



anales TOLEDANOS

VI



TOLEDO-1978
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

**CONSIDERACIONES MILITARES SOBRE LA CONQUISTA
ARABIGA: DEL GUADALETE A TOLEDO**

Comandante don JOSÉ MIRANDA CAL-
vo, Profesor de la Academia de In-
fantería. Numerario de la Real Aca-
demia de Bellas Artes y Ciencias
de Toledo

INTRODUCCION

La actividad investigadora de Dozy, en el pasado siglo, en cuanto se refiere a la historia y presencia árabe en nuestro país, determinó, como sabemos, una creciente e ininterrumpida floración de estudios y trabajos referidos a tan apasionante episodio de la historia nacional.

Españoles y extranjeros se entremezclan en la tarea de investigar, estudiar, comprobar y justificar los variados aspectos que el tema presenta, expuestos a través de los cronicones y relatos de cristianos y musulmanes, a partir del siglo VIII.

Las figuras de Gayangos, Conde, Codera, Ribera, González, Tailhan, Simonet, Fagnam, Fournel, Cirot, Fernández-Guerra, Saavedra, Lafuente Alcántara, Torres, Gómez Moreno, Huici, etcétera, se suceden en constante superación, hasta desembocar en nuestros días a los Menéndez Pidal, Levi-Provençal y Sánchez-Albornoz, junto a sus inmediatos colaboradores.

Ahora bien, su ingente labor ha venido centrándose en la pura investigación histórica, en el afán de pormenorizar y determinar los hechos, las instituciones, localidades y fechas, con la explicación genérica y correspondiente de los mismos.

En contraposición a esta maravillosa labor, poco, en cambio, podemos exhibir desde el estricto análisis castrense de tales acontecimientos.

El esfuerzo y reacción militar de cualquier pueblo, país y época, es siempre la resultante de su quehacer y sentir nacionales, al servicio de sus ideales, aspiraciones e intereses.

De ahí la importancia e interés para conocer e interpretar, desde el punto de vista castrense, los acontecimientos y reacciones generales.

Apoyados, pues, en los diversos textos, intentamos contribuir, desde el punto de vista militar, a explicar los antecedentes, actividades y acciones que originaron y determinaron el desplome de la monarquía visigoda.

La escasez de estudios de este tipo acaso limiten demasiado el auténtico contenido del nuestro.

Nuestra voluntad y deseos se orientaron, al menos, a pretender conseguirlo.

CONSIDERACIONES MILITARES SOBRE LA CONQUISTA ARABIGA: DEL GUADALETE A TOLEDO

AMBIENTACIÓN HISTÓRICA

La monarquía.

I.1. Todas las crónicas y estudios de que disponemos se hallan unánimemente de acuerdo en resaltar el gradual e ininterrumpido proceso de descomposición político-social que, desde el siglo VII, padecía la monarquía visigoda y cuya aceleración final favoreció su derrumbamiento (1).

Dejando a un lado la controversia histórica mantenida respecto a si la asimilación o fusión hispano-goda fue más aparente y superficial que real y profunda, lo cierto es que el grupo noble rector visigodo se comportaba como auténtica casta monopolizadora de bienes y derechos y que, junto a la alta clerecía, originaba, con su altivez y riquezas, auténtica disociación con el resto del cuerpo social nacional.

Basta asomarse a las actas de los Concilios de Toledo para comprender el extremo a que se había llegado.

El carácter electivo de la monarquía favorecía, asimismo, la agudización de luchas intestinas entre los grupos de la nobleza, puesto que, al imponer los grupos triunfantes a su candidato favorito, al que convertían en fácil comodín, provocaban el au-

(1) Ver *Cronicón Mozárabe*, núm. 36. *Cronicón Silense*, núms. 12 y 13. XIMÉNEZ DE RADA, en *De rebus Hispaniae*, cap. 12. SIMONET, en *Historia de los Mozárabes en España*. LEVI PROVENÇAL, en *Histoire de l'Espagne Musulmane*. SÁNCHEZ ALBORNOZ, en *Cuadernos de la Historia de España. Actas de los Concilios de Toledo* (Colección Aguirre). FERNÁNDEZ E HINOJOSA, en *Los pueblos germanos y la ruina de la monarquía visigoda*. DOZY, en *Histoire des Musulmans d'Espagne*, y en *Recherches sur L'histoire et la litterature de l'Espagne*, etc.

mento de discordias y conspiraciones entre los grupos relegados, que no cejaban hasta la caída del rey anteriormente elegido, imponiéndose de esta forma una constante y creciente inestabilidad, confusión y una total desorientación.

Este cuadro sintético social se vio agravado en el último período, ante la serie de medidas dictadas por los reyes visigodos contra la minoría judía, puesta en contacto con los enemigos de la monarquía (2).

Medidas que alcanzaron su máxima gravedad con el decreto dictado por el rey Egica, en el año 694, tan sólo diecisiete años antes de producirse la invasión, por el que ordenaba arrancar a los judíos sus hijos, a partir de los siete años, con el fin de educarles en la religión cristiana.

Dicha medida tan radical se justificaba como castigo a los judíos, por sus repetidos contactos con los enemigos de la monarquía visigoda, especialmente mantenidos en el Norte de Africa, a través de los judíos de allá.

Fácil es, pues, imaginar el estado de animadversión general de la minoría judía hacia el poder constituido, al que, lógicamente, desde entonces y sin miramiento alguno, no ocultarían su oposición y lucha decidida.

Tras las incidencias y avatares del reinado de Witiza (3), a su muerte, sobreviene la lucha póstuma por el trono, entre los partidarios de colocar en el mismo a uno de sus hijos, el predilecto Achila, y otro grupo noble que favorecía el nombramiento de Rodrigo.

Dicha lucha por el trono comenzó en 708, aunque el arzobispo Ximénez de Rada la coloca, iniciándose ya, en vida del propio rey Witiza (4), manteniéndose la misma hasta mediados del 710, entremezclada con un período excepcional de sequía, hambre y peste de que nos hablan, unánimemente, las crónicas de la época.

La subida al trono del rey Rodrigo, triunfante en la pugna, no podía verse, en verdad, rodeada de circunstancias más fu-

(2) Ver *Los judíos de España*, de H. GRAETZ, trad. G. STEVE. *La condición legal de los judíos bajo los reyes visigodos*, de J. JUSTER. *Historia de los judíos de España y Portugal*, de J. AMADOR DE LOS RÍOS.

(3) *Cronicon Silense*, núm. 12. XIMÉNEZ DE RADA, en *De rebus Hispaniae*, cap. XVII.

(4) *De rebus Hispaniae*, cap. XIX.

nestas, en medio de una sociedad empobrecida, disociada y hastiada, cuyos grupos rectores, enfrentados a título permanente entre sí, la hundían más y más con sus turbios egoísmos e intereses, contribuyendo, así, al apartamiento de la masa popular.

Los árabes.

I.2. Los árabes, tras la formulación religiosa de Mahoma, conocen una auténtica explosión racial que, en su mesianismo imperialista, les hace llegar al mismo litoral norteafricano, tomando pie en la propia ciudad de Tánger, capital a la sazón de la provincia visigoda Mauritania Tingitana, allá por el año 707.

Esta provincia poseía unas características muy especiales, en relación al resto del conjunto. Puesto que, como consecuencia de la ayuda inicial de los emperadores de Bizancio, así como de su propia expansión, lazos de parentesco y pactos de ayuda con los monarcas visigodos, coexiste sobre ella mutua dependencia e influencia visigodo-bizantina.

Conquistada a los vándalos por los bizantinos, en tiempos de Justiniano, los monarcas visigodos no se resignaron a tal dominio, conscientes de la importancia de su posición y proximidad a la península. De ahí, que, en tiempos del rey Teudis se montara la expedición que tuvo como resultado la recuperación de Ceuta, aunque volviera nuevamente a perderse, en favor de los bizantinos.

Los pactos y mejor entendimiento entre visigodos y bizantinos, protagonizados por sus reyes, Atanagildo y Justiniano, marcan una era de cooperación e influencias comerciales, determinantes del establecimiento de los bizantinos en Levante, cuyo desarrollo originaría la corriente comercial que, desde el litoral levantino, llegaba hasta Ceuta y Tánger.

De esta forma, se originó, políticamente, una especie de «clientela» o dependencia, puesto que, la provincia norteafricana, aún formando parte de la monarquía visigoda, se regía por un gobernador, de ascendencia y familia bizantina, perdurándose, así, el reconocimiento de la ayuda inicial.

El gobernador, en vísperas de la invasión, era el famoso Conde don Julián, que, sorprendido ante la irrupción de la expansión del Islam y a lo largo del litoral norteafricano, y, a pesar

de verse obligado a dejar en sus manos Tánger y su zona, pudo mantenerse, a duras penas, en la plaza de Ceuta, merced a la ayuda que, desde la península, le prestó el rey Witiza (5), asegurándose, para ello, la comunicación marítima a través del Estrecho.

Hecho, éste, fácil de realizar y conseguir, puesto que los árabes, en sus impulsos iniciales de expansión norteafricana, ejercieron siempre su presión por tierra, no sobrepasando los límites de la costa.

Al morir el rey Witiza y surgir la guerra civil por el trono entre los partidarios de su hijo Achila y los de Rodrigo, cesó la ayuda que venía prestándose al Conde don Julián, y, su situación de mantenimiento en la plaza de Ceuta se hizo, por tanto, insostenible.

Por ello, realizó con el walí árabe un acuerdo de «clientela» o dependencia, muy semejante en su espíritu y realidad al que mantenía con la monarquía visigoda. Es decir, mantenimiento de su gobierno personal sobre la plaza y tribus gomeres, que le eran muy fieles, pero con reconocimiento de la autoridad árabe y dependencia de sus walíes (5 bis).

Con ello desaparecía definitivamente la cabeza de puente visigoda en Norteáfrica.

No es necesario, por tanto, recurrir a la leyenda, siempre sugestiva, relativa al ultraje sufrido por el Conde don Julián en la persona de su hija Florinda por el rey don Rodrigo, y que, al exacerbar sus deseos de venganza motivara su sumisión y colaboración con los árabes, hecho éste que algunos historiadores atribuyen, en lugar del rey Rodrigo, al rey Witiza (6).

Comoquiera que la suerte inicial de los hijos de Witiza y sus partidarios en la lucha por el trono contra Rodrigo fuera adversa, se lanzaron a una desesperada búsqueda de ayudas por el exterior.

(5) AJBAR MACHMÚA. SIMONET. SAAVEDRA. CODERA.

(5 bis) AJBAR MACHMUD, págs. 18, 19, 20, 21, 22. ALMAKKARI, en *Historia de las dinastías musulmanas en España*, lib. 4, cap. 1, págs. 254-255. ABEN JALDÚM. CODERA, en *Historia árabe-española*. SÁNCHEZ ALBORNOZ, en *O. del Feudalismo*, tomo II. P. J. TAILHAN, en *Notes et recherches*. DOZY, en *Histoire des musulmans*, etc.

(6) *Leyendas del último rey godo*, de MENÉNDEZ PIDAL. ABEN JALDÚM y ALMAKKARI tomo I, libro IV, capítulo I, así como la *Historia Pseudo-Isidoriana contra la secta de Mahoma*, del Obispo de Jaén, S. PEDRO PASCUAL.

Y, como es lógico, pensaron inmediatamente en el Conde don Julián, dadas las anteriores relaciones de vinculación y gratitud hacia el rey Witiza, su padre (7).

Los contactos entre los hijos de Witiza con el Conde don Julián y el walí árabe se hallan ampliamente recogidos, de manera abrumadora y coincidente en la totalidad de testimonios históricos, árabes y cristianos (8).

Tan sólo difieren, dos de los mismos, en la apreciación de que en dichos contactos intervinieron personalmente los hijos de Witiza (9), para reforzar el ánimo de ayuda en los árabes, en tanto que el resto de los historiadores mencionados afirman que lo fueron con intermediarios o representantes.

Del estudio y cotejo de este cúmulo de testimonios históricos, se desprende, con clara y rotunda evidencia, que los árabes vacilaron ante las reiteradas ofertas witizanas de intervención auxiliar por el trono (10).

Estas prevenciones y limitaciones indican, claramente, que la ayuda inicial árabe se desarrolló bajo el signo de extrema prudencia, de simple colaboración, sin intentos invasores y con fines secundarios, siempre provechosos para eventuales y posteriores circunstancias, cuya evolución no se podía prever, por desatadas y secretas intenciones que albergasen.

Ni por continuidad geográfica, por el misterio y vacío que suponía trasladarse al otro lado del mar, sin medios ni dominio marítimos, con la natural reserva y recelos respecto al verdadero comportamiento del recién sometido Conde don Julián y sus tribus gomeres, por la propia lejanía de su mando, el walí, y, por cuanto pudiera representar para los árabes la interrogante de la conducta total del pueblo visigodo es totalmente concebible no pudiera entrar en sus cálculos ninguna aventura

(7) *Cronicón de Silos*: «Quem Vitiza rex in suis fidelibus familiarissimum habuerat...».

(8) *Cronicón Silense*. XIMÉNEZ DE RADA. ABUL-MUHAYIR. *Crónica de Alfonso III. Crónicas refundidas*, de ABELDA, y *Profética*, del 976, de VIGILA. *Fuentes históricas hispano-musulmanas del siglo VIII*, de SÁNCHEZ ALBORNOZ, etc.

(9) ISA BEN MOHAMED y *Cronicón Silense*, núm. 14.

(10) «Manda a ese país algunos destacamentos que le exploren y tomen informes exactos y no expongas a los musulnes a un mar de revueltas olas... «Le prohibió pasar a España, pues temía redundara en peligro, pero que mandara a unos pocos para conocer la oferta del Conde Julián», etc.

formal de penetración y dominio, pese a la oferta de intervención limitada.

Esta limitación de intervención y ayudas, en la que unánimemente coinciden los propios historiadores musulmanes, halla su complemento de prueba en el hecho de designarse como jefe de la fracción de tropas árabes que, entremezcladas a las gome-res del Conde don Julián y las witizanas intervendrían, a un lugarteniente, al liberto Tariq ben Ziya, precisándosele la misión, por su jefe Muza, tan prolijamente, que, como sabemos, a pesar de su posterior penetración victoriosa, fue desposeído del mando y enviado a Damasco, ante el peligro a que había sometido al Islam.

Una invasión o expansión preconcebida, tal como los árabes venían realizando hasta entonces, discurría de modo harto diferente, en circunstancias y medios, a la sucesión de hechos que configuran el derrumbamiento de la monarquía visigoda.

A mayor abundamiento, en cuanto a la falta de intencionalidad, que se hubiera puesto de manifiesto por la serie de preparativos y medios, así como la ambientación de sus copartícipes visigodos, en las regiones próximas a la zona de desembarco, en el tiempo que precedió, por disimuladamente que hubieran intentado realizarlo, se habría traslucido lo suficiente como para alarmar en mayor grado y medida a los partidarios de Rodrigo, que, en ningún momento, a juzgar por su conducta de defensa, atribuyeron a los manejos de los partidarios de Witiza la importancia y significado de las tentativas de recuperación usuales.

En consecuencia de esta serie de hechos históricos, fehacientemente probados y que enmarcan las acciones militares exploratorias, como antecedente obligado al momento del desembarco, deducimos los siguientes aspectos:

a) Clima general de disociación político-social nacional totalmente acreditado, con luchas abiertas y continuas entre los grupos nobles y rectores, con su repercusión directa sobre las masas dependientes de su derecho.

b) Debilidad y empobrecimiento general del país, agotado por las permanentes luchas intestinas y civiles por el trono, a más de los estragos coincidentes de la peste y sequía conocidas a la sazón.

c) Obsesión suicida del grupo witizano que, incapaz por sí sólo de recobrar el poder, no vaciló en solicitar ayuda de un pueblo extraño, fanático, victorioso, ávido de aumentar sus conquistas y riquezas, con el que ningún contacto racial, religioso y político les unía.

d) Olvido y menosprecio en cuanto se refiere a las actividades de la minoría judía, con el rencor latente que mantenía ante la discriminación y persecuciones de que era objeto, prueba del despego y absolutismo existentes aun en las circunstancias difíciles que la monarquía atravesaba.

e) Mantenimiento ciego, en los witizanos, de sus aspiraciones particulares, sin miramientos hacia la situación general del país, anteponiendo, como mira superior, su odio hacia Rodrigo y los suyos.

f) Base de partida favorable, desde Ceuta, con plena libertad y seguridad en la comunicación marítima a través del Estrecho, merced a la ayuda de los barcos del Conde don Julián, complementada con el despliegue de partidarios witizanos sobre la zona de desembarco; condición mínima que los árabes exigirían y que, ellos, de antemano, asegurarían como presupuesto imprescindible y elemental para el triunfo de su causa y aspiraciones.

g) Apreciación, por los propios witizanos y el Conde don Julián, de la limitación de ayuda árabe en la empresa, ante la serie de hechos de los que son protagonistas, recelos a vencer para que así se incorporen, en la seguridad de que el desconocimiento, situación y reacción del país y pueblo visigodos, constituirían limitaciones suficientes para frenar otro tipo de tentativas, en sus circunstanciales auxiliares, caso de que así pudieran llegar a sentirlas.

Sobre este general condicionamiento socio-político que tan nítidamente perfila la descomposición y disociación nacionales existentes, así como el egoísmo tradicional de los grupos nobles aspirantes al trono, va a preludiarse una de las páginas decisivas de la historia patria, desbordando, sin duda alguna, por sus circunstancias y desarrollo, los propósitos y aspiraciones de los actores en cuestión.

ORGANIZACION MILITAR VISIGODA

2.1. *Base socio-política.*—Antes de adentrarnos en los pormenores del derrumbamiento de la monarquía visigoda, resulta obligado que pormenoricemos cuanto se refiere a la organización y estado militar de la época (11).

La interdependencia que, respecto a la organización socio-política mantenía, nos impulsa a un paralelismo previo de los comentarios.

El conjunto general de los pueblos germanos aseguró su convivencia social sobre la base de una relación personal de dependencia que les vinculaba, mutuamente, en paz y en guerra.

Esta relación personal de dependencia, llamada «comitatus», permitía que las personas incapaces o imposibilitadas de asegurarse por sí mismas su seguridad, se vincularan y permanecieran fieles a otras, que, a cambio de dicha vinculación, les proporcionaban tutela y protección, así como proveían a su mantenimiento.

Este principio de general aceptación y establecimiento entre los pueblos germanos que la historiografía europea refleja con rara unanimidad, fue madurando y adquiriendo matices y variedades, a lo largo de los tiempos.

La exaltación del personalismo y del caudillismo a que tan dados eran los pueblos germanos, facilitaba el encaje jurídico-social de estas relaciones de dependencia, que no sólo alcanzaban a los hombres libres respecto de los más nobles y poderosos, y, de éstos, respecto a los reyes, sino que, a través de los

(11) FERNÁNDEZ E HINOJOSA, en *Los pueblos germanos y la ruina de la monarquía visigoda*. SÁNCHEZ ALBORNOZ, en *Orígenes del Feudalismo*. M. TORRES, en *El Estado visigótico*. P. J. TAILHAN, en *Anonyme de Cordoue*. CONDE DE CLONARD, en *Historia orgánica de las armas*, etc.

tiempos, alcanzó a las jerarquías eclesiásticas, enraizándolas muy directamente con el poder real y su influencia social.

Este fenómeno general entre los pueblos germanos no podía, pues, resultar ajeno en su establecimiento y aplicación entre los visigodos, con las variantes y matizaciones paulatinas que sus contactos mayores con los romanos y su propia evolución determinaron, jugando un papel tan importante en la base de apoyo del conjunto socio-político visigodo que, en el período final de la monarquía contribuyó, por sí mismo, a su derrumbamiento, al arrastrar y anular con su propia descomposición el influjo militar que contenía.

Los visigodos, como sabemos, tras tener que abandonar su centro de gravedad en las Galias, ante el empuje de los francos, se asentaron sobre España, en cuyo suelo consolidaron su establecimiento y organización, tan sólo alterados por los intentos de los suevos y bizantinos.

Cabe decir que, tras la fijación y absorción del influjo de unos y otros, los visigodos no sostuvieron ningún tipo de conflicto exterior, por lo que, su propia evolución se vio determinada, en exclusiva, por sus asuntos, rivalidades y luchas internas.

La eficacia de su organización militar se fue, paralelamente debilitando a tenor de su degradación políticosocial, viéndose, por tanto, arrastrada y anulada en el mismo grado y medida del sistema social sobre el que se asentaba y giraba.

Nuestro insigne historiador Sánchez Albornoz ha estudiado y expuesto magistralmente las instituciones político-jurídicas de la monarquía visigoda (12).

De las mismas se colige, con meridiana claridad, a nuestro juicio, su influjo respecto a la organización y eficacia militares.

Según Sánchez Albornoz, la relación genérica de dependencia que, entre los pueblos germanos, significaba el «comitatus», se prolongó y personalizó en los visigodos a través del «gardingato» que rodeaba a los monarcas, al igual que el «bucellaria-

(12) *El stipendium hispano-godo. El Aula Regis y las Asambleas políticas de los godos. Fideles y Gardingos en la monarquía visigoda.* Véase *Orígenes del Feudalismo y Cuadernos de la Historia de España*, del mismo. Cabe complementar los textos anteriores con los estudios de M. TORRES, GARCÍA-GALLO, PÉREZ-PUJOL, principalmente, entre otros, y aparecidos en «Anuario de D. Español», y publicaciones individualizadas.

to» vigente en el Imperio romano tardío, se substituyó por el «patrocinio personal de los señores potentes».

Al ser electiva la monarquía visigoda y extraerse los candidatos de entre los grupos nobles, los monarcas elegidos se veían obligados a descansar sobre los llamados «gardingos regis», que les defendían del resto de la aristocracia, presta siempre a entronizar sus candidatos rivales.

Y, lógicamente, al descansar la potencia de los «gardingos regis», en el número y fidelidad de sus «clientes patrocinados», éstos se valorizaban más y más, llegando a incrustarse de manera muy directa en la órbita de vida y servicios de sus señores.

De esta manera, tanto los «gardingos regis», como los «señores potentes» y sus «clientes», con este peculiar modo de enrolamiento, dependencia y servicios, que anticipan claramente un sistema pre-feudal, fueron originando con la multiplicación de sus divisiones y luchas intestinas, con pleno señorío de las individualidades, una debilitación del poder y de la autoridad real, de tal magnitud, que coadyuvó decisivamente al derrumbamiento de la monarquía en este acontecimiento postrero.

Esta multiplicación de divisiones y luchas intestinas, entre los grupos nobles y rectores, se vio en extremo facilitada por la ausencia de conflictos o luchas contra enemigos del exterior. Puesto que, desde que Suintila arrebató a los bizantinos las últimas plazas, no conocemos ningún otro tipo de lucha que las internas. Estas, pues, absorbieron todas las energías y centraron las actividades de los nobles y jerarquías eclesiásticas, íntimamente entrelazadas, produciéndose, con ello, la paulatina pero constante disociación entre el Estado como tal y la Sociedad, cuyo equilibrio local y regional se basaba, como queda expuesto, en la exclusiva vinculación y dependencia hacia los respectivos señores.

En consecuencia, se ofrece en el último período de la institución visigoda una desgraciada entremezcla de factores y circunstancias que no pueden conducir más que al total relajamiento de la moral popular y, por ende, de la moral militar de los afectados, alternativamente arrastrados a una serie contradictoria de luchas, para mantener los intereses y posturas de sus señores, que, según el turno de los acontecimientos, les enfren-

taban a los amigos anteriores, sin poderse precisar o garantizar el tiempo de duración del nuevo estado de cosas.

La manera de hacer frente a posibles desafecciones, ante el hastío y desaliento que ello acarreaba, se halla en la variada forma de adscripción que los «potentes» realizaban respecto a sus «patrocinados», con el fin de conservarles lo más directamente posible y exigir su concurso llegado el momento de intervención en las luchas.

Estas obligaciones, pese a todo, debieron incumplirse con tal frecuencia, ante la desmoralización originada por las luchas constantes, que el rey Ervigio, en las postrimerías de vida de la institución visigoda, se ve obligado a recordarlo (13).

Las formas usuales, que, alcanzaron igualmente a los enrolados al servicio de las jerarquías eclesiásticas, de adscripción de los «patrocinados», es decir, de los hombres de mínima condición, con respecto a los «potentes», fueron:

a) Mediante *stipendium*, que no consistía sólo en el pago a metálico de una determinada soldada, como así fue en principio, sino que fue progresivamente adoptando el sistema de concesión de tierras en precario, para así poder arrebatárselas el señor caso de no cumplir la obligación de ayuda, y de cuyos frutos debían entregar anualmente una parte a sus benefactores (14).

b) Los que servían en beneficio de la Iglesia recibían, igualmente, *sub stipendio*, la cesión de tierras propiedad de la alta clerecía (15).

c) Estas cesiones de tierra, bien de la Corona, de los «seniores», o bien de la Iglesia, al ser *iure precario*, podían ser revocadas en cualquier instante, con lo que se aseguraban la probada fidelidad y vinculación de los beneficiados ante la incertidumbre de vida que se les presentaba al retirárselas.

(13) En la Ley IX-2-9, se lee: «Nam et si quisque exercitalium in eadem bellica expeditione profiscens, minime ducam aut comitem aut etiam patronum suum secutus fuerit, sed per patrocinia diversorum se dilataverit ita ut nec in wardia cun seniore suo persistat... (M. G. H., *Leges*, L, pág. 378).

(14) *Lex Visigothorum*, v. 3-4, se lee: «De rebus in patrocinio acceptis et conquisitis. Ita ut supra premissum est, quicumque patronum suum reliquerit et ad alium se forte contulerit, cui se comendaverit, det ei terram; nam patronus quem reliquerit et terram et que ei deidit obtineat» (M. G. H., *Leges*, s. I, página 217).

(15) *Disposiciones de los Concilios de Toledo II* (527), canon 4; *Toledo IV* (633), canon 33; *Toledo VI* (638), canon 5, *Lex Visigothorum V-1-4*.

d) La oposición entre el Rey y la Iglesia, principalmente como consecuencia de estos beneficios que comportaban la vinculación del patrocinado con su benefactor era, frecuentemente, causa de enfrentamientos ante la disminución de fuerzas que suponían, máxime, al estar tan enfrentados las altas jerarquías y grupos rectores, como así nos lo prueban las leyes de Wamba para intentar corregir y atajar dicho extremo (16).

e) La obligación por parte de los patrocinados de acompañar a sus benefactores a la guerra es acuciantemente recordada y exigida por el rey Ervigio, ya en las postrimerías de vida de la institución regia y en un intento desesperado de apuntalamiento de la autoridad real (17).

A la vista de dicho recordatorio y exigencias, es fácilmente presumible imaginar el grado de deterioro y falta de entusiasmo existentes entre los patrocinados para cumplir sus obligaciones, lógicamente hastiados y desentendidos del cúmulo de luchas internas y juegos de intereses contrapuestos entre las minorías en lucha.

f) Estas cesiones de tierras que, como auténtico incentivo, se otorgaban entre los hombres de mínima condición, llegaron también a extenderse entre los nobles en pago de sus servicios, para lograr, así, entre ellos, el equilibrio de las distintas facciones. Este equilibrio se tenía muy presente, como lo prueban los edictos del Concilio XIII de Toledo, en tiempos de Ervigio, por el que amnistiaron y restituyeron las tierras a los magnates que se rebelaron, al mando de Paulo, contra el rey Wamba (18).

g) Junto a las anteriores modalidades, coexistían los «clientes» íntimos, que vivían a expensas directas de sus señores, viviendo en sus mansiones y propiedades, recibiendo soldada y, llegado el caso, cesión de tierras (19).

(16) Ley de Wamba IV-5-6, del «Liber Judicum...».

(17) Ley IX-2-9: «Nam et si quisque exercitulum in cadem bellica expeditione proficiscens, minime ducem aut comitem aut etiam patronum suum secutus fuerit, sed per patrocinia diversorum se dilataverit, ita ut nec in wardia cum seniore suo persistat...» (M. G. H., *Leges*, I, pág. 378).

(18) «De reddito testimonio dignitatis eorum, ques profanatio infidelitatis cum Paulo traxit in societatem tyrannidis...» (C. M. H., IV, pág. 280).

(19) Lex V-3-4: «De rebus in patrocinio acceptis et conquisitis. Ita ut supra premissum est, quicumque patronum suum reliquerit et ad alium se forte contulerit, ille, cui se commendaverit, det ei terram; nam patronus quem reliquerit, et terram et que ei dedit obtineat» (M. G. H., *Leges*, s. I, pág. 217).

h) En el último período de la monarquía visigoda, y, ante la indiferencia y falta de cumplimiento en sus obligaciones de que hacían gala los patrocinados, debieron ensayarse nuevas fórmulas de atracción, como prueba el que la cesión y beneficios de las tierras y demás se realizara sin formalizar documentación alguna, es decir, meramente de palabra y de manera directa, ante la necesidad y circunstancias, facultándose en el Concilio VI de Toledo (en el 638), para así realizarse (20).

Creemos que, con lo expuesto, cabe imaginar y comprender la descomposición socio-política de la sociedad visigoda, con las repercusiones consiguientes en la masa popular y en la moral y eficacia militares de los grupos que, llegado el caso, debían incorporarse a sus señores para intervenir en las luchas.

La inexistencia de amenazas y conflictos exteriores llevó a extremos inconcebibles la agudización de las luchas por el poder interno, así como los intentos mutuos de la nobleza, rey y alta clerecía, por neutralizarse, originando con ello el apartamiento, hastío y rencor de sus «movilizables».

A este respecto, dada la magnitud de la represión entre la nobleza contraria, destaca la trágica orden por el rey Chindasvinto, de la que se perpetuó su recuerdo, ya que, prácticamente, acabó con la nobleza gótica desafecta a su persona y pensamiento, pudiéndose decir que, desde entonces, no quedaron en sus días más nobles que los «fidelis regis», gozando en el Palatium de cargos o de gobierno en las provincias, ciudades o ejército (21).

ORGÁNICA MILITAR Y TÁCTICA

2.2. Expuesta y conocida la base socio-político existente durante la época visigoda, con las variantes y matizaciones que la realidad imponía, expondremos la orgánica militar propia-

(20) Canon V (Concilio): «Quisques clericorum, vel aliarum quarumlibet personarum stipendium de rebus ecclesiae cuiuscumque episcopi percipit largitate, sub precarise nomine debeat professione; scribere... Quod si quis eorum contempserit facere, ipse stipendio suo videbitur privari...».

(21) *El Aula Regia y las asambleas políticas entre los godos*; «Cuadernos de Historia de España», V, págs. 16, 17, 27, 30 y 32, de SÁNCHEZ ALBORNOZ.

mente dicha, sobre la que se encajaba y ordenaba la incorporación y servicios de los componentes de sus fuerzas.

Al igual que en el orden socio-político, hubo en la orgánica militar sus variantes, según se desprende de las leyes reguladoras (22).

La incorporación al servicio de las armas, se efectuaba por dos procedimientos: el *llamamiento común* y el *de sometén*.

Por el «llamamiento común», debía acudirse, al disponerlo el Rey, tan sólo en las localidades en vigor, ya que, en el fondo, se trataba de una movilización parcial, limitada, afectando a los «potentes» de dichos lugares.

Con el «sometén», en cambio, la movilización era general para casos de peligro nacional, y obligaba a los hombres residentes hasta las cien millas o unidades de distancia en el lugar donde fuera obligada.

Ahora bien, estas movilizaciones, parciales o generales, quedaban, en virtud del sistema vinculatorio descrito, supeditadas al hecho de que los «potentes» o «seniores loci» obedecieran y, así, lograran la incorporación de sus patrocinados.

Los combatientes así incorporados, tras estas movilizaciones, parciales o generales, quedaban adscritos a las dos armas combatientes: la caballería y la infantería, siendo, sin duda, la caballería, la de más categoría e importancia castrense.

Las unidades orgánicas visigodas estaban constituidas por: decania, centena, quingentena y milena, y que comprendían grupos de combatientes formados por 10, 100, 500 y 1.000 hombres.

Sus mandos respectivos se constituían así:

— Los Decanus, que mandaban el grupo inferior, la decania.

— Los Centenarius mandaban la centena, es decir, 100 hombres.

— Los Quingentenarius mandaban a los 500 soldados de la quingentena, y aparecen típicamente descritos en ley 1.^a, título 2.^o, libro IX, del F. Juzgo.

(22) *Codex Euricianus*, CCCXXIII, las antiguas, IV-2-15, IV-5-5 y VII-1-7; las leyes de Chindasvinto, II-5-13 y X-2-6; las de Recesvinto, IV-2-16 y VII-1-8; las de Egica, V-9-9, de la *Lex Visigothorum*, y todo el título 2.^o del Libro IX de ésta. También en el *Anonyme de Cordoue*, de TAILHAM, págs. 105-112; HINOJOSA, en *Historia de España desde la invasión de los pueblos germánicos*; CLONARD, en *Historia orgánica de las armas*; M. TORRES LÓPEZ, en *Lecciones de Historia del Derecho Español*; SÁNCHEZ ALBORNOZ, en *Orígenes del Feudalismo*, III, etc.

— Los Milenarius mandaban el grupo superior de los 1.000 soldados, citándose los expresamente en el Fuero Juzgo y en el libro IX, capítulo III, de las *Etimologías* de San Isidoro.

Asimismo, tanto en las *Etimologías* de San Isidoro (libro IX, capítulo LII), como en el Fuero Juzgo (ley 3.^a, título I, libro IX), se cita, igualmente, a los Decanus y Centenarius, que equivalían a los antiguos centuriones romanos.

Para vigilar el comportamiento en el combate y, caso de ser preciso, impulsarles, existía el cargo de «Compulsores del ejército», que también eran conocidos por el apelativo de «servi dominici», pues eran siervos al servicio del Rey.

Los encargados de la distribución de víveres se llamaban «Annonarios», y cuando los combates cesaban, ganándose o perdiéndose, existían otros encargados del diálogo para la paz, denominados «Ajustadores de Paz», con nombramiento directo del Rey.

Como mando superior directo en las huestes, por encima de los Milenarius, se hallaban los Thiufados, cuyas atribuciones eran muy completas, no sólo en el mando directo militar, sino judiciales y administrativas. (Se citan las mismas en las leyes 23 y 26, tít. I, lib. II; en la 6.^a, tít. V, lib. IV, y la 1.^a, tít. II, lib. II, de «Lex Visigothorum»).

En el escalón superior de dignidades, directamente relacionadas con el mando en el ejército, aparecen los «Comes» que, aunque en orden de rango eran inferiores a los «Dux», o Duques, se diferenciaban en que éstos eran dignidades máximas palatinas o con mando gubernativo en las provincias, en tanto que los «Comes» se relacionaban directamente con la milicia.

Los «Comes spatiorum» eran los jefes de la guardia personal del Rey, que, poco a poco, fueron convirtiéndose en dignidades de tipo honorífico. (Se citan en la última ley del título II, libro IX, de la «Lex Visigothorum»).

Los «Comes Exercitum», equivalían a los antiguos tribunos romanos, es decir, un general en jefe para determinar misión, acción o campaña.

Finalmente, los «Gardingos», orden inmediatamente inferior a los «Comes», y superior al resto, comandaban, al igual que los «Comes», las unidades de caballería, arma fundamental, formando parte del séquito armado del Rey, con variadas funciones,

no sólo militares, sino políticas y administrativas. Su papel era primordial, ya que constituían la base de los «fideles regis», con acceso y permanencia en el Aula Palatium (23).

La entremezcla de funciones, derechos y deberes político-militares, dada la organización de la monarquía visigoda, ofrece el conocimiento de una variada serie de dignidades y cargos inferiores, que, aunque rozan y complementan los servicios militares, no son, real y orgánicamente, escalones en el ejército.

Así podemos enumerar a los Dux, que, incluso, en determinados casos u ocasiones, había algunos con categoría de «Dux exercitus»; el «Comes scantiarum», que era veedor administrativo del rey; el «Comes thesaurarum», o Conde del Erario; los «Comes Patrimonium», encargados del patrimonio del Rey; el «Comes cubiculi», o aposentador real; los «Defensores», los Sayones o alguaciles; los Villicos y Numerarius, que venían a ser como los jefes o gobernadores en pequeños lugares, etc.

En cuanto al *Armamento* se refiere, se entremezclaba el tradicional visigodo, procedente de sus tiempos iniciales de lucha e interayuda con los romanos, y el que la evolución de los tiempos imponía.

A través del Fuero Juzgo (ley IX, tít. II, lib. 9), se enumeran las *zabas*, *lorigas*, *escudos*, *espadas*, *escramas*, *lanzas* y *saetas*. El propio San Isidoro (*Etimologías*, I, lib. 8, cap. 13) describe las *lorigas* o *perpuntos*, como túnicas de silicio cubiertas de láminas de hierro o bronce trabadas entre sí a modo de escamas de pez. Con ellas se recubrían los caballeros que, de otra parte, constituían el núcleo principal formado por la nobleza goda.

Las *escramas* eran una especie de espadas cortas, aunque algo más anchas que las comunes.

Los infantes utilizaban también el *pilo* y los *contos*. El *pilo* venía a ser una especie de dardo o venablo que arrojaban contra las formaciones enemigas. Y el *conto* era una pértiga de bastante longitud, sin moharra, pero con la punta muy aguzada. Estas armas se complementaban con el *dolón*, típico puñal corto portado en la cintura y el *escorpio*, que era otro tipo de saeta

(23) Ver SÁNCHEZ ALBORNOZ, en *Los orígenes del feudalismo*, lib. I, páginas 41-76 y 116-133. Idem: *El Aula Regis y las Asambleas políticas de los godos*, en «Cuadernos de Historia de España», V, págs. 16, 17, 27, 30 y 32.

disparada con arco, muy propia para los grupos que se dedicaban a hostigar y a combatir a pequeños grupos dispersos.

En cuanto a la *Caballería*, considerada como arma principal entre los visigodos, ha sido, últimamente, puesta en tela de juicio, en cuanto a su verdadera importancia y permanencia, constituyendo un aspecto contradictorio.

Pese a todo, existen indudables testimonios históricos como para aseverar su mantenimiento y papel preponderante (24).

Con rara unanimidad, coinciden los tratadistas en la afirmación de la preponderancia de la caballería visigoda, desde los tiempos de convivencia con los romanos hasta la retirada de los visigodos del reino tolosano con Teodoro, ante el empuje de los francos.

Su divergencia, en cuanto a la valoración de su importancia, aparece en el estudio del último período de la monarquía visigoda. Ya que el fenómeno antes apuntado, y la vinculación de patrocinados hacia los «seniores», debilitó, ostensiblemente, el mantenimiento de fuertes núcleos de caballería, quedando reducida a los grupos de nobles que giraban bajo la órbita real.

Los que niegan, prácticamente, su mantenimiento, entendemos carecen de razón, por la serie de testimonios históricos que cabe aducir en contra de su pensamiento.

De una parte, está sobradamente probado que el medio de combatir de los vascones, los tradicionales rebeldes, a lo largo de los siglos VII y VIII, consistía en una serie de ataques rápidos con fugas inmediatas, es decir, la dispersión fulminante y múltiple, antes de que pudiera producirse la reacción en fuerza del enemigo, lo que, lógicamente, imponía la utilización combinada de la caballería con la infantería.

La *Lex Visigothorum* realza y pormenoriza sobre la importancia del caballo en variadas citas de sus leyes: Ley V.1; V.5.2; VIII.3.10; VIII.4.1; VIII.4.10; VIII.4.13; VIII.4.15; VIII.4.26, etc.

San Isidoro, en su *Recapitulatio in laude gothorum*, al escribir sobre la caballería goda, y pese a que dicha obra no sobre-

(24) Los estudios sobre ello más serios con los de DAHN, el P. TAILHAM, DELBRUCK y TORRES LÓPEZ, en sus *Lecciones de Derecho Español*, y los que SÁNCHEZ ALBORNOZ indica en el tomo III del *Origen den Feudalismo*. En las fuentes militares, se hallan el Conde CLONARD, en su *Historia Orgánica de la Infantería y Caballería*, así como ESTÉBANEZ CALDERÓN.

pasa el reinado de Suintila, en el año 622, último período de la monarquía visigoda, no deja lugar a dudas (25).

La ley de Chindasvinto, al regular la dote de los «seniores gentis gothorum» o «primates palattii», eleva a 20 los caballos que el novio puede aportar en la dote, contribuyendo así entre los nobles a su mantenimiento.

No obstante, no se aprecia en las leyes típicamente militares de la Lex Visigothorum alusiones concretas al uso y empleo de la caballería, lo que pudiera llevar a suposiciones erróneas en cuanto a su valoración.

Puesto que, como veremos a lo largo de los acontecimientos que se producen, tras el desembarco y batalla del Guadalete, son los propios historiadores árabes quienes nos hablan del aprovechamiento que de la caballería visigoda hicieron los vencedores.

El problema, a nuestro juicio, reside en ponderar debidamente la importancia que, por imperativo de las circunstancias, pudiera tener entonces.

Si tan sólo formaban orgánicamente en la caballería los «fidelis regis» y «gardingos», así como los nobles y «clientes» a su inmediato servicio, la interrogante debe hallarse en conocer la cuantía.

Máxime al emplearse la caballería tácticamente para romper el centro de las fuerzas contrarias, como era usual en la época.

En consecuencia, deducimos que, pese a ser un hecho muy dudoso ante la carencia precisa de datos, y teniendo presente las causas de degeneración social que las continuas luchas de grupos nobles acarreaban y el empobrecimiento general del país, que, lógicamente, facilitaban la relajación del espíritu militar, pese a los intentos forzados y esporádicos de Wamba para regenerar la situación, la Caballería, fuerza principal del ejército visigodo, no podía ser muy numerosa, tanto en efectivos permanentes como en una posible recluta o movilización forzada, y esto debería traducirse en su eficacia final.

(25) «Porro in armorum artibus satis spectabiles sunt et non solum hastis, sed e iauculis equitando conflagunt, nec equestri tantum proelio, sed et pedestri incedunt, verumtamen magis equitum proepeti cursu confidunt» (M. G. H., *Auct. Antq.*, XI, págs. 294-320).

En cuanto a la *táctica* se refiere, los visigodos utilizaban dos líneas de combate: una primera, con la Caballería, la principal, destinada a romper el centro de las fuerzas contrarias, compuestas, bien por formaciones de caballería, igualmente, o por formaciones cerradas de infantes, sobre los que se abrían enormes claros al cargar y caer sobre ellos la caballería, y la segunda, formada por los peones, peor armada, encargada de rematar a la serie de grupos dispersos que las reiteradas cargas de caballería habían fraccionado.

El combate se hacía preceder de gran estrépito y griterío, voces, toques de cuerno, trompas, etc., y lanzando armas arrojadas los grupos de peones, que, a dicho efecto, se adelantaban para provocar, a su vez, la confusión y adelantamiento de los grupos enemigos, con lo que debilitaban la fuerza del centro contrario.

Los visigodos, al igual que los godos en general, gustaban del ataque agrupándose junto a su rey o caudillo en el famoso «centro de sus formaciones, concediendo a su mantenimiento importancia crucial, hasta el punto de que, si el centro cedía, podía darse la batalla por perdida.

Como pueblo personalista, amigo del caudillismo, fiaba en extremo del valor personal de su rey o caudillo. De ahí que, unido al sistema político de la monarquía visigoda de ser electiva, diluyeran sus energías al servicio de los más ambiciosos, eliminándose y neutralizándose mutuamente de manera constante, por lo que al desaparecer en dichas luchas los de más arraigo y capacidad, provocaron un vacío y debilidad notorios.

La atenta reflexión en orden a la base socio-política que hemos descrito, antecedente obligado para el estudio y valoración de la eficacia militar de los contingentes movilizables, la mezcla de influencia y mediatización sobre el conjunto de la alta clerecía, la relajación del propio espíritu militar ante la carencia total de conflictos exteriores, aglutinante en todo momento y símbolo para su propia superación, así como la extrema división, con el hastío y decepción que lleva consigo, entre los grupos nobles con sus patrocinados correspondientes, unido a las excepcionales condiciones de empobrecimiento que dichas luchas ocasionaban y su coincidencia con la sequía y peste de los

años postreros, nos lleva, sin lugar a dudas, a la conclusión de considerar muy escasamente la moral militar visigoda.

No podía, por ningún concepto, salvo en los fieles e íntimos al rey, existir vocación de entrega ni de sacrificio, tanto en la sociedad general como en los movilizables, en virtud de la vinculación, por lo que la vuelta de espaldas al llamamiento correspondiente y la desmoralización, presidirían los hechos que van a preludiar el desenlace trágico del derrumbamiento de la monarquía visigoda.

Esta trágica situación social, con sus indudables repercusiones en el orden militar, tanto a efectos interiores como para cualquier contingencia exterior, es la que debió motivar los intentos desesperados de Wamba y, más posteriormente, en vísperas del derrumbamiento, las sucesivas reformas de Ervigio y de Egica, sobre todo las de este último rey.

Precisamente inciden las mismas en lo que es base y fundamento de las orgánica, moral y eficacia militares: obediencia y lealtad, ya que de su cumplimiento, llegado el momento, se deriva la sublimación en el cumplimiento del deber, con la lógica repercusión en la eficacia y posibilidades de triunfo.

Todo el capitulado que se condensa en la Ley V.7.19 y en la II.I.7, de la «Lex Visigothorum», realizado por Egica, es el testimonio postrero que la realeza intenta para apuntalar lo que se desplomaba a ojos vistas.

No tendrá, pues, nada de extraño que cuando los acontecimientos van a sucederse hallen, en lugar de remedio, el más espantoso vacío, la insensibilidad nacional y una indefensión suicida generalizada.

Ya que, en lugar de efectivos militares al servicio de una institución, sólo existían, a la sazón, grupos particulares al servicio de su facción personal.

LA CONQUISTA

ACCIONES EXPLORATORIAS

3.1. Empresa del calibre como la aceptada por los árabes, con el mar por medio, prácticamente sin experiencia militar marítima (26), y con la natural desconfianza íntima, tanto sobre el Conde don Julián como con los suyos, pero, en lucha siempre con su ambición y fanatismo religioso sentidos, los jefes árabes no podían acometerla sin realizar, siquiera, una elemental exploración.

Acción o acciones exploratorias profusamente recogidas en la historiografía nacional y musulmana. No obstante esta coincidencia, se pone de manifiesto la divergencia de apreciación, tanto en lo tocante al número de estas acciones como en cuanto respecta al sentido de su amplitud y realización.

Para los españoles Simonet y Saavedra (27), existieron dos acciones, subsiguientes una a otra, y dado que la primera se considera en extremo precaria y muy limitada, a efectos de tanteo preliminar, fue de la segunda de donde surgió, en definitiva, la idea y plan del desembarco posterior.

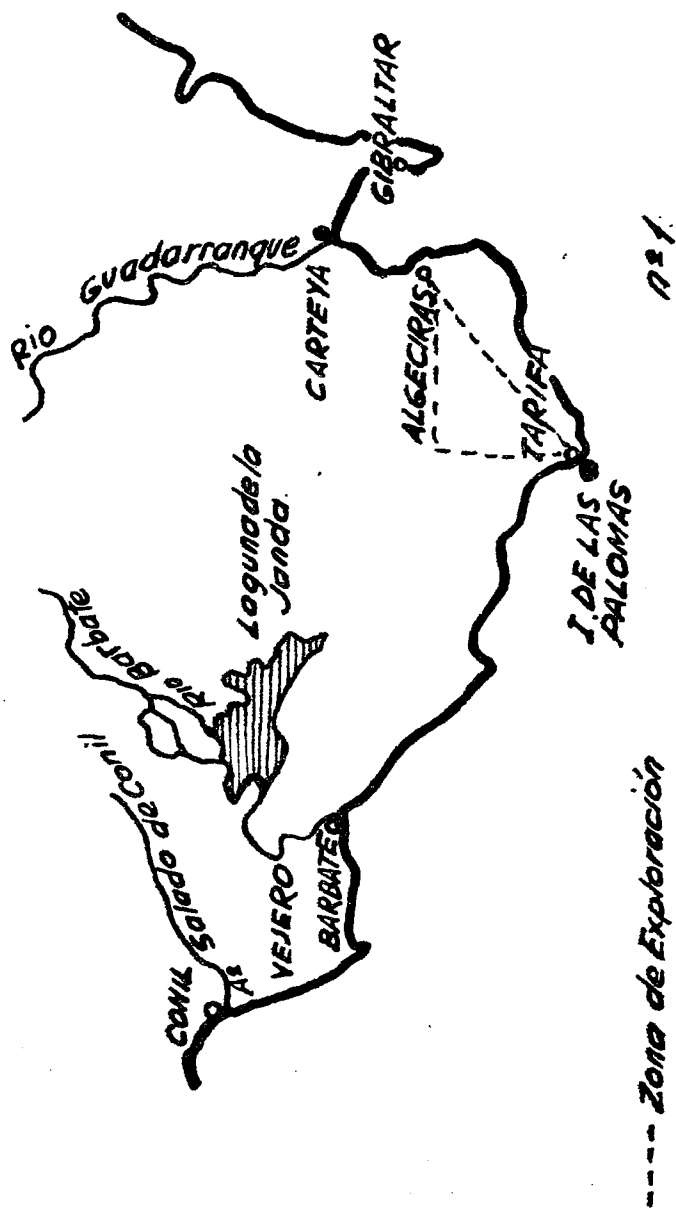
En cambio, para el resto de los historiadores, tanto cristianos como musulmanes, tan sólo existió una única acción preliminar exploratoria, que hacen coincidir con la atribuida como segunda por los anteriores.

Analizando, en primer lugar, las tesis de Simonet y Saavedra, la primera acción exploratoria tuvo lugar en el año 709.

(26) Tan sólo se conoce una única referencia, acaecida en época de Wamba, por la que se refiere que una flota musulmana fue rechazada, en la *Crónica de Alfonso III*.

(27) SIMONET, en *Historia de los mozárabes en España*. SAAVEDRA, en *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*.

o MEDINA - SIDONIA



----- Zona de Exploración

N 21

La consideran como una acción previa, netamente particularista, de los hijos de Witiza, quienes, de acuerdo con el Conde don Julián, trataron, con esta simple demostración o sondeo, convencer a los árabes de la viabilidad de la empresa, reforzando así sus argumentos de petición de ayuda.

La acción se encaminó a provocar un intento de levantamiento pro-witizano en la zona costera del Sur, con un clima decididamente partidario de su causa, que, al evidenciarse, sirviera de auténtico estímulo para lograr la ayuda del walí árabe, lógicamente indeciso y receloso ante las iniciales ofertas de petición de ayuda (croquis núm. 1).

De las incidencias y sugerencias que, tras este primer intento se desprendieran y la serie renovada de súplicas y ofrecimientos conjuntos de los hijos de Witiza y el Conde don Julián sobre el walí árabe, surgió la segunda correría, de la que hablan coincidentemente todos los historiadores.

Esta segunda (o primera para los que así lo admiten) acción exploratoria tuvo lugar en el año siguiente, en el verano del 710, con los árabes ya implicados, es decir, convencidos de la utilidad de ayudar a los witizanos.

La diferencia, pues, de criterio histórico se halla en considerar que para vencer el recelo árabe fue o no necesario realizar una primera demostración, en la que se pusiera de manifiesto la posibilidad de triunfo, al contar con el apoyo popular en la causa que postulaban los witizanos.

Los que intervinieron en esta correría se evalúan, con rara unanimidad, en unos 400 infantes y 100 jinetes, al mando de Tarik Abu Zara y el propio Conde don Julián, entremezclándose en dicho contingente tanto árabes propiamente dichos, como los gomerres del conde don Julián, que, al decidir intervenir personalmente, quiso inclinar, con su prestigio, el ambiente social desde el primer momento a favor de la causa witizana.

De esta manera, al favorecer a los hijos de su antiguo rey, justificaba ante el walí árabe la utilidad de su ayuda y la lealtad de sus sentimientos. Para el walí árabe, el consentimiento otorgado no reportaba más que ventajas, puesto que, de fracasar, desaparecería el prestigio del Conde don Julián ante los suyos y se reforzaría sobre los gomerres la autoridad árabe.

El desembarco de este contingente se realizó en la Isla de las Palomas, junto a Tarifa, realizando, desde allí, una amplia algarra hasta Algeciras, cuidando bien de no atacar ambas plazas, corriendo la zona en amplia demostración y captación de voluntades, reembarcando normalmente con amplio botín y prisioneros y, lo que es más, con la información y resonancia adecuadas al fin que se proponían.

No existen referencias de ningún género en cuanto a que hallasen resistencia o que en el curso de la acción se hubieran librado fuertes combates.

El área de terreno reconocida fue, como es lógico, la costera y la inmediata adyacente, sin que se conozcan detalles respecto a la profundidad hacia el interior de esta zona comprendida entre Tarifa-Algeciras (croquis núm. 1).

Dada la exigüidad del contingente, los fines que perseguían, la sorpresa ocasionada y la carencia de noticias o referencias respecto a combates con las fuerzas leales al rey Rodrigo, cabe deducir que dicha penetración hacia el interior no fuera profunda, limitándose a asegurar psicológicamente una cobertura suficiente para el posterior desembarco, máxime al poder reembarcar con toda normalidad, con sus prisioneros y botín, en la zona de Algeciras.

En consecuencia, de esta acción exploratoria, fehacientemente asegurada en la historiografía, así como de la consolidación de hechos y datos que, de ser cierta la primera, evidenciarían sus resultados, se desprende:

a) La comunicación marítima, a través del Estrecho, se realiza con entera libertad y dominio por parte de los comprometidos. A este respecto, es incuestionable que la posesión de Ceuta y de las embarcaciones que para el tráfico comercial y pesquero sostenía y mandaba el Conde don Julián, constituyen la premisa de superioridad y posibilidad de realización de la empresa.

b) Al margen de la sorpresa inicial del desembarco, el hecho de realizar la correría por la zona en cuestión, Tarifa-Algeciras, sin combates u oposición, reembarcando a la vista de la población y posible guarnición de Algeciras, alentaría en alto grado la colaboración pro-witizana, lográndose un alto impacto psicológico con vistas a ulteriores ayudas.

c) La figura del Conde don Julián aparece, en todo momento, como impulsora y rectora, conjugando su nueva dependencia respecto a los árabes, con la anterior situación en tiempos del rey Witiza, facilitando con ello la atracción de adeptos, dado su indudable prestigio en la zona de operaciones y adyacentes.

d) La falta de reacción por parte de las guarniciones y población de la zona Tarifa-Algeciras, prueba, pasada la sorpresa inicial del desembarco, que existió, entre los leales al rey Rodrigo, una carencia total de iniciativas y deseos de lucha ante una facción enemiga reducida. Y que esta indiferencia y falta de capacidad de reacción alcanzó, igualmente, al sector social de la región, tal vez por preponderar sobre el mismo los partidarios pro-witizanos o, al menos, los influyentes. No debemos olvidar a este respecto que el metropolitano de Sevilla era don Oppas, hermano del rey Witiza, que lógicamente tendría a lo largo y ancho de la región un fuerte escalonamiento de partidarios.

e) Esta debilidad de oposición debió ser considerada como suficiente, de acuerdo con el ambiente existente, para decidir el definitivo intento posterior de desembarco, puesto que no se tienen noticias, por parte de ninguna otra fuente histórica, de sucesivas tentativas parciales.

LA CONQUISTA

EL DESEMBARCO

3.2. a) *Fase inicial.*—Ante la acción o acciones enemigas, descritas anteriormente, ¿qué medidas se conocen ordenara el rey Rodrigo, o sus subordinados inmediatos con jurisdicción sobre la zona?

¿Hasta qué punto la propaganda witizana interesada en explotar psicológicamente el desembarco y correría o correrías realizadas, provocaría la atención, vigilancia y reacción de las fuerzas leales a Rodrigo?

Caso de que las noticias de dichas incursiones hubieran llegado a su personal conocimiento, ¿desecharía el rey Rodrigo la idea de su repetición, considerándolas como un intento más en la serie que los witizanos llevaban emprendidos sin resultados favorables todavía?

O, por el contrario, ¿las dificultades internas de todo orden conocidas, para su consolidación en el trono, imposibilitarían el adoptarlas, dejando al conocimiento e iniciativa de sus subordinados en la región su posible rechace, sin calibrar el refuerzo con que la acción se emprendía?

No cabe olvidar, en absoluto, que la fecha de la correría sobre la zona Tarifa-Algeciras, julio del 710, totalmente acreditada y coincidente en la historiografía de la época cristiana y posteriores fuentes árabes, coincide con los últimos meses de la lucha dinástica por el trono, por lo que es razonablemente previsible admitir que la atención y mayores preocupaciones del rey Rodrigo se hallasen atraídas por su asentamiento y consolidación en la zona de la corte, para, desde allí, desplegar sus

actividades en los lugares donde la inestabilidad e indisciplina fueran más graves.

Los acontecimientos en el Norte, cuyas tribus tradicionalmente levantiscas tratarán, una vez más, de aprovechar la situación para rebelarse, así parecen indicarlo.

En efecto, a lo largo del mes de abril del 711, el rey Rodrigo se halla en Pamplona haciendo frente al levantamiento de los vascones, apoyados, esta vez, por tribus francas del contorno pirenaico.

¿Fatal coincidencia histórica?

¿Astuta acción de diversión con objeto de alejar al rey Rodrigo y sus tropas del punto crítico de desembarco por sus enemigos?

La casi totalidad de investigadores nacionales (28), se inclinan a aseverar que los hijos de Witiza, en su peregrinación de búsqueda de ayudas exteriores para el logro y rescate del trono, no sólo demandaron la de los árabes, a través del Conde don Julián, sino que consiguieron movilizar a los francos limítrofes, para que, dadas sus relaciones de vecindad inmediata con los vascones, facilitasen y ayudaran el levantamiento de los mismos, tan prestos a realizarlo habitualmente.

Si así fuera, y reconociendo que la época propicia para el paso masivo por los puertos contiguos pirenaicos de la zona, debe realizarse a partir de la primavera, pondríase de manifiesto una visión perfecta y conjuntada, dando madurez idónea al plan de invasión, puesto que, al constituir una clara acción de diversión en un teatro de operaciones tan alejado, cual este del Norte, se facilitaría rotundamente el desembarco y la irrupción por el Sur.

De no ser cierto este plan y deberse tan sólo a la casualidad, esta demostración de fuerza de los francos y subsiguiente levantamiento de los vascones, hay que admitir, irrecusablemente, que los invasores contaron, por azar oportunísimo, con todos los pronunciamientos favorables para el logro de su acción.

El punto de desembarco elegido fue el promontorio de Calpe, desde entonces conocido por el monte de Yebal Tárick, Gibraltor.

(28) SAAVEDRA, en *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*. SIMONET, en *Historia de los mozárabes en España*. GENERAL BURGUETE, en *Recitaciones históricas: del Guadalete a Covadonga*, etc.

tar, y la fecha del desembarco asignada, la del 27 de abril del 711 (29).

Las tropas empleadas, mezcla de gomeres ceutíes, bereberes y árabes, éstos en indudable minoría, con efectivos muy flexiblemente calculados por los historiadores, tanto musulmanes como nacionales, pero oscilantes entre los 7.000 a los 12.000 hombres, aparecen mandadas por Tárick ben Ziyad y el Conde don Julián, cuyo papel de mentor y consejero es básico (30).

Es indudable que, al simple análisis del hecho, el punto de desembarco elegido es el ideal de la zona, sin comparación posible con cualquier otro.

La idea de sostenimiento se ve clara al asentarse sobre dicho promontorio de Calpe, puesto que aseguran la protección de la retaguardia a la vez que la comunicación marítima, en orden a la serie de viajes a realizar para allegar sucesivamente los recursos, abastecimientos y pertrechos. (Ver croquis núm. 1.)

Este desembarco inicial requería, como es lógico, una expansión inmediata de lo que fuera su cabeza de desembarco, para consolidación del mismo, que realizaron en la dirección de Cartea o Torre de Cartagena, como se conoce actualmente, y luego hasta Algeciras (croquis), buscando así asegurar el contorno de la bahía y el mantenimiento expedito de la comunicación marítima con Ceuta (31).

Analicemos los hechos iniciales.

Habida cuenta de las circunstancias reseñadas anteriormente de hallarse el rey Rodrigo tratando de sofocar el levantamiento, fortuito o provocado, de los vascones o francos, lo cierto es que la sorpresa en la acción witizana fue total y que el desembarco se realizó con toda normalidad. Hecho éste que consideramos natural, dado que los partidarios witizanos extremarían sus actividades sobre la zona, para así asegurarlo.

Precauciones y vigilancia, no sólo para el momento dado del desembarco, sino para la serie de días sucesivos en los que,

(29) Al Waquidi; Ibn-al-Hakan; Ahmad al Razi; Fath al Andalus; Ibn-al-Atir; Ximénez de Rada; Ibn-al-Jatib; Al Maqqari, etc.

(30) *Ajbar Maymúa*; Ibn Qutayba; Ibn Habib; Al Razi; Al Raquq; Fath al Andalus; Al Maqqari, etc.

(31) Fath al Andalus; *Ajbar Maymúa*; Ibn-al-Atir; Al Nuwary; Al Himyari; Al Maqqari, etc. Las citas en el *Ajbar Machmúa* se dan en la página 250, de donde la reproduce el resto. También en *Ibn ad-Hakam, Futuḥ*, página 206. En el *Estudio sobre la Invasión Árabe*, de SAAVEDRA, en la página 65.

por imperativa necesidad, habrían de seguirse necesitando para poder asegurar el transporte, desembarco y distribución del grueso de los efectivos con sus pertrechos.

De ahí que cobrase, en este momento, toda su importancia, la experiencia que la acción o acciones exploratorias se realizaran sobre la zona de Tarifa-Algeciras y la explotación psicológica sobre la población en general, al objeto de desmoralizar más fácilmente las guarniciones leales al rey Rodrigo y demás partidarios suyos en la zona.

b) *Medios utilizados.*—Al objeto de analizar el hecho del desembarco y ponderar sus características, así como estar en disposición de evaluar la reacción del rey Rodrigo y los suyos, es elemental que comencemos por conocer los medios de transporte utilizados.

Dentro de la falta de concreción habitual en las crónicas de la época y posteriores inmediatas, que más bien hacen referencia genérica en lugar de concretar o relatar hechos con detalles, sí aparecen menciones expresas en lo tocante al número de barcos.

Sean cualesquiera las fuentes que utilicemos, no hablan más que de los cuatro navíos de que disponía el Conde don Julián para su comercio de cabotaje por los puertos de la zona (32).

Por consiguiente, si admitimos, a efectos mínimos de cálculo, y dadas las circunstancias de la época, con las limitaciones y dificultades que la navegación marítima por el estrecho tendría, a la sazón, en barcos de cabotaje comercial, de pequeño tonelaje, a vela y remos, con las corrientes y vientos imperantes, una capacidad de carga y transporte de unos 100 hombres por barco, así como un máximo de 25 caballos, por barco igualmente, resultaría que en cada viaje se lograrían trasladar unos 400 hombres con 100 caballos.

Dado que, por la historiografía existente, se evalúan los efectivos entre los 7.000 hombres, como mínimo, a los 12.000, como máximo, es dable, pues, estimar que serían necesarios, no menos de los 30 viajes de los cuatro barcos de que se nos habla.

Si admitimos, por tanto, que dichos viajes se realizaron en promedio coordinado de un viaje al día con regreso alternado,

(32) Ajbar Machmúa, pág. 20; Al Maqqari; Ibn-al-Atir, en la trad. de Fagman, pág. 42; Ibn Idari, Al Razi; Ximénez de Rada, en cap. XX.

tanto por el relevo de las tripulaciones para su descanso como por lógicas incidencias o retrasos de vientos, mareas, etc., y despreciando, a este efecto, la posible interrupción que crean en la zona marítima del estrecho sus temporales, en barcos que entonces sólo disponían de velas y brazos para capear los mismos, no es aventurado, pues, el calcular que hasta bien entrado el mes de junio no quedara ultimada la concentración de los efectivos que se citan en las crónicas.

En todo caso, aun forzando el ritmo, y las circunstancias favorables, no es racional que pudiera quedar lista dicha concentración antes de fines de mayo o primeros días de junio.

El hecho de que aceptemos el máximo de combatientes desde el primer momento, o bien que, como algunos historiadores y cronistas musulmanes refieren, se hiciera en dos veces, ante la petición de refuerzos de Tarick, no altera el análisis, puesto que el encuentro con el rey Rodrigo no tiene lugar de inmediato, y concede margen para dicha llegada y su incorporación al primer contingente desembarcado, caso de que así se admitiera.

A nuestro juicio, la posibilidad de que los contingentes desembarcados pudieran serlo en dos veces, puede obedecer, bien a las dificultades de recluta entre los gomeres y bereberes, ya que los árabes son auténtica minoría, o bien al reconocimiento de que la fracción inicial desembarcada se reputase como realmente pequeña ante las noticias y rumores psicológicos que envolvería la llegada más o menos inmediata de las fuerzas del rey Rodrigo.

Incluso, bien pudiera admitirse que los efectivos preparados fueran, desde el primer momento, los susodichos y que por las naturales dificultades de transporte y preparación realizaran el paso en dos fases. Una primera, con el contingente mínimo para constituir la amenaza necesaria para asegurar la zona, y la posterior, con el resto de las fuerzas para presentar batalla al rey Rodrigo.

Si a este escalonamiento, totalmente normal, unimos las dificultades de escasez de barcos, y las de navegación por zona cual la del estrecho por entonces, no tiene nada de extraño que por algunos cronistas se consignara que fueron dos contingentes los que participaran en la empresa, independientemente alle-

gados, pero con margen de tiempo más que suficiente para preparar y entablar los combates.

En consecuencia, debemos admitir que, a lo largo del mes de junio, el contingente desembarcado se halla consolidado, desde el promontorio de Calpe, Carteia, Isla Verde, hasta Algeciras (33), manteniendo libre la comunicación marítima con Ceuta, con su retaguardia asegurada y, lógicamente, dedicado a explotar psicológicamente el éxito de su desembarco, máxime al tener la seguridad de que el rey Rodrigo se halla en el extremo opuesto a la zona en cuestión.

Hecho éste que, igualmente, conocían sus leales y los jefes locales encargados de realizar las primeras resistencias.

c) *Reacciones iniciales.*—¿Cómo reaccionan los leales al rey Rodrigo?

Las fuentes históricas más autorizadas nos hablan de combates parciales realizados por las fuerzas locales, o bien allegadas desde la región, aunque difieren en orden al jefe de las mismas.

Para algunos historiadores, estos primeros encuentros fueron comandados por el Gobernador de la Bética; para otros, por el Conde Teodomiro y, finalmente, otras fuentes indican que lo fueron por el sobrino del rey Rodrigo, al que denominan Bancio, Bencio o Sancho, y Enecón (34).

Si bien puede resultar difícil precisar la personalidad concreta del jefe, sí resulta fácil colegir que estos combates iniciales no pasarían de ser más que encuentros de no mucha consistencia, por razones obvias.

Tan pronto la noticia del desembarco se extendió, es natural que la observación de los leales al rey Rodrigo se orientase, en primer lugar, a dar cuenta del hecho y, de inmediato, a intentar lograr la reacción con las fuerzas locales disponibles para calibrar al enemigo, tratar de combatirle, como en las luchas tradicionales dinásticas y, en todo caso, fijarle, para dar tiempo suficiente a los refuerzos, incluso, a la propia llegada del rey Rodrigo.

(33) Ibn al-Kutiya, en *Iftitah*, págs. 226-263; Ibn Idari, en *al Bayan al Mugrit*, t. II, pág. 11; *Ajbar Macmúa*, trad. de Lafuente Alcántara, pág. 257, etcétera.

(34) XIMÉNEZ DE RADA, cap. XX. SIMONET, en *Historia de los Mozárabes*. SAAVEDRA, en *Estudio sobre la Invasión de los Arabes*.

Además, con estas resistencias iniciales, se imposibilitaría un levantamiento general de la zona, empeño éste al que los witizanos tenderían.

Por tanto, dentro de la confusión natural que el hecho del desembarco produjera, máxime al considerarse que aparecen gentes extrañas, con las exageraciones psicológicas correspondientes, imaginamos por propia iniciativa de los jefes locales y del más caracterizado en la región, una sucesión de actividades tendentes a taponar la progresión triunfal de los desembarcados, y dar tiempo a la venida del rey Rodrigo, al comprobarse que las fuerzas disponibles no son suficientes para conseguir el rechace al otro lado del mar.

El vacío que las crónicas reflejan hasta el momento de la batalla decisiva, no presupone desconocimiento, dado lo escueto de los relatos. El tiempo transcurrido desde el desembarco, se orienta por los witizanos en ampliar su zona de penetración, en tanto que las reacciones de los leales del rey Rodrigo marcan un compás de espera hasta la llegada del rey, tratando de fijar al enemigo y limitar su ascensión territorial.

Consecuentemente, tras la sucesión de hechos conocidos, cabe deducir:

a) Que el desembarco y consolidación de su zona inicial se ha realizado con entera normalidad, evidenciándose, con ello, no sólo la libertad de comunicación marítima a través del estrecho, sino la influencia witizana en la zona costera, asegurando la consolidación y ampliación de la zona ocupada.

b) Que dadas las circunstancias de escasez de medios y dificultades de navegación a la sazón, la sucesión de arribos y desembarcos parciales de los contingentes auxiliares se prolonga, como mínimo, a lo largo del mes de mayo, y con grandes probabilidades de proseguirse, incluso, en la mitad del mes de junio, evidenciándose así el dominio y coordinación witizanos.

c) Que bien de manera fortuita, bien provocada, el levantamiento de los vascones y tribus francas pirenaicas, con el alejamiento del rey Rodrigo y sus tropas decidido a sofocarlo, ha facilitado de manera total la realización del desembarco, ya que, al contar con esta eventualidad los invasores, están en condiciones de asentarse en la zona y explotar psicológicamente el hecho.

d) Que bien por la sorpresa en sí, bien por la escasez de medios locales y regionales, bien por la falta de coordinación de órdenes superiores, bien por fiarlo todo al regreso de don Rodrigo, al que mandarían inmediato aviso, lo cierto es que las reacciones y combates de que nos hablan las crónicas no debieron ser, ni de envergadura en cuanto a importancia de efectivos se refiere ni de consecuencias decisorias, que así se hubiera reflejado, sino más bien tenderían a mantener una observación constante, impedir un levantamiento general y extensión de la zona y a ganar tiempo para esperar al rey Rodrigo.

e) Que así debió ser lo prueba el hecho de que la penetración no consiguiera grandes progresos, no sólo en razón de la resistencia opuesta por los leales al rey, sino por el propio convencimiento de los desembarcados de la limitación de sus fuerzas y temor de la reacción del rey Rodrigo, al sobreestimar la fuerza que pudiera arrastrar.

f) Por la entremezcla de estos factores, circunstancias y realidades, los desembarcados mantuvieron una prudente decisión al no profundizar y explotar el éxito inicial, dedicándose, en cambio, a asegurar la zona, trabajar psicológicamente a la población, realizar incursiones rápidas y correrías que contribuyeran a aumentar la predisposición favorable hacia ellos de las gentes y, a su vez, les facilitara la evaluación de la cuantía y determinación de los leales al rey.

De esta manera, manteniendo la comunicación marítima libre y asegurada su retaguardia, así como el reembarque, llegado el caso, con amplia zona inicial para su merodeo, decidieron mantenerse a la espera del grueso que, más o menos tardíamente, aparecería con el rey Rodrigo.

Ya que, como veremos, no es concebible en fuerzas que persiguen los propósitos que animaban a los witizanos, con la seguridad de que el rey Rodrigo se halla tan alejado y de que la sorpresa y seguridad juega en favor de los sublevados contra su autoridad, dejaran de avanzar más fulminantemente y con mayor decisión de la que realizaron.

Ello no puede ser debido más que al propio convencimiento en la limitación de sus fuerzas, al enigma de la población que debió contemplar indiferente su presencia, puesto que, al ver gentes extrañas y tratar de tranquilizar sus pensamientos, asegu-

rándoseles eran fuerzas auxiliares para recuperar el trono, en mayor medida agudizarían dicha indiferencia y, en último grado, la incertidumbre y temor ante el propio rey Rodrigo, por su valor, prestigio entre los nobles godos y las fuerzas que pudieran arrastrar tras sí.

Puesto que, desde los últimos días de abril, fecha del desembarco, y considerando que el ritmo paulatino del mismo se siga realizando a lo largo del mes de mayo y parte de junio, las fuerzas desembarcadas, con la ayuda de los partidarios witizanos en la zona, no sobrepasan la zona Arcos de la Frontera-Medina Sidonia, es decir, un área de 50-60 kilómetros del punto de desembarco, hasta la fecha de la batalla, que, como veremos, tiene lugar el 19 de julio, demostrándose la lentitud y prudencia en la penetración, pese a cuantos factores favorables tuvieron desde el inicio.



MAPA ITINERARIO
 DE LA
 ESPAÑA ROMANA
 con sus divisiones territoriales
 1862.

COMUNICACIONES

4.1. Realizado el desembarco con toda normalidad, lograda la consolidación y expansión de la cabeza inicial y asegurada la comunicación marítima, las ayudas y esfuerzos witizanos con sus eventuales auxiliares se orientaron hacia la penetración al interior.

¿Cuál sería el eje de marcha seguido por los desembarcos?

Partiendo de la zona asegurada, ¿qué rutas se les ofrecen a seguir?

Para ello es imprescindible el estudio de las vías existentes.

De acuerdo con los itinerarios que las vías militares romanas seguían, testimoniados fehacientemente a través del Itinerario que ordenó realizar en su tiempo el emperador Antonio Caracalla y del transcrito en los llamados vasos de Vicarello (35), cuya adaptación, comúnmente aceptada, realizó Saavedra, las rutas y vías existentes eran las siguientes (croquis números 2 y 3):

Vía I.—Calpe Carteiam (Gibraltar)-Portu Albo (Algeciras)-Nellaria (Tarifa)-Gades (Cádiz)-Ad Portum (Puerto de Santa María)-Asta (término de Jerez)-Ugía (Cabezas de San Juan)-Hispalis (Sevilla)-Carmona-Astigi (Ecija)-Ad Aras-Córdoba (croquis núms. 2 y 3).

Esta misma vía, a partir de Calpe Carteia (Gibraltar), continuaba por la costa, en dirección a Málaga, así como desde Sevilla enlazaba, con la transversal, que por Cárula (Morón) llegaba, también a Málaga.

(35) De la serie de reproducciones y copias, la carta llamada de Pertinger, publicada en 1591, por MARCOS VELSER, es la de mayor crédito, relativa a la obra del emperador Caracalla. En cuanto a los vasos de Vicarello se llaman así por haberse descubierto en 1852, y reproducen la ruta Cádiz-Barcelona.

Vía II.—Portu Albo (Algeciras)-Medina Sidonia-Arcos de la Frontera-Cárula (Morón)-Astigi (Ecija)-Córdoba (croquis números 2 y 3).

De ella y desde Arcos se desprendía otra calzada que, bordeando el Sur de Jerez, llegaba a Cádiz, enlazándose con la Vía I.

Asimismo, desde Arcos salía otra calzada que, en dirección Noroeste, por la actual localidad de Espera, enlazaba en Ugía (Cabezas de San Juan), con la calzada o vía I, en dirección Sevilla (Hispalis).

Vía III.—Carteia-Ronda-Osuna-Ecija, con enlace de las calzadas que, desde Ecija, partían no sólo en Córdoba, sino en Andújar, Málaga y Granada (croquis núms. 2 y 3).

Del estudio somero pero revelador de las mismas se desprende que, salvo la calzada costera que desde Algeciras se encaminaba a Cádiz, para, desde allí, proseguir la dirección Sevilla-Córdoba, las demás se orientan hacia Córdoba, llave de la Bética, a través de vías y líneas interiores, constituyendo Arcos de la Frontera, en primer término, y Ecija (Astigi), posteriormente, los puntos coincidentes y distribuidores del abanico de comunicaciones, siendo, por tanto, los puntos neurálgicos del conjunto de la red viaria del Sur.

Ponderando la situación de los mencionados puntos, Arcos y Ecija, no cabe dudar que el primero de ellos, Arcos de la Frontera, tiene un gran valor en relación al área comarcal circundante como base de consolidación para todo movimiento realizado desde el Sur, y apoyo indispensable para la realización de penetraciones hacia el curso del Guadalquivir.

Pero es Ecija (Astigi) el punto clave para el dominio de la región, ya que el abanico radial de comunicaciones que ofrece facilita el despliegue y amenazas, a la vez que frena todo intento de reacción intensa de los que, con su pérdida, sigan intentando detener a los que ascienden procedentes del Sur.

Esta importancia de Ecija (Astigi), debemos resaltarla por doquier, ya que, a más de constituir la antesala de Córdoba y el acceso al Guadalquivir, permite, por otra calzada paralela al río, pero interior, por la Rambla-Castro del Río-Arjona-Andújar, acceder al curso alto del mismo, alcanzándose así Bailén y resto, como veremos, de la calzada general llamada Vía de Aníbal (croquis núms. 2 y 3).

En consecuencia, el logro de Arcos de la Frontera y de Ecija (Astigi), por la importancia decisiva de su situación, fue la meta a que debieron aspirar, en sus movimientos, los desembarcados.

Y decimos debió ser, y así lo atestiguan los testimonios históricos, ya que de las plazas importantes de la región que, por sí, constituyen y constituían interés militar, político y psicológico en relación a la rebelión contra el rey Rodrigo, eran las primordiales, Cádiz, Sevilla, Ecija y Córdoba.

Sobre la posesión y dominio de las mismas, los desembarcos podrían ir escalonando las etapas esenciales de su avance y propósitos.

Es indudable que, desde un principio, los desembarcos descartaron el avance en dirección a Cádiz, como así lo abona la ausencia absoluta de testimonios históricos. Lógica razón, puesto que, dicha plaza, para sus propósitos, sólo representaba importancia secundaria y alejada del escenario político, ya que la excentricidad de situación no proporcionaba ventaja alguna.

La aventura que los witizanos y sus auxiliares trataban de realizar, discurría, por tierra firme, sin protección marítima ni objetivos de esta índole. Tan sólo, en este aspecto, les podía preocupar el mantenimiento de las comunicaciones con Ceuta, para asegurar la llegada de refuerzos y, en el peor de los casos, el reembarque. Con Gibraltar y Algeciras les bastaba.

Por consiguiente, la única duda o alternativa a seguir, tras el desembarco y asentamiento inicial, consistía en orientar el eje de su penetración en dirección Sevilla, a través de la vía Arcos-Ugía (Cabezas de San Juan), o bien, una vez alcanzada la región de Arcos, proseguir más directamente en dirección Ecija-Córdoba, para así conseguir la resonancia político-militar en la Bética y, por consiguiente, en el país (croquis núms. 2 y 3).

A nuestro juicio, la posibilidad de haberse orientado hacia Sevilla, tan sólo hubiera podido deberse al hecho de hallarse en dicha plaza como Arzobispo don Oppas, hermano del rey Witiza, y tío de los sublevados. Como es natural, su apoyo e influencia, desde la plaza, les sería primordial.

Pero bien por contar de antemano en la región del desembarco con su apoyo, por los que hasta allí hubiera destacado, bien por suponer que su incorporación sería más eficaz en el transcurso de las operaciones, bien por entender pudiera quedar

más o menos neutralizado por los leales al rey Rodrigo, lo cierto es que, según atestiguan las crónicas, tampoco los desembarcados marcharon hacia Sevilla, que, de otra parte, también constituía un objetivo excéntrico.

Quedan, pues, como direcciones y objetivos iniciales las plazas de Ecija y Córdoba, que, no sólo pueden permitir la consolidación de la región sureña en la que han puesto pie, sino que pueden detener la reacción del rey Rodrigo y los suyos.

Para ello se ofrecen dos caminos: las vías II y la III. Ambas convergen en Ecija, nudo regional clave de las comunicaciones, y ambas permiten el acceso al río Guadalete, en sus cursos medio y alto, respectivamente.

La vía III, serpentea a través de la Serranía de Ronda, para, tras alcanzar el curso alto del Guadalete, desembocar hacia Osuna, dando vista al nudo local de comunicaciones de Cárula (Morón), concluyendo en Ecija.

El hecho de que pormenorizamos, en primer lugar, sobre esta posible ruta, se debe al comentario obligado de la obra del crítico y comentarista militar General Burguete (36).

Con nuestros mayores respetos, disentimos, totalmente, de su pensamiento.

Y ello, por dos razones:

La primera, porque no hemos encontrado ni un solo testimonio histórico, tanto entre las crónicas cristianas, como en los comentaristas arábigos, en los que quepa asentar su tesis.

La segunda, militarmente considerada, por entender que, dadas las razones, datos y circunstancias históricas referidas, en orden al desembarco, no es racional la utilización de dicha vía, al ofrecer mayores servidumbres que posibles ventajas.

¿Cuál es la tesis del General Burguete?

Afirmar, en principio, que todo desembarco y progresión realizado en la zona Gibraltar-Tarifa, no puede progresar sin el control o acuerdo de la Serranía de Ronda. Principio general, válido y admisible.

El General Burguete entiende que, al prever los witizanos y sus auxiliares que, más tarde o temprano, el rey Rodrigo apa-

(36) *Rectificaciones históricas: del Guadalete a Covadonga*. General BURGUETE, Madrid, 1915.

recería con su ejército, trataron de esperarle en situación para ellos ventajosa.

Dicha situación sólo cabe ofrecerla el curso alto del Guadalete. Puesto que, la ruta normal de llegada del rey Rodrigo, procedente de Córdoba, es la de Eciija-Cárula (Morón).

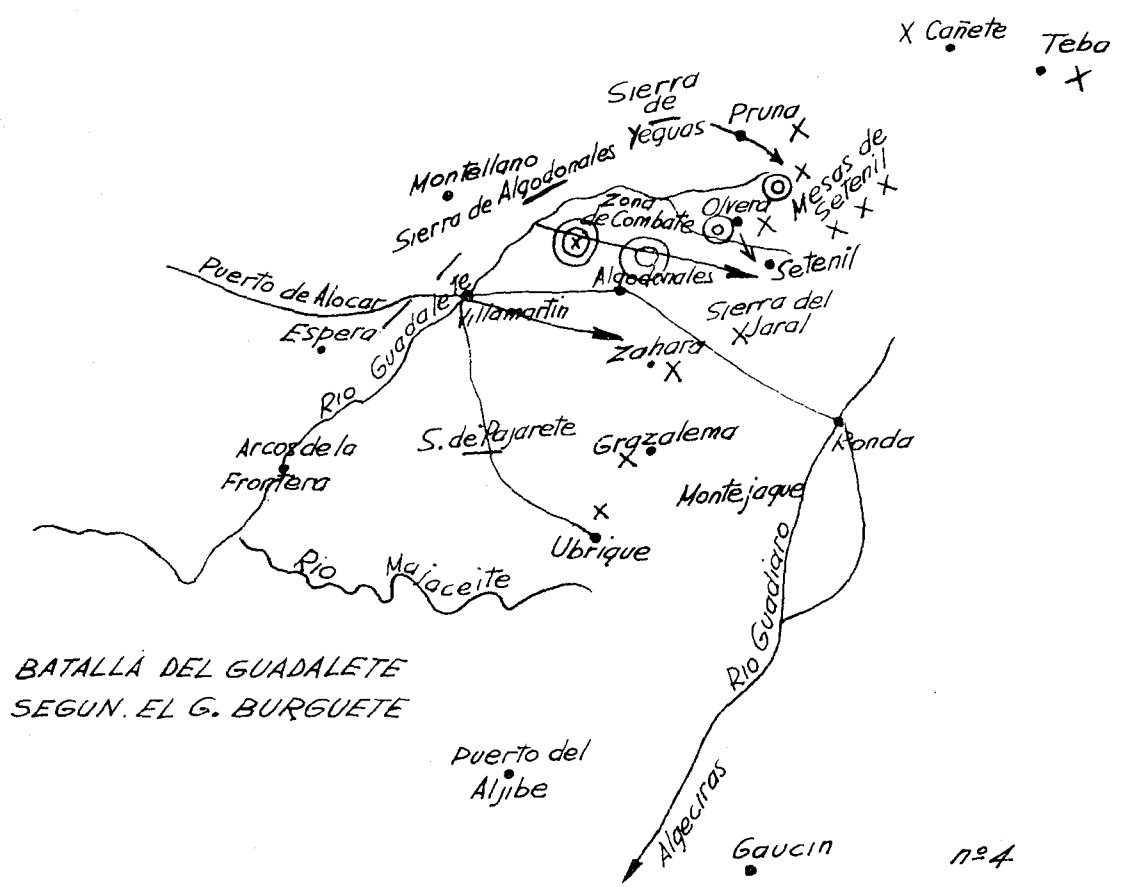
Dado que los efectivos witizanos son reducidos y el temor a Rodrigo, con la incertidumbre de la cuantía de su ejército, grande, los jefes de los desembarcados optarían por esta ruta, que, aunque escabrosa y accidentada, ofrece la ventaja de asegurar las espaldas y defender con reducidos efectivos la serie de alturas que dominan el curso alto del Guadalete.

De esta manera, pueden observar y tantear sus movimientos y efectivos. El citado General Burguete supone que, tras mero-dear por la región de Cárula (Morón), los witizanos, ante la inminente llegada del rey Rodrigo, se asientan sobre la Sierra de Algodonales y las mesas de Setenil (croquis núm. 4), a la espera de que el rey Rodrigo, tras vadear el Guadalete, inicie la ascensión. El despliegue witizano se extiende desde la zona de Ubrique, frente a Arcos, hasta Cañete y Teba, con su centro en Setenil y orientado hacia Grazalema (croquis núm. 4).

Para Burguete, el rey Rodrigo dividió su ejército en columnas, de las que la del centro, orientada a Setenil, era la principal y la que se hundió, como consecuencia de la traición del ala izquierda, que era superior, mandada por Sisberto.

El hecho de mantener los witizanos su centro en Setenil y Olvera, se debe a que, desde ellas, se cubren todas las comarcas circundantes de Ronda, manteniendo una simple observación sobre Cañete y Teba, para asegurar el flanco superior. Así, caso de ser derrotados y no poder mantener las alturas, se aseguraban el regreso por Ronda-Algeciras, a través de la cuenca del Guadiaro (croquis núm. 4).

Para nosotros, con independencia de la falta absoluta de testimonios históricos sobre los que pudiera basarse el trascendental hecho de armas, resulta incomprensible que un ejército invasor, tras el despliegue psicológico realizado para asegurar el desembarco, con la seguridad que proporciona la certeza del alejamiento del rey Rodrigo del teatro de operaciones inicial, intente buscar la seguridad y el éxito de su empresa en la elección de una ruta secundaria, accidentada, que impone una au-



BATALLA DEL GUADALETE
SEGUN EL G. BURGUETE

nº 4

téntica lentitud de marcha y un obligado fraccionamiento de los efectivos.

Esto de por sí, desventajoso en la progresión, que, de otra parte, no ofrece dificultades ante la ausencia del rey Rodrigo y su grueso, se multiplica, en caso de derrota, ya que, el pánico y la desbandada que se origina ante lo accidentado del terreno, impone tal diseminación entre los grupos de fugitivos desmoralizados de por sí, tras la derrota, que difícilmente permitiría un arribo a la zona de reembarque.

Aparte de esto, los efectos psicológicos tendentes a ganar el apoyo de la población y su colaboración activa, tan decisivo en aquellas circunstancias, se disiparían rápidamente si la masa contemplara el movimiento de penetración a través de la sierra, áspera, despoblada y secundaria.

De la suma de estos efectos psicológicos y de la seguridad de mantener expedito el acceso a la zona de reembarque, que, especialmente, tendrían muy en cuenta Tarick y los suyos a más del propio conde don Julián, y, considerando que ello se logra maniobrando por el centro de la zona, en lugar del accidentado flanco de la serranía de Ronda, es por lo que descartamos fuera a través de la vía III por donde discurriera la llamada batalla del Guadalete, en su curso alto.

Incluso el hecho de que ante la inminencia de la llegada del rey Rodrigo, el temor a la cuantía de su ejército y el reconocimiento de la escasez de efectivos entre los witizanos, entendemos que constituyen motivaciones suficientes como para suponer, a falta de testimonios históricos, que para asegurar el respaldo de situación, los witizanos se encaminaron hacia los altos serranos desde la región de Cárula (Morón), en donde aguardaban la llegada del rey Rodrigo.

¿Es que este monarca no conocería la situación tan desventajosa sobre la que iba a afrontar la batalla? Porque, vadear el Guadalete, y tener que realizar una ascensión sobre las líneas de alturas que mantienen sus enemigos, a sabiendas de que a las espaldas de dicha zona se halla la Serranía de Ronda, con su aspereza, despoblamiento y pobreza de medios, a la sazón, constituyen desventajas, harto elementales y reveladoras, como para emprender la acción.

Si a ello unimos que la llegada del rey Rodrigo se realiza tras una marcha agotadora, con efectivos reclutados sobre la marcha y con las limitaciones de su aprovisionamiento y concentración, ¿cómo, pues, va a encaminarse hacia los lugares y zona en donde mayores dificultades va a encontrar, tanto para mantener la cohesión y empuje de sus tropas como el aprovechamiento de las mismas?

No debemos olvidar las terribles circunstancias que atravesaba el país a consecuencia de la peste, sequía y luchas, que las crónicas tan fielmente reflejan.

Y estas dificultades de aprovisionamiento y cohesión eran igualmente válidas para los desembarcados.

Es mucho más lógico y presumible que, tras el desembarco victorioso, con la seguridad de mantener la comunicación marítima para refuerzos y pertrechos y con la explotación a fondo del ánimo de la población de la región para que se sume a los invasores, que éstos encuentren su seguridad en la lentitud de progresión, asegurando plenamente el territorio que les enlaza con su zona de aprovisionamientos y reembarque. De ahí que no abandonaran las rutas normales que desde la zona de Algeciras discurren por Medina Sidonia y llevan a Arcos, manteniendo el curso del Guadalete inferior o medio.

En consecuencia, queda tan sólo la vía II y sus ramales como teatro lógico de operaciones.

LA BATALLA

5.1. Fase de aproximación.

a) *De los desembarcados.*—Realizado el desembarco sin contratiempos, el cuerpo witizano y sus auxiliares árabes se apresuraron para el combate contra el rey Rodrigo.

Asegurada desde un principio la comunicación marítima con Ceuta, y consolidado el dominio de la bahía, desde Carteia a Algeciras, iniciaron su expansión hacia el interior, en zona bien madurada psicológica y materialmente por los witizanos.

Del estudio de las vías de comunicación expuesto en el capítulo precedente, hemos descartado:

a) La vía I, que, contorneando el litoral, iba desde Carteia-Algeciras a Cádiz, dada la excentricidad de esta plaza en relación a los objetivos político-militares que perseguían los sublevados contra Rodrigo.

b) La vía III, que serpentea la Serranía de Ronda para desembocar por Osuna en Ecija, dadas las circunstancias de aspereza, despoblamiento y escasez de medios para el entretenimiento del cuerpo de tropas.

En consecuencia, entendemos que la progresión se realiza por la vía II, es decir, por la ruta central jalonada por Algeciras-Medina Sidonia-Arcos-Morón-Ecija-Córdoba.

A más de constituir el camino que más directamente lleva a las plazas de interés político, por el contorno más suave o menos accidentado de la región, ofrece otras ventajas de gran consideración.

En las inmediaciones de Arcos (croquis núm. 3) se entrecruzaba con la calzada local que, desde Carteia, subía a Sevilla por el interior, a través del recorrido Carteia-Algeciras-Algeciras-

Facinas-Medina Sidonia-Jigonza la Vieja-bifurcación cerca de Arcos (siete kilómetros) - Espera - Ugía - Cabezas de San Juan-Sevilla.

Asimismo, desde Arcos salía otra calzada que, bordeando el Sur de Jerez, se prolongaba a Cádiz, enlazando en dicha plaza con la vía I, la costera que iba a Sevilla.

En el itinerario del emperador Antonio Caracalla está registrado el cruce en Algeciras de la vía I, la costera, con la vía II, la del interior, que se dirigía a Sevilla, aunque este recorrido no se halle tan precisamente puntualizado como el costero. No obstante, el recorrido más comúnmente aceptado, es el descrito anteriormente por Facinas-Medina Sidonia-Jigonza-Arcos.

De esta manera, al realizar su progresión por dicha ruta, mantenían y consolidaban en todo momento su línea de comunicaciones y aprovisionamientos con Carteia-Algeciras, aprovechándose, igualmente, de la mayor facilidad de recursos de la región para el aprovisionamiento, máxime, teniendo en cuenta las dificultades y escaseces, a consecuencia de la peste y sequía padecidas, y que el natural recelo de gran parte de la población agudizaría.

A estas innegables ventajas logísticas se unía la de poder contar en la región con la acción auxiliar que las actividades witizanas habrían desplegado y que, a buen seguro, apoyaría desde Sevilla el arzobispo don Oppas, hermano del rey Witiza y tío de los enemigos de Rodrigo.

Por ello, creemos que, tras la concentración de los contingentes iniciales desembarcados y al amparo de la seguridad conseguida en la zona, se realizó la progresión a través del itinerario Algeciras-Facinas-Medina Sidonia, para, desde esta localidad, conseguir el predominio y asentamiento sobre la región de Arcos de la Frontera, y su cruce de caminos.

La serie de combates parciales referidos en las crónicas de manera tan escueta (a), no pudieron ser más que encuentros ocasionales con las fuerzas locales leales al rey Rodrigo y que, en reacciones espontáneas, tratarían de contener e impedir el levantamiento general de la zona, hasta tanto llegase el rey con el grueso de sus tropas.

(a) Ver pág. 37 y nota 34, *supra*.

En esta progresión, entendemos, no debió sobrepasarse el Guadalete por el grueso del cuerpo invasor, manteniéndose firmemente sobre su curso, a la espera del rey Rodrigo, aunque sus avanzadas o grupos exploratorios en correrías de dicha índole sobrepasaran la región de Arcos, para avizorar la venida.

La suposición de que el avance hubiera sido mucho mayor, por el conjunto, y de que, ante las noticias exageradas o temor de la venida del rey Rodrigo con numerosas fuerzas, los witizanos retrocedieran para buscar seguridad en la línea del Guadalete, no la vemos recogida o apoyada en ningún testimonio histórico, que, lógicamente, debería haber recogido su estancia por Ecija, al menos.

Sí, en cambio, entendemos que las noticias que transmitirían los witizanos destacados en la retaguardia, incluso en Toledo y Córdoba, más los grupos enviados a título de correrías exploratorias, en orden a los preparativos y refuerzos de Rodrigo, ocasionaron la petición de refuerzos ordenada por Tarick, y que las crónicas refieren (30 y 31), en el sentido de urgir la incorporación de los mismos, ya que éstos no dejarían de afluir, aunque las dificultades de transporte y navegación, demoraban el acrecentamiento de dichas fuerzas.

Estos retrasos y sucesivas incorporaciones debieron llevar a algunos cronistas a imaginar que los contingentes de Tarick le fueron enviados independientemente, y no como consecuencia del escalonamiento que imponían la escasez de medios de transporte y dificultades naturales de navegación.

Para nosotros existe otra razón de importancia capital en orden a justificar que en dicha progresión no pudieron, en conjunto, sobrepasar el curso del Guadalete, y es la falta de caballería.

No es concebible que un cuerpo invasor desembarcado en una región asegurada y con el alejamiento del rey Rodrigo, progrese de manera tan lenta como lo hicieron los witizanos y sus auxiliares árabes.

Esta lentitud, en contraste abierto con sus intenciones de derrocamiento, no puede deberse sino a clara inferioridad, no sólo en número de combatientes, sino a escasez del arma fundamental para el combate de la época: la caballería.

Falta de caballería en los núcleos witizanos incorporados,

por el hecho de ser escasos los nobles que les secundan y, por ende, los partidarios o vinculados que suman no pueden ser caballeros, sino peones, gente de a pie.

Falta de caballería, igualmente, entre los árabes, ya que son muy acabados los estudios por los que se ha demostrado su escasez, a la sazón (37), y, por consiguiente, si carecían de ella en general, es difícilmente imaginable pudieran emplearla masivamente en una aventura circunstancial que iban a aprovechar la fracción de sus tropas más avanzadas en unión de los recientemente beréberes sometidos.

Si los witizanos sublevados y sus circunstanciales auxiliares árabes hubieran dispuesto como núcleo fundamental de sus fuerzas de abundante caballería, no es posible justificar, dadas las circunstancias tan favorables en las que el desembarco se produce, que, desde fines de abril en que se inicia el mismo hasta bien entrado el mes de julio, fecha de la batalla, la progresión conjunta del grueso no sobrepasara la línea del Guadalete, es decir, una línea de avance que no excede de los 75 kilómetros (croquis núms. 2 y 3).

El hecho más discutible sobre el que se ha centrado el interés de los historiadores, consistente en tratar de fijar el lugar exacto de la batalla, tiene un interés secundario, pues, a nuestro juicio, el aspecto fundamental se centra en la escasa profundidad de la penetración, cuando por las circunstancias tan favorables coincidentes y dadas las intenciones y propósitos de los sublevados, el empuje y ganancias de tiempo y espacio debieron ser mucho mayores.

Su mantenimiento sobre el curso del Guadalete medio, viene impuesto por la escasez de efectivos, evidente de caballería, mantenimiento sobre la vía de comunicaciones más suave y directa hacia su línea de aprovisionamiento y zona de reembarque, caso de derrota, y ventaja táctica de mantener el nudo local de comunicaciones de Arcos, desde el que pueden observar las intenciones y movimientos del rey Rodrigo y los suyos, así como desorientar a éstos en sus futuras intenciones.

(37) Trabajos de WSTENFELD, REINAULD, DELBRUCK y ESTÉBANEZ CALDERÓN, citados en *Orígenes del Feudalismo*, por SÁNCHEZ ALBORNOZ. ABEL HODEIL ABDERRAMÁN, el Andaluzi, en su *Tratado de Guerra*, traducido por Louis Mercier, en 1924. El resto de la historiografía árabe de los siglos XIII y XIV reproduce lo anterior.

Si descartamos, por falta absoluta de testimonios históricos, la suposición del General Burguete de darse la batalla en el Guadalete alto, según expusimos anteriormente, la discusión histórica se ha repartido entre la zona de Arcos y la del Barbate, Laguna de la Janda o Vejer (38), pero sin que ello altere el aspecto fundamental.

Puesto que si, a efectos puramente teóricos, admitiéramos este último lugar, no haría más que confirmar, más aún, nuestro pensamiento de escasa penetración y profundidad, reforzándose la idea de hallarse próximos a su zona de aprovisionamientos y embarque de la Carteia-Algeciras.

De esta manera, pese a la labor inicial witizana de asegurar la zona, llegarían al convencimiento de lo arriesgado que resultaría una mayor profundidad en el avance, ante lo limitado de sus fuerzas, decidiéndose, pese a avanzar sus grupos de exploración en correrías y merodeos más allá del Guadalete, por mantenerse en lugares más próximos y seguros.

No obstante, disentimos de este lugar por lo excéntrico de su posición, ya que ello indicaría la preferencia por seguir la ruta costera que va en dirección a Cádiz, y especialmente porque al agruparse sobre esta zona para dar la batalla, supone el abandono previo de la bifurcación de Arcos con cuantas ventajas entraña, según hemos expuesto (croquis núm. 5).

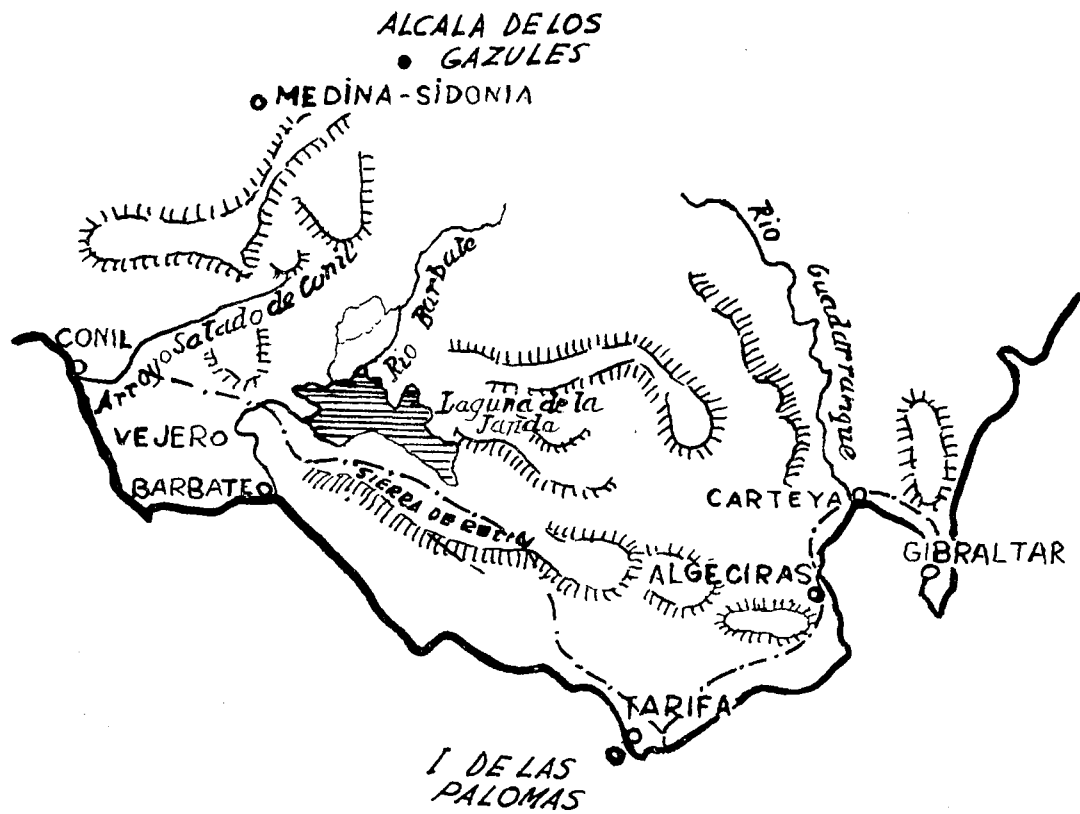
No creemos, de ningún modo, que la limitación y confianza en la valoración de sí mismo, llegase al extremo de ni siquiera tratar de mantenerse, tras el Guadalete, en la zona de Arcos, con el cruce de calzadas antedicho.

La observación, en cuanto a la venida del rey Rodrigo, necesariamente requiere el establecimiento sobre puntos normales y centrados en su ruta de acceso, en lugar del lateral y sin interés táctico y posicional que supone la región del Barbate.

De ahí que, por toda clase de consideraciones, fuese la zona de Arcos la zona donde, tras su aproximación, aguardaron el choque contra Rodrigo.

b) *Del rey Rodrigo y los suyos.*—El momento del desembarco sabemos probadamente que coincide con la presencia

(38) J. y M. OLIVER HURTADO, en *De la Batalla de Vejer o del Lago de Janda*. M. MANCHEÑO Y OLIVARES, en *la Batalla del Barbate*. S. DE LA ROSA, en *Lugar de la Batalla Guadalete*. C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, en *Guadalete*.



nº 5

del rey Rodrigo en la región de Pamplona, al objeto de reprimir el levantamiento de los vascones secundados por tribus francas del contorno pirenaico.

Bien fuese por fatal coincidencia histórica, bien a consecuencia de intrigas witizanas, lo cierto es que la sorpresa del desembarco es total y el rey Rodrigo ha de conocerla con notorio retraso.

Precisamente este aspecto lo consideramos de fundamental interés, para poder calcular la cuantía y circunstancias de los efectivos del rey Rodrigo y su ambientación hasta las vísperas del combate.

Aun cuando no se conocen testimonios históricos que demuestren el entrenamiento y rendimiento de las fracciones del ejército visigodo, en época y situación de hostilidades, sí, en cambio, se conservan datos similares de las legiones romanas, que pueden orientarnos muy acertadamente.

En las *Fontes Antiquae Hispania* se hallan diferentes casos de marchas con sus distancias y tiempos, referidos tanto en momentos de simples desplazamientos logísticos como en momentos de operaciones militares.

A través de ellos conocemos casos que van, desde marchas aisladas con recorridos de hasta 60 kilómetros en la jornada a las series promedias oscilantes entre los 3,5 kilómetros a 4 kilómetros/hora de marcha, que son los casos predominantes.

Despreciando, pues, la excepción de marcha aislada en una sola jornada, pues no es éste el caso, y refiriéndonos al desplazamiento a ejecutar, desde Pamplona a la zona de Arcos-Medina Sidonia, así como el tiempo que tarda en llegarle la noticia, tendremos:

Que, tras la sorpresa inicial del desembarco y la campaña psicológica witizana, para enmarcarle y justificarle, las noticias del mismo llegarían a las autoridades locales y regionales que, tras el mínimo tiempo dedicado a comprobación, se apresurarían a trasladar dicha nueva a sus superiores y éstos al rey Rodrigo.

Si calculamos que entre la sorpresa del desembarco, la confusión, las noticias más o menos contradictorias que circulan, su conocimiento por las autoridades locales, la comprobación por las mismas del hecho, y su pronta disposición para que llegue a

conocimiento superior, transcurre la primera semana, los mensajeros y encargados de hacerla llegar, aun contando con servicios y relevos apropiados, las detenciones obligadas, las visitas de personajes y escalones obligados, etc., no es aventurado suponer que hasta un plazo oscilante entre los quince días, el rey Rodrigo no puede tener conocimiento cabal de los hechos.

Conocida la noticia, debe ordenar la suspensión de las operaciones emprendidas y concentrar las fuerzas de que en dicha región de Pamplona dispone.

A partir de entonces se ve obligado, no sólo a marchar, sino al propio tiempo a reclutar efectivos movilizándolo a sus nobles, para que éstos, a su vez, le proporcionen sus vasallos vinculados.

De la mezcla heterogénea de combatientes, formada por caballería e infantería, se desprende, en este caso, una auténtica servidumbre logística. Si el ritmo de marcha lo imprime la caballería, no tienen posibilidad los peones de seguirla. Y si el aire de marcha queda supeditado a la masa de peones, lógicamente se retarda la progresión.

Independientemente de ello, debe aguardar la sucesiva incorporación de los nobles y vasallos requeridos, que lo harían fraccionadamente y en distintos lugares. Aun cuando los mensajeros encargados del requerimiento llevasen la orden de que se concentraran en distintos lugares de paso obligado, es indispensable reconocer que detenciones mayores se realizarían en algunas plazas y especialmente en Toledo, para unificar y dictar disposiciones adecuadas.

Tras la marcha o salida de Toledo, habría otra, tal vez mayor en duración, en Córdoba, capital de la Bética y antesala de la zona de combate. Es allí donde se incorpora Sisberto, uno de los hijos de Witiza, con sus efectivos.

Admitiendo un cálculo promedio de ocho horas de marcha diarias, con la entremezcla de caballería y peones, sucesivas incorporaciones, detenciones para incorporaciones parciales y sucesivas, etc., y admitiendo un promedio general de marcha, al igual que el de las legiones romanas, de 3,5 kilómetros ó 4 kilómetros/hora, es razonable admitir la realización de 35 kilómetros/jornada, puesto que el esfuerzo que implica su consecución

vendría facilitado por el estímulo que, en todo momento, exigiría el rey Rodrigo.

Conocemos que las actuales distancias de los trayectos Algeciras-Toledo, y Toledo-Pamplona, sobrepasan los 1.200 kilómetros.

Si despreciamos los 200 kilómetros en función de que en aquella época las calzadas romanas existentes no tuvieron tan en cuenta, como hoy día, la suavidad de recorridos, pese al esfuerzo que encierra el caminar por mayores desniveles y pendientes, así como, igualmente, debemos no contar con la distancia de la zona entre el Guadalete a Algeciras, puesto que el rey Rodrigo llega, tan sólo, al curso del río en cuestión, nuestro cálculo logístico en el desplazamiento de sus tropas ha de basarse sobre los 1.000 kilómetros.

Sobre el promedio de 35 kilómetros/jornada, necesitaría *un mes* completo, en marcha ininterrumpida, para llegar al teatro de operaciones. Pero como a este tiempo hemos de sumar las detenciones sobre algunos lugares importantes, para recoger los refuerzos que el adelantamiento de mensajeros a dicho fin pudiera haber proporcionado, a más del más prolongado en la corte de Toledo, para dictar disposiciones, recoger mayores refuerzos, intercambiar impresiones, etc., y otro, igualmente, de mayor duración, en la plaza de Córdoba, antesala de la región en donde se halla el enemigo y en donde, lógicamente, conocería los últimos detalles respecto a éste, sus incursiones más o menos profundas en las correrías de que hemos hablado, e incorporar sus últimos refuerzos, tales como los proporcionados por Sisberto, uno de los hijos de Witiza, al que confió un cuerpo de las tropas, no creemos deje de ser razonable admitir un plazo de quince días, entre toda esta serie de detenciones que contribuían a engrosar y conjuntar sus tropas.

Por tanto, no es posible admitir que, para llegar en mínimas condiciones de eficacia, el rey Rodrigo dejara de disponer de *dos meses*, plazo que engloba el tiempo de conocimiento de la noticia, levantamiento de sus operaciones en la región de Pamplona, y traslado de sus efectivos, a más de la recogida e incorporación de los refuerzos que pudiera allegar, con el sistema conocido del requerimiento de los nobles a sus vinculados, tan deteriorado en los tiempos de referencia.

A este aspecto, definitivo en el postrer lance de la monarquía visigoda, le concedemos gran importancia, dado que la urgencia de las circunstancias y las dificultades para que pudiera llegar a total conocimiento, puesto que entonces se demorarían los plazos para las sucesivas incorporaciones, con la baja normal de los súbitamente requeridos, harían que la masa de efectivos no fuese la que, de no mediar tanta urgencia, hubiera podido reunir el rey.

No debemos olvidar que, salvo las luchas locales, normalmente desarrolladas sobre los lugares circundantes a la corte, los visigodos no poseían experiencia ni entretenimiento alguno para una marcha tan repentina y prolongada cual la presente, y que, las condiciones socio-políticas imperantes evidenciaban un total deterioro moral sumadas al empobrecimiento general del país, por la sequía y peste padecidas.

Todos estos factores conjugados predisponen al total convencimiento de que ni el número ni la moral de los efectivos levantados por el rey Rodrigo, sobre la marcha, podrían ser básicamente los que su recluta más normal permitiría.

La incorporación de los efectivos de Sisberto, en Córdoba, es normal, de acuerdo con las costumbres visigodas. Ya que, en las luchas por el trono, una vez que ha triunfado el aspirante más fuerte o afortunado, todos los demás súbditos se incorporan a su servicio, siempre que la vida les haya sido perdonada.

Además, Rodrigo, con esta medida, ajeno a la traición oculta que se ha fraguado, no sólo muestra su predisposición para neutralizar así posibles derivaciones, sino que, consciente de la escasez de sus tropas, no duda en aprovechar cuanto se le brinda y cree puede manejar y dominar.

A este respecto, tendría bien presente que el arzobispo don Oppas se hallaba en Sevilla, aun cuando por algunos se le considera nombrado para la silla de Toledo y es contradictoria su permanencia en ella.

Así, pues, desde Córdoba, el rey Rodrigo se dispone a avanzar de cara al invasor.

Sus fuerzas son muy heterogéneas, reclutadas, buena parte de las mismas, a viva fuerza y sobre la marcha, con baja moral, salvo los nobles y fieles al rey. Van a presentarse, tras un recorrido de 1.000 kilómetros, la mayor parte de las mismas, las

utilizadas contra los vascones, y a las que se ha exigido un durísimo esfuerzo para presentarse en el combate.

A ellas se han unido los circunstanciales refuerzos allegados por los nobles más cercanos, puesto que no dudamos se sacrificó la masa de posibles combatientes, a la rapidez para presentarse ante el enemigo, confiándose pudiera ser un episodio más de la lucha por el trono.

¿Cuál podría ser la cuantía de las fuerzas del rey Rodrigo?

La mayor parte de los cronistas afirman que el ejército real era numeroso, sin precisar cifras, aunque existen algunos que copian mutuamente éstas y que le hacen ascender a 100.000 hombres.

Rechazamos rotundamente, no sólo tal cifra, sino ni siquiera aproximada. Ni por razones logísticas de incorporación, marcha, aglutinamiento, avituallamiento, etc., es concebible admitir en el plazo que media hasta la batalla tales efectivos.

Nuestro pensamiento es totalmente opuesto y, por el contrario, consideramos verdaderamente reducidos los efectivos reales.

El carácter impetuoso de Rodrigo, testimoniado unánimemente, con la conciencia del peligro de su corona, le impulsaría a quemar etapas con propósitos de llegar en el menor tiempo posible, aún a trueque de arrastrar, tan sólo, a fuerzas mermaidas que, tal vez, confiara en levantar más directamente sobre la propia zona de peligro.

Las dificultades de recluta, de incorporación, de simultanear la marcha de caballería y peones, la situación social descrita, la lejanía de muchos nobles imposibilitados de allegarle refuerzos, etc., son factores decisivos.

Por todo ello entendemos que sus fuerzas no podrían ser numerosas, y que sacrificó la masa en beneficio de la rapidez.

En la *Crónica General de España*, encontramos una cita harto elocuente, dentro de su laconismo a este respecto, y que confirma nuestro pensamiento (39).

(39) ... «el rey Rodrigo que lo supo ayuntó todos los godos que con él eran y fuese muy atrevidamente contra ellos y hállalos en el río que dicen Guadalete, que está cerca de la ciudad de Asidonia». Ximénez de Rada, en capítulo XX, dice: «El rey Rodrigo, oída la matanza de los suyos y la devastación de la provincia, se opuso a la venida de los árabes y se apresuró con valor al ataque de éstos».

Es más, incluso consideramos que la verdadera recluta e incorporación se realiza desde Córdoba, aunque el rey Rodrigo, llevado de su carácter, se adelantara con la fracción más escogida, siendo víctima de su impremeditación, fogosidad y confianza en sí mismo.

Para ello nos basamos en los hechos de armas que tendrán lugar, tras la batalla del Guadalete, como más adelante veremos.

Esta mayor detención en Córdoba, los preparativos de recluta e incorporación sobre dicha zona y el hecho de la presencia de Rodrigo constituirían las bases de apremio con las que Tarrick urgió la aceleración de nuevos contingentes para reforzarse.

El rey Rodrigo, desde Córdoba, realiza su última fase de recorrido, a través de la calzada Ecija-Morón-Arcos, para así alcanzar el curso del Guadalete y observar la calzada que, desde Arcos, va a Sevilla, por si el auxilio de don Oppas desde esta plaza se produjera masivamente.

Este hecho de la proximidad de Sevilla con don Oppas, a cuya plaza ni siquiera se acercan los invasores, ha llamado siempre poderosamente la atención y tan sólo cabe la suposición de que sus partidarios más seguros y decididos estuvieran ya, de antemano, entremezclados con los witizanos que aseguraran el desembarco. De esta manera, don Oppas podía seguir permaneciendo en Sevilla, dando la sensación de fidelidad a Rodrigo, aunque secretamente concertara el plan de traición que sus sobrinos llevarían, posteriormente, a cabo.

Como la ruta que sigue don Rodrigo es la normal de aproximación a la zona sublevada y, a su vez, desde Arcos, domina el acceso hacia Sevilla, su previsión es lógica.

LA BATALLA

6.1. El interés preponderante de los historiadores se ha centrado en el intento de localización del lugar de la batalla, basándose para ello, no sólo en los testimonios escritos de las diferentes crónicas, sino en los mayores o menores vestigios que en las comarcas o localidades se han descubierto.

Dentro de los juicios heterogéneos que sobre la misma se han vertido, cabe agruparlos fundamentalísimamente sobre dos comarcas: la de la Laguna de la Janda y la zona de Arcos, quedando aislada la suposición del alto Guadalete, expuesta por el General Burguete, y a la que hicimos referencia.

En cuanto respecta a la zona de la Laguna de la Janda, existen pequeñas variantes, en orden a situar la batalla en las desembocaduras de los ríos Salado y Barbate, bien más al lado oriental de la Laguna, para dominar los accesos de Alcalá de los Gazules a Medina Sidonia, desde el curso alto del R. Salado (croquis núm. 5) (40).

Dado que la calzada costera procedente de Carteia-Algeciras-Tarifa-Facinas, discurre entre las estribaciones de la Sierra de Retin y el borde occidental de la Laguna de Janda, se ha querido situar, igualmente, la batalla encajada sobre dichos obstáculos (croquis núm. 5).

De admitirse tales hipótesis, tendríamos que reconocer, bien que el ejército invasor profundizó muy poco, ante la insuficiencia de sus fuerzas, y temor a las huestes de Rodrigo, pese a que

(40) Dozy, en *Histoire des Musulmans*, pág. 273, recoge las interpretaciones de fuentes musulmanas para situar la batalla en el Wadi Beka, llamado Salado, que desemboca en el mar, entre Vejer y Conil. Ver, igualmente, la nota número 20 de la *Historia de España*, de MENÉNDEZ PIDAL, del tomo IV. Igualmente, el Ajbach Maymúa, Bayan al Magrib de Ibn Idari Ahmad al Razi, Al Maqqari, etc. V. la nota núm. 38 del texto.

su actividad exploratoria a través de destacamentos avanzados penetraran bastante más allá, y al conocer la venida de Rodrigo buscara refugio cerca de su zona de desembarco, o bien que si su avance generalizado fue mayor, el movimiento general de retroceso, cerca de su base, se realizó por vía lateral para ganar, caso de necesidad, la zona de Algeciras, a través de la calzada costera de la vía I (croquis núm. 5).

A poco que se medite sobre tal movimiento, ha de reconocerse que ofrece múltiples inconvenientes, dado que se encierra entre el mar y la Laguna, y pueden verse las tropas allí estacionadas, cortadas a poco que el rey Rodrigo apercebido de su situación, prosiguiera su movimiento por la calzada interior que desde Medina Sidonia va a Algeciras.

Si precisamente la retirada cerca de su zona de retaguardia la realizan los witizanos ante el temor de que el rey Rodrigo venga con mucha gente y, a su vez, ellos no se consideran con la fuerza necesaria para darle batalla en comarcas adelantadas, no se comprende cómo van a complicarse su situación, al elegir esta zona tan lateral y que puede fácilmente verse desbordada y cortada.

De ahí que consideremos, por toda clase de consideraciones, más factible como lugar de la batalla la zona de Arcos, pese a las dificultades de localización exacta del lugar.

Las últimas investigaciones llevadas a cabo a este respecto por Sánchez Albornoz, desarrollando el pensamiento del historiador musulmán Al Maqqari dan como lugar más idóneo el correspondiente al actual cortijo de Casablanca, situado a unos ocho kilómetros al sur de Arcos de la Frontera, con el Guadalete a las espaldas (41). Dicho paraje corresponde al emplazamiento de la antigua ciudad romana de Lacca (croquis núm. 6).

De esta manera, se evidencia que tanto los invasores como el propio rey don Rodrigo consideraban de excepcional interés la comarca en donde se cruzaban las calzadas de Carteia-Algeciras-Sevilla y la de Córdoba-Ecija-Carteia.

(41) SÁNCHEZ ALBORNOZ, en *Cuadernos de Historia de España*, número 1, en sus notas 49, 67, 72, 102, 104, 106, 108, 110, 112, 113, 121, 122, 140, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y las de las páginas 47 y siguientes.

La llegada del rey Rodrigo se realiza a través de la calzada Córdoba-Ecija-Morón-Arcos-Medina Sidonia, vía la más corta y natural para desembocar en la zona de combate, con la ventaja añadida de que, dominando el cruce de Arcos, puede controlar los accesos a Sevilla, a Cádiz, y la vía interior que lleva a Algeciras.

Es lógico, pues, su desemboque en la zona de Arcos por el valor primordial de su nudo de comunicaciones.

Y para los invasores, igualmente. Ya que, pese a la imprecisión de poder determinar hasta dónde pudieron llegar sus grupos avanzados o de exploración, la realización del movimiento de retroceso ante la venida de Rodrigo, y la incorporación de los refuerzos que, si continuamente pudieran llegar ante las dificultades de navegación, urgieron ante el conocimiento de que el rey Rodrigo se aproximaba, se orientó al mantenimiento de sus posiciones sobre el mencionado cruce de calzadas.

Para ambos contendientes la coincidencia de dicha zona, por diferentes razones y ventajas, era total.

De ahí que dada la imprecisión de los relatos de la época en las crónicas, se limitaran a consignar el nombre del Guadalete, así como el de la comarca (42).

Conociendo los efectivos desembarcados inicialmente y los añadidos, en los sucesivos viajes que no dejarían de producirse, aunque se urgieran a medida que los acontecimientos se precipitaban, motivo que debió de inducir a suponer a algunos historiadores que fueron dos fases de desembarco diferenciadas con aportaciones distintas de combatientes, la cifra evaluada por la generalidad de historiadores musulmanes no pasa de los 12.000 a 15.000, cifra ésta en consonancia con la capacidad de transporte y dificultades de navegación propias de la época, a la que hicimos mención.

A nuestro juicio, de estos efectivos la masa de caballería es muy escasa, por las razones expuestas anteriormente. La expansión árabe inicial se realiza sin caballería, la que asimilan e in-

(42) XIMÉNEZ DE RADA, en el cap. XX, cita así: «... y como hubiesen venido al río que se llama Guadalete, junto a Asidonia, que ahora se llama Jerez, de la otra parte se situó el ejército africano». (Se refiere a la cabecera de la comarca.) En la historiografía árabe, tan sólo se menciona el nombre del río Wadi Bakka, diversamente interpretado.

corporan al lograr sus conquistas orientales, complementando con ella sus formaciones básicas de arqueros y peones.

En consecuencia, aunque la realización de su expansión norteafricana es muy posterior, no por ello la evolución para hacer de ella el arma preponderante se logra. Puesto que se conoce y está probado que para reprimir la sublevación de los bereberes, recién sometidos, tienen que hacer venir los cuerpos de caballería siria y orientales, para poder romper las masas de infantes bereberes.

Si las masas de caballería hubieran compuesto el grueso de las tropas desembarcadas, con las circunstancias tan favorables que se dieron, es inconcebible que su penetración fuera tan escasa, por mucha prudencia que tuvieran sus mandos.

Como los nobles witizanos que participan son escasos, las aportaciones de caballería son igualmente escasas.

Esta es, para nosotros, la explicación de la falta de profundidad.

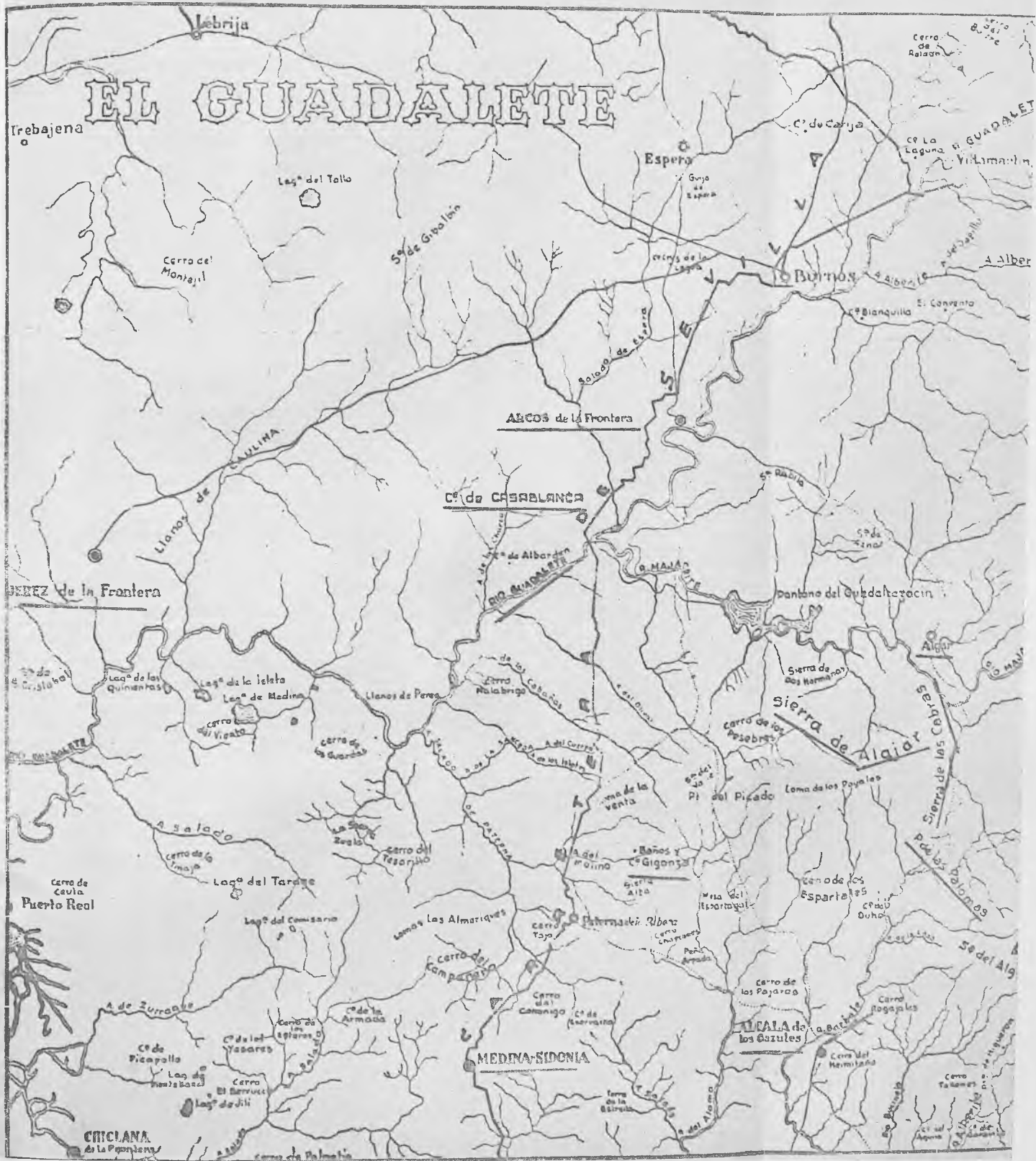
Igualmente, estimamos que don Rodrigo llega a la zona del Guadalete con reducidos efectivos, pese a que éstos tuvieran mayor preponderancia de caballería.

Tras el cálculo de tiempo que anteriormente hicimos, para determinar la justeza con que las huestes de Rodrigo pueden concentrarse en la zona afectada, constituyendo la plaza de Córdoba el escalón final para proceder a dicho reagrupamiento y acabado, estimamos que el rey Rodrigo, por la serie de circunstancias que concurren, se adelanta, dado su carácter, llevando con él una fracción de los efectivos que pudiera disponer, aunque en los mismos la caballería constituyera la parte más importante.

Y es lógico que sea así, ya que el rey o caudillo entre godos combatían siempre con su centro formado a base de caballería.

La masa de combatientes movilizada súbitamente, heterogénea, con poca moral, forzada a unas marchas desacostumbradas, con preponderancia de peones que mal podían seguir a una caballería que refrenaba su paso, quedaría en Córdoba, para completar su movilización y encuadramiento.

Y el rey Rodrigo, con sus escogidos, sus «fideles» y los refuerzos aportados por Sisberto, con el secreto de su futura traición, se adelantó, convencido de que podría hacer frente en un



episodio más de las luchas dinásticas, y, en el peor de los casos, con la seguridad de que tenía tras sí el escalón de combatientes que se aproximaría paulatinamente, como se demuestra, tras la batalla, en los combates de Ecija y Córdoba.

Por tanto, estimamos que el adelantamiento de don Rodrigo, ávido, por temperamento y conocimiento, de entablar contacto con el enemigo, se realiza exclusivamente con la fracción de sus tropas más escogidas, la caballería, pero lógicamente reducidas y mermadas por la larga marcha a que se han visto obligados.

Ello ocasionó un auténtico desequilibrio numérico, pese a la calidad y eficacia, ya que, ante la defección witizana del ala de Sisberto, debió ser imposible romper las masas de peones contrarias, pese a las cargas sucesivas.

Esta es para nosotros la explicación resultante de la batalla del Guadalete. Efectivos reducidos, en uno y otro contendiente, por las razones expuestas, servidumbres logísticas y estado general del país.

El rey Rodrigo, evidentemente, sacrificó la masa de combatientes que pudiera reunir a la rapidez de su presentación en la zona, y, desde Córdoba, en donde conocería las últimas noticias, los detalles de las correrías de los grupos avanzados enemigos, etc., acentuó aún más dicha rapidez, presentándose directamente con su fracción más escogida, pero notablemente reducida y mermada, tras la agotadora marcha y circunstancias realizada.

Si las levas visigodas, marcha y concentración, hubieran sido realizadas en condiciones más normales, tal vez la suerte de la batalla hubiera variado.

Pero su presentación y disposición, habida cuenta del tiempo, distancias y circunstancias que rodean el hecho, es de todo punto verosímil, las hizo reducir muy considerablemente su número, calidad y moral combatientes.

Que sobre estos factores incidiera más aún la traición witizana, no debe ponerse en duda, pues están ampliamente recogidos en la variada fuente de testimonios históricos (43).

(43) XIMÉNEZ DE RADA, cap. XX. *Crónica Mozárabe*, núm. 36. *Cronicón Silense*, núm. 15. *Crónica Pacense*, pág. 22, núm. 6.

Traición, en plena batalla, de acuerdo con los planes de venganza albergados contra Rodrigo para recuperar el trono, y cuyas actividades comenzaron con la petición de ayuda al Conde don Julián, negociaciones con los árabes y subsiguiente desembarco, para culminar con la media vuelta en plena batalla, dejando aislado con sus «fideles» al rey Rodrigo (44).

Por tanto, ha de comprenderse fácilmente, aparte los detalles imaginativos de algunos historiadores respecto al hecho, que el vacío abierto por esta defección en pleno combate no podía llenarlo el rey Rodrigo con sus mermadas formaciones de caballería y que, lógicamente, sucumbió ante la masa enemiga, que, si proporcionalmente era escasa para una empresa de conquista formalmente ideada, lo fue en proporción más que suficiente para un combate circunstancial que desde sus vísperas temieron y se rodearon de precauciones.

La suerte personal del rey Rodrigo, tras la batalla, ha llenado mucho espacio, por haberse entendido que sobrevivió y que, tras azarosa huida, reapareció en la alta Castilla para encontrar la muerte en una supuesta batalla dada o llamada de Segonera, por tierras de Salamanca, en la frontera con Portugal, así como el descubrimiento en Viseo de su sepulcro (45).

Si hubiera sobrevivido, lo lógico sería hubiera buscado refugio sobre el grueso de sus tropas y plazas de Andalucía, sobre Ecija, Córdoba y, en todo caso, sobre Toledo, para conseguir reagrupar a sus fieles y seguir presentando batalla, en lugar de merodear fugitivo y aislado sobre parajes que nadie cita.

De acuerdo con las computaciones que la cronología cristiana y musulmana dan respecto a la fecha de la batalla, ésta tuvo lugar el 19 de julio del 711, con una duración incierta que, según autores, va de los tres a los siete días, es decir, a la semana completa (46).

(44) *Crónica Mozárabe*, núms. 34 y 36. *Silense*, núms. 15 y 16. *Albendense*, núms. 46 y 77. *Crónica de Alfonso III*, núm. 7. XIMÉNEZ DE RADA, núms. 19 y 20. ABEN ADARI, pág. 21, etc.

(45) FERNÁNDEZ GUERRA. SAAVEDRA. MENÉNDEZ PIDAL y SÁNCHEZ ALBORNOZ, en obras anteriormente citadas; las de este último en *Cuadernos de Historia de España*, núm. 2, págs. 5 y siguientes.

(46) En SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Cuadernos de Historia de España*, núm. III, en sus capítulos 3 y 4, se condensa la historiografía cristiano-musulmana del hecho.

Este plazo, relativamente amplio, debe entenderse al total que abarca desde que los ejércitos se avistan, y comienzan sus escaramuzas, tanteos, ardides, para atraer y fijar a grupos, conseguir prisioneros que puedan dar pormenores, al momento crítico del combate, en el que se empeñan los gruesos.

Por tanto, desde finales de abril, fecha del desembarco en Gibraltar, al momento de la batalla, transcurrieron ochenta días completos, dato éste que, seguimos entendiendo de interés fundamental para comprender la relación existente entre el tiempo y el espacio en los movimientos de ambos contendientes.

Los resultados y consecuencias inmediatas de esta batalla, pese a la muerte o desaparición en ella del rey Rodrigo, no fueron definitivamente resolutivos, especialmente en cuanto se refiere a la reacción posterior de los leales al rey visigodo, que les veremos ofrecer resistencias verdaderas en Ecija y algo menores en Córdoba.

Si en la batalla del Guadalete el rey Rodrigo hubiera perecido con el grueso o totalidad de sus tropas, la explotación del éxito por los witizanos hubiera sido fulminante y definitiva.

Como entendemos que, por las circunstancias concurrentes, el rey Rodrigo se adelantó desde Córdoba, y tan sólo presenta en combate una fracción escogida de sus tropas, pese a su derrota no pudo producirse dicha explotación del éxito en la medida correspondiente.

Aparte de que, al carecer de caballería suficiente los witizanos, como veremos igualmente, no cabe en ellos poder realizar el aprovechamiento total e inmediato del triunfo.

De esta manera, entendemos tuvo lugar la batalla del Guadalete.

Con reducidos efectivos, los witizanos y sus circunstanciales aliados, los árabes, de acuerdo con los que se citan en sus crónicas, oscilantes entre los 10.000 a 12.000 hombres, habida cuenta de los medios de transporte utilizados, de las dificultades de navegación, interrupciones, prudencia en la aventura por parte de los árabes, etc., y con auténtica preponderancia de peones, por las razones anteriormente expuestas, lo que frena su progresión y justifica la escasa profundidad alcanzada en relación a las favorables circunstancias con que el desembarco se produce.

Reducidos efectivos, igualmente, los que aporta el rey Rodrigo, ya que, aun pudiendo allegar bastante más, sacrifica su cuantía a la rapidez de su presentación en la zona de batalla, dejando en Córdoba una gran parte de la recluta realizada sobre la marcha, con la idea de su aproximación paulatina, como se realizará tras la batalla del Guadalete.

Que sus efectivos fueran casi en su totalidad de caballería, para nosotros es indudable, ya que, de lo contrario, el rey Rodrigo no puede aventurarse a adelantarse a base de peones, por muy contradictorias que fueran las informaciones que en Córdoba recibiera respecto a sus enemigos.

La defección del ala reclutada por Sisberto, a base de witzanos comprometidos, redujo totalmente sus escasas posibilidades de éxito en el combate. De ahí que, aunque comprometiera íntegramente sus reservas y lanzara su centro al unísono fuera incapaz de romper las masas de peones enemigos y contrarrestara las reducidas fracciones de caballería de que también disponían.

No debe olvidarse que las tropas allegadas por el conde don Julián estaban adiestradas de acuerdo con la táctica visigoda propia, así como las fracciones witzanas incorporadas, que, lógicamente, presumirían los modos de ataque de las del rey Rodrigo.

Que el rey Rodrigo debió morir en el combate o de resultas del mismo, con su desaparición total es, asimismo, probable, puesto que es inconcebible que no se reincorpore, más o menos tarde, sobre sus tropas ni plazas, máxime teniendo en cuenta la posterior resistencia de sus leales, materializada en la zona bética, con sucesivos escalonamientos en Ecija y Córdoba.

¿Cómo es posible imaginar que ni él ni sus íntimos allegados consiguieran reunirse? ¿Es que cabe justificar durante meses un silencio total sobre su suerte para, de improviso, hacerle resurgir por tierras de Salamanca fronterizas a Portugal, en relatos novelescos, pero sin base alguna?

La figura y persona de don Rodrigo desaparece con la batalla y los acontecimientos posteriores se desarrollarán sin su influencia.

¿Fue tan rotundamente decisiva la victoria witzana del Guadalete que, tras ella, les permitiera redondear sus propósitos?

¿Los refuerzos aportados por don Rodrigo en su leva apresurada y concentrados en Córdoba para organizarse definitivamente, se esfumaron demoralizados al conocerse la derrota del Guadalete?

¿Los íntimos del rey Rodrigo, sus «fideles» encargados del mando de dichas fuerzas, secundaron sus instrucciones de aproximación a la zona crítica, a la que él se había adelantado?

¿En qué grado y medida se desarrolló lo que podríamos calificar de explotación del éxito, tras la victoria witizana del Guadalete?

De su análisis ponderado, cabe extraer el conocimiento de los hechos.

EXPLOTACION DEL EXITO

7.1. a) *Ecija*.—La serie de interrogantes que nos hemos planteado anteriormente, en orden a las repercusiones de la victoria del Guadalete, por los witizanos, tienen cumplida concreción en los acontecimientos subsiguientes.

Afirmábamos, como premisa antecedente, que la falta de caballería entre los desembarcados era la causa primordial en su escasa penetración. Tras la batalla del Guadalete tenemos testimonios que así lo prueban, y van a justificar, a mayor abundamiento, la lentitud de su posterior avance.

Si el hundimiento del núcleo de tropas de Rodrigo hubiera sido tan total y definitivo como algunos historiadores han pretendido, ningún obstáculo debiera haberse opuesto a la triunfal progresión de los witizanos.

Si la caballería árabe y witizana hubiera sido, igualmente, tan abundante y numerosa como los relatos leyendescos han descrito, conoceríamos sus galopadas sin respiro hacia Córdoba y Toledo.

Sin embargo, tales hechos no suceden.

¿Por qué tal retraso o lentitud en la progresión, tras la victoria? Indudablemente, por dos razones. Una, porque van a tropezar con la masa de tropas que, desde Córdoba, se han ido adelantando a la zona de la batalla y que, el rey Rodrigo, con su impulso, impremeditamente no quiso llevar consigo, fiándolo todo a su valor, audacia y prestigio.

La otra, por falta de caballería, para realizar, en la medida precisa, la explotación proporcionada al éxito inicial. Los mis-

mos testimonios de las crónicas cristiano-musulmanas, así lo atestiguan (47).

Tal vez, uno de los aspectos más contradictorios, tras la batalla del Guadalete, se dan en relación a la explotación inmediata, es decir, a la persecución.

Para Lafuente Alcántara, interpretando las referencias del *Ajbar Maymúa*, al que siguen Ahmad al Razi y Ibn Idari en su *Bayan al Mugrib*, la persecución inmediata se da por un desfiladero que llaman de Algeciras, situado sobre la zona de la Garganta de los Barrios, cercano a dicha localidad.

Fácil es discernir que es de todo punto erróneo situarla sobre dicha zona, ya que equivaldría a situar la batalla, prácticamente, junto a Algeciras, o que, por el contrario, las fracciones visigodas derrotadas han intentado la huida hacia el Sur, directamente, lo que las cortaba toda posibilidad.

Para Dozy y otros, dicha persecución tuvo lugar sobre la zona de Jimena y Alcalá de los Gazules (croquis núm. 6), lo que equivaldría, dado que para ellos la batalla se dio entre los ríos Salado y Barbate, a suponer que la huida de los restos de las huestes de Rodrigo se realizó lateralmente, pero oblicuando hacia el Sur, lo que les llevaba a encerrarse más en la zona enemiga y de cara a la zona más abrupta de la serranía, imposibilitando su salvación.

Para Saavedra, a nuestro entender, más consecuente y lógico, la persecución se realiza entre las sierras de Algar o Alajar y la de las Cabras (croquis núm. 6), atenuándose el movimiento de retroceso hacia el Sur, pero con tendencia marcada en dicho sentido.

Tal vez se confunda, lógicamente, los combates parciales a que dan lugar la fragmentación de los pequeños grupos aislados, originados en la confusión del combate, con la persecución propiamente dicha, que, tanto en la antigüedad como ahora, siempre se da hacia delante, tras los restos del vencido que pugna por retirarse en el mayor orden posible para salvarse.

(47) *AJBAR MAYMÚA* y *AHMED ARRAZI* dicen: «La fuerza de los musulmanes se acreció al vencer y los infantes pudieron cabalgar y ensanchar así el círculo de sus incursiones en la región que atravesaban». Estas afirmaciones iniciales las veremos posteriormente corroboradas, tras la toma de Ecija, con la aprehensión de la caballería goda que, desde entonces, utilizarán los witzanos y pro-árabes.

Y su salvación no puede lograrse internándose más y más sobre la zona enemiga, sino tratando de alcanzar, lo antes posible, la propia, para respaldarse en sus refuerzos.

Por tanto, dejando a un lado, como labor secundaria, el aniquilamiento de dichos grupos que en su intento de huida pulularían por contornos más o menos alejados de la zona de la batalla y en direcciones dispares, el grueso del ejército witizano se puso en marcha, en dirección a Ecija, a través de la calzada normal, por la que había desembocado anteriormente el rey Rodrigo.

Es la dirección normal, camino de Córdoba, objetivo inmediato en el que pondrían sus ojos, tras el lance victorioso, ya que el ansiado objetivo estratégico definitivo que representaba Toledo seguiría siendo un sueño deseado.

El único obstáculo que podía interponerse antes de su llegada a Córdoba era la plaza de Ecija, a la que, a más de acogerse la mayoría de los fugitivos supervivientes del Guadalete, se habrían concentrado las tropas retrasadas que habían quedado en Córdoba.

Hemos visto cómo Ecija constituía el nudo regional de comunicaciones más importante (croquis núm. 3), puesto que sobre dicha plaza se cruzaban las calzadas Cádiz-Ecija-Córdoba y la de Algeciras-Medina Sidonia-Morón-Ecija-Córdoba, a más de salir de ella las transversales de los parajes intermedios. Esta importancia de la antigua Astigi (48), la constituía en el tapón que obstruía el acceso a Córdoba, y en la llave de comunicaciones regionales, a escala similar, pero superior a Arcos, respecto a su contorno.

En consecuencia, por conjuntarse sobre ella los restos de supervivientes del Guadalete con los refuerzos llegados de Córdoba, los leales al rey Rodrigo dan su verdadera batalla, tal vez, esperanzados con su reaparición.

Y así, cuando llegan a sus alrededores los witizanos victoriosos, encuentran feroz resistencia. Resistencia que, lógicamente, se daría por los exteriores de la plaza, pero después encerrados tras sus muros, impidiendo la progresión.

(48) Ver *Vías Romanas de Andalucía*, de BLÁZQUEZ, así como los *Discursos de E. Saavedra en la Academia de la Historia* (1862), y SAAVEDRA, en *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*.

Si la victoria del Guadalete hubiera sido tan decisiva y tan total, ¿cómo es posible justificar la resistencia de casi un mes que dura el asedio?

¿De dónde sacarían los leales al rey Rodrigo las fuerzas necesarias para detener a los invasores? Si la derrota del Guadalete hubiera sido tan total, y con una persecución inmediata por parte de los vencedores, ¿iban a ser los restos derrotados y demoralizados con la pérdida o desaparición de su rey los que formalizaran una resistencia de tal calibre?

Ya que, a más de mantenerse el asedio por casi un mes, la plaza de Ecija no cae tras el asalto consabido, sino mediante capitulaciones que se logran con los pormenores de respetar y mantener los usos, costumbres y privilegios normales de nobles y población visigoda, aunque luego se incumplieran (49).

Con esta capitulación de Ecija se inicia la serie de pactos con los que irían logrando la sumisión de los gobernadores y nobles visigodos afectos a Rodrigo, puesto que, desde entonces, entra en juego la idea witizana de seguir asegurando ser una simple lucha dinástica y que los árabes son aliados circunstanciales que, tras asegurar su botín, regresarían (50).

Al ser generosos en la transacción de estas capitulaciones, se acrecentaba la confianza, eliminándose posibles resistencias que el ignorado paradero del rey Rodrigo facilitaba.

Tal vez, transcurrido el mes de asedio, y ante la falta de noticias del rey Rodrigo, decidieron la rendición, que podría haberse visto prolongada.

Que esta resistencia debió ser, no sólo fuerte e intensa, sino amplia, lo prueba el hecho de que el ejército witizano queda fijado por entero sobre la plaza, sin avanzar sobre Córdoba, aunque quedara importante fracción manteniendo el asedio. Este dato es de fundamental interés, puesto que en la etapa posterior sobre Córdoba no se realiza así, sino que destinan la fracción conveniente para eliminar la última resistencia y el resto marcha hacia Toledo.

(49) XIMÉNEZ DE RADA, cap. 23. *Cronicón Pacense*, núm. 36. Ajbar Maymúa. Al Waquidi. Ibn Habib. Ahmad al Razi. Ibn Idari. Al Maqqari.

(50) *Crónica del moro Rasís*, núm. 12. LEVI PROVENÇAL, en *E. Musulmane X.º sicle*, pág. 33. *Bugyat al-mutamis fi-l-tarif ahl al Andalus*, de AL DARBI (véase trad. de CODERA, pág. 259).

La incertidumbre sobre la suerte acaecida en la persona de su rey Rodrigo es indudable debió ser factor importante que gravitaría sobre la prolongación de su esfuerzo. De ahí que ante la tentación de capitulaciones ventajosísimas, decidieron no prolongarlo, accediendo a la entrega de la plaza.

Es aquí, en Ecija, con su capitulación, conseguida ante la incertidumbre de la supervivencia de su rey y la tentación de unas engañosas capitulaciones, donde se entierra, a nuestro parecer, la resistencia visigoda afecta al rey Rodrigo.

Será, a partir de aquí, cuando podamos hablar de auténtica explotación del éxito, de anulación de resistencias, de desmoralización colectiva, de desorganización general.

Prácticamente, tras Ecija, el mantenimiento de la monarquía visigoda es una entelequia, una ficción que se esfuma por momentos.

Los restos del ejército que la mantenían se han disipado con la capitulación.

Concedores del hecho y de su trascendencia, los jefes proárabes ordenan movimientos acertados, con vistas al derrumbamiento total.

Persuadidos de la importancia de la situación de Ecija y de la acción que, por los flancos, pudieran realizar partidas o grupos más o menos importantes de los allegados en la región, el conde don Julián recomienda a Taricq, fraccione y destaque columnas móviles en dirección a Málaga y Granada.

Esta maniobra que con tanta profusión ha sido recogida por los cronistas (51), debe ser contrastada con ponderación.

No consideramos, en absoluto, que estas columnas pudieran tener importancia considerable, ya que, de ser así, debilitarían el grueso que tenía como objetivo estratégico, la capital, Toledo.

Su intención no podría ser otra sino la de cubrir el flanco oriental de marcha, inmovilizando así las posibles fuerzas visigodas que intentaran subir a Córdoba, aprovechando las vías secundarias, a caer sobre el grueso que marchaba por la calzada general.

(51) Los consejos del conde Julián se hallan muy recogidos por casi todos los cronistas. XIMÉNEZ DE RADA, cap. 23. Ajar Maymúa. Ahmad Arrasi, traducción de Fagnam, págs. 14-15. Al Maqqari, pág. 180, etc.

No obstante, la general coincidencia de los cronistas en orden a reflejar el hecho, debe acogerse con grandes reservas la culminación de dichas maniobras de protección que algunos han querido concluir en las tomas respectivas de Granada y Málaga, que lo fueron con mucha posterioridad (52).

Y es ahora, en la marcha sobre Córdoba, cuando se refleja con entera claridad el aprovechamiento del éxito, al lograr convertir en fuerza de caballería diversas fracciones de las tropas witizanas.

Los relatos de las diversas crónicas se suceden pormenorizando el hecho (53), fruto lógico y consecuente al desmoronamiento acaecido en Ecija.

La trascendencia del triunfo en Ecija se reflejaba por doquier.

Hasta entonces, no es dable concederlo, puesto que el grueso visigodo leal a Rodrigo no había sido vencido.

La fijación por completo frente a la plaza, su inmovilización, el mantenimiento íntegro de los efectivos, así lo atestiguan.

Con la capitulación, y dándose cuenta de la masa de efectivos allí concentrados, a sabiendas de que en Córdoba no pueden quedar otros equivalentes, puesto que la información y comprobación sobre el terreno así lo acreditaba, con la seguridad y tranquilidad que proporciona el hecho de que el rey Rodrigo sigue sin dar señales de vida, con la desmoralización que ocasionaría, y con la serie engañosa de seguridad que ponían en juego para halagar y convencer, es cuando los witizanos y sus aliados ponen en acción las medidas que comentamos.

Fragmentación de sus efectivos, con miras de protección, para no debilitar en exceso el grueso, formación de núcleos de caballería con los caballos cogidos en Ecija, para así imprimir velocidad al ataque y marcha sobre Córdoba y aprovechamiento total de la desmoralización, con seguridades engañosas traducidas en ofrecer capitulaciones por doquier.

(52) Se ocuparon en la campaña de Abd al Alach, hijo de Muza. Ver, a este efecto, *Ihata fi-l Tarif Gaznata*, de IBN AL JATIB y AHMAD AL RAZI, traducción de GÓMEZ MORENO.

(53) Ver notas 51 y 54.

Es indudable que el mentor de todo ello fue el conde don Julián, conocedor experimentado de la psicología visigoda, que, atrayéndose a su causa a los nobles que quedaran por los sitios de paso, sabía positivamente que concluía todo amago formal de peligro.

Puesto que la punta de lanza que constituían sus fuerzas, hasta entonces victoriosas, no podía suponer la certeza del triunfo ni su seguridad total.

Asegurando, pues, los flancos, especialmente el oriental, y reforzando el grueso con los núcleos de caballería formados (54), se dibuja el nuevo capítulo que rematará el victorioso y fructífero asedio de Ecija.

7.2. b) *Córdoba*.—El asedio de Ecija, prolongado más de un mes, concluyó, como dijimos, con la capitulación de la plaza y los nobles leales a Rodrigo, iniciándose con ello la serie de pactos o capitulaciones que irían emaltando los compromisos de sumisión a los witizanos de los nobles adictos a Rodrigo. Esta faceta de los compromisos, de los que el más resonante y conocido fue el firmado con el conde Teodomiro, gobernador de la región de Murcia, y cuyo punto de arranque le vemos en Ecija, complementaba maravillosamente la secreta ambición y codicia arábica, a más de secundar el ingenuo pensamiento witizano de seguir considerando a los árabes como circunstanciales aliados, que, tras el botín convenido, regresarían al África.

(54) «Ya has concluido con España, divide ahora tu ejército, al cual servirán de guías estos compañeros míos y marcha hacia Toledo...» «Envió a Moguits ar Romi a Córdoba... Mandó otro destacamento a Rayya, otro a Granada, capital de Elvira, y se dirigió él hacia Toledo con los más de sus fuerzas.» (Del *Ajbar Maymúa*, trad. de L. ALCÁNTARA.)

«Entonces el Conde Julián aconsejó a Taricq que, repartidos los combatientes de su ejército, devastara España por diversas partes y él haría que sus cómplices con su guía y auxilio ayudaran a los árabes. Entonces, Taricq envió a uno que de cristiano se había hecho sarraceno, que se llama en árabe Moguit Arromi, que llevó consigo 700 soldados y marchó a Córdoba. Apenas entre los árabes se encontraba alguno de a pie, pues con los caballos de los godos, los soldados de a pie, lo eran ya de caballería. Y envió otro ejército contra Málaga y Granada... XIMÉNEZ DE RADA, cap. 23.

... «Y envió a Moguib ar Romi a Córdoba con 700 caballeros, sin ningún peón, pues no había quedado musulmán sin caballo.» (Del *Ajbar Maymúa*.) En la crónica de Ahmad al Arrazi, trad. de Fagnam, t. II, págs. 14-15, se lee: «De Ecija, Taricq envió a Moguib a Córdoba... el jefe tenía con él 700 jinetes y ningún infante, ya que se habían montado todos...».

Al Maqqari dice: «... Tarick mandó a Moguits Ar Romi a Córdoba con 700 caballeros porque los muslines montaban ya los caballos de los cristianos y no habían quedado ningún infante y aún habían quedado caballos...» (pág. 180).

Militarmente considerado, el asedio de Ecija encierra una importancia excepcional.

Ya que las fuerzas leales a Rodrigo, que desde Córdoba se habían adelantado, a medida que su concentración concluyera, de acuerdo con las órdenes del rey Rodrigo, y juntado con los restos vencidos en la batalla del Guadalete, fueron batidas y desarmadas.

Cabe decir que dichas fuerzas constituían la auténtica reserva y refuerzos levantados por el rey Rodrigo en su leva apresurada. Y que, sin tanta impetuosidad, impaciencia y demás circunstancias que rodearon los acontecimientos, hubieran podido ser utilizadas en su conjunto, como masa única, sobre cualesquiera de los lugares de la zona o ruta, es muy posible que su rendimiento y resultados en los hechos de armas hubieran podido ser muy distintos.

Al fraccionarse, como hemos visto, y presentar batalla en las condiciones de desmoralización que supondría, no sólo el conocimiento de la derrota en la batalla del Guadalete, sino el desconocimiento total de la suerte del rey Rodrigo, con las contradicciones lógicas de las noticias que asegurarían, de una parte, su muerte; de otra, su desaparición; de otra, su posible incorporación, junto a la tentación de las ofertas que el conde don Julián tan oportunamente puso en juego para tambalear la lealtad hacia el rey Rodrigo, el hundimiento fue definitivo.

Ya que, al desaparecer la resistencia de este núcleo de fuerzas, verdaderamente reunidas y potencialmente las únicas concentradas para hacer frente a las circunstancias, era fácil suponer que, salvo las resistencias locales, no podría encontrarse nuevamente resistencias comparables.

Desconocemos las dificultades del asedio de Ecija. Es decir, si los combates llegaron a límites de encarnizamiento que supusieran la desaparición de gran número de combatientes.

Pero tal desconocimiento no reviste importancia de ningún género.

Por la razón de que las ofertas de capitulación tuvieron eco entre la nobleza y los jefes leales a Rodrigo, tal vez desmoralizados y convencidos por la muerte de su rey, al ver que, transcurrido un tiempo más que prudencial y no reincorporarse, era

inútil seguir combatiendo, máxime cuando se les mantenía en sus prerrogativas, bienes y demás beneficios.

Con ello, ante su sometimiento y el de sus fuerzas vinculadas, mermadas en mayor o menor grado, desaparecían los obstáculos y el camino se ofrecía libre para los witizanos.

De aquí que consideremos como secundario el que los combates fuesen de mayor o menor envergadura, puesto que, al pactar, se desmoronaban las resistencias que ya no se interpondrían en el ansiado y codiciado camino a Toledo.

Por tanto, el fruto de la victoria en Ecija es resolutivo.

No sólo por el hundimiento de la resistencia del núcleo de fuerzas disponibles, sino por la conversión en núcleos de caballería de grandes fracciones de peones, al apoderarse de los caballos de los nobles visigodos (54).

A partir de Ecija, es cuando de verdad se imprime velocidad al avance, y éste se convierte en auténtica explotación del éxito.

La batalla del Guadalete, tan temida por los witizanos, como se revela por el movimiento general de retroceso que realizaron, para estar próximos a su zona de desembarco y comunicaciones, y tan impremeditadamente provocada por el rey Rodrigo, sin llevar consigo el grueso de sus tropas, ni darlas el respiro necesario, en su afán y confianza de batir a sus enemigos, al igual que había realizado en las primeras luchas dinásticas, no podemos considerarla como hecho de armas decisivo y trascendente para marcar el hundimiento de la monarquía visigoda.

Este hundimiento se da, tras la capitulación de Ecija, ya que, para nosotros, con el asedio y capitulación, desaparecen la totalidad de fuerzas leales a Rodrigo, reclutadas y concentradas como hemos visto, con la resonancia moral que supondría, añadida a la no menos importante referida a la desaparición o muerte del rey Rodrigo.

El convencimiento de los nobles visigodos que pactan con el enemigo, con el aflojamiento de los vínculos de las fuerzas de ellos dependientes, es el sumando definitivo a este desmoronamiento que acaece tras Ecija.

De ahí que la marcha hacia Córdoba se convierta en la explotación del éxito, tan codiciado por los witizanos, y que el conde don Julián de acuerdo con los demás caudillos, aprove-

che al máximo, transforman en rápidas unidades de caballería gran parte de sus núcleos selectos (54).

La precaución de cubrir el flanco oriental, con las columnas que llevan la dirección de Granada, Málaga, etc., no restan velocidad ni importancia al grueso, ya que, entendemos, no pasaron de ser simples columnas móviles, con fines de observación y cobertura, cubriendo al grueso de las partidas aisladas y propagando el éxito de Ecija, y la capitulación de los nobles, tranquilizando y atrayendo a los notables locales, para repetir los hechos.

Esta atracción engañosa de que tan profundamente hablan las crónicas, debió jugar baza definitiva en una región desmoralizada que conocía por sí misma la noticia de la derrota y la muerte de su rey.

Si a eso añadimos la penuria que atravesaban por el hambre, peste y sequía, y su indiferencia ante el episodio de contemplar una lucha dinástica, fácil es, pues, comprender la reacción pasiva general.

Ahora bien, ¿fueron el Conde don Julián y Taricq, con su grueso, directamente a Córdoba?

Por el contrario, y para evitar la repetición de la detención frente a la plaza, al igual que lo ocurrido en Ecija, ¿realizaron una eficaz maniobra de envolvimiento que facilitara la rapidez de su progresión?

Así se desprende del estudio atento de los relatos de las crónicas y de los lugares de paso.

Conscientes de la importancia del éxito de Ecija, y de que no era probable tropezar con un nuevo cuerpo de fuerzas organizadas leales a Rodrigo, con intención cierta de imprimir rapidez al avance, fraccionan la masa atacante en dos columnas.

Una de ellas, lógicamente minoritaria, que se encamina a Córdoba directamente por la calzada principal Ecija-Córdoba, y la otra, en la que van Taricq y el conde don Julián, con la mayor parte de sus efectivos, que se orientan por la calzada secundaria que discurre por bajo de Córdoba, paralela al Guadalquivir, para enlazar en Jaén y Mentesa Bastia, con la que desde Guadix (Acci) llegaba a Castulone (Linares) (croquis núm. 3).

Con este movimiento sagaz, que evita la posible detención del grueso sobre Córdoba, se evidencia el conocimiento de la

situación, tras Ecija. Ya que, de no tener el convencimiento de que ha sido batido el grueso de leales a Rodrigo, y que las resistencias a encontrar deberían revestir poca importancia, no es lógico suponer que los witizanos fraccionaran su cuerpo de tropas.

Si hasta Ecija, tras el Guadalete, el cuerpo invasor fue conjunto, dado el convencimiento que poseían de su inferioridad, un cambio táctico en el empleo y orientación tan radicalmente diferente del hasta entonces seguido no puede operarse sin el conocimiento de la realidad.

Y la realidad no podía ser otra, sino que el grueso visigodo leal a Rodrigo había desaparecido.

Así, pues, vemos cómo se presenta ante Córdoba la fracción mandada por Al Mugayt, único jefe citado por la historiografía general, quien, tras sofocar la resistencia exterior de la plaza, tuvo que resolver la que en el interior se prolongó con el grupo de los 400 agrupados junto a su gobernador.

Los relatos que hacen referencia a las indicaciones suministradas por el pastor para penetrar por el punto débil de las murallas, así como las ayudas de la minoría judía, abreviaron el plazo de la entrada, pero en ningún momento representaron baza definitiva en orden a la suerte de la plaza.

Si en verdad los contingentes visigodos leales a Rodrigo hubieren sido de importancia, bien por no haberse trasladado su totalidad a Ecija, bien por haberlos levantado por la región cualesquiera de sus nobles, bien por haber seguido afluyendo desde Toledo, es indudable que la resistencia en Córdoba hubiere sido a tenor de cuanto la plaza representaba, al ser la capitalidad de la región bética en su engarce con la región de Toledo, capital de la monarquía visigoda.

Por su asentamiento, por el lugar de comunicaciones y por constituir la antesala y último bastión que cerraba el paso, debería haberse defendido con una amplitud, y determinación vigorosa. Pero tal hecho no ocurre por la sencilla razón de que no existen ni fuerzas ni nobles ni pueblo en general que secunde tales iniciativas.

No quedan más que los grupos locales, con sus jefes inmediatos que ante el desconocimiento general existente no han sabi-

do o atrevido, todavía, a buscar su salvación en la huida. Son dichos grupos locales, sin base ni refuerzos, los que presentan lucha y serán fácilmente aniquilados.

Y así cae Córdoba, ante el destacamento de Al Mugayt (55).

(55) Ver Ibn Al-Qutiya, Al Maqqari. Abd al-Hakkan. Al Hyyari. La capitulación de Córdoba tiene datos precisos, situándose por Al Maqqari y Al Hyyari en los finales de agosto del 711.

«La gente principal había marchado a Toledo, dejando en la ciudad el gobernador con 400 defensores y la gente de poca importancia», dice el Ajjbar Machnua. Al Maqqari, lo refiere así: «La gente principal de Córdoba se había marchado a Toledo, quedando allí el gobernador con 400 caballeros encargados de la defensa de la ciudad y la gente inútil», al igual que Aben Adari, en su *Al Bayán Al-Mogrib*.

EL PASO DE LA MARIANICA

8.1. Hemos visto cómo la destrucción y sumisión del grueso de las fuerzas leales al rey Rodrigo, tras el Guadalete y Ecija, han permitido el fraccionamiento de los efectivos invasores y la maniobra sobre Córdoba, para la que se envía un destacamento secundario encargado de conseguir el hundimiento de la posible resistencia y mantener el sitio, liberando de este cometido al grueso, que de esta manera marcharía hacia Toledo, objetivo estratégico definitivo.

Este cambio tan definitivo en el empleo de las tropas que hasta entonces habían mantenido cohesionadas en un solo cuerpo de batalla se debe exclusivamente al convencimiento de que en Ecija han sido batidas y sometidas las fuerzas disponibles a favor del rey Rodrigo.

Este conocimiento y convicción es el que permite decir al conde don Julián sus recomendaciones a Taricq, tan profusamente recogidas y comentadas y a las que hicimos oportuna referencia (54), cuyas realizaciones en el discurrir de las operaciones, tras Ecija, se concretan en las columnas móviles para asegurar el flanco oriental en dirección Granada y Málaga en el cuerpo de tropas al mando de Almugayt, lanzado hacia Córdoba, en tanto se inicia la veloz marcha hacia Toledo por el grueso, aprovechando la calzada secundaria que discurría por bajo del Guadalquivir.

Esta calzada secundaria, que como otros caminos de este tipo confluyen y parten de Ecija, nudo regional de comunicaciones a la sazón, discurría desde Ecija-Ad Aras-Ulia-Castro del Río-Martos-Jaén-Mentesa Bastia (La Guardia), en donde se cruzaba con el tramo final de la calzada que desde Acci (Guadix) llegaba a Castulone (Linares), punto éste importante en el or-

den local, ya que desde Castulo salían los caminos que atravesaban la Mariánica bifurcándose para La Mancha y Valencia, a más de otros que oblicuaban hacia Córdoba (croquis número 3).

Es indudable que la realización de esta marcha, a través de la calzada secundaria descrita, es un acierto de probado conocimiento y eficacia, que revela un aprovechamiento total de la situación.

Situación que es fácil conjeturar de hundimiento psicológico y desconcierto general.

Ante un rey desaparecido, por no decir fehacientemente muerto, con unas fuerzas batidas sucesivamente, con unas ofertas de colaboración y respeto a los nobles que se adhirieran a la causa witizana, con una campaña psicológica desencadenada para tranquilizar a la población con la seguridad de que el pueblo extraño que se mezclaba a los witizanos era tan solo auxiliar en el empeño de recuperación de la corona, etc.

Es lógico, pues, que la marcha emprendida se realice sin contratiempos de importancia y que los posibles núcleos de resistencia que encontraran fuesen locales y fácilmente aniquilados o absorbidos.

De este movimiento por la calzada Martos-Jaén-Mentesa, el objetivo primordial lo constituía alcanzar el punto final, Mentesa, por su gran importancia de comunicaciones, ya que, con ella, no sólo se dominaba y cubría el flanco oriental en dirección Guadix, sino que al proseguir hacia Castulo (Linares), se volvía a la calzada general, a la llamada vía de Aníbal, camino de Toledo.

De esta manera, y cuando Córdoba cayera, el destacamento allí enviado no tendría sino seguir la calzada general que desde Córdoba discurría por Epora (Montoro) y por Iliturgis (Andújar) llegaba a Castulo o Castulone, continuando a Toledo, como veremos (croquis núm. 3).

Aun cuando la resistencia de Córdoba se prolongara y no fuera posible dicha incorporación de refuerzos, podían cortar la calzada general, y con su movimiento ascendente, en dirección Toledo, taponarían los hipotéticos refuerzos que una posterior reacción de la corte pudiera realizar, y que no tuvieron lugar ante el desmoronamiento general.

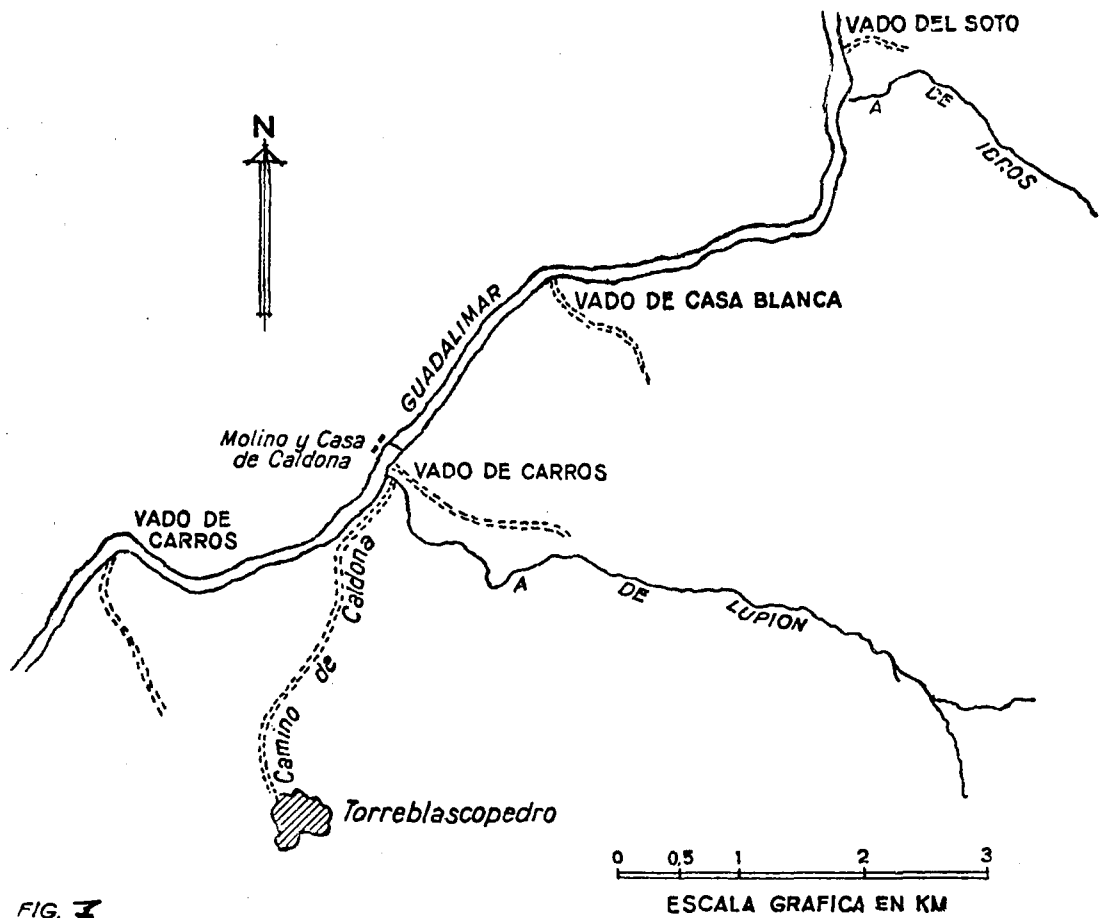


FIG. 7

Han existido dudas y falsas apreciaciones en algunos comentaristas historiadores respecto a la ubicación de Mentesa, puesto que confundieron la Mentesa Bastitana, que es la situada junto a La Guardia, arriba de Jaén, y que es el auténtico punto de dirección y final de la calzada secundaria seguida, con la Mentesa Oretana, ubicada en Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), en las cercanías de Montiel (55 bis), y que, lógicamente, cae por completo descentrada del eje de marcha seguido.

El problema que se plantea al investigador y comentarista es el de precisar el sitio y dirección, por donde el cuerpo witi-zano victorioso se orientó para acometer el paso de la Mariánica y penetrar hacia la cuenca del Tajo, por el sur de la misma.

Dado que, tras la consolidación de la conquista árabe, el paso principal para atravesar Sierra Morena y llegar desde Córdoba a Toledo, se orientó por Hojalera, Fegrabaen y el Puerto del Milagro, puntos todos ellos generalmente citados en las crónicas de los siglos XII y siguientes.

Pero antes existieron otras rutas sobre las que se ha centrado el interés de los investigadores. Recientemente, han sido dados nuevos datos al respecto por el profesor Hernández Giménez (56), cuyos datos esenciales reproducimos por entender son los que más se ajustan a la verosimilitud del hecho.

Apoyándose en la serie de relatos de diferentes épocas y episodios acaecidos poco más de medio siglo de la conquista y otros posteriores, que pormenorizan diferentes autores árabes (56), por eliminación, sitúa los dos vados existentes sobre el río Guadalimar, en las proximidades de la ciudad de Castulo o Castulone, llamados «Vado de los Carros» y «Vado de Casablanca», así como otro más secundario, situado aguas arriba llamado «Vado del Soto», y de menor capacidad (croquis núm. 7).

Todos ellos se ubican sobre el curso del río Guadalimar y sobre el del arroyo Lupión, que llegan junto a Bejigar y por el Barranquillo dan en el Guadalquivir, un kilómetro aguas abajo del Puente del Obispo.

(55 bis) SAAVEDRA, en *Estudio sobre Invasión*. FERNÁNDEZ E HINOJOSA, en *Los Pueblos Germánicos*. XIMÉNEZ DE RADA, cap. XXIII. AL-MAQQARI, en su *Crónica Árabe I*, 181. SÁNCHEZ ALBORNOZ, en *Crónica de Historia de España*, número X, y demás bibliografía citada en (55).

(56) FÉLIX HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, en *Revista Al-Aldalus*, vol. XXIX, fasc. I, páginas 1 a 20.

Con relación a dichos vados, ubicados en el río Guadalimar, junto a la ciudad de Castulo o Castulone, es decir, en el término de Linares, existe coincidencia de apreciación tanto en la crónica arábiga *Ajbar Maymúa*, así como en la *Historia de la Dominación de los árabes en España*, de Conde (57), aunque Levi-Provençal disiente en cuanto a la traducción del topónimo.

La abundancia de pruebas a este respecto por el profesor Hernández Giménez en el trabajo de referencia, dan cumplida respuesta y sienta la diferencia de apreciación en la correspondencia del nombre.

Así, pues, el llamado «Vado de la Conquista» o «Vado de la Victoria», como genéricamente vino llamándose el lugar de paso del río en la ruta que recogía el tráfico del Sur, para desembarcar en Castulo, se ubicaba unos seis kilómetros a mediodía de la actual estación ferroviaria Linares-Baeza, sobre el río Guadalimar (croquis núm. 7).

Por tanto, el episodio inicial de paso de la divisoria del Guadalquivir a la cuenca del Guadiana, para traspasar posteriormente a la del Tajo, se efectuó muy tangencialmente a la actual vía férrea general de Andalucía, en orientación clara y lógica para alcanzar la calzada general que desde Córdoba por Castulo subía por Vilches a Mariana, Laminium, Murum, Consaburum, Toledo.

La afirmación concreta de Saavedra, en el sentido de considerar que la marcha de Taricq debió discurrir íntegramente a través del trazado de la actual línea férrea general de Andalucía, no puede tomarse literalmente, dado que existirían bastantes tramos con desniveles fuertes y sucesivos obstáculos que, aunque hoy día allanados y suavizados, en aquella época representarían notables diferencias de nivel.

Ante el desmoronamiento general y el deseo de imprimir velocidad al avance, lo lógico y verosímil es presuponer que Taricq utilizaría un camino, de los varios existentes, para traspasar la cordillera por cualesquiera de los puertos de la misma.

¿Qué rutas posibles se ofrecen para traspasar la divisoria?

(57) *AJBAR MAYMÚA*, trad. de Lafuente Alcántara, índice geográfico, página 264 A. CONDE, en *Historia de los Arabes en España*, tomo I, págs. 206 y 207. DOZY, en *Histoire des Musulmans d'Espagne*, trad. de E. Levi-Provençal, tomo I, página 199, núm. 1.

Sintetizando las diversas rutas históricas, muy cerca de las que de algunas se realizó el tendido actual de la línea férrea general de Andalucía, en cuyos trabajos previos existen abundantes testimonios de las calzadas romanas existentes a la sazón, exponemos las vías utilizadas (56).

A través de las mismas, podemos apreciar las variantes de dichas rutas, y que, como decimos, han tenido mayor o menor importancia de utilización a lo largo de la historia (croquis números 8 y 9).

De izquierda a derecha aparecen: el itinerario número 1, en dirección al Puerto del Muradal, atravesando las Navas de Tolosa y El Viso del Marqués.

El itinerario número 2, arrancando desde los vados de Cazlona, tan pormenorizados anteriormente, va por Vilches, Aldeaquemada al Puerto de las Carretas y Santa Cruz de Mudela.

El itinerario número 3, prácticamente discurre, hasta su mitad, coincidente con el número 2, bifurcándose a partir del Castillo de Torre Albert, enfilando hacia Torre Nueva a través de un pequeño puerto situado unos dos kilómetros al Este del vértice Cambrón.

El itinerario número 4 era el que, por el puerto de Iznatoraf, atravesaba Santisteban del Puerto, y por la Venta de los Santos y Venta Quemada faldeaba el V. Montizón, para cuya defensa se erigió el castillo de Montizón, complementando a la que realizaba desde la Torre de Juan Abad. De este camino, utilizado muy frecuentemente desde la época romana, es el que nos habla Quevedo en su referencia al viaje de Felipe II (58).

Si nos ceñimos a los itinerarios números 1, 2 y 3, con puntos de arranque similares, observamos que desde la cota de 250 metros, de los vados del Guadalimar descritos, se asciende y se sobrepasa la cota de 1.000 metros en cualesquiera de los puertos de dichas rutas, para descender a los 700 metros existentes ya en la llanura manchega donde desembocan.

Es verdaderamente interesante comprobar cómo el trazado de la actual línea férrea general a Andalucía y la carretera nacional a la misma región están sobre los itinerarios números 1

(58) *Epistolario de Quevedo: Carta al Marqués de Velada y de San Román*, en *Bibliografía de Autores Españoles*, tomo XI, VIII, págs. 251 a 254.

y 2, dejando a un lado la cuenca del río Guarrizas, sobre cuyo borde discurría la ruta número 2.

Si tenemos en cuenta que desde la consolidación del dominio visigodo en la península y su establecimiento en Toledo, como capital, fueron ganando importancia los itinerarios 1 y 2, incluso su variante, que es el número 3, por orientarse más directamente entre Toledo, puerta de Castilla y capital de la monarquía y Andalucía, Bética a la sazón, el itinerario número 4, por Iznatoraf, aun siendo el más general debía verse menos frecuentado.

Este itinerario número 4 era por donde discurría la primitiva calzada general romana, que tuvo su importancia histórica a través de las luchas entre romanos y cartagineses, conociéndose, desde entonces, como «Vía de Aníbal», al haberla utilizado el Caudillo cartaginés en sus desplazamientos.

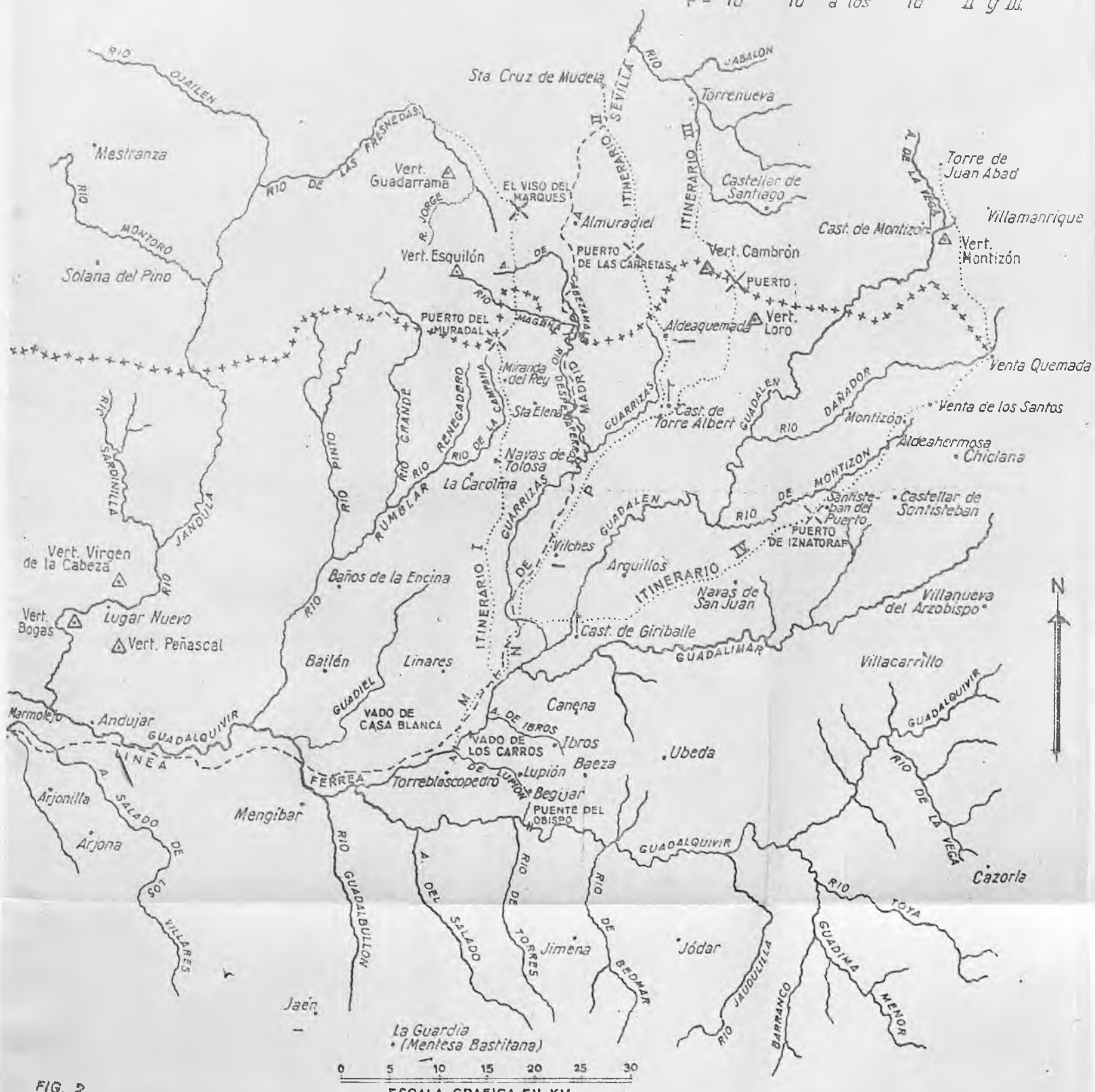
Esta «Vía de Aníbal», prolongación de la «Vía Augusta», procedente de Córdoba, se bifurcaba desde Andújar para pasar por Villanueva de la Reina, Espeluy y Menjíbar, cruzando aquí el Guadalquivir y dirigiéndose por Javalquinto iba a Tovaruela y Linares. En este término, que es el de la antigua Cazlona, Castulo o Castulone, atravesaba los vados existentes entre los ríos Guarrizas y Guadalén, dirigiéndose por Vilches, Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Montizón, Villamanrique, Puebla del Príncipe (antigua Mariana), Barranco Hondo a Lamini (Lagunas de Ruidera, la llamada Colgada). Lateralmente, a Mariana, y algo más arriba quedaba la Mentesa Oretana, hoy Villanueva de la Fuente, y que es la Mentesa errónea que situaron algunos historiadores al describir el paso de Taricq por la misma.

Precisamente desde términos de Arquillo arrancaba la desviación de esta vía romana, que por Vilches va a Aldeaquemada, constituyendo el itinerario número 2, así como la variante del número 3, que, más arriba, se bifurca en Torre Albert, y de los que Madoz da cumplida referencia (59).

Si estos itinerarios son los que unen más directamente Toledo con la Bética y el objetivo de Taricq era el de alcanzar Toledo lo más rápidamente posible, por ahí se encaminó, dada la

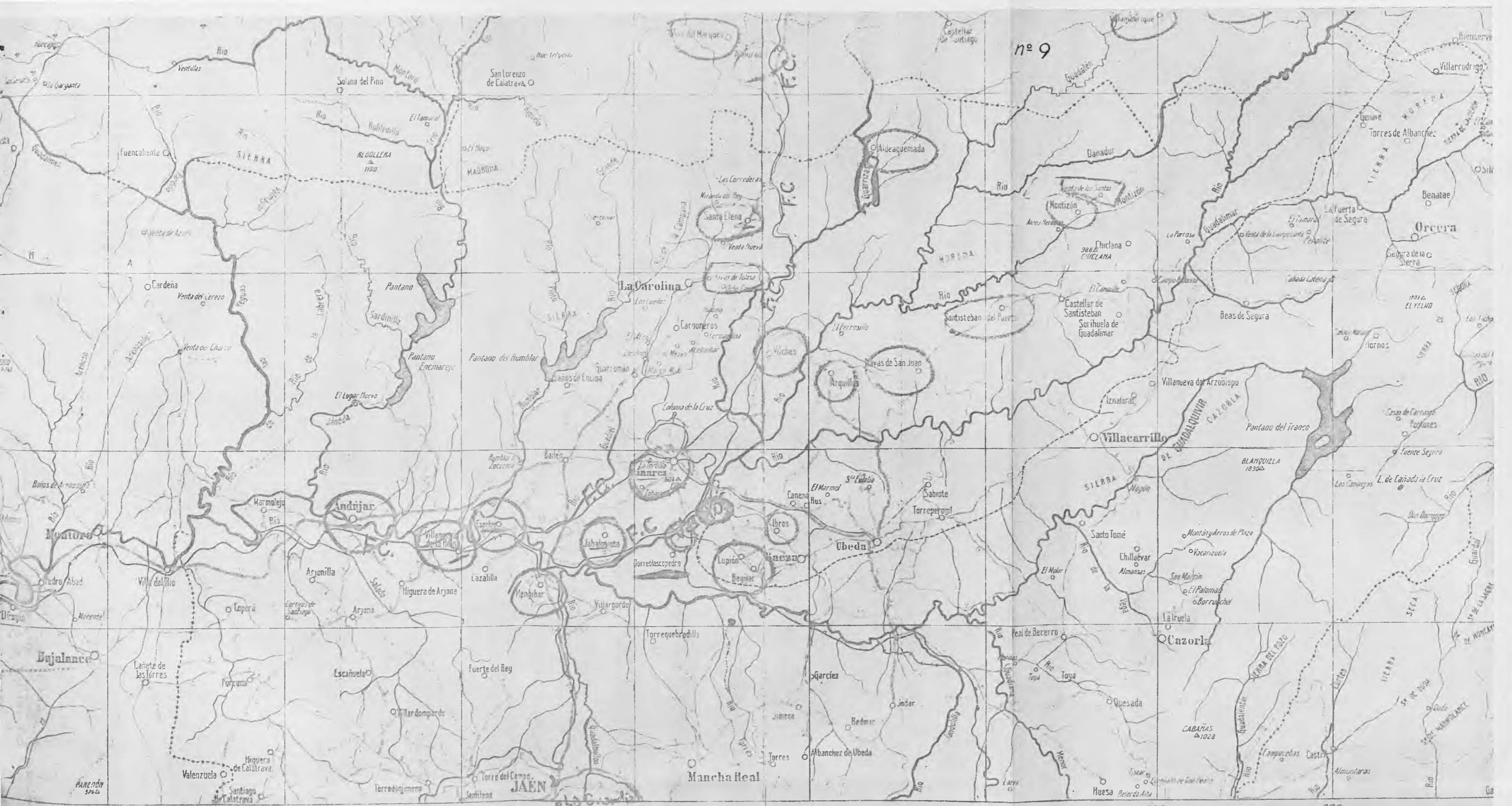
(59) MADUZ, en *Diccionario Geográfico e Histórico de España*, 1850.

M - Tramo común a los itinerarios I a IV
 N - id id a los id II a IV
 P - id id a los id II y III



0 5 10 15 20 25 30
 ESCALA GRAFICA EN KM.

FIG. 2



natural importancia en esa época de dichas rutas y su pensamiento y circunstancias.

El hecho de que los itinerarios números 1 y 2 sean por la misma cuenca, a ambos lados del R. Guarrizas, con desembocque final casi coincidente, puesto que entre El Viso del Marqués y Almuradiel, la distancia es tan sólo de ocho kilómetros, inclina a suponer eran los verdaderamente utilizados, puesto que la variante del número 3 es con miras locales y desembocar hacia la llanura de Infantes, es decir, al lado oriental una vez traspasada la vertiente (60).

En consecuencia, y según todos los datos disponibles, Taricq utilizó el itinerario número 2, por Vilches y Aldeaquemada, para desembocar por la actual Santa Cruz de Mudela y alcanzar, nuevamente, la calzada general en Murum (Villarta de San Juan), puesto que a través de la llanura manchega existen variados caminos de tiempo inmemorial para enlazar con las rutas generales.

Es la única ruta que se ofrece para ir directamente hacia Toledo, ganando tiempo, como era la pretensión de Taricq, al amparo del desmoronamiento general. Ya que de seguir la «Vía de Aníbal», por su trazado normal habría desembocado en la Mentesa Oretana, con un desvío considerable y una pérdida de tiempo incompatible con sus propósitos y circunstancias de hundimiento.

Descartamos, pues, que para alcanzar la calzada general que se encaminaba en la dirección de Toledo, se dirigiera, una vez traspuesto el Puerto de las Carretas, y en movimiento lateral acentuado, hacia la Mentesa Oretana-Lamini (Lagunas de Ruidera, la llamada Colgada).

Resulta a todas luces incomprensible, por el alargamiento de distancia, pérdida de tiempo, ausencia de resistencias y pensamiento de dirigirse directamente a Toledo. Tan sólo el error de algunos autores, antedicho, de confundir la Mentesa Bastia (junto a Jaén), con la Mentesa Oretana (Villanueva de la Fuente), indujo a los mismos y otros historiadores a suponer dicho itinerario.

(60) *Vías Romanas del Valle del Duero y Castilla la Nueva*, de BLÁZQUEZ y SÁNCHEZ ALBORNOZ.

Es más, no entenderíamos cómo Taricq realizó el paso de la Mariánica por el camino más directo y suave, como es el itinerario número 2, por Vilches y Aldeaquemada, para, posteriormente, deshacer lo ganado orientándose a Lamini.

Si no sigue, desde un principio, la «Vía de Aníbal», y se aparta de la misma en la bifurcación de Vilches-Arquillos, ¿qué circunstancias imprevistas le pueden obligar a realizar un alargamiento tan considerable?

Para nosotros es evidente que el pensamiento que preside la marcha de Taricq, desde Ecija, no sufre variación, por la sencilla razón de que las circunstancias no hacen más que corroborar las apreciaciones del conde don Julián.

Hundimiento de los efectivos militares leales a Rodrigo, desmoralización social generalizada, ausencia de reacciones e indiferencia de la masa popular, entremezclada al miedo o recelo que, los witizanos con sus seguridades, trataban de calmar.

Traspuesto el puerto de las Carretas, Taricq prosigue directamente a través de la serie de calzadas y caminos existentes, y que, dada la planicie manchega, existían por doquier, dirigiéndose a Murum (10 kilómetros antes de Villarta de San Juan), previo paso por Laminio (Alhambra), diferente de Lamini.

Pese a reconocer lo arriesgado que resulta esta marcha en punta de lanza, dadas las circunstancias conocidas, no supone nada extraordinario. Precisamente, de este convencimiento maduraría en Taricq la decisión de desobedecer los consejos de sus superiores, para brindar una conquista que, ni en los más soñadores deseos, pudiera reputarse tan fácil, cómoda y sustanciosa.

El avance de Taricq se realiza en pleno vacío, con ausencia absoluta de resistencias, con núcleos que huyen despavoridos intentando refugiarse sucesivamente en las plazas y lógicamente en Toledo, capital de la monarquía.

La suposición fundada de que en ella pudiera encontrar posteriores resistencias, pese al éxito que hasta el presente les había acompañado, es el acicate que imprime mayor velocidad al avance, para evitar que la concentración de fugitivos y de refuerzos allegados por los alrededores de la capital, consiguieran encerrarse tras sus murallas y mantener un sitio prolongado, caso de que no intentaran, previamente, presentar nueva batalla antes de llegar a la propia capital y corte.

Por tanto, ante dichos temores y pese a comprobar el desmoronamiento general a su paso por la Bética y trasponer la Mariánica, como queda relatado, es por lo que entendemos que Taricq no proporciona más que el respiro indispensable a sus tropas, en su marcha victoriosa, situándose de cara a la cuenca del Tajo, por Puerto Lápice, cuya divisoria, una vez salvada, le situará al sur del Tajo, por el valle del Algodor, como veremos.

TOLEDO

9.1. a) *La marcha sobre Toledo*.—Realizado, sin contratiempo alguno, el paso de la Mariánica, se ha planteado la interrogante de precisar el punto o puntos exactos por donde Taricq alcanzara, nuevamente, la calzada general y, desde ella, orientar la marcha final sobre Toledo.

Por las razones que venimos reiterando, al coincidir los deseos de imprimir rapidez al avance con objeto de evitar la consolidación de una probable defensa en la capital con el desconcierto y desmoronamiento general que se observa, es por lo que no dudamos en rechazar la suposición de que Taricq, una vez traspuesta Sierra Morena y desembocado en la llanura manchega, por el puerto de las Carretas a la altura de Santa Cruz de Mudela, al utilizar el itinerario de Vilches-Aldeaquemada, intentara alcanzar la calzada general o «Vía de Aníbal».

Para nosotros, la abandonó ya inicialmente desde Arquillos, al orientarse en dirección Toledo, a través del itinerario Vilches-Aldeaquemada, subiendo por el borde izquierdo del Río Guarrizas, al objeto de encaminarse lo más directamente posible hacia Toledo.

Y, en consecuencia, al coronar la divisoria normalmente no desperdiciaría la mayor parte del tiempo y distancia ganados, para realizar un movimiento lateral, oblicuo totalmente para proseguir su marcha a través de dicha calzada.

El trazado de esta llamada «Vía de Aníbal», repetimos, discurría desde Arquillos, que viene a constituir, desde sus inmediaciones, el punto de bifurcación con los demás itinerarios descritos anteriormente para atravesar la Mariánica por diferentes pasos y desembocar en la llanura manchega, para dirigirse a Ad

Morum (Navas de San Juan) y de allí a *Ad Solaria* (Montizón), prosiguiendo a Mariana (Puebla del Príncipe), a través del camino que por la Venta de los Santos y Villamanrique va a Barranco Hondo, para alcanzar en amplio, aunque suave rodeo, a Lamini (ubicada en la Laguna Colgada, de las de Ruidera), prosiguiendo a Murum (Villarta de San Juan) (croquis núms. 8 y 9).

Desde este punto de Murum (Villarta de San Juan), proseguía y enlazaba con el resto general que se dirigían a Toledo, a Titulcia y Albacete.

Precisamente, la utilización más general de las calzadas que atraviesan la Mariánica, de la forma descrita, aparte de la llamada «Vía de Aníbal», es con objeto de facilitar el enlace de Toledo, capital de la monarquía visigoda con la Bética, dada la importancia que Toledo alcanzó desde el establecimiento de la capitalidad política.

De ahí que fueran ampliándose y utilizándose la serie de caminos a que hicimos referencia (croquis núm. 8).

El hecho de haberse interpretado que el paso de Taricq por Mentesa en lugar de ser la Mentesa Bastitana, como dijimos, junto a Jaén, lo fue en la Mentesa Oretana (Villanueva de la Fuente), hizo creer a muchos historiadores que Taricq realizó su marcha por la llamada «Vía de Aníbal», o bien, otros, supusieron que, una vez traspuesto el paso de las Carretas, oblicuara su marcha para alcanzar, bien en Lamini (Lagunas Ruidera), bien en Murum (Villarta de San Juan), dicha vía general.

Según nuestra opinión, dicho movimiento no tiene sentido y estaría en contradicción con el espíritu y circunstancias que presiden el avance sobre Toledo.

Los pasos de la Mariánica en uso, a la sazón, permiten acceder a la llanura manchega, desde el lado oriental en dirección clara a los campos de Montiel a la zona más occidental constituida por Santa Cruz de Mudela y que fue por donde apareció Taricq al utilizar el itinerario de Vilches-Aldeaquemada (croquis números 8 y 9).

Es de observar que entre los itinerarios del Puerto del Muradal y el de las Carretas, que desembocan sobre Viso del Marqués y Almuradiel, respectivamente, no existen más que unos ocho kilómetros de distancia, por lo que su desemboque, de cara

a la dirección sobre Toledo, es sensiblemente igual (croquis número 8).

Por tanto, la aparición de Taricq sobre las inmediaciones de Santa Cruz de Mudela, tras sobrepasar el puerto de las Carretas, no va a sufrir modificación.

Su pensamiento de dirigirse a Toledo, lo más rectamente posible y aprovechando el desconcierto general no sufre modificaciones.

Los caminos que se le ofrecen para ello son los naturales de la zona, por la que avanza normalmente, ya que sobre la misma existe un nudo comarcal de comunicaciones que ha debido inducir a error, igualmente, a algunos historiadores.

Dicho punto interesante es el constituido por Laminio, diferente del parecido de Lamini (Laguna Colgada de las de Ruidera), al que nos hemos referido al describir la «Vía de Aníbal».

Este punto de Laminio corresponde a la localidad actual de Alhambra, perfectamente localizada y determinada en la relación de calzadas romanas, por constituir el punto de iniciación de la calzada Laminio-Toledo, así como la conclusión de la de Sisapo (Almadén del Azogue)-Laminio, que, atravesando el centro de la provincia de Ciudad Real, permitía el traslado de los productos de las minas a las calzadas generales (61).

Por tanto, la marcha de Taricq es, a través de la ruta, que por las inmediaciones de la hoy Valdepeñas y faldando la Sierra de Alhambra llegaba directamente a Laminio (Alhambra), continuación del camino que traía en su paso por la Mariánica (croquis núm. 10).

Son interesantísimas, a este respecto, las referencias que de los trozos de calzada romana descubiertos nos dan Blázquez y Sánchez Albornoz en la memoria de sus trabajos (61). Incluso el detalle de la existencia de los Molares o canteras de piedra de afilar navajas de las que habla Plinio.

La calzada desde Laminio aparece todavía bien delimitada a su paso por la Calera y la pequeña localidad de el Ovillo o Lobillo, como figura en el actual mapa 1:400.000 de la Guía Mi-

(61) BLÁZQUEZ y SÁNCHEZ ALBORNOZ, en *Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, sobre vías romanas del Valle del Duero y Castilla la Nueva*. Madrid, 1917.

litar de Carreteras de España, aunque esté en parte destrozada (croquis núms. 10 y 11).

Los naturales de la región, refieren los citados autores, conocían este trozo como camino de romanos y camino romano general a Murcia, ya que sobre Murum, como dijimos, pasaba la calzada que se dirigía a Albacete-Murcia.

A partir de Murum, la dirección sobre Puerto Lápice se encamina directamente sobre Toledo, como veremos.

Al llegar Taricq sobre Laminio (Alhambra), no puede albergar dudas en la elección del itinerario sobre Toledo. Puesto que, de proseguir por la calzada que se desvía poco antes de Argamasilla de Alba y continúa por Campo de Criptana-Villacañas, previo paso por Quero, para desembocar en Titulcia, en los alrededores de Aranjuez, todo ello correspondiente a la calzada Laminio-Titulcia en donde cruzaba con la procedente de Toledo-Titulcia, es decir, el camino viejo de Aranjuez, desde Toledo, alargaría considerablemente su marcha y se presentaría ante la ciudad en dirección excéntrica al sentido natural de huida de los fugitivos y de preparativos en la capital (croquis núms. 11 y 11 bis).

La vía natural de acceso a Toledo, por el Sur, se hallaba constituida por la calzada Laminio-Toledo, cuyas mansiones y distancias se hallan perfectamente catalogadas así:

30. Item a Laminio Toletum	mpm XCV sic
Murum	mpm XXVII
Consabro	mpm XXVIII
Toletum	mpm XLIII

En la serie de trabajos realizados para determinar el trazado de dicha calzada, ya en nuestra provincia, los resultados fueron fructíferos.

Puesto que, desde el arranque de Laminio (Alhambra) se determinó la misma, que se conocía, igualmente con el nombre de «Camino de las Carretas» y que enlazaba, como dejamos apuntado, con la calzada procedente de Sisapo (Almadén del Azogue).

Los tramos existentes entre Villarta de San Juan-Puerto Lápice, así como desde Puerto Lápice-Consuegra ofrecen, hoy día, abundantes muestras de aquella calzada, sobre la que se tendió

el Puente de los Pocillos, cuyos restos se mantienen, aunque la construcción fuese algo más posterior (61).

No existe, pues, duda alguna respecto al trazado e importancia de dicha vía, reproducida en el Itinerario y tan fehacientemente marcada, cuya misión de enlace y desemboque con las calzadas más secundarias que facilitaban el paso de la Mariánica, en sus distintas orientaciones, permitía una diversificación y más directa comunicación de Toledo con la Bética, a más de la que pudiera realizarse con la envolvente de la llamada «Vía Aníbal».

Desde Consuegra, la calzada se dirigía muy directamente, al igual que en la actualidad, a la cuenca del Río Algodor, al objeto de alcanzar los accesos de los contrafuertes de los Montes de Toledo en esta comarca.

De ahí que el trazado discurriera casi exactamente por el que actualmente existe en el trayecto Consuegra-Los Yébenes, al que accedía por el Suroeste.

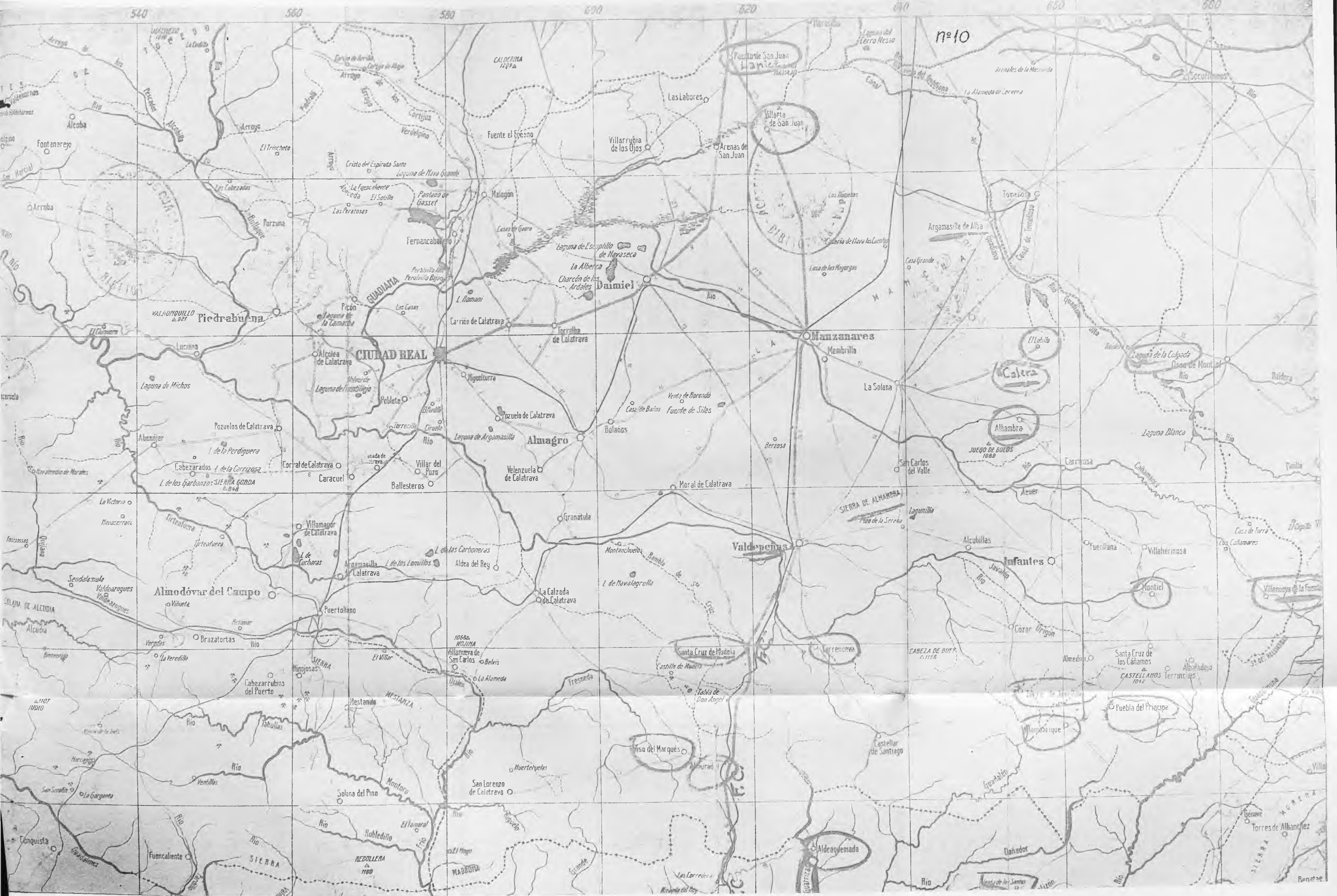
Al objeto de salvar las fuertes rampas existentes en la dirección Los Yébenes-Orgaz, cuya comunicación se realizaba por un camino local secundario que se prolongaba a Mora, la calzada principal se orientaba en sentido contrario, es decir, hacia Marjaliza, a través de un trazado indudablemente más suave y uniforme para alcanzar Arisgotas, convertido, desde la época medieval, en senda o cañada de paso de ganados (croquis número 12).

Desde Arisgotas, y por Casalgordo, se ganaba Sonseca y Ajofrín, lugares inequívocos por estar históricamente relacionados y con muestras de tramos.

Las dudas comienzan a partir de este último punto, Ajofrín.

Puesto que, según los citados Blázquez y Sánchez Albornoz, la calzada se encaminaba, en su tramo final, hacia Toledo, oblicuando sensiblemente en dirección Sudoeste, para, tras envolver en dicho sentido a Layos y Argés, concluir en Toledo, confundándose en este tramo final con la calzada llamada Vía Mariana (croquis núm. 12).

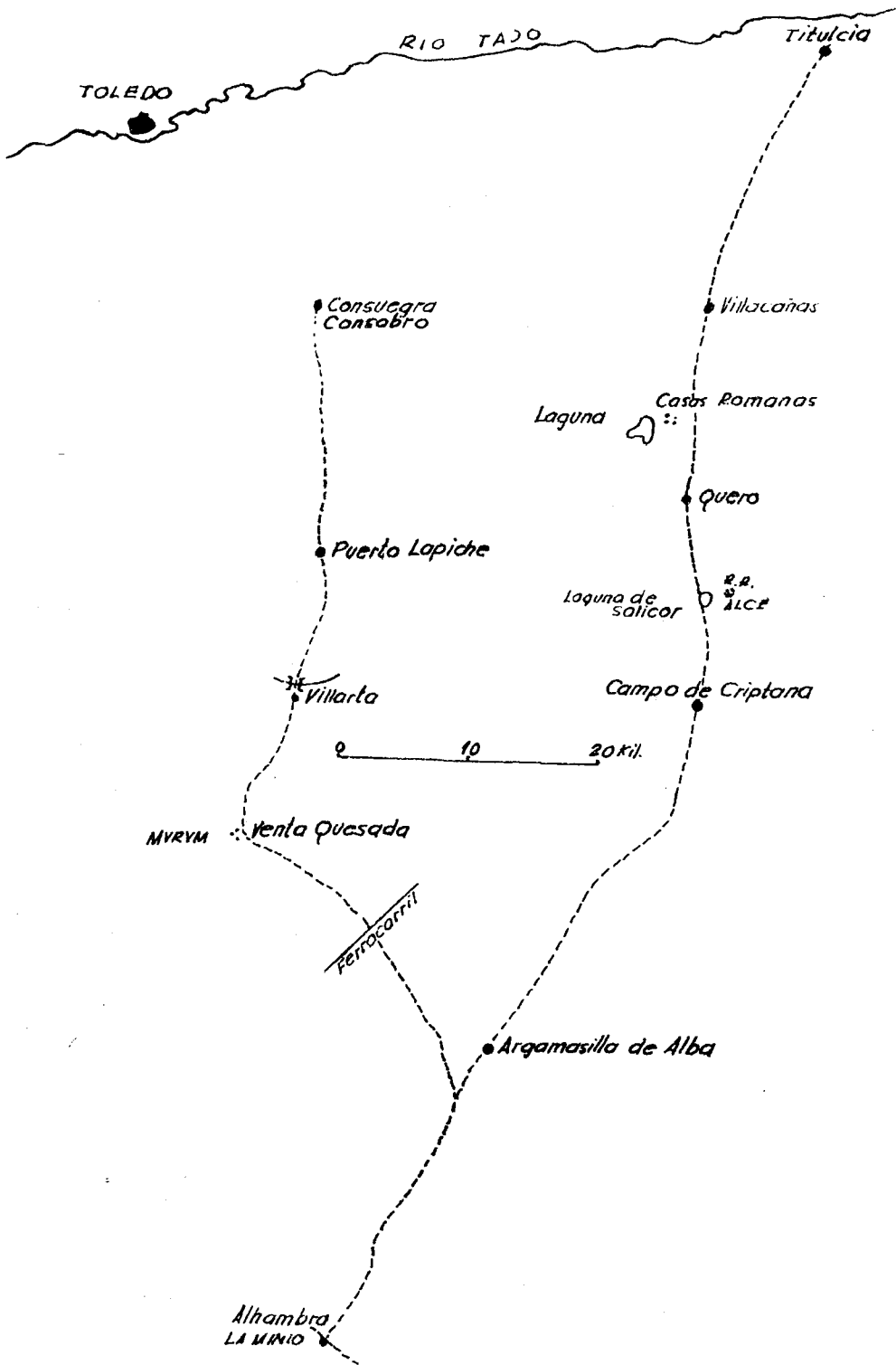
Los trabajos que, en el afán de esclarecimiento de las calzadas de Toledo, realizó, posteriormente, el señor Moraleda Esteban, con las aportaciones específicas del lugar, han venido a modificar algunos de los extremos citados por Blázquez y Sán-



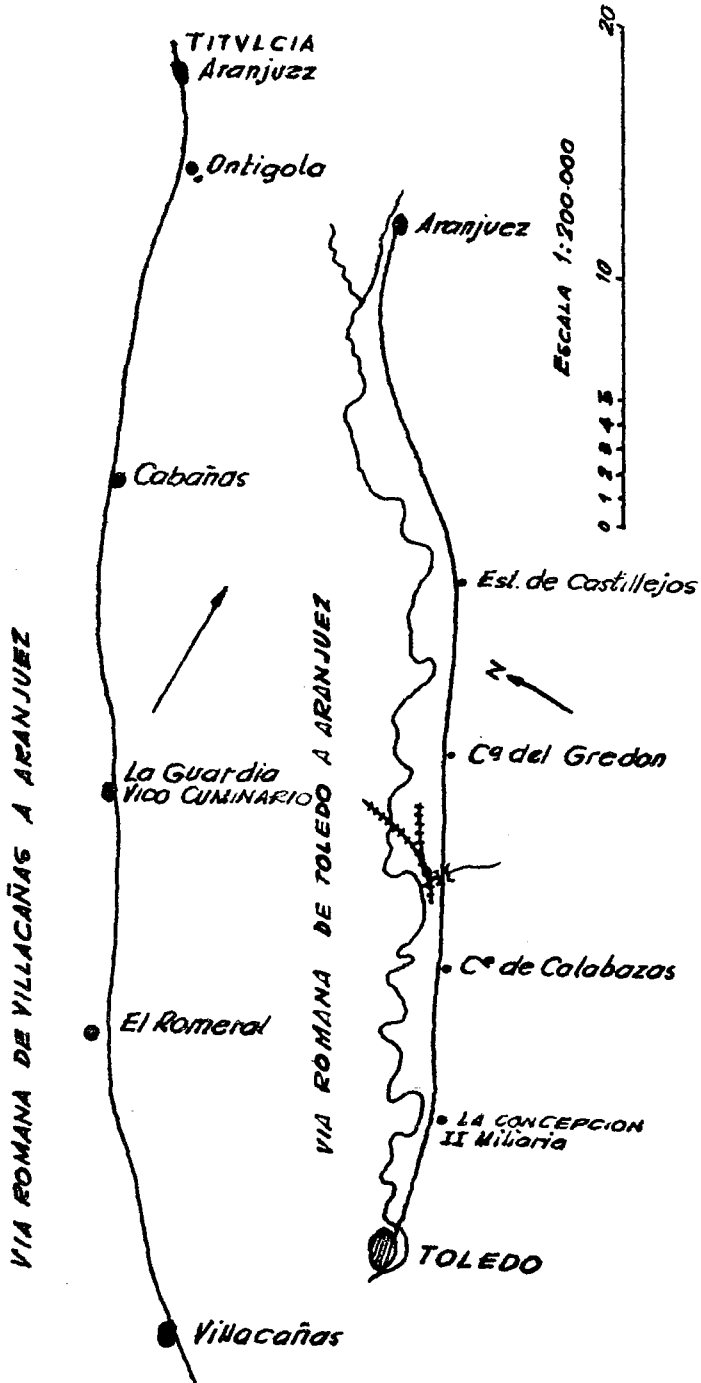
nº 10

DIBUJADO

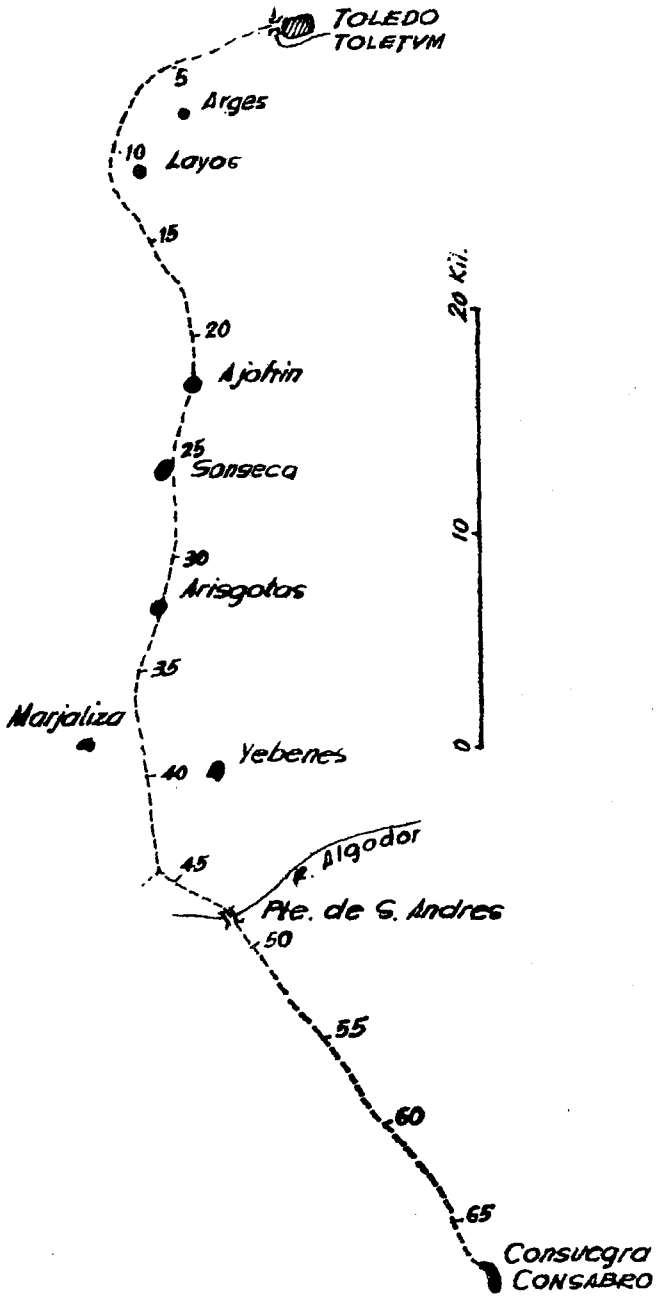
SIERRA GORDA



VIAS ROMANAS DE CONSUEGRA A ALHAMBRA
 Y DE ALHAMBRA A VILLACAÑAS
 (según Blázquez)



(Según Blázquez y S. Albornoz)
 nº 11 bis.



VIA ROMANA DE TOLEDO A CONSUEGRA
(Segun Blazquez y S. Albornoz)

nº 12

chez Albornoz, aunque nosotros nos permitimos disentir del señor Moraleda Esteban, en lo tocante a la ubicación del Puente romano, que constituía el punto inicial de la serie de calzadas del nudo Este de la ciudad (62).

Del conjunto de calzadas que, desde Toledo, se encaminaban a los puntos principales, cabe enumerar aquí, para deshacer los iniciales errores de apreciación, las siguientes (croquis núm. 13):

a) La llamada Vía Mariana, al Oeste de la ciudad, encargada de enlazar Toledo con Emérita Augusta (Mérida), a través de la parte central de los Montes de Toledo, cuyo trazado aparecía jalonado por Argés-Layos-Cuerva-Ventas con Peña Aguilera-Puerto del Milagro, para, desde aquí, penetrar en tierras de Ciudad Real y que, después, en la época medieval alcanzó gran importancia.

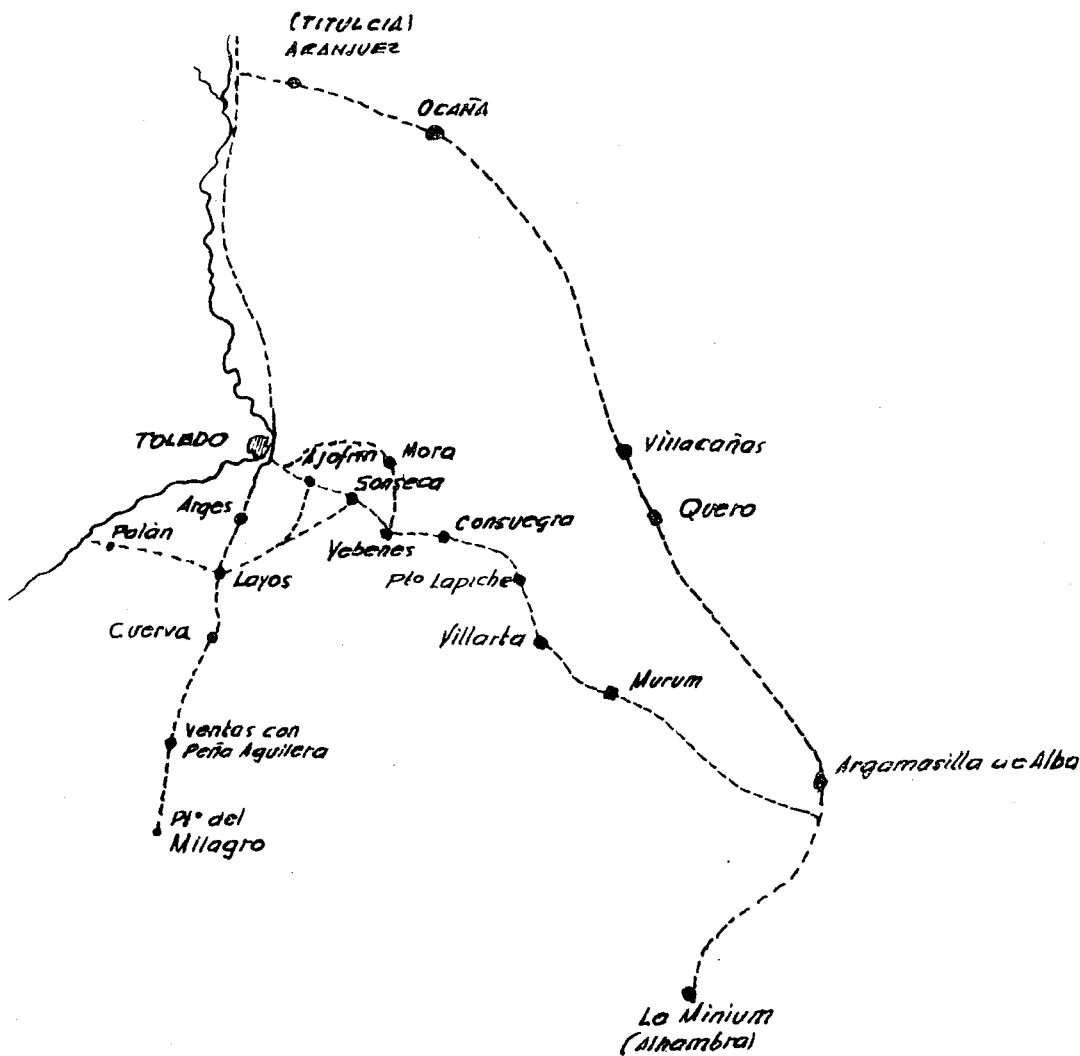
b) La calzada Toledo-Titulcia, bordeando la margen izquierda del Tajo, cuya finalidad era la de realizar el enlace, en Titulcia, con la vía Titulcia-Césaragusta (Zaragoza), recogiendo, asimismo, el tráfico de la calzada Laminio-Titulcia, que, por Quero y Villacañas accedía a dicho lugar y que, previamente, en Murum (Villarta de San Juan) había enlazado con la calzada general conocida de «Vía de Aníbal». Esta calzada ha sido la base para el tendido del camino viejo entre Toledo-Aranjuez.

c) La Vía Lata, que es la que nos ocupa, al ser el acceso seguido por Taricq, y que, desde su inicio en el Puente Romano, subía por las alturas del hoy Castillo de San Servando y discurría por el antiguo Cerro de San Blas, serpenteando por el tramo conocido por las Paredes Blancas y acceder a la explanada de la llamada Venta y Ermita de Santa Ana, sobre cuyos alrededores se observan, hoy día, algunos tramos.

Desde dicha Ermita de Santa Ana seguía hacia La Sisla, por el llamado Horno del Vidrio, típica torre romana acuaria que se conserva en pie, y previo paso por la Ermita de San Blas, alcanzaba la localidad de Burguillos.

Desde Burguillos, siguiendo una dirección sensiblemente igual al actual trazado de la carretera, llegaba a Ajofrín, previo paso por Casa Meca-Casas de Alimán-Ermita de los Dolores. Ya,

(62) *Vías romanas entre Toledo-Ajofrín-Orgaz y Yébenes. Calzada secundaria entre Toledo y Los Yébenes*, por JUAN MORALEDA Y ESTEBAN, «BRABACH de Toledo», núm. V, 1919, y núms. 36 y 37, 1928.



CALZADAS ROMANAS SOBRE TOLEDO

nº 13

desde Ajofrín, se encaminaba a Sonseca, de acuerdo con el trazado descrito por Blázquez y Sánchez Albornoz, al igual que en el resto de la mencionada calzada.

En consecuencia, penetraba en Toledo, no envolviendo tan pronunciadamente por el Sudoeste, sino enfilando directamente por el Sur, desde Ajofrín.

d) También, desde el mencionado Puente Romano, y con un trazado inicial similar a la anterior, aparecía otra calzada secundaria que enlazaba Toledo-Los Yébenes, por Mora. El punto de bifurcación se hallaba en el tramo comprendido entre la Ermita de Santa Ana y La Sisle, desde donde hoy cabe apreciarse todavía. Esta calzada constituiría, posteriormente, el llamado Camino real a Sevilla.

Su recorrido aparece jalonado por Nambroca-Almonacid-Masaraque-Mora-Manzaneque, para unirse, al Sur del puerto de Los Yébenes, con la Vía de la Plata principal, pasando por las estribaciones de la sierra o puerto que se conoce por el Portijuelo (63).

e) Una calzada secundaria transversal que enlazaba, desde Ajofrín, con Polán, intercomunicando, así, la Vía Lata con la Vía Flaminia que, discurriendo sobre la margen izquierda del Tajo, comunicaba las localidades de dicha margen, aguas abajo (croquis). Al cruzarse en Layos, con la Vía Mariana, facilitaba, en extremo, la intercomunicación de las tres rutas.

Es natural y perfectamente lógico este entronque de calzadas en las inmediaciones de la capital, para servir a fines comerciales y militares.

Hasta aquí, de acuerdo con el señor Moraleda Esteban.

Disentimos, en la apreciación de localización del punto inicial de las calzadas del sector Este, de la capital, es decir, del puente. Por la situación de Toledo, por el conjunto de defensa de la ciudad realizado por los romanos y por toda clase de consideraciones, tanto de seguridad como geológicas, no es concebible situar el puente aguas arriba del actual de Alcántara, en el llamado Río Llano, ya que carecería de sentido el trazado de la muralla romana de Alcántara y la acrópolis del Alcázar,

(63) *Diccionario Geográfico-Histórico de Miñano*, núm. 62.

al quedar aislado y sin protección el acceso a la ciudad y sus vías de comunicación.

El puente de acceso e inicio de las calzadas no ha podido tener otra ubicación que la que tiene, por ser la prolongación natural del conjunto defensivo de la ciudad, reforzado, posteriormente, por el Bastión visigodo y Muro de los Desamparados.

En consecuencia, la apreciación inicial de los señores Blázquez y Sánchez Albornoz, ha sido la de confundir el tramo inicial de la Vía Mariana, en el trayecto Argés-Layos con el tramo final de la calzada Laminio-Toledo.

Máxime, teniendo en cuenta la vía transversal que, desde Ajofrín, y por Layos, enlazaba la Vía Lata con la Vía Flaminia.

Dato éste, hoy día perfectamente clarificado.

Así como también queda claramente especificada la calzada secundaria, qué, desde Toledo, partía a Los Yébenes, por Nambroca-Mascaraque-Mora-Manzanegue. Desde Los Yébenes se prolongaba hasta Consaburum (Consuegra), en donde realizaba el enlace con la calzada Laminio-Toledo (croquis núm. 14).

Precisamente, para evitar las fuertes rampas entre Los Yébenes-Orgaz, es por lo que la calzada principal se orientaba por Marjaliza-Sonseca.

Así, pues, Taricq, tras sobrepasar Puerto Lápice, penetró en la cuenca del Río Algodor por los pasos y contornos más suaves, en sentido lógico y normal a su dirección de marcha y eje de penetración, tras el paso de la Mariánica.

Lo que hubiera resultado contradictorio, como apuntamos anteriormente, es que se hubiese apartado de dicha dirección, para acceder al Tajo, a través de la calzada Laminio-Titulcia (Aranjuez), para desde allí resbalar por la margen izquierda del río y presentarse ante Toledo por el Este.

Ello habría representado un alargamiento en su marcha totalmente innecesario y en contradicción de la idea que preside, desde Ecija, su marcha.

Idea y pensamientos que no son otros sino los de alcanzar Toledo, en el menor tiempo posible para culminar la conquista, toda vez que, el convencimiento de que el grueso leal a Rodrigo había sido batido y de que la desmoralización y desmorona-

miento eran totales, con la ausencia, muerte o desaparición del rey Rodrigo, habían hecho exclamar al Conde don Julián sus proféticas palabras (64), producto y resultado del conocimiento de la realidad socio-política que tenía.

Apreciación totalmente correspondida en la realización del avance, que más bien podríamos calificar de marcha victoriosa en una ininterrumpida explotación del éxito de Ecija.

Imaginamos cómo se espolearía la ambición, deseos de venganza y fanatismo de Taricq y sus bereberes ante la facilidad y desconcierto general que este derrumbamiento de resistencias proporcionaba.

De aquí, la maduración diaria de la codicia árabe en Taricq.

Pese a las órdenes e instrucciones recibidas por Taricq, la meditación del espectáculo que presenciaba, del vacío total existente, de la ausencia de resistencias y reacciones y de considerarse auténtico depositario de los deseos y designios witizanos, es indudable que su natural ambición, codicia y fanatismo se hizo realidad diaria junto a los acontecimientos.

Puesto que ¿quién si no el propio Taricq era el árbitro de la situación?

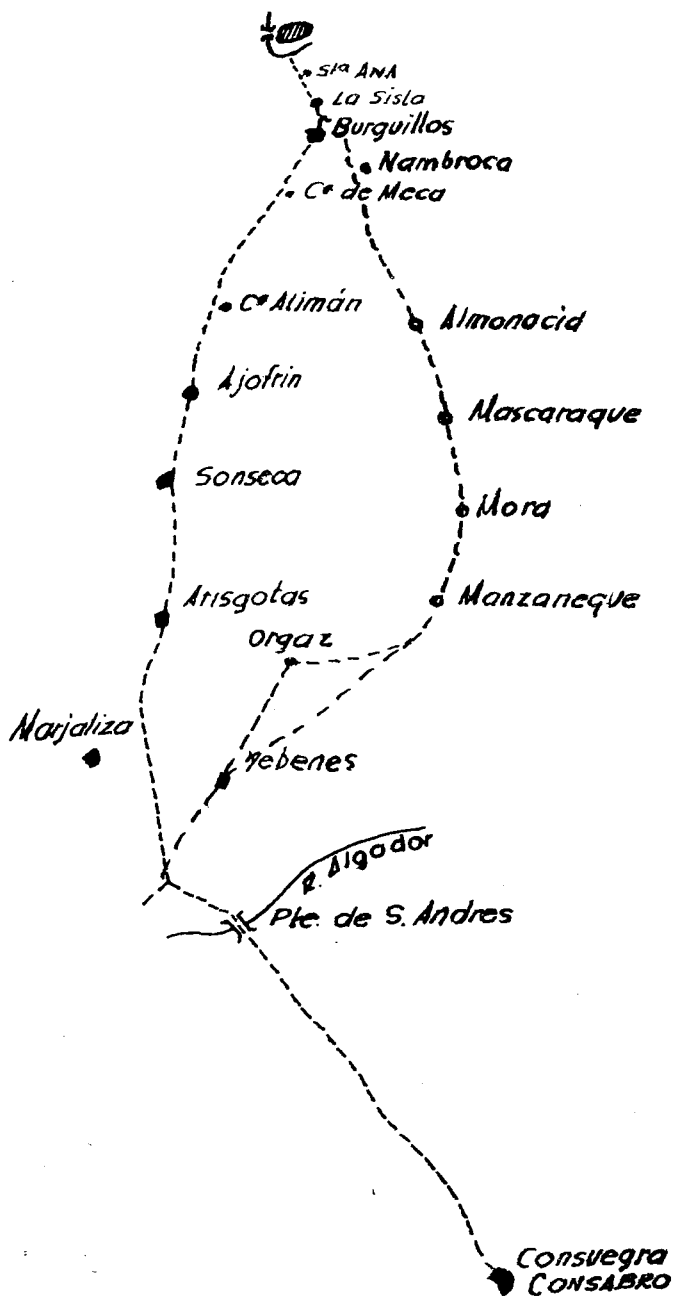
La única duda que pudiera albergar, se descifraría en Toledo.

Toledo, la capital de la monarquía visigoda, con el foso natural del Tajo, con su imponente recinto amurallado pregonado en toda la península, con unos efectivos, que deberían suponerse prestos a la defensa en unión de la masa de fugitivos que sobre ella aflúan para buscar definitivo refugio, constituía la interrogante de Taricq y los witizanos.

Su seguridad y confianza, ante la facilidad de la marcha realizada constituiría una premisa de triunfo definitivo, pero, lógicamente, cabría la duda de que la resistencia, hasta entonces no hallada, pudiera surgir.

Dicho temor había venido espoleando a lo largo del avance, imprimiendo velocidad y eligiendo los itinerarios más directos, con el fin de poder presentarse ante el codicioso objetivo en las

(64) Ver nota 54.



VIA ROMANA DE TOLEDO A CONSUEGRA
 (según Moraleda Esteban)

nº 14

mejores condiciones, evitando la siempre posible consolidación de una defensa.

Defensa, definitiva, a la que podría dar visos de reciedumbre cualesquiera de los nobles que allí hubiera o hubiese podido llegar a ella, tras el Guadalete o asedio de Ecija, incorporando efectivos reclutados en la siempre posible leva circunstancial de la región circundante y aumentados con los que afluían buscando más seguro refugio.

Además, por muchos que hubieran sido los que con el rey Rodrigo marcharan, siempre habría quedado para el gobierno y mantenimiento algunos de sus «fideles» con prestigio y autoridad para el gobierno de la corte.

Sin embargo, por pequeñas que fueren las posibilidades que Taricq y los suyos otorgaran a dichos preparativos, ante la realidad que comprobaban, no creemos pudieran sospechar la facilidad y gratuidad en la toma y entrega de la plaza que, con ello, sellaba el derrumbamiento de la monarquía visigoda.

9.2. b) *Caída de Toledo*.—Causa verdadera sorpresa comprobar la escasa atención que los historiadores y comentaristas han dedicado a la caída de Toledo, capital, a la sazón, de la monarquía visigoda.

La natural sobriedad de las crónicas de la época y la mayor prolijidad de la historiografía arábica, apenas acusan diferencias. Puesto que, las crónicas musulmanas tan sólo comentan con detalles, tal vez, más imaginativos que reales, la serie de tesoros, colecciones de coronas regias, la Mesa de Salomón y hasta una «piedra filosofal», halladas en la ciudad (65).

Fuera de tales pormenores referidos al botín, tan sólo encontramos una referencia a la masa de fugitivos que hacia Toledo se encaminaban, con ausencia de cualquier otra actividad y disposiciones en la capital.

Cabría afirmar que, por adelantado, los witizanos y sus aliados árabes, daban por segura su toma con idéntica facilidad a la de la marcha realizada.

(65) *Ajbar Maymúa*. Vers. de L. ALCÁNTARA, 18. *Imamat wa-l Siasat de Ben-Qutayha*, trad. de RIBERA, 109. *Kitab Fatah Mies de Ben Al-Hakan*, trad. de L. ALCÁNTARA, págs. 211-212. *Nalt al-tib de Al Maqqari*, trad. de L. ALCÁNTARA, 190.

El verdadero conocimiento de la situación político-social, con el desmoronamiento general acaecido ante la muerte o desaparición del rey Rodrigo y, el conocimiento de que el grueso de las fuerzas leales al mismo había sido eliminado, tras Ecija, constituyen la explicación de sus pensamientos y realidad.

No habían tenido, pues, exageración alguna las proféticas recomendaciones del Conde Julián, tras la capitulación de Ecija y que anteriormente hemos pormenorizado.

La facilidad del avance, la ausencia de resistencias y el vacío total encontrados, rubrican tales aseveraciones.

Este vacío y ausencia de resistencias, ¿se repetiría en Toledo?

Resulta difícilmente imaginable que la capital y corte visigoda, al amparo de su situación excepcional, producto del foso natural del Río Tajo y el formidable recinto amurallado, heredado de los romanos, pero agrandado en la época visigoda y celosamente retocado y completado en tiempo de Wamba, apenas veinticinco años antes de los presentes acontecimientos, pudiera caer de manera tan fácil y gratuita (66).

Si suponemos que el rey Rodrigo, al bajar de la zona de Pamplona para encaminarse al encuentro de sus enemigos, durante su breve estancia en Toledo para incorporar refuerzos y dictar disposiciones, dejaría al mando de la ciudad a alguno de sus «fideles», de reconocida lealtad y prestigio, con mínimas instrucciones para su defensa caso de desfavorables circunstancias, a más de los que pudieran haber encontrado refugio en la huida, y que éstos habrían movilizado y organizado a las gentes de alrededores y fugitivos, era de sospechar resistencia organizada.

Resistencia que la fortaleza natural de la plaza, con un abastecimiento acaparado, cabría prolongar, incluso más allá de la realizada en la iglesia de San Acisclo en Córdoba por el gobernador de dicha ciudad.

(66) *Wamba Gothis preefectus regnat an VII qui iam in sup factameras anni III sceptia regia meditaus civitatem Toleti unire, et eleganti labore renovat queos, et opere scutorio verificando pertitulaus, haee importans epigrammata stylo ferreo innitida lucidaf marmora patiat. Erexist factore Deo rex inclutus urbem, Wamba, sux celebrees pretendeus gentis honorem. In memoris quod martyrum quas super easclerosporta turriculas titularit haec sitx exaraait.

De los datos y testimonios históricos, así como las pruebas que sus restos ofrecen hoy día, resulta claro y fácil pormenorizar el recinto amurallado de la ciudad (croquis núm. 15).

Recinto romano.—Delineado por: Alcázar-Arco de la Sangre-Santa Fe-Puerta de Perpiñán-Casa antigua de la Moneda y Correos (hoy Colegio de Hermanas de la Caridad)-San Nicolás-Calle del Refugio-San Vicente-Tendillas-Santo Domingo el Antiguo-Colegio Doncellas-Santo Tomé-Salvador-Convento Trinidad-Casas de Gaytán de Ayala-Conde Caracana-Ayuntamiento-Palacio Arzobispal-Plaza Verduras-Plazuela del Seco-San Miguel-Alcázar.

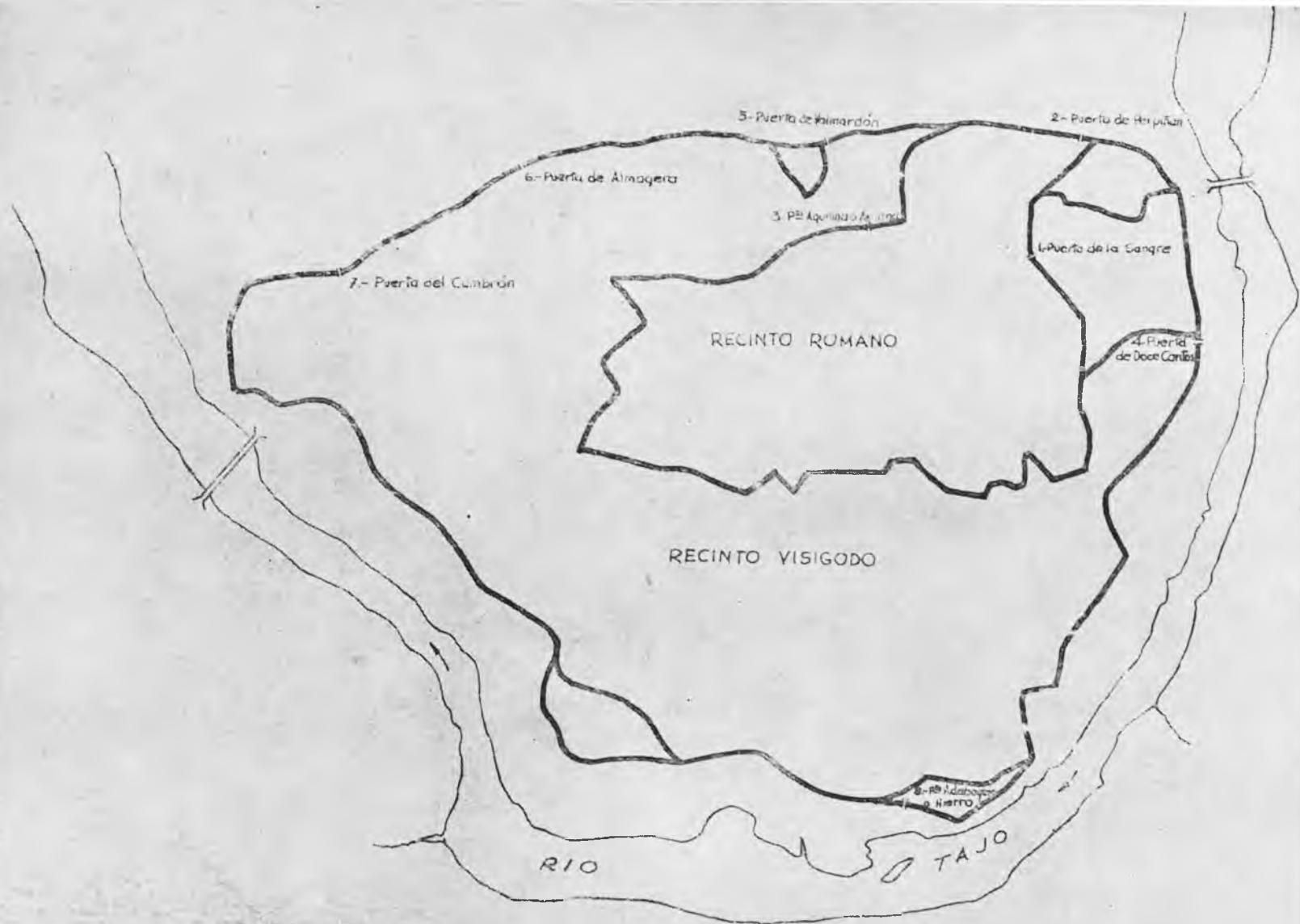
Dicho recinto poseía tres puertas grandes: la de la Sangre, la de Perpiñán (Miradero, al pie de la ermita de los Desamparados) y la Aquilina o Agilana, en sitio inmediato donde hoy se venera la Virgen de Alfileritos, aunque según otros datos, algo más abajo donde se erigió la Puerta del Cristo de la Luz.

Tras la campaña contra Paulo, el rey Wamba, con la experiencia del asalto que hubo de realizar contra la plaza de Nimes, consolidó el amurallamiento de Toledo, cuyo recinto quedó formado así:

Alcázar-Doce Cantos-Plaza Puente Alcántara-Bastión del mismo-Desamparados-Puerta Perpiñán-Miradero Alto-Cristo de la Luz-Muro del Azor-Santo Domingo el Real-Merced-Casa Vargas-Nuncio-Carmelitas-Puerta Cambrón-Matadero-Puente Viejo de San Martín-Castillo de los Judíos-Santa Ana-Tránsito-San Cipriano-San Sebastián-Carreras-Puerta del Adabaquín o del Hierro-Picazuelo-Andaque-San Lucas-Doce Cantos-Alcázar.

Sobre este recinto, que, lógicamente, englobaba y reforzaba al romano, se erigían sobre las tres puertas conocidas de dicho recinto romano, las de: Balmardón, Valmardones o de Mayoriano y Agila o Arco de la Cruz, junto a la ermita del Cristo de la Luz (cabe la suposición por ser el bastión defensivo de la parte Norte de la ciudad); la de Almaquera, hoy día desechada, existente entre el Nuncio y Diputación-Casa de Vargas, hacia la Fuente de Salobre; la del Cambrón; la de Abadaquín, en el pasaje de la Incurnia; la de Doce Cantos.

Fácilmente, con el plano actual de la ciudad, cabe contornear dichos recintos y reproducir la conformación de la ciudad con el foso del río.



RIO

TAJO

RECINTO ROMANO

RECINTO VISIGODO

5- Puerta de Almaradón

2- Puerta de Hierro

6- Puerta de Almagera

3- Pu. Almagera

1- Puerta de la Sangre

7- Puerta del Cuadrón

4- Puerta de Doce Cantos

8- Pu. de Hierro

Los lados parciales del mencionado recinto aparecen, pues, perfectamente enmarcados entre las puertas respectivas, con lo que los sectores eran encajados. La atención sobre dichas obras y las contiguas no debió ceder en aquellos últimos años, dados los aislados pero reveladores datos (67).

Pese a esta realidad, nada se realiza en correspondencia.

Ni la masa de huidos y refugiados sobre Toledo, ante el avance witizano, especialmente la nobleza procedente de Córdoba (55), ni los nobles o «fideles» que pudieran quedar en la capital, organizan una resistencia en consonancia.

La desbandada y desmoralización debió ser tan intensa y general que ni el propio Obispo Sinderedo permanece (68), arrastrando con ello la certeza del trágico desenlace que aguardaba. Puesto que, como sabemos, la influencia que ejercían los preladados era decisiva.

Aunque la sobriedad de las crónicas es proverbial, la dureza coincidente en todas ellas respecto al comportamiento del Obispo Sinderedo hace presumir la significación que entrañaba.

La entremezcla de hechos y conductas que vienen sucediéndose, desde Ecija, alternándose la atracción engañosa realizada por Taricq y los witizanos, con los actos de fuerza y el convencimiento de la muerte o desaparición del rey Rodrigo, al obrar sistemáticamente sobre una sociedad hastiada, empobrecida y castigada, determinan su indiferencia y vuelta de espaldas ante una realidad considerada irremediable.

El desplome moral debió ser generalizado y total.

En consecuencia, la actividad militar sobre Toledo debió ser muy escasa.

Las dudas que Taricq y sus aliados pudieran albergar y a cuyo paliativo orientaban la rapidez de la marcha realizada, prontamente debieron disiparse, ya que, los testimonios históricos a los sucesos y hechos de armas sobre la ciudad son, prácticamente, insignificantes.

(67) Según S. Eugenio, el rey Ervigio restauró el puente de Alcántara, y según consta en el código de Azagra, en la catedral de Toledo, se restauraron las murallas y Basílica de Santa María del Alficén, es decir, el Bastión del Puente de Alcántara.

(68) *Cronición Mozárabe*, núm. 35. XIMÉNEZ DE RADA, XVII y XIX. De ellos, el resto de los testimonios lo reproducen en los mismos términos.

La historiografía árabe no los menciona en absoluto, dando por ininterrumpida la marcha hasta la entrada en la propia ciudad.

Las crónicas nacionales se limitan a englobar los hechos sobre Toledo, al igual que vienen enjuiciando el proceder witzano y de los árabes, es decir, entremezcla de traiciones, pactos, combates y depredaciones (69).

En cuanto a los historiadores toledanos antiguos, consideramos como más objetivo y preciso a P. de Alcocer, puesto que Pisa, al tratar de esta cuestión ofrece un relato producto de su imaginación y totalmente contradictorio en sí mismos, a más de hacer gala de desconocimiento total en cuanto a la duración de la resistencia que, según él, se prolonga varios meses y justifica la entrada como producto de la traición judía, tras una procesión en el Domingo de las Palmas (70).

Es, pues, evidente la ausencia de detalles y datos mínimos referidos al esfuerzo defensivo en Toledo.

Si el asedio de Ecija, a lo largo de casi un mes, concluye con la capitulación conocida y el asedio de Córdoba mantenido durante tres meses en la iglesia de San Acisclo, de cuyos pormenores dan cumplida respuesta las crónicas, atestiguando las incidencias, no ocurre así con relación a Toledo.

Por el hecho de ser la capital el objetivo estratégico de la campaña emprendida y constituir el refugio de la masa que trata de escapar del empuje árabe-witzano, debía presumirse que la atención y pormenores de las crónicas trataran de pormenorizar los hechos.

Sin embargo, no ocurre así.

Puesto que, como veremos, reflejan en ojeada muy genérica, el estado de abatimiento, despoblamiento y ausencia de jefes en que se hallaba, dato revelador por cuanto demuestra que el desconcierto y desmoralización superó todo lo imaginable, consecuencia de la disociación de la sociedad nacional.

Y el resto de los detalles se refieren a los tesoros hallados.

(69) *Cronicón Mozárabe*, núm. 36. XIMÉNEZ DE RADA, cap. XXIV.

(70) P. DE ALCOCER, Lib. I, folios 38 y 39. F. PISA, en Libro II, cap. 35. *La Crónica del Rey Rodrigo*, anónima, impresa en Toledo en 1549, existente en la B. Provincial, especifica muy prolijamente los tratos de los judíos con Taricq, en la 2.^a parte, cap. CCCVI y siguientes.

La serie de testimonios hallados en las crónicas arábigas, a veces, son transcripciones literales de unos a otros autores, y, las pequeñas diferencias existentes son más bien de redacción que de contenido.

Así tenemos que, Ibn al Atir, en su *Al Bayamo al Mogrib*, dice: «Tariq encontró esta ciudad abandonada; no quedaba en ella más que un número reducido de judíos, en tanto que el príncipe de la ciudad había huido a otra villa, tras la montaña. Tariq, tras haber allí organizado militarmente a estos judíos reforzados con algunos soldados suyos y partidarios, se dedicó a la persecución de los fugitivos y llegó a Guadalajara» (páginas 16 y 17).

El mismo, en sus *Annales del Magreb*, ambas obras traducidas por Fagnam, y en su página 46, reproduce casi literalmente la cita anterior.

Para, en ambas obras, a continuación, pormenorizar el relato del hallazgo de la Tabla de Salomón, las diademas de los reyes godos y la piedra filosofal.

En su obra *Historia de Al-Andalus*, Aben-Adhari, dice: «Tariq halló a Tolaitola despoblada sin más habitantes que un corto número de judíos por haberse fugado su rey con los suyos a una ciudad tras los montes».

En el relato de Ibn Hayyan, reproducido por *Al Himyari*, en los mismos términos, se dice: «Cuando Tary ben Ziyad pasó por Toledo, la capital del reino de los godos, la encontró vacía de habitantes, ya que habían huido. Se relacionó con los judíos y los estableció con un cierto número de soldados. Se puso, después, en marcha, para perseguir a los toledanos y llegó a Guadalajara». Estas obras han sido transcritas por el famoso Levi-Provençal, al que hoy día se debe la actualización y puesta al día de la historiografía arábica.

Y, por último, el justipreciado Al-Maqqari, relata el episodio así: «...los habitantes de Toledo llenos de temor, sin nobles, huidos todos, decepcionados por el abandono y aunque hubieran podido resistir, aun sin esperanzas de ser socorridos se decidieron a tratar con Tariq...» Y más adelante refiere el episodio de la Mesa de Salomón y demás tesoros (Lib. IV, Cap. III).

Y así, prácticamente, el resto de los historiadores musulmanes.

De ahí, que, tanto Dozy como Gayangos y Conde, aun contando con las rectificaciones que a sus trabajos de investigación se han hecho con posterioridad, pero que no afectan al hecho de la entrada en Toledo, reprodujeron fidelísimamente la coincidente historiografía árabe (71).

Recientemente, los exhaustivos trabajos del Profesor Sánchez Albornoz, en sus *Cuadernos de Historia de España*, corroboran la simultánea e idéntica apreciación de los historiadores musulmanes.

En consecuencia, ante estos hechos, sólo cabe el problema de concretar la fecha de entrada en la ciudad.

Puesto que, se han dado fechas muy dispares, especialmente entre los historiadores antiguos (Mariana, Masdeu, Román de la Higuera, etc.), faltas de correlación.

La revisión investigadora que modernamente se ha venido llevando a cabo, nos pone en camino de aproximarnos a la realidad, por no afirmar rotundamente dicha data.

Sin embargo, son muy coincidentes las distintas fuentes.

Del cotejo de los estudios de la *Crónica Profética*, de la de Alfonso III, de la Najerense, del manuscrito número 1.376, de Ibn Al-Atir, que es el que más detalles proporciona referentes a Toledo, y la de don Lucas de Tuy, se fija para el III de los Idus de noviembre, fiesta de San Martín, y correspondiente al 11 de noviembre del 711 y al 24 Muharran de la Hégira 93 (72).

Las crónicas árabes, al hablar del mes Muharran 93, fijan su comienzo al 19 de octubre del 711, correspondiendo el 24 del Muharran 93, al citado día 11 de noviembre. El hecho de que la *Crónica Profética* se debe a un clérigo toledano, que, al igual que las crónicas árabes, señala, para entonces, grandes acontecimientos en Córdoba y en Toledo, dichos acontecimientos no son otros sino la caída de ambas capitales.

(71) Dozy, en *Recherches*, tomo I, págs. 55 y 231; 3.^a edic., pág. 339. GAYANGOS, tomo III, págs. 72 y sigs. GAYANGOS, en *Memorias de la Academia de la Historia*, tomo 8, págs. 72 y 73. CONDE, en su *Historia de los Arabes en España*, trad. de MARTES, págs. 85 y sigs.

(72) *Crónica P.* (G. MORENO, en *Las primeras crónicas de la Resistencia*, B. A. H. *Crónica de Alfonso III* (idem, pág. 612). *Crónica Najerense* (CIROT, en «Bulletin Hispanique», XIII, pág. 685). *Lucas Tuy* (CHOTT, «Hispan. Illust.», IV, página 71).

El cotejo de las fuentes musulmanas, en dicho extremo, ha sido puesto de manifiesto por el Profesor Sánchez Albornoz (73).

Precisamente, ha puesto de manifiesto las dudas e interpretaciones erróneas que sobre las fechas de los principales episodios de la conquista se daban en los Anales Toledanos, al reproducirse en los mismos las tradiciones árabes.

Es muy interesante, a este respecto, seguir la Crónica del moro Rasis, que tan exhaustivamente ha pormenorizado el insigne Menéndez Pidal, con los estudios relacionados con la misma.

En lo tocante a Córdoba, no debe confundirse la entrada y toma del conjunto general de la ciudad, con la resistencia realizada en la iglesia de San Acisclo, por el gobernador, con sus 400 soldados, prolongada a lo largo de casi tres meses, coincidentes, desde finales de agosto, que se penetra en la ciudad, con la decena de noviembre en que concluye la resistencia en San Acisclo y la caída de Toledo (22 de agosto a 11 de noviembre).

Uno de los aspectos que ha servido para esclarecer la data de Toledo ha sido el de aclarar el regreso de Taricq a Toledo, tras su campaña del Norte, en que llegó hasta Galicia a lo largo de la Hégira 93, que, según la historiografía árabe comienza el 19 de octubre del 711, y concluye el 6 de octubre del 712, y que, lamentablemente, se había confundido y reproducido.

Con la entrada en Toledo se derrumbaba la apariencia de estado nacional, hundido ante la pasividad y miedo social general, sin atisbos de resistencias para su defensa que, tan sólo en el Norte, al igual que cuando en los romanos, podrían ofrecer quienes hasta sus confines llegaran.

De idéntica manera, aunque con más facilidad que en anteriores ocasiones, se ofrecía al vencido el pacto o capitulación, por la que se fijaba la contemporización de los vencedores, táctica que tan profusamente prodigaban, como las crónicas reflejan por doquier (74).

(73) *Fuentes históricas hispano-musulmanas del siglo VIII*, pág. 105.

(74) *Cronicón Mozárabe*, núm. 36. XIMÉNEZ DE RADA, cap. XXIV, etc.

Los pormenores de la capitulación de Toledo se configuran a título general y son reproducidos, no con detalles, por variados autores (75).

Engloban la neutralización militar, para evitar reacciones, junto al reconocimiento de la autoridad árabe, tanto en cuanto respecta al pago del tributo como en el pase de jurisdicción, a cambio de la tolerancia de culto y bienes.

Sus rasgos definidores son:

- a) Entrega de caballos y armas.
- b) Pago del tributo al califa.
- c) Pase a la jurisdicción islamita de los que abracen dicha religión.
- d) Libre ejercicio de la religión cristiana en sus iglesias, pero sin realización pública de ceremonias y prohibición de más iglesias.
- e) Ejercicio de la justicia cristiana para los cristianos, por sus jueces.

Con ello, se epilógaba el drama de la monarquía visigoda y el país que todavía ingenuamente y a la vista de la apariencia auxiliadora de los árabes, se resistían a considerar como definitivo los propios aspirantes witizanos y naturales con las reacciones tardías e infructuosas que tuvieron lugar al año siguiente, con la venida de Muza, cuyos episodios básicos se centran en Medina-Sidonia, Carmona, Sevilla y Mérida.

La consideración de constituir la campaña de Muza la consolidación de la punta de lanza realizada por Taricq, ensanchando el área de seguridad, con el convencimiento de la falta de base moral y material en el país, para poner en peligro la conquista efectuada, nos releva, en el presente, de su estudio, para así realizarlo, posteriormente, en la medida e importancia que reviste.

A efectos del culto cristiano y de acuerdo con la prohibición de erigir nuevas iglesias, las que conservaron en Toledo los fieles a su origen y religión fueron las de: Santa Justa, San Lucas, Santa Eulalia, San Marcos, San Torcuato y San Sebas-

(75) *Manuscrito núm. 1.376*, de ABEN AL-ATIR, en la Biblioteca Nacional. *Les Berbers*, de FOURNEL. *Histoire des Arabes*, de MARTES, pág. 85. SIMONET, en *Historia de los Mozárabes en España*, pág. 50. MARCOS BURRIEL, en el *Manual de Santa Justa y Rufina*, en «España Sagrada», del P. FLÓREZ, etc.

tián, así como las de *Omnium Sanctorum*, Basílica de Santa Leocadia, Nuestra Señora del Alficén y San Cosme y San Damián (76).

La acción quintacolumnista de los judíos, tan activamente puesta de manifiesto y reflejada por los cronistas, tanto cristianos como musulmanes, es la contrapartida que hallaron para saciar su encono a consecuencia de la conducta que, para con ellos, se observó en el período final de la monarquía visigoda y que hemos puesto de manifiesto en los primeros capítulos.

Militarmente, con Toledo, objetivo estratégico de la campaña, concluye la misma, puesto que, el posterior avance sobre Guadalajara, Zaragoza y Norte de España, en la medida que así lo realizaron, cabe considerarlo, no como una persecución activa, dado que no existe oposición ni combates que intenten frenar el victorioso avance, sino como auténtico ensanchamiento de la zona de seguridad sobre el área de Toledo, y que prosiguió hasta encontrar las naturales dificultades geográficas que, al oponer considerables obstáculos de tiempo y espacio para sobrepasarlas, a la vez que facilitaban la cohesión y refugio en la defensa de los despavoridos fugitivos, ocasionó el regreso de Taricq a Toledo.

(76) La diferencia de consideración entre parroquias y ermitas hace que, en otros autores se disminuya este número. De ahí que los historiadores ALCOCCER y PISA, así lo estimen, al igual que SIMONET.

CONCLUSION

Aun cuando cabría ofrecer algunos aspectos y detalles que pormenorizarasen, aún más, los hechos expuestos, tan solo ello podría ocasionar el interés revelador de los mismos, sin alteración mínima del proceso expuesto en los hechos y acciones político-militares.

El análisis y reflexión profunda sobre los mismos, y, las consecuencias de ellos derivadas, nos lleva, indefectiblemente, al estudio del hundimiento de la realidad social del país.

Y con ello, al planteamiento y exposición de la asimilación o divorcio entre el pueblo visigodo y el sustrato de población hispano-romano, constituyente del resto de la sociedad nacional.

Controversia histórica que sigue, hoy día, apasionando y dividiendo con sus contradictorias opiniones, a nuestros historiadores y pensadores.

Nuestros deseos, sin entrar a fondo en la misma, es tratar de buscar y ofrecer el conocimiento y explicación de los hechos y sus consecuencias militares en el reflejo lógico de sus motivaciones y repercusiones.

Hechos y consecuencias que, pese a condensarse en el breve espacio de seis meses, consuman uno de los capítulos cruciales de nuestra historia.

Capítulo histórico que cabe subdividir en tres fases:

a) *Fase inicial*.—Constituida por el desembarco, el 27 de abril del 711, y prolongada hasta las vísperas de la batalla del Guadalete, el 19 de julio del 711.

A lo largo de la misma, y al amparo, fortuito o provocado, de la estancia del rey Rodrigo en la zona de Pamplona, los witizanos y sus auxiliares árabes desembarcan, concentran y aproximan su cuerpo de batalla que, de no mediar dicha circuns-

tancia de la lejanía de Rodrigo, hubiérase visto muy atenuado en cuanto al logro de sus intenciones, dadas las naturales dificultades en orden al transporte y travesía del estrecho con la fragmentación que impone.

El alejamiento del rey Rodrigo, a mil kilómetros de distancia, de la zona del desembarco y de expansión inicial, constituye, para nosotros, el éxito primordial del plan witizano, dado que les permite explotar, real y psicológicamente, su asentamiento material y moral en la región, con indudables repercusiones más allá de dicho territorio, que contribuiría a mayor vacilación en las posibles reacciones del cuerpo social.

Su progresión inicial limitada, producto inequívoco de la insuficiencia de fuerzas, ausencia de caballería y temor a la reacción del rey Rodrigo, constituye, para nosotros, la demostración de la falta de proporcionalidad entre los medios allegados y los objetivos que perseguían.

El reconocimiento, por parte de los propios interesados, que muestra la obediencia de Taricq a mantenerse en los límites de prudencia que, en una aventura cual la emprendida, le habían impuesto sus superiores, les llevó a mantenerse, básicamente, sobre su zona de aprovisionamientos y comunicaciones, asegurándose firmemente a caballo de la zona del Guadalete medio, sobre los alrededores de la comarca de Arcos de la Frontera, cuyo abanico de comunicaciones les permitía prever y asegurar cualquier tipo de movimientos y maniobras sobre el lugar.

La marcha forzada del rey Rodrigo, a lo largo de más de 1.000 kilómetros de distancia, con su leva circunstancial y apresurada, moviéndose en un clima contradictorio de noticias y ambiente, de superación de circunstancias adversas, y conjunción de colaboraciones, enemigas, unas, y entibiadas, otras, ante el reconocimiento de la realidad social, es indudable que, supuso para él mismo y sus leales una muy seria desventaja en orden a sus posibilidades de éxito.

Las circunstancias de su elección, las luchas dinásticas iniciales sostenidas y el convencimiento del estado socio-político imperante, debieron espolear su natural y conocida impetuosidad en el afán de taponar e impedir la progresión de sus enemigos rivales.

Ello determinó su presentación prematura en la zona de combate, sin el respaldo que hubiera representado, para sus extenuadas y menguadas fuerzas, el complemento de la masa de peones y resto de los nobles locales con sus aditamentos de caballería.

Tal vez, la experiencia anterior del rey Rodrigo en las iniciales luchas dinásticas, le hiciera subestimar las fuerzas enemigas, considerándolas en una cuantía bastante menor de la que encontró, a más de la confianza en sí mismo y en el prestigio que irradiaba su personalidad.

En vísperas del choque armado en el Guadalete, y en contraposición al criterio sostenido por la casi totalidad de los historiadores, estimamos, que la proporción de efectivos, en ambos contendientes, es reducida:

a) Entre árabes y witizanos, de acuerdo con las estimaciones aportadas en sus crónicas, dada la escasez de transporte y dificultades de navegación que impusieron el arribo a las costas españolas de manera fraccionada e intermitente, que la lejanía del rey Rodrigo favoreció, junto a la no muy numerosa aportación de combatientes witizanos peninsulares, puesto que sus jefes caracterizados, don Oppas, Sisberto, etc., debían mantenerse en sus puestos o colaborar junto a don Rodrigo, para mantener mejor la ficción de su ayuda.

b) Entre los visigodos leales al rey Rodrigo, habida cuenta de las condiciones sociales, circunstancias y servidumbres logísticas impuestas por el alejamiento, a la sazón, en la zona de Pamplona, que redujo notablemente las posibilidades de movilización y aproximación, en debidas condiciones, al sacrificarse la masa en beneficio de la rapidez, y que determina la presencia anticipada del rey Rodrigo en la zona de acción.

En consecuencia, para nosotros, los efectivos leales al rey Rodrigo no guardan, en absoluto, correlación con las estimaciones corrientemente apuntadas, ante la imposibilidad razonable de su movilización, encuadramiento, mantenimiento y aproximación logística, en función de las distancias y tiempos.

b) *Fase de combate.*—Constituida o subdividida en dos episodios: Guadalete y Ecija.

El del Guadalete, de resonancia histórica, pero que, para nosotros, no es tan absolutamente resolutivo, militarmente consi-

derado, como se ha pretendido mostrar, sino determinante del posterior derrumbamiento.

No es resolutivo, dado que el grueso de las fuerzas leales a Rodrigo no ha sido empeñado en la batalla, aunque en la misma participaran y quedasen harto mermadas las mejores formaciones, especialmente de caballería.

El resto de las unidades movilizadas y estacionadas en Córdoba, completaron su encuadramiento en tanto el rey Rodrigo se adelantó, para ir, de acuerdo con sus instrucciones, aproximándose paulatinamente, lo que realizan, estacionándose en la zona de Ecija, en la que reciben a los restos derrotados en la batalla del Guadalete.

La verdadera importancia de esta batalla del Guadalete se centra, para nosotros, en la muerte o desaparición del rey Rodrigo, que desarboló, por completo, las posibles iniciativas y propósitos decididos de lucha posteriores en sus partidarios.

El mantenimiento y resistencia sobre Ecija del grueso movilizado, acrecido con los restos vencidos en el Guadalete, reteniendo sobre dicha plaza a la totalidad del ejército victorioso durante casi un mes, constituye la prueba más palmaria.

La incertidumbre trágica sobre la suerte del rey Rodrigo debió presidir los pensamientos y determinación de los nobles más allegados. De ahí, que, ante el convencimiento respecto a la suerte del rey Rodrigo, se inclinaran ante las ofertas witanas y arábicas, no prolongando por mayor tiempo dicha resistencia.

Es aquí, a partir de Ecija, donde concluye, ciertamente, la resistencia activa, coherente, generalizada y sistemática.

La desaparición del rey Rodrigo va paralela al derrumbamiento de resistencias.

El significado personalista, caudillista, de la monarquía visigoda, arrastraba en su vacío el más profundo vacío socio-político existente, larvado, desde tiempo atrás, ambientado, a la sazón, en condiciones de pobreza y hastío, difícilmente superables.

Nada sorprendente, pues, que, tras la capitulación de Ecija, el Conde don Julián, buen conocedor de la realidad imperante, recomendara, como tan fielmente han recogido las crónicas, a

Taricq, la fragmentación de fuerzas y la marcha decidida sobre Toledo, capital de la monarquía visigoda.

Dicho consejo suponía, tan sólo, adecuar la realidad del momento, a la realidad social imperante.

Tal vez, sería el inicio, igualmente, del secreto pensamiento de Taricq, de sobrepasar las instrucciones recibidas de simple auxilio, ante el vacío material y moral que encontraba.

c) *Fase de Explotación y marcha sobre Toledo.*—Tras Ecija, no cabe hablar ya de resistencia militar.

El episodio de Córdoba se considera por los vencedores del Guadalete y Ecija como secundario.

Su asedio por una fracción de sus fuerzas, encargadas de lograrlo, en tanto el grueso realiza una maniobra desbordante, por el Sur de dicha plaza, y en dirección paralela al curso del Guadalquivir con orientación claramente ascendente, para alcanzar por vías secundarias el acceso a la Mariánica, es una sagaz maniobra, fruto del triunfo logrado, y que entraña un claro antecedente de las actuales, en nuestros días, pese a mantener a retaguardia un foco aislado enemigo.

Esta marcha, auténtica punta de lanza orientada a la consecución del objetivo estratégico, Toledo, no cabe ser realizada sin el convencimiento del derrumbamiento moral existente.

Es el aprovechamiento inmediato del desconcierto generalizado, sin opción alguna a la reacción.

La entremezcla de ofertas conciliadoras, con actos de fuerza que consolidasen la superioridad arábigo-witizana, es procedimiento usual y genérico en similares circunstancias.

El éxito del mismo debió basarse en el hecho engañoso de personificar la sustitución de jerarquía, en los sucesores de Witiza, facilitándose con ello la credulidad indiferente o recelosa de la masa popular, corroborada por los pactos de los nobles.

En consecuencia, esta ulterior fase, sobre Toledo, no supone, sino simplemente la marcha logística del vencedor salpicada de vigilancias aisladas y resistencias sin relieve o significado.

Colofón de este desplome material y moral es la entrega y entrada en la capital, Toledo, derrumbándose, así, en el breve espacio de seis meses, la apariencia estatal nacional, ante la pasividad y desánimo social generalizados.

Tres jalones, pues, enmarcan y condensan este magno acontecimiento nacional:

- 29 de abril, fecha inicial del desembarco.
- 19 de julio, fecha inicial de la batalla del Guadalete.
- 11 de noviembre, fecha de la entrada en Toledo.

Acontecimientos y hechos que las propias circunstancias desbordaron, tanto en propósitos como en sus consecuencias.

Puesto que, en el ánimo de los árabes, su aportación no se fraguó con intenciones deliberadas de invasión.

Ni por sus antecedentes, mejor o peor conocidos, ni por los preparativos, efectivos empleados, mando de los mismos, desarrollo de las operaciones, etc., cabe calificar de invasión a la aventura arábica.

Su intervención y posterior aprovechamiento, no fue sino una conquista derivada de un auténtico clima de descomposición social y disociación con la clase rectora, cuyas circunstancias, fácilmente captables, convirtieron para sí mismos, al reconocerse árbitros de la situación, entre los grupos dinásticos opuestos.

Por ambiciosos que hubieran sido los pensamientos árabes de prosecución de sus conquistas, una vez realizada la penetración en Africa, debe reconocerse que, pese a futuras ambiciones, en la época de desarrollo de los presentes hechos, su etapa expansiva se hallaba por las aguas mediterráneas, sin ideas, propósitos ni preparativos para acometer el paso a la península.

Las circunstancias fortuitas de la lucha por el trono entre Rodrigo y los hijos de Witiza, con el enlace que suponía la interrelación del Conde don Julián en el antiguo territorio de la Mauritania Tingitana con la posición clave de la plaza de Ceuta, ofrecieron a los árabes la posibilidad fortuita y gratuita del paso a la península.

El carácter de aventura circunstancial, aprovechable desde luego, se evidencia, no sólo en los consejos de prudencia y recelo, sino en la insignificancia de los efectivos empleados, el mando subalterno de los mismos, y en la decisión de enviar junto al mismo al Conde don Julián, puesto que, si fracasaba, moría o traicionaba, les quedaba libre y expedito el dominio

sobre la zona de Ceuta y sus tribus, sobre las que ejercía indudable atracción el citado Conde don Julián.

La obsesión suicida del grupo witizano, ante su ceguera recuperadora de la corona, revela su total ineptitud política. Puesto que, conocedores de la extrema debilidad nacional, agotada por la serie de luchas, peste y sequía y la propia descomposición socio-política, el llamamiento de un pueblo extraño, fanático, ambicioso, como árbitro de sus pretensiones, suponía brindarles el remate de su propio hundimiento.

Hubiera sido en extremo sorprendente comportamiento diferente, habida cuenta de la descomposición social generalizada, consecuencia lógica del proceso ininterrumpido de egoísmos, intereses encontrados y ambiciosos de los distintos grupos nobles, al margen del resto del cuerpo social.

La reacción militar no pudo producirse a mayor escala, al carecerse de persona e ideales que galvanizarán las reacciones generales.

Por lo que, el cuerpo social nacional, ni pudo, ni supo, ni quiso reaccionar.

Las ficciones pueden sostenerse en tanto no las alcanzan, directamente, acontecimientos que, por el solo hecho de desencadenarse, acarrear el hundimiento definitivo.

Y así ocurrió con la monarquía visigoda en el 711.

**TESTAMENTO DE DON DIEGO LOPEZ DE AYALA, SEÑOR
DE CEBOLLA Y VILLALBA (1514)**

Por el DUQUE DE FRÍAS

Por su indudable interés toledano, brindamos aquí la transcripción de esta pieza documental, obrante en el Archivo de mi casa, en el castillo de Montemayor (Córdoba).

Su otorgante había sido capitán de la guardia de los Reyes Católicos y alcaide de Fuenterrabía entre 1492 y 1512. En otro lugar dimos a la estampa la interesante correspondencia que, con motivo de las guerras con Francia, recibió de sus monarcas nuestro personaje entre 1492 y 1497 (1).

Este noble talaverano descendía del famoso García Álvarez de Toledo, tronco común de muy ilustres familias y que tanto figura en las crónicas del siglo xiv. Fernand Álvarez de Toledo, hijo de éste, casado con doña Elvira de Ayala, había comprado en 1395 a Dña Sánchez Portocarrero el señorío de Cebolla y el castillo de Villalba, en el Reino de Toledo, con los que había formado un mayorazgo de segundos. Mientras que su hijo mayor heredó el señorío (luego Condado) de Oropesa, el de Cebolla perteneció primero al siguiente, Juan Álvarez, y, al morir éste sin descendencia legítima, a otro hermano llamado Diego López de Ayala, que fue tercer señor del lugar y abuelo de nuestro capitán.

Como anécdota podemos recordar que durante la minoridad del Rey Juan II, retenido éste en Talavera por el Infante de Aragón, Don Enrique, que con su hermano Don Juan, Rey consorte de Navarra, tanta parte tuvo en la lucha política de aquellos años, fue al castillo de Villalba a donde se dirigió el joven Rey cuando, el 28 de noviembre de 1420, se evadió de su residencia y de la incómoda tutela de su pariente. Falta la fortaleza de condiciones y de amplitud, de allí se marchó al cas-

(1) *Cartas de los Reyes Católicos al capitán Diego López de Ayala. Alcaide de Fuenterrabía (1492-1497)*, «Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián», 4 (1970).

tillo de la Puebla de Montalbán, más poderoso y defendible. El monarca iba entonces acompañado, entre otros fieles, por el señor de Oropesa y por Diego López de Ayala, siendo portador el primero del real estoque, circunstancia por la que se otorgó a la Casa de Oropesa el privilegio de llevarlo en adelante en las juras reales. Testimonio éste de su lealtad a la Corona, que, a través de los siglos, fue mantenido con tesón por los titulares de la Casa.

El padre de nuestro Diego López de Ayala sirvió en los hechos bélicos del turbulento reinado de Enrique IV y, ya heredada la Corona por la Reina Isabel, lo encontramos como alcaide en la fortaleza de Baza (Granada), que fue punto de partida de las fuerzas cristianas para las guerras de la frontera por los años de 1481-82.

La primera mención del capitán López de Ayala la hallamos en la Crónica de Fernando del Pulgar, en que se dice que, corriendo el año de 1478 y con motivo de las luchas entre los Reyes y el famoso Arzobispo Carrillo, «asimismo Diego López de Ayala, capitán de la Reina, entró secretamente en la Villa de Talavera e apoderose della por mando del Rey y la Reina». A continuación, el mismo cronista nos dice, hablando de la concordia con el Arzobispo: «Asentaron asimismo que la villa de Talavera estoviese en poder de aquel Diego López de Ayala que la tomó, e toviere justicia e jurisdicción della e non recibiese al Arzobispo ni a otra persona poderosa salvo el Rey o la Reina o a quien ellos mandasen».

No precisa más el cronista, pero el abolengo talaverano de Diego y de su familia hacen pensar que contarían con grandes simpatías en la población talaverana, lo que contribuiría al feliz éxito de la ardua empresa.

Emprendida al poco la última y definitiva fase de la Reconquista, la lucha de diez años que fue coronada con la toma de Granada, los relatos de las varias campañas mencionan frecuentemente a Diego López de Ayala, a quien encontramos alternando con Gonzalo Fernández de Córdoba, con Pedro de Alarcón, con el Duque de Nájera y demás caudillos de la contienda, mandando siempre tropas de la Guardia Real o de la Hermandad, siendo, como antes dije, uno de los primeros jefes del incipiente Ejército regular, creación de los Reyes, y que fue

el núcleo originario de aquellas tropas que pasearon por el mundo el nombre de España.

Paralela la vida militar de Diego de la de su contemporáneo el futuro Gran Capitán, es muy natural que mientras a Gonzalo le mandasen los Reyes a Italia desde su alcaidía de Moclín, al primero le destinasen desde la suya de Huéjar a otro punto de fricción con Francia. Es decir, a Fuenterrabía.

Allí permaneció como alcaide por lo menos hasta 1512, pues al hablar Zurita de la entrada francesa de aquel año (tratando de reconquistar Navarra para su último Rey independiente) menciona la participación de Diego López de Ayala en la toma de los trece cañones gruesos, manejados por artilleros alemanes, que se retiraban por el Puerto de Velate, los que, en tiempos en que la artillería era escasa y primitiva, constituyeron una presa extraordinaria.

Esta debió de ser la última campaña del alcaide, pues en 1514 está en Cebolla, su señorío, preparándose a bien morir, y allí redacta su testamento (original en el Archivo) el día 10 de septiembre, muriendo al poco.

Había sido dos veces casado y ambas con señoras de gran prosapia: la primera, con doña Constanza Manuel, de la ilustre familia descendiente del Infante, y la segunda, con doña Beatriz de Guzmán, hija de los Condes y señores de Orgaz. De su primer matrimonio nació Juan de Ayala, que le sucedió en el mayorazgo, y casó con doña Ana Girón, hija de don Alfonso Téllez Girón y de doña Marina de Guevara. Este Alfonso, hijo tercero de don Juan Pacheco (Maestre de Santiago, Marqués de Villena y Duque de Escalona, el gran privado del Rey Enrique IV), y de doña María Portocarrero, su mujer, fue señor de la Puebla de Montalbán. Doña Ana era la séptima hija y de su matrimonio no quedó descendencia, por lo que pasó el mayorazgo de Cebolla y Villalba a una hermana de Juan de Ayala, doña Sancha de Ayala y Guzmán, casada con don Francisco de Monroy, primer Conde de Deleitosa.

Heredera de éstos fue doña Beatriz de Monroy y Ayala, que casó con don Fernando Alvarez de Toledo, tercer Conde de Oropesa, con lo que se volvieron a reunir la primera y segunda rama de esa ilustre Casa.

De Juan de Ayala sabemos que fue Aposentador de Carlos V, como su padre (nuestro Diego López de Ayala) lo había sido de los Reyes Católicos, y creo que podemos identificarlo con el Juan de Ayala de Meneses, de quien escribió Luis Zapata de Chaves en su *Miscelánea. Varia Historia* (capítulo 199, de la edición de Isidoro Montiel): «Fueron de los modernos de aquí (está hablando de la villa de Talavera) muy señalados Juan de Ayala de Meneses, semiseñor de Talavera, en dádivas, en obras pías y en vivir infinitos hidalgos de ella con él. Tiene por sepulcro la capilla mayor de ella, que daba a toda la nobleza de Talavera de comer, y nadie hay casi hoy que no se precie de venir de sus abuelos o sus deudos o sus criados. Fue, asimismo, aposentador mayor de la Emperatriz».

Efectivamente, teniendo el patronato de la capilla mayor de la Iglesia talaverana de Santa María, mandó en su testamento enterrarse en ella, como consta del fechado en 1540, último que hizo y que obra también en nuestro Archivo.

TESTAMENTO

«En Cebolla a diez de septiembre de 1514. In dei nomine amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo, Diego López de Ayala, Señor de Cebolla y Villalba, estando enfermo de cuerpo de la dolencia que a Dios n.ro Señor plugo de me dar y sano de la voluntad y en mi seso y entendimiento natural tal cual Dios nuestro Señor me le quiso dar, teniendo y creyendo como primeramente tengo y creo todo aquello que tiene y cree la Santa Madre Iglesia como fiel y Catholico cristiano y temiendo la muerte que es cosa natural de la cual ninguno puede huir. Otorgo y conozco por ésta presente carta que hago y ordeno la carta de mi testamento y postrimera voluntad a honra y servicio de Dios nuestro Señor Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios que vive y reina por siempre sin fin y de la bien aventurada Virgen gloriosa nuestra Señora Santa María Su Madre a quien yo tengo por Señora y por abogada en todos mis hechos, en que primeramente mando y ofrezco mi ánima a Dios que la crió a Su Imagen y Semejanza y mi cuerpo a la tierra donde fue for-

mado y mando que si de esta enfermedad falleciere que mi cuerpo sea llevado a la villa de Talavera y sepultado en la Iglesia Mayor de Nuestra Señora Santa María de la dicha villa de Talavera en la Capilla Mayor de la dicha Iglesia donde yo tengo mi enterramiento.

Item mando que el dicho día de mi enterramiento se hagan y digan por mi ánima los oficios y obsequios que mis testamentarios vieren que se deben hacer dentro en la dicha Iglesia sobre mi sepultura y paguen por decir los dichos oficios y obsequios lo que justo fuere y a ellos les pareciere.

Item mando que los nueve días siguientes del dicho mi enterramiento y en el año siguiente se digan por mi ánima en la dicha Iglesia y en otros Monasterios de la dicha villa las misas y oficios que mis testamentarios pareciere y paguen por los decir lo justo y lo acostumbrado.

Item mando que la dicha mi sepultura sea ofrendada el dicho año siguiente del dicho mi enterramiento de pan y cera y dineros como mis testamentarios pareciere y que se digan por mi ánima el cabo de año de misas y ofrendas como a mis testamentarios pareciere.

Item mando se den a la Santísima Trinidad y a la Santa Cruzada para la redención de los cautivos y a Santa María de Toledo y a Santa María de Guadalupe y a todas las otras monjas plañideras a cada una de ellas diez maravedíes si vinieran por ellos.

Item digo que por cuanto Juan de Ayala mi Señor por su carta de testamento mandó dar ciertas mandas y descargos por su ánima y cumplir con Bernardino de Ayala mi hermano cierta cuantía de maravedíes de renta y asimismo la capellanía que por su ánima y de sus sucesores se ha de rentar en la dicha nuestra Capilla y otros ciertos maravedíes de renta al Monasterio de San Miguel de esta dicha villa de Talavera y otras mandas así perpetuas como de por vida de ciertas personas según que todo más largo en la dicha su carta de testamento se contiene y está declarado mando que se vea el dicho testamento de Juan de Ayala mi Señor y visto lo que de él está pagado y cumplido de lo que se hallare que no está pagado ni cumplido de él se pague y se cumpla enteramente en todo y por todo según que por la vía y forma que el dicho Juan de

Ayala mi Señor que Santa Gloria haya lo mandó en la dicha carta de su testamento así las mandas de dineros y descargos como las mandas de rentas perpetuas y por vidas como dicho es.

Item digo que por cuanto el dote que Doña Beatriz de Guzmán mi mujer, trajo a mi poder y las cosas que yo le mandé y las partes que hubo de haber de las mejoras que durante nuestro matrimonio ganamos yo le tengo dado y señalado a la dicha Doña Beatriz de Guzmán mi mujer y ella contento con ello en ciertas dehesas y juro contenidas en la escritura que de ello le otorgué ante Juan Fernández de Talavera y Hernando de la Rua, escribanos públicos de la dicha villa de Talavera, mando que la dicha escritura y así mismo de la dicha dote y parte de mejoras hase de cumplir y guardar por la vía y forma y condiciones en ella contenidas.

Item, mando, que los dichos mis testamentarios oirán información plenaria por escrituras o por testigos y probanzas de los cargos en que yo, así de cualquier así de deudas que les deba como de servicios que me han servido así a los muertos como a los vivos que los paguen y satisfagan según Dios y en sus conciencias vieren que deben ser pagados y satisfechos y mi conciencia descargada.

Item mando, que los dichos mis testamentarios vean los libros que tienen Francisco de la Rua y Juan Castellano de los acostamientos que yo tengo asentados a mis escuderos y criados y otras personas y asimismo se paguen de la manera y cantidad a cada uno que los dichos mis testamentarios vieren que conviene para el descargo de mi conciencia.

Item mando: que ante todas cosas se cumplan y paguen las libranzas que yo tengo hechas en los arrendadores de mi hacienda y en Fernando de la Rúa mi mayordomo, así en las dehesas de Tirte-afuera, y Silos y las Aldehuelas y el Allozar y el Torrico y Cotanillo y Barciencia y los Santos y la Monjía y montes y caza y en juro y en los molinos de Silos como en otra cualquier mi hacienda que yo o Doña Beatriz tengamos librado a Franco de la Rua por virtud de mis libramientos según y como y a los plazos que en los dichos libramientos se contiene, los cuales dichos libramientos mando no sean quitados ni removidos hasta tanto que sean pagados.

Item mando: que los sesenta mil maravedies que yo tengo por un libramiento de la Reina nuestra Señora librados en Francisco Fernández, recaudador que se dé el dicho libramiento original a Juan Castellano para que el los cobre del dicho Franco Fernández, recaudador para sí mismo, los cuales dichos sesenta mil maravedies yo le mando dar para en cuenta de la deuda que yo le debo de que tiene mis conocimientos.

Otrosi mando: que Alonso de Ubeda tome en sí de la renta que ha de pagar de las Aldehuelas y de mi parte de... veinte y siete mil y quinientos maravedies que yo le debo por mis conocimientos.

Otrosi mando e quiero que por quanto Francisco de la Rúa mi mayordomo me ha dado razón y cuenta con pago de todos los cargos que ha tenido de mi hacienda y de otras cosas de hacienda en que por mi mandato ha entendido desde que Juan de Ayala, mi Señor que esté en Gloria, falleció hasta San Miguel de Septiembre desde presente año en que estamos por ende quiero y mando que no sea de ella pedida otra cuenta ni razón por quanto como dicho tengo, él me la ha dado con pago y soy contento de él, que le doy por libre y quito de todo ello.

Otrosi por quanto Juan Castellano y Diego de Mazariegos y Alonso de Ubeda han cobrado por mi mandato dineros míos y de otras personas que tomaban prestados por mi mandato y asi mismo mercaderias y otras cosas que en mi nombre recibian y los dichos Juan Castellano y Diego de Mazariegos han recibido y gastado muchas quantías de maravedis y de ellos yo les he recibido cuenta y soy contento de ellos por lo cual mando que ahora ni en ningún tiempo a los dichos Juan Castellano y Diego de Mazariegos y Alonso de Ubeda no les sea demandado otra cuenta ni razón de nada de lo susodicho porque yo soy contento de ellos y les doy por libres y quitos de todo lo suso dicho porque como dicho he lo recibí y soy de todo ello contento.

Item mando: que por quanto Diego de Ubeda ha gastado en mi casa muchos años, por menudo y en otra manera y de él soy satisfecho que ha gastado en mi casa lo que ha recibido y por esta razón le doy por libre y quito hasta hoy.

Item mando: que se tome y reciba la cuenta de Pedro de Peralta, Mayordomo mío que es de Cebolla y Fuensalida si en

ella alcanzare por dineros o pan quiero y mando que de mis bienes sea de todo ello contento y pagado por manera que de lo que ha gastado por mi mandato y en mi hacienda no tenga que andar a lo cobrar sino que luego le sea pagado lo que así se le debiere por la dicha cuenta fenecida y acabada.

Y otrosi digo: e mando que por quanto yo tengo dados al señor Diego López, Señor de Mejorada dos mil ducados de oro que son setecientas e cincuenta mil maravedís por virtud del asiento y concierto que teníamos hecho al casamiento de Diego López mi hijo con Doña Sancha de Toledo su sobrina y porque el dicho mi hijo Diego López se metió fraile y según la forma del dicho asiento el dicho Señor Diego de Toledo es obligado a me tornar y pagar los dichos dos mil ducados y porque hasta ahora no ha hecho profesión el dicho Diego López, mi hijo, mando que si eligiere y no quisiere ser fraile profeso que en tal caso se cumpla el asiento que el dicho señor Diego López de Toledo y yo tenemos hecho como en él se contiene y si el dicho Diego López, mi hijo fuere fraile profeso y el señor Diego López de Toledo hubiere por bien como de él sea conocido que no habiendo hijos legítimos sus villas de Mejorada y Segurilla y Cervera herede y suceda en mi hijo Juan de Ayala para su mayorazgo según el concierto y asiento que con él se hizo, mando que los dichos dos mil ducados tenga y lleve Juan de Ayala mi hijo para que él los dé al dicho Señor Diego López de Toledo para en cuenta de cualesquier maravedís y otras cosas que él se concertare con el dicho Señor Diego López de Toledo por el dicho concierto y asiento que en razón de lo susodicho hiciere y se asentare para el dicho Juan de Ayala mi hijo y si no hubiere concierto alguno sobre lo que dicho es entre el dicho Diego López de Toledo y Juan de Ayala, mi hijo, mando que se den y entreguen a Doña Beatriz de Guzmán mi mujer para que de ellos se gasten y distribuyan en el cumplimiento de mi ánima y descargos.

Item mando a la dicha Doña Beatriz de Guzmán, mi mujer, la cama de terciopelo azul y la otra cama de seda morisca y la otra cama de raso y todos los paños nuevos que fueron de Juan de Ayala mi Señor, que yo tengo y toda la ropa blanca que está en nuestra casa y que le den sus paños de Otaviano y la cama de viergenes que ella trajo a mi poder.

Item mando al dicho Juan de Ayala, mi hijo que le sean dados todos los otros paños que fueron de Juan de Ayala mi Señor, y asimismo todos los paños que se compraron en vida de Doña Constanza Manuel mi primera mujer su madre que haya Gloria.

Otrosi por razón que yo tengo declarado y hecho mi mayorazgo y así el que de Juan de Ayala mi Señor que en Gloria sea heredé como de los bienes otros que yo con el junte en Juan de Ayala mi hijo mayor y de Doña Constanza Manuel mi primera mujer según pasó y se contiene en la escritura que yo hice y otorgué ante Juan Fernández de Talavera y Hernando de la Rúa escrivanos públicos de Talavera, queriendo como quiero ratificar y aprobar el dicho mayorazgo por mí declarado y hecho en el dicho Juan de Ayala mi hijo mayor. Mando que el dicho Juan de Ayala haya y suceda en el dicho mayorazgo con los vínculos, condiciones y sucesiones por la vía y forma que se contiene en la dicha escritura de mayorazgo que yo hice, lo cual quiero y mando y declaro por mi postrimera voluntad que se cumpla e guarde para siempre jamás por la vía y forma y como en ella se contiene así en lo que toca a la forma y manera de las subrogaciones del dicho mayorazgo como en todos los otros vínculos y condiciones y subrogaciones, en la dicha escritura contenidos a la cual me refiero y ratifico y apruebo en todo y por todo según en ella se contiene.

Item mando que si Diego López, mi hijo de la dicha Doña Beatriz de Guzmán, mi segunda mujer dejare la orden donde está fraile y en ella ni en otra hiciera profesión y si saliere antes de ser profeso que tenga e suceda en el segundo mayorazgo que dicha Doña Beatriz de Guzmán y yo tenemos hecho de los bienes que en él están señalados según y por la vía y forma y con las condiciones y sucesiones y sumisiones está hecho y otorgado el cual, si necesario es, ahora ratifico y apruebo y el dicho Diego López mi hijo no se hiciere y fuere fraile profeso de cualquier orden que sea en tal caso haya el dicho mayorazgo y suceda en Doña Sancha mi hija e hija de la dicha Doña Beatriz de Guzmán, mi mujer, para que tenga y posea los dichos bienes del dicho mayorazgo según y por la vía y forma y con las condiciones en él contenidas y si el dicho Diego López mi hijo no hiciere profesión en la dicha orden ni en otra alguna

y se siguiere y hubiere y heredare de los dichos bienes del dicho su mayorazgo que en tal caso mando que se cumpla y sea agada la dicha Doña Sancha mi hija para su dote y acostamiento de dos cuentos de maravedís en esta manera: que el cuento y doscientos mil maravedís le paguen el dicho Juan de Ayala mi hijo como estava obligado y los trescientos mil maravedís el dicho Diego López mi hijo y los quinientos mil maravedís se le den de los bienes muebles que hay en nuestra casa y si el Diego López mi hijo fuera fraile profeso de manera que haya de heredar y suceder en su mayorazgo y bienes la dicha Doña Sancha mi hija e hija de la dicha Doña Beatriz de Guzmán mi mujer, en tal caso mando que la dicha Doña Sancha mi hija se tenga por contenta para el dicho su casamiento con los dichos bienes del dicho mayorazgo del dicho Diego López su hermano en que así ha de suceder y con los dichos quinientos mil maravedís que de los dichos bienes muebles que los doy a Doña Beatriz de Guzmán y si tenemos en nuestra casa se le han de dar y el dicho un cuento y doecientos mil maravedís que el dicho Juan de Ayala mi hijo le había de dar y pagar para el dicho su casamiento que no se le den ni paguen ni se cobre de él ni ahora ni en ningún tiempo del mundo, no embargante cualquier obligación o escritura que el dicho Juan de Ayala o yo tengamos hecha la cual mando que sea entregada al dicho Juan de Ayala porque aquélla se hizo a la dicha Doña Sancha mi hija para ayuda a su casamiento, mando que no se pida ni pague el dicho Juan de Ayala mi hijo el dicho cuento y doscientos mil maravedís que él estava obligado y sea dado y yo le doy por libre y quito de él y mando que la dicha Doña Sancha sea contenta con los dichos bienes del dicho mayorazgo que asy ha de heredar y con los dichos quinientos mil maravedís que ha de haber de los dichos bienes muebles de nuestra casa según dicho es por su legítima y con lo que así heredare y hubiere de haber de lo que dicho es según la disposición y orden de esta cláusula mando que la dicha Doña Sancha mi hija se tenga por contenta y pagada enteramente de toda la legítima que de mis bienes y hacienda le pertenece y puede pertenecer en cualquier manera y asimismo del dicho un cuento y doscientos mil maravedís que el dicho Juan de Ayala es obligado a le dar quanto

en lo que así hubiere y heredare de lo que dicho es la hago heredera que no en más ni allende.

Item mando que sean cumplidos y pagados a Doña Inés mi hija e hija de Doña Constanza Manuel mi primera mujer los dos cuentos de maravedíes que yo le tengo mandados para su casamiento según por la vía y forma que yo se los mandé y en la escritura que yo tengo hecha con Don Fadrique se contiene y entretanto que se casa mando que el dicho Juan de Ayala mi hijo le dé en cada un año de los que estuviere por casar cuarenta mil maravedíes para su gasto y de las ¿dueñas? y sin que le sea contado en los dichos dos cuentos de maravedís porque aquellos queden y sean enteramente para el dicho su casamiento y con los dichos dos cuentos de maravedís digo y mando que se tenga por contenta y pagada la dicha Doña Inés mi hija de lo que le pertenece y puede pertenecer de las legítimas de la dicha Doña Constanza Manuel su madre y mi mujer y en aquello la hago heredera y no más ni allende.

Item mando que para pagar y cumplir enteramente en todo y por todo lo que resta por cumplir del dicho Juan de Ayala, mi Señor y para cumplir y pagar a la dicha Doña Inés mi hija los dichos dos cuentos de maravedíes del dicho su dote y para pagar y cumplir a la dicha Doña Sancha lo que hubiera de haber del dicho cuento y doscientos mil maravedís que el dicho Juan de Ayala mi hijo le ha de dar si el dicho Diego de Ayala mi hijo saliere de fraile y no hiciere profesión en ninguna orden según de la manera y forma y orden que en una cláusula de este mi testamento que en ello... mando que estén señalados y contados para ello todo el tiempo que fuere menester trescientos mil maravedís de renta en cada un año hasta que lo contenido en esta cláusula sea cumplido y pagado enteramente los cuales trescientos mil maravedís de renta en cada un año situo y señalo en lo que valiere de renta las mis dehesas de Silos y Tirteafuera y Torrejón, lo cual yo quiero y mando que así se haga y cumpla y lo puedo bien hacer por virtud de una facultad y licencia que para ello tengo de la Reina nuestra Señora la cual mando que vaya inserta en este mi dicho testamento y quiero y mando que los dichos trescientos mil maravedís de renta cada año se pongan e depositen en poder del Señor Conde de Oropesa para que Su Merced o quien su poder hubiere reciba

las rentas de las dichas tres dehesas y de ello pague y cumpla lo que así resta por cumplir del dicho este testamento de Juan de Ayala, mi Señor y los dichos dos cuentos de maravedíes de la dicha Doña Inés y lo que hubiere de haber la dicha Doña Sancha según el tenor y forma de la dicha cláusula en este mi testamento contenida que en ello libré y en esta es declarado y dicho y Su Merced mande tomar dello los saneamientos que fueren necesarios y cumplido y pagado, y vuelvan las dichas tres dehesas al dicho Juan de Ayala mi hijo libremente para su mayorazgo como lo tiene.

Item mando que las dichas deudas y cargos que yo debo y soy en cargo así a criados de acostamientos y salarios como descargos de servicios y las otras mandas voluntarias y obras pías que yo mando en ésta carta de mi testamento y las obras pías y mandas voluntarias que los dichos mis testamentarios hicieren por mi ánima para lo cumplir y pagar todo: mando que para esto se vendan de los bienes muebles de nuestra casa hasta que todo se cumpla y pagado y vendido todo si no bastare ruego e mando al dicho Juan de Ayala mi hijo que lo haga y cumpla.

Y cumplidas y pagadas las mandas y legados y pías obras y todo lo otro en ésta mi carta de testamento contenido y lo que por virtud de ella los dichos mis testamentarios mandaren cumplir y pagar en el remanente de todos mis bienes, derechos y acciones que yo ahora tengo y pueda tener y me pertenecen ahora y en cualquier tiempo del mundo y por cualquier manera yo creo y nombro e instituyo por mi legítimo y universal heredero al dicho Juan de Ayala, mi hijo mayor para que él los haya y herede guardando y cumpliendo lo que debe y haga de ellos lo que el quisiere y a bien tuviere.

Y para cumplir y pagar y ejecutar todo lo contenido en éste mi testamento y lo que por virtud de ello los dichos mis testamentarios mandaren, nombro por mis albaceas testamentarios a los dichos Doña Beatriz de Guzmán mi mujer y al dicho Juan de Ayala, mi hijo para que extrasolidis, juntamente, por su propia autoridad puedan entrar y tomar todos los dichos bienes muebles que yo tengo y los vender y rematar en pública almoneda o fuera de ella y de los maravedís que valieren cumplan y paguen todo lo contenido en ésta mi carta de testamento y

lo que más por virtud de ella ellos mandaren pagar y satisfacer así de deudas como de servicios de criados y cualesquier otros cargos que yo tengo y mandas voluntarias y otras obras pías que yo mando y ellos mandaren por mi ánima y otros para que de los dichos trescientos mil maravedís de renta que otrosi se han de poner en poder del dicho señor Conde de Oropesa para el dicho cumplimiento del dicho testamento del dicho Juan de Ayala, mi Señor, y casamientos de las dichas Doña Inés y Doña Sancha mis hijas tengan cuidado de ello hasta tanto que sea cumplido según y como dicho es y cual ellos hicieren por mi ánima tal depare Dios quien haga por las suyas cuando menester les será y para que de los dichos bienes puedan otorgar cualesquier carta o cartas de venta o ventas con todas las fuerzas y firmezas y vínculos y renunciaciones de leyes que sean necesarias y cuando cumplido y bastante poder como yo he y tengo para lo que dicho es. Otro tal y tan cumplido y ese mismo lo doy y otorgo, cedo y traspaso a vos los dichos Doña Beatriz de Guzmán, mi mujer y Juan de Ayala, mi hijo con todas sus incidencias y dependencias y emergencias y necesidades y por ésta presente revoco y anulo y doy por ninguno y de ningún valor y efecto otras cualesquier cartas de testamentos y codicilos que yo haya hecho y otorgado hasta hoy y quiero que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él ahora ni en ningún tiempo del mundo que dicho está de esta mi carta de testamento que yo ahora hago la cual mando que valga por mi testamento y postrimera voluntad y si no valiere como testamento que valga por mi codicilo y si no valiere como codicilo mando que valga por mi última y postrimera voluntad que es esta y otra no y mando que si alguna o algunas personas así de míos como de agenos vinieren por deshacer y corromper esta mi carta de testamento o cualquier cosa o parte de lo que en ella contenido que su deshacimiento y corrompimiento sea en sí ninguno y sin ningún fundamento, valor y efecto y por el mismo caso le desheredo de cualquier manda o herencia que aquí le haya hecho o por virtud de él se le hiciere y porque yo estoy... de mi enfermedad y no puedo firmar ruego al Padre Fray Juan de Villarreal mi confesor que lo firme por mí de su nombre y por testigo y por que esto sea cierto y firme y no venga en duda

otorgue esta carta de testamento ante el escribano público y notario apostólico y los testigos de yuso escriptos.

Que fue hecha y otorgada en la Villa de Cebolla a diez días del mes de Septiembre año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y catorce años.

Testigos que fueron presentes al otorgamiento de esta carta: Fray Juan de Villarreal de la Orden de San Jerónimo y Alonso de Silva, vecino y regidor de la Ciudad de Toledo y el Licenciado Ginés y Juan Castellano y Alonso Gómez, Alcaide de Villalba y Diego de Mazariegos y Francisco de la Rua y Rodrigo de Aguirre, vecinos de la villa de Talavera, para esto llamados y el dicho Fray Juan y testigos lo firmaron de sus nombres.

(Firmas) Alonso de Silva, Juan Castellano, Diego de Mazariegos, Alonso Gómez, Fray Juan de Villarreal, Francisco de la Rúa, Rodrigo de Aguirre, El licenciado Ginés.

Y yo Fernando Gutiérrez de Estrada escribano público en la dicha Villa de Cebolla y Notario Apostólico dado por la Autoridad Apostólica que soy presente a lo que dicho es, en uno con los testigos y después yo y otorgamiento del dicho Diego López de Ayala, otorgante, el cual yo conozco y es el mismo que esta carta de testamento otorga la cual yo escribí y ante mí pasó y soy testigo en testimonio de verdad hice. (*Signo del notario.*)

Por un documento de 9 de noviembre de 1514, del que se conserva copia autorizada de Antonio de Cuéllar, Escribano Real, dada en Valladolid a 26 de agosto de 1519, el señor Juan de Ayala, hijo de Diego López de Ayala, renunció la herencia de bienes libres de su padre.

También viene un traslado simple de época del testamento de doña Beatriz de Guzmán, hija del Conde de Orgaz y viuda de Diego López de Ayala, de 23 de diciembre de 1515.

Todos estos documentos están contenidos en el legajo 566.

INVENTARIO DE LOS BIENES DE DIEGO LÓPEZ DE AYALA HECHO EN
TALAVERA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1514

«En la muy noble villa de Talavera a diez y ocho días del mes de septiembre año del Nacimiento de Nuestro Salvador de mil y quinientos y catorce años, éste dicho día, en presencia de mí el escribano público en la dicha Villa y de los testigos de yuso escritos, estando en las casas que fueron de la morada del señor Diego López de Ayala, señor de Villalba y de Cebolla, que haya Santa Gloria, y ahora son del señor Juan de Ayala su hijo mayor, parecieron presentes la señora doña Beatriz de Guzmán su mujer y el dicho Juan de Ayala, su hijo mayor del dicho señor Diego López de Ayala, como sus testamentarios y albaceas, y dijeron que ellos, haciendo lo que deben y son obligados de derecho, forman y pusieron por carta pública de inventario los bienes muebles y semovientes que el dicho señor Diego López que Santa Gloria haya dejó fuera de sus mayorazgos que dejó e instituyó para sus hijos, de que el dicho señor Diego López estaba en posesión al tiempo que falleció los cuales son los que en adelante se dirán en esta guisa:

Primeramente, una cama de terciopelo azul nueva en que hay tres paños y tres goteras.

Item una cama de grana con cuatro paños y un cielo con sus goteras.

Item dos paños grandes de raso de la Historia de Otaviano, viejos.

Item otros dos paños grandes de raso de la Historia de ¿Sansón?, raído.

Item otro paño grande del Maestre, viejo.

Item otro paño grande de Griselda, viejo.

Item otro paño grande del Molino, viejo.

Item otro paño grande de los Salvajes.

Item otro paño mediano de espaldas que se cuelga en la sala grande, rraído.

Item otra cama de raso nueva en que hay dos paños y un cielo con tres goteras.

Item otra cama de raso que se compró de Alonso de la Torre, de dos paños sin cielo, rraídos.



Otra cama de raso de Alexandre, de dos paños y un cielo y sus goteras, rraído.

Item cuatro paños de x guinea, viejos.

Item un paño de Crucifijo.

Item cuatro entresuelos de raso, rraídos.

Item un paño de raso de tres bancales cosidos, rraídos.

Item un paño pequeño alto de caída que se cuelga en la sala grande cerca de la chimenea, rraído.

Item cuatro antepuertas de raso, rraídos.

Item otras cuatro antepuertas de raso, viejas, con una eniquita.

Item doce almohadas de raso, las seis nuevas y las otras seis rraídas.

Item tres paños pequeños nuevos de raso muy buenos.

Item una cama de seda morisca de cinco piezas con las corredizas.

Los cuales dichos bienes los dichos señores doña Beatriz de Guzmán, mujer del dicho Diego López de Ayala que haya Santa Gloria y el dicho señor Juan de Ayala, como sus testamentarios, por comienzo de la dicha carta pública de inventario de los dichos bienes muebles y semovientes que el dicho señor Diego López de Ayala dejó al tiempo de su fin, con protestación que hacían e hicieron de poner en la dicha carta pública de inventario todos los otros más bienes muebles y semovientes del dicho señor Diego López que haya Gloria, de que los tuviese en posesión al dicho tiempo que falleció, de fenecer y cerrar el dicho inventario dentro del término del derecho a que son obligados a lo cerrar y acabar con el juramento a que son obligados, y pidiéronlo por testimonio.

Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Francisco de la Rua y Juan de Alcocer y Félix de Guzmán, vecinos de la dicha villa, para esto llamados y rogados, y yo, Fernando de la Rua, escrivano.

En la villa de Talavera a veinte y siete días del mes de septiembre de quinientos y catorce años, los dichos señores tes-

tamentarios pusieron más en el dicho inventario los bienes siguientes:

- Cinco sargas de lienzo de bocaçis de las galeazas.
- Cuatro antepórticos, las dos de Holanda y un mayor que otra, y las dos de naval
- Item tres antepórticos de seda moriscas.
- Item cuatro sargas grandes de Holanda.
- Item una cama nueva de boscajes de dos paños y un cielo.
- Item otros tres paños de boscajes.
- Item otros tres paños nuevos de verdura, medianos.
- Item una cama de verdura de los niños, vieja, de tres paños y un cielo.
- Item un bancalejo de verdura nuevo.
- Item otra cama de verdura pequeña, de dos paños y un cielo.
- Item dos bancalejos de verdura pequeños, viejos.
- Dos antepuertas de verdura, viejas.
- Seis almohadas de verdura de boscajes, viejas.

Alfombras.

- Item cuatro alfombras de ruedas de una suerte, las dos grandes y la otra mediana y la otra más pequeña.
- Otra alfombra medianilla que se compró de Alonso de la Torre.
- Doce alfombrillas nuevas de las galeazas.
- Item cuatro alfombras chiquitas turcas, no tan nuevas.
- Item otras seis alfombrillas que son también de las galeazas, son rraídas y viejas.
- Item otra alfombra mediana morada y verde, vieja.
- Item otra alfombra grande vieja de espejuelos que se pone en la cuadra, es verde.
- Item otra alfombra grande de espejuelos vieja, que era de Juan de Ayala, mi Señor.
- Item otro pedazo de alfombra grande que se pone en Santiago, es vieja.

Item otra alfombra grande vieja con las armas de Guzmán.

Item otra alfombra vidijuda (*) rota, vieja.

Item otras cuatro alfombras chiquitas rotas, viejas.

Cueros de guadamecés.

Diez cueros de guadamecés brocados, los cuatro grandes y los seis medianos.

Dos almohadas de lo mismo, son viejas.

Otros dos cueros guardamecés colorados, viejos.

Sargas.

Dos corredizas nuevas azules y moradas de estameña, rraídas.

Otras dos corredizas amarillas y azules de estameña, rraídas.

Otra sarga de lo mismo.

Otras dos corredizas blancas y azules de estameña.

Otras cinco sargas blancas y un cielo de lienzo listadas, labradas de unas estrellas negras.

Otras dos corredizas de estameña coloradas y amarillas.

Y la dicha señora doña Beatriz pone por inventario toda la ropa blanca de su casa, lo cual le mandó el dicho señor Diego López, su marido, que haya Santa Gloria, por una manda de su testamento, la cual ropa blanca pone en este inventario como cosa suya propia, lo cual dijo la dicha señora que es la que se sigue:

Diez colchones de naval grandes nuevas.

Cuatro almohadas de seda amarillos y colorados sin enveses, son viejas.

(*) ¿Vedijuda? = guedejuda.

Treinta colchones de Bretaña rraídos, entre pequeños y grandes.

Dos cozueltos grandes y otro mediano.

Una colcha morisca de seda amarilla.

Un paño nuevo de grana de Florencia, que tiene nueve varas, rraído.

Otros dos paños de grana, rraídos, el uno morado.

Colchas de Holanda.

Una colcha grande nueva de labor de Damasco.

Otra colcha grande nueva bastada.

Otra colcha de veneras.

Otra colcha de flores de lis.

Otra colcha de otras labores viejas.

Otra colcha de ondas grandes viejas.

Otra colcha de vainicas, rraída.

Otra colcha de vainicas, rraída.

Otra colcha más de una labor de garabatillo, rraída.

Otra colcha que traía Su Merced de camino, rraída.

Otra colcha grande vieja, el envés de naval, es rota y tiénela Francisco de Trujillo en su cámara.

Colchas de Bretaña y naval.

Una colcha de naval nueva.

Otra colcha grande de buena labor, rraída.

Seis colchas de naval, las dos medianas y las cuatro más pequeñas, son rraídas.

Otras dos colchas de naval medianas, rraídas.

Otra colcha mediana que está en la cama del señor Juan de Ayala, vieja.

Dos colchas pequeñas de Bretaña y naval, viejas, rotas.

Cuatro colchas medianas, es la una de lienzo delgado y las otras dos naval, rraídas.

Tres colchas chiquitas de cubrir, las dos de Holanda y la una de naval.

Item diez y seis piezas de manteles reales nuevas, para una mesa cada pieza.

Item otras seis piezas de manteles reales nuevos, pequeños.

Item otras tres piezas de manteles reales, viejos.

Item otras seis pares de manteles reales con que se sirve la mesa de dichos señores, mi señora y Juan de Ayala.

Item tres pares de tohallas labradas de oro, los dos pares de punto real de oro y colores, las otras de deshilado de oro y verde.

Item un frutero labrado de oro y plata y seda de colores.

Item otros tres pares de tohallas de Holanda, con bandas y cabos de oro, los más de oro verde, y las otras de plata y morado y otras de plata y oro verde y leonado.

Item otras tohallas de Holanda, con unas trenzas de plata moradas.

Item otras dos tohallas de grana labradas de unos lazos.

Item otras tohallas de Holanda labradas de azul y amarillo y leonado y blanco.

Item otro frutero de Holanda labrado de pardillo y morado y verde.

Item otras tohallas de Holanda labradas de colores de blanco, verde, azul y grana.

Item otras tohallas de Holanda labradas en bastidor blancas y verdes y coloradas, son viejas.

Item otras tohallas de Holanda labradas de punto sesgo azules y coloradas y amarillas, son viejas.

Item otras tohallas de Holanda labradas de este mismo punto con unas trenzas labradas de prieto con unas trenzas negras y blancas.

Item otras tohallas de alemanisco con unas rondas hechas en telarejo.

Item tres pares de tohallas negras labradas de tiras de negro con sus caireles.

Item otros tres pares de tobasas de Holanda basta los unos labrados de colorado y otras azules y coloradas y otras todas azules.

Item otras *tobazas* de *alimanisco* de unas trenzas verdes blancas y moradas.

Item otras dos de *tovazas* de *alimanisco* viejas con unas *randas* blancas y coloradas.

Item otras de *holanda* viejas que traen al *aparador* de *caireles* y verdes y blancos.

Item otras de *Bretaña* labradas de negro.

Item otras *toallas* de *holanda* rotas.

Item otro par de *tovazas* de *Bretaña* labradas de negro pequeñas.

Item otras *tovazas* de *Bretaña* labradas de *leonado* rotas.

Item siete varas de *tobazas* de *alimanisco* en piezas en tres pedazos.

Item unas *toallas* de *manjar* labradas de punto real y oro y verde viejas.

Item cien *pañizuelos* de *holanda* *guarnecidos* de colores.

Item otros cuatro *pañizuelos* de los mismos de *holanda*.

Item doce *pañizuelos* de *holanda* basta que están por *guarnecer*.

Item treinta *pañizuelos* de *naval*.

Item otras dos docenas de *pañizuelos* que están en el *aparador* que son de *naval*.

Toda esta ropa blanca que está dicha está en un *cofre* tumbado en la *cuadra* alta.

Item cien *cuentas* y seis varas de *lienzo* *rastillado*.

Item otras sesenta y cuatro varas de *lienzo* lo mismo *rastillado*.

Mas cuatro *almohadas* de *holanda* cortadas y por *coser* y dos pares otras *tobazas*.

Item seis varas de *manteles* angostos de *lienzo* y una vara y media de *manteles* de *estopa* y tres cuartas de *crin*.

Item once *sábanas* de *holanda* nuevas.

Item otro par de *sábanas* de *holanda* pequeñas nuevas.

Item otras quince *sábanas* de *holanda* traídas y de ellas rotas.

Estas *sábanas* están en un *cofre* pequeño *guarnecido* de *prieto* tumbado.

Item cuatro almohadas de holanda labradas de oro y negro.

Item otras cuatro almohadas de holanda labradas de amarillo y azul y colorado con sus acericos de lo mismo.

Item otras cuatro almohadas de holanda labradas de verde y amarillo y colorado.

Item cuatro almohadas de holanda labradas de verde con sus acericos.

Item otras cuatro almohadas labradas de negro de unos nudos.

Item otras cuatro almohadas labradas de negro nuevas.

Item otras cuatro almohadas labradas de azul.

Item otras cuatro almohadas de holanda labradas de grana.

Item otras cuatro almohadas de holanda labradas de colorado de unas ruedas pequeñas.

Item otras cuatro almohadas de holanda labradas de verde y colorado.

Item otras cuatro almohadas labradas de negro de holanda.

Item otras cuatro almohadas labradas de negro, son viejas.

Item unos acericos de negro labrados.

Item otros tres acericos viejos labrados.

Todas otras almohadas de suso contenidas son rraídas.

Item nueve varas de holanda en tres pedazos.

Dos Imágenes de Nuestra Señora en dos tablas doradas.

Item once sábanas de naval rraídas y de ellas rotas.

Item otras dos sábanas de naval rraídas.

Item otras tres sábanas de naval rraídas.

Item veinticuatro almohadas de naval y media holanda rraídas con tiras de otras almohadas que se traen continuo en las camas de las Señorías.

Item otras trece almohadas de naval muy rraídas y algunas de ellas labradas.

Otras tres almohadas de naval viejas con lana.

Un peinador de holanda con trenzas de oro.

Item una mantilla de holanda broslada de oro de punto real.

Capilla.

Un crucifijo en lienzo pintado.

Una casulla de carmesí raso con una cenefa de brocado de pelo.

Otra casulla de damasco blanco con una cenefa de terciopelo carmesí con unos tisus de brocado.

Otra casulla de raso morado que se dio a la Iglesia de Cebolla.

Otra casulla de carzahan con una cenefa de unos fuegos de terciopelo negro.

Una casulla de lienzo blanca.

Una estola y un manipulo de raso morado.

Dos albas de naval, la una con el redro pie de raso morado y blanco y la otra de terciopelo carmesí.

Un frontal aceituní verde y raso blanco guarnecido, con unas cortaduras de brocado y frontaleras de terciopelo morado guarnecidas del mismo brocado.

Otro frontal de raso carmesí y frontaleras de terciopelo negro viejos.

Otro manipulo y estola de raso anaranjado.

Otro amito de raso morado y un aziruero de altibaja carmesí.

Item una saya de Cambray labrada de plata y oro y colores.

Item otra saya vieja labrada de seda de colores verde y colorada.

Dos corporales con sus hijuelas.

Sábanas de lienzo.

Diez sábanas de lienzo rraídas, son las dos de lienzo serrano y las otras dos de lienzo de casa.

Otras tres sábanas rotas.

Cuatro colchones de naval nuevas grandes y vacías.

Otros cinco colchones de *val* vacíos, muy rraídos.

Otro medio colchón vacío.

Cinco pares de manteles rotos y unas tovazas de naval labradas de azul.

Un perfumador morisco.

Dos sábanas de estopa.

Nueve libros de romance y el uno de crónica y de otras cosas encuadernados en tablas coloradas.

Un repertorio de los tiempos, en pergamino, encuadernado.

Una mesita redonda.

Cuatro candelas de azofar.

Un libro, Vita Cristi.

Unas tablas de cabalgar de atasea y otras llanas de tabla y dos cerraduras de cobre de hierro.

Dos pares de atautes pequeños.

Un frontal de camelote morado roto.

Una saya labrada de morado.

Una muceta vacía rota.

Tres alquexeres (?) rotos que están colgados en la recámara y dos pedazos de corneos (?) con que están cubiertas las rimas (¿los rimeros?).

Un moscador y dos manojos de plumas de pavos.

Tres sillas de mujeres, de mulos guarnecidas en paño y dos guarniciones de mulas de paño y tres paños y tres almohadas viejas de estameña para las sillas y una almohada de camelote.

Cinco paños de cama blancos.

Dos frazadas y otra sábana de cero.

Una alfombra guedijuda grande que era de Juan de Ayala mi Señor muy vieja.

Un paño blanco y una bernia negra muy viejas.

Dos paños de cama blancos nuevos.

Una cabecera de pluma.

Otro paño blanco nuevo.

Un poco de algodón viejo.

Una saca de lana de almohada vieja en que habrá para ocho almohadas.

Más lana para diez y ocho almohadas de cabecera y lana para otras.

Cuatro sillas nuevas de tarja.

Otra silla de carmesí quebrada.
Dos bernias, una encarnada y otra azul rraídas.
Seis arcas viejas ensayaladas y la una encorada y otro cofre tumbado guarnecido.
Item, el arca de la Capilla.
Item, catorce colchones de naval grandes llenos de lana, rraídos.
Item, otros doce colchones de naval medianos llenos de lana.
Item, tres plumones y dos almucetas.
Item, otros siete colchones que están en las camas de los señores.
Item, dos colchones en la cama de la Señora Doña María.
Item, otros seis colchones de lienzo llenos de lana.
Item, otro colchón de naval, que tiene el repostero, es viejo.
Item, otros doce colchones de lienzo y estopa, viejos, que tienen los pajes y mozos de espuelas y Juana García y María la de la cámara de Doña María.
Otro colchón que tiene Francisco y Castellano.
Item, siete reposteros viejos.
Item, otro repostero de unas bandas, blanco y morado.
Item, tres almofreges viejos.

Lo que había en la Cámara.

Una capa lombarda de paño de Florencia con unos marbetes de tres en tres con unos torzales.
Item, otra capa de paño de Florencia con una faja de terciopelo, rraída.
Item, un capuz de paño de Valencia, rraído.
Item, un sayo de paño de Valencia, rraído.
Item, un sayo de tafetán, rraído.
Item, una pieza de damasco que sabe Francisco de la Rua cuantas varas son.
Item, otra pieza de paño de Florencia.
Item, un jubón de damasco, rraído.

Item, dos pares de calzadas nuevas y otras, rraídas.
Item, un caparazón de Contray.
Item, dos gorras y un escobilla.
Item, tres peinadores.
Dos paños de cabeza y un peine.
Item, cinco paños de pechos y dos paños de narices.
Item, dos camisas y dos pares de hazalejas.
Item, unos borceguíes y unas gerbillas y unas botas bor-
ceguíes.
Item, unas mangas de peña.
Item, dos libros y unas horas.
Item, una bandera blanca y negra con unos cordones.
Item, una sábana para cubrir la dicha ropa.
Unos quijotes y unas gervas, con sus fundas.
Un capacete y babero con sus fundas y cuatro escarce-
lones en brocado.
Una lanza y una espada.
Una silla de caballo con su aderezo con todo lo que es
menester, unas estriberas plateadas con sus acciones.
Dos arcas encoradas y una silla de mula con sus estri-
bos y guarniciones de cuero.

Lo que se halló en la Cámara de Armas de Diego López,
mi Señor, es lo siguiente:

Seis pares de corazas herrucas.
Treinta y seis pares de capacetes.
Treinta y un baberas y barbotas.
Una cervillera.
Diez celadas.
Unas platas.
Cuatro serones de arneses viejos todos desguarnecidos.
Un sayo de cuero de venado que fue del Rey de Escocia.
Una mesa grande con visagras doradas con bandas blan-
cas y negras.
Una mesa pequeña con su banco quebrado.
Dos pedazos de mesa.
Una banqueta con tres pies bajuela.

Cuatro mesas medianas.
Diez tablas nuevas y viejas.
Dos bancos de tarima con sus tablas.
Un banco de mesa quebrado.
Dos aparadores con cinco bancos, en que están todas estas armas.
Unos pedazos de maderos.
Tres bancones pequeños.
Cuatro cueros viejos en que traen miel.
Una caldera pequeña de la bodega.
Una albarda vieja.

En la cuadra de Francisco de Trugillo.

Cinco estereras buenas.
Dos tarimas bajas.
Unas arcas con escrituras.
Un colchón y un repostero viejo en que duerme Juan Sánchez.
Una gradilla de aparador de dos tablas.
Unas puntas de diamantes que fueron quitadas del cuarto nuevo, viejas.

En la sala donde come la gente.

Una mesa con sus pies en que comen hincados en tierra.
Dos maderos en que se sientan a comer.
Una tinaja grande quebrada.
Un poco de cal que habrá carretada y media.

Lo de la despensa de Pedro el Bueno.

Dos tinajas de agua con sus tapaderas, viejas.
Una chica de agua.
Dos tinajas de tener vino, viejas.
Una tinaja de vinagra vieja.

Cuatro tinajas de aceite las dos pequeñas y las dos mayores, en la una de ellas que tendrá hasta medio cántaro de heces y en la otra tiene suelo de heces.

Diez cántaros de cobre, las ocho grandes y las dos medianas, viejos.

Dos ollas de cobre viejas, la una con asas y la otra no.

Dos romanas, la una grande y la otra pequeña.

Dos acheros.

Un baúl viejo.

Un arca de ... vieja sin puerta.

Seis tablas viejas.

Una espuerta de llevar pan.

Siete costales nuevos y uno viejo y una saca vieja.

Dos barriles de lata.

Un barril de estaño.

Unos manteles hechos pedazos.

Otros dos pares de manteles de estopa para la gente.

Dos telarejos de la ventana de la salida.

Un banco de mesa hecho pedazos.

Unas aguaderas de esparto nuevas.

Unas tablas de muger viejas.

Un casquete viejo.

Dos cueros de vino rotos.

Cinco cueros de vino rraídos.

Cuatro botijos y un cántaro y dos jarros viejos.

Las bestias.

Un caballo castaño.

Dos mulas, la una negra y otra pardilla.

Cuatro acémilas con todos sus aparejos viejos, la una baya y las tres castañas.

Una mula chicuela con sus aguaderas de agua y su albarda.

Ítem, una mula castaña y un rocín ruano de vareta, la mula es vieja; con todos sus aparejos con tres barrenas y hachas.

Una mula bermeja vieja que se vendió por dos mil y trece maravedís.

Una careta más de mediada con su pértigo y yugo.
Cuatro ruedas de carreta viejas, perdidas.
Tres pértigos.
Un asno sin albarda viejo.

La cocina.

Dos calderos, uno mediano y uno grande viejos.
Dos ollas pequeñas de cobre viejas.
Dos coberteras viejas.
Tres cazos viejos.
Una caldera vieja.
Tres sartenes, una grande y dos medianas, rraídas.
Cuatro asaderos de torno buenos, grandes.
Un ... de cobre viejo.
Un caldero grande que está en Silos, viejo.
Un almirez grande con su mano.
Dos cucharas, una grande y otra pequeña.
Un torna huevos.
Unos hierros de la cocina para el fuego, buenos.
Una tinaja de agua para cocina, vieja.
Un madero que está en la cocina y una tabla, viejas.

La lavandería.

Una caldera y una bacía, la caldera grande sin asa,
viejas.
Un colchón de Juan Gran y una manta y una sábana
en que se hecha.

Pedro Bueno.

Una bacía grande de hacer ceras.
Una caldera grande en que hace cera, vieja.
Otra caldera pequeña.
Un tocino entero y otro quitada la lunada.

El aparador.

Un arca.

Unos cuchillos con su cabo de plata.

Otros dos cuchillos de mesa pequeños.

Una caja de cuchillos viejos.

Cinco o seis vasijas de vidrio.

Tres jarros de barro.

Cinco docenas de escudillas y plateles viejos y nuevos.

Cuatro platos de barro medianos.

Tres platos de cobre, dos grandes y uno mediano, viejos.

Otro candelero grande quebrado.

Unas tijeras de espabilar.

Un aparador de tablas de cuatro gradas en que ponen el barro que está en la cámara del repostero.

Dos caballejos de hierro de la chimenea hechos pedazos.

Un banco de madera de cuatro pies.

Un colchón y una sábana y una manta en que se echa y una estera debajo.

Nueve sillas de espaldas con una de cabo.

Una silla quebrada grande.

Están cuatro sillas pequeñas desguarnecidas en casa del Bejarano que le faltan cuero y clavos.

Cuatro sillas pequeñas desguarnecidas que están en casa viejas y quebradas.

Un aparador de madera.

Dos hacheros, uno en la cámara del Repostero y el otro el ama para tener las hachas en la sala.

Una mesa que tiene el ama grande labrada de ¿Chanchillo? sin bandos.

Otra mesa que tiene el ama de dos tablas de ciprés con sus bisagras todas de las armas de Ayala.

Otra silla de espaldas de ataracea con sus clavos dorados, vieja.

Dos bancos de madera que están en el cuarto nuevo, el uno de ellos, viejo.

Un estrado de madera que está en la Sala nueva.

La despensa.

Dos puertas de madera, una grande e otra pequeña, viejas.

Un peso de hierro con sus garabatos.

Medio arel de hierro.

Una libra de hierro.

Un arel de canto.

Una tabla.

Un cubo quebrado en el pozo.

En casa de Pedro el bueno una caponera de madera.

Diez seras para traer aceitunas.

Siete sacas para traer paja, nuevas las cuales tiene Julia.

Plata.

Dos fuentes de plata doradas con las armas de Guzmán y de Ayala, que pesan nueve marcos y trece onzas y dos reales.

Una escudilla de plata de falda, que tienela Diego Nuez empeñada en tres mil que pesa dos marcos.

Un platel de los pequeños que tiene Franco de Córdoba empeñado en mil y quinientos maravedís que pesa un marco y medio poco más o menos.

Una escudilla de las pequeñas de falda que tienela el Contador en tres mil maravedís que pesa un marco y medio, poco más o menos.

Una escudilla de falda chiquita que tiene Pedro López, tundidor en cincuenta y nueve reales que pesa un marco y medio poco más o menos.

Un plato de plata de la Cámara y una escudilla de las mayores que tiene Fernando Cornejo en nueve mil y doscientos y ochenta y tres mv.ds que pesa todo seis marcos poco más o menos.

Están en poder de Francisco de Talavera, platero nuevo mil y ochocientos y cincuenta y cuatro mv.ds que tenia para plata para hacer unos candeleros de capilla y otro los hizo.

Capilla vieja.

Una Cruz que pesó tres marcos y cinco reales.

Un cáliz con su patena que pesó dos marcos y seis onzas y medio real.

Dos candeleros que pesaron cinco marcos y dos onzas y siete reales.

Un Hostiario que pesó un marco y dos onzas.

Unas vinajeras que pesaron un marco y dos onzas y cuatro reales.

Capilla nueva.

Un cáliz con su patena que pesó tres marcos y una onza.

Un portapaz que pesó dos marcos y siete reales y medio.

Dos vinajeras que pesaron un marco y tres onzas y dos reales.

Un hostiario que pesó un marco y una onza y siete reales y medio.

Dos candeleros de mesa que pesaron tres marcos y tres reales.

Dos escudillas de orejas que pesaron dos marcos y cinco onzas.

Dos fuentes ochavadas de plata que pesaron ocho marcos y cinco onzas y cinco reales.

Otros dos candeleros de plata que pesaron dos marcos y siete onzas y dos reales.

Cuatro ¿pateles? pequeños y dos escudillas de lo pequeño que pesaron todas seis piezas siete marcos y cuatro onzas y cuatro reales.

Un salero y doce cucharas y dos brocas que pesó todo tres marcos y dos onzas y cuatro reales.

Una guarnición de un moscador que pesó... (en blanco).

Otro salero de plata que está empeñado que está en poder de Bernardino Díaz en... (en blanco).

Otra cuchara de plata que está empeñada... (en blanco).

El arca de la capilla.

Una casulla de lienzo labrada de negro.
Un frontal y una frontaleras de lo mismo.
Un alba vieja.
Una casulla de zarzahan.
Un manipulo.
Una estola de lo mismo.
Un amito de zarzahan.
Dos pares tovajas de Bretaña, las unas negras y las otras azules y blancas de mediadas.
Otro amito guarnecido de terciopelo viejo.
Una cinta de hilo negro y blanco.
Unos manteles viejos que se ponen en el altar.
Un misal.
Un aziruelo de raso verde.
Un arca.
Dos palios, la una negra y blanca y la otra morada y blanca.
Unos corporales.
Una imagen de gracia pequeña.
Un crucifijo pintado en lienzo.
Una tabla de las palabras de la Consagración.
Una sábana del altar con unas orillas amarillas y coloradas y blancas y negras.
Una campanilla.
Un actrico con su guisopo.
Una caja de la Cruz con su paño.
Una caja del cáliz con su paño.
Una caja de los hostiarios con su paño.
Unos paños de los candeleros.

Esto es lo que tiene el ama a su cargo.

Un arca.
Tres arcas viejas.
Cuatro pastillas.
Una saquilla de lana.

Cuatro alcantaras.
Dos.
Tres bacias grandes.
Dos calderas nuevas, una grande y la otra pequeña.
Cuatro calderas chicas y grandes y viejas.
Otra caldera de latón.
Seis braseros de cajas.
Otros tres braseros de hierro.
Dos baules viejos.
Un rastrillo y dos rastrillejos.
Tres calentadores.
Tres pesos de hierro, uno grande y otro chico, con un marco.
Otra rastrilleja.
Un pie de devanadera con cinco devanaderas.
Una vacia vieja.
Cinco seras viejas y dos esportones viejos.
Dos cestos redondos de cabeza.
Otros dos cestos de castaño.
Cinco bacines blancos y otro amarillo.
Cinco jarras de barro.
Nueve ollas viejas y quebradas.
Dos botijas y una linterna vieja.
Media arroba de cobre.
Dos sartenicas de alambre y una de hierro.
Dos barriles de cobre y un aceite de latón mediano.
Dos ollas de hierro pequeñas.
Cuatro morillos.
Un pipote quebrado de pescado.
Dos tablas de portadas.
Dos bacias viejas de braseros.
Otra bacia de latón.
Un tablero viejo de dos tablas.
Un arca vieja sin tapador.
Otra bacia de brasero vieja rota.
Medio azumbre de cobre.
Un almirez grande hendido con su mano.
Una silla de espaldas del tiempo vieja quebrada.
Dos caldericas de ..., una que parece acetre.

Dos cazos.
Un par de trevedes.
Una cuchara de agua.
Nueve jarras amarillas grandes.
Otras tres jarras amarillas.
Doce piezas de vidrio.
Otras cuatro piezas de vidrio.
Cuatro lebrillos amarillos medianos.
Tres botes valencianos.
Seis vacenicas de vidrio.
Cuatro cajas para carne de membrillo.
Cinco piezas de barro salado y otros dos viejos.
Una jarra de agua.
Un arca grande donde tiene ropa la Señora Doña Inés.

Esto está en un arca:

Cinco vasijas de vidrio para agua de salud.
Un baño de cobre para agua de salud esterado.
Cinco barriles y dos botijas de agua de salud, de barro.
Otros tres barriles blancos, uno grande y los otros dos chiquitos vidriados blancos.
Una jarra amarilla.
Una espuerta de esparto. Todas estas cosas están en un arca.

Esto está en un arca:

Cinco cajas cuadradas para tener letuarios.
Un bote vidriado blanco.
Tres cantarillos de vidrio.
Un pisón y una pala para picar carne de membrillo.
Veintytres esteras sin las que tiene Franco de Trujillo.
Setenta y una libras de lana *carduzada*.
Diez y nueve libras y media de lana en rama nueva.
Ciento nueve libras de lino por rastrillar.
Quince cuartas de lino rastrillado, las diez están hiladas y las cinco por hilar.
Veinte libras de estopa cocidas.



Una caldera del aparador sin asa que no sé si está puesta.

Una calderica de azófar vieja sin asa el asa, cinco y su cabo.

Dos artesas, una en que amase y otra más pequeña que está en el camaranchón.

Ytem uua posada de colmenas que dicen de Valdeverdega, hay sesenta y cuatro colmenas y otras sesenta y cuatro en Baharil (o Baharrail).

Ytem mil y cuatrocientos y once maravedís de censo en ciertos mesones en Santa Olalla.

Ytem cuarenta mil maravedís que debe la Duquesa de Medina Sidonia que los tiene librados en su recaudador de.

Ytem veinte mil y quinientos y sesenta maravedís por que estaba vendido el esquilmo de la viña del amago de este año.

Ytem los dos mil y doscientos que el Señor Diego López de Toledo tenía recibidas por el asiento del casamiento del S.or Comendador Diego López los cuales Su Merced mandó no se cobrasen del si el dicho Señor Diego López de Toledo tomase asiento con el S.or Juan de Ayala su hijo sobre la herencia de sus lugares de Mejorada y Segurilla y Cervera que tomado este dicho asiento mandó que no se cobrasen del d.ho S.or D.º López de Toledo y los mandó al d.ho S.or Juan de Ayala su hijo para que las tuviese por recibidos el d.ho S.or D.º López de Toledo por el d.ho S.or Juan de Ayala en favor y en principio de pagar el asiento que con el d.ho S.or Juan de Ayala su hijo hiciese sobre la d.ha herencia de los d.hos lugares segun más largamente en una clausula de la carta de testamento del d.ho S.or Diego López se contiene que nos referimos y los ponemos por inventario segun y como en la dicha clausula se quiere.

Ytem los maravedís que se cobraren de lo que el Rey N.ro Señor debe al dicho Diego López de la tenencia de tavernas hasta que su merced falleció.

Ytem un libramiento de la Reyna N.ra Señora de Setenta mil maravedís que su merced tenía librados en Francisco Hernández Coronel los cuales su merced mandó en su

testamento que se diese el dicho libramiento a Juan Castellano, Alcalde de Martos en que jure la deuda que su merced le debía (así se le dió el referido libramiento como en la cláusula de su testamento se contiene.

Ytem unas casas que compró su merced de Harnando Gra de Molina en que ahora vive Pedro el Bueno.

Ytem una cinta de ceñir de D.o López mi Señor que haya Gloria con un cabo y hebilla y cinco tachones de oro esmaltada que pesa ocho mil setecientos y setenta y cinco mv.ds.

Ytem tres camas de campo la una con sus cofres y las otras con sus aderezos de cintas.

B o d e g a .

Veinticinco tinajas grandes y pequeñas.

Ytem una jarrilla y dos barreñones para trasegar y diez tapadores de tinajas.

Los bienes muebles que hay en Cebolla.

De la renta del pan y trigo y cebada de los molinos de la Vega de Corral y de las otras rentas anejas a la cobranza suya del d.ho Pedro de Peralta averigua cuenta de lo que es a cargo del dicho P.º de Peralta por los d.hos Di.º López mi S.or que haya Gloria y mi S.ra Doña Beatriz hay sesenta y una fanegas y tres celemines de trigo y veinte y cinco fanegas y tres celemines de cebada que estaban en poder del dicho P.º Peralta.

Ytem se cogieron del majuelo de camino del Molino y de la viña del almanen del fruto de éste d.ho año con las tercias que se hubieron del d.ho año de la d.ha villa de Cebolla doscientas diez cargas de uva al tiempo que su merced falleció.

Iten que quedaron al t.po que D.º López mi señor que haya Santa Gloria falleció ciento y setenta arrobas de vino las cuales se han gastado después en la despensa con los peones que anduvieron en Corralejo.

Iten veinte y cinco medios paveses que se trujeron a Cebolla cuando la guerra de Toledo.

Iten otros treinta y siete medios paveses viejos que estaban acá en Cebolla de antes.

Iten otros dos medios paveses de barrera viejos desguarnecidos.

Yten seis espingardas de las que se estaban acá y otras cinco espingardas de las que se trujeron de la Andalucía que son once por todas.

Yten tres ¿baroques de fauslera?

Yten diez ballestas de cuero y dos de palo todas grandes de pasa las tres de estas de acero que se trujeron del Andalucía.

Yten dos ¿garachas? para las ballestas, desbaratados.

Yten una lombarda buena desbaratada.

Yten otra media lombarda de hierro desbaratada.

Yten cuarenta y tres lanzas de almacén que se compraron cuando Juan de Ayala estuvo en Cebolla.

Yten una palanca de hierro y un pie de cabra de hierro que se hicieron para la labor de Villalba.

Yten dos palas de hierro y un azadón de pie que se hicieron para la d.ha labor.

Yten dos cadenas de hierro de la puente levadiza de la d.ha fortaleza de Villalba.

Yten dos serones viejos rotos en el uno un arnés hecho pedazos y en el otro ocho casquetes y algunas piezas del d.ho arnés menos.

Yten un brasero de hierro viejo.

Yten una mesa con sus visagras de latón y una corona en ella con bancos.

Yten otras tres mesillas sin bancos para la gente.

Yten otra mesa de cuatro pies para el aparador.

Yten otra mesa de cuatro piezas con sus visagras y unas armas de Ayala sin bancos.

Yten un banco y un tablón para sentar a la gente.

Yten una caldera medio nueva y dos sartenes viejas quebradas.

Yten un arca vieja con su cerradura para tener pan.

Yten un trasfuego de dos piezas para la chimenea.

Yten dos esteras viejas y rotas.

Yten dos sillas de cubo de asentar.

Yten unas llaves de la cocina.

Yten cuarenta y dos cascós de tinaja las doce lavadas que podrán hacer todas cuarenta y dos tinajas hasta miel y trescientas Rocías poco más o menos.

Yten una tinaja para tener vinagre que hará treinta arrobas.

Yten cuatro parrillas chicas las tres que compró Pedro de Peralta y la una que estaba en la bodega.

Yten un lagarejo para esprimir casca con su parejo.

Yten una escalera de palo de mano que compró Peralta.

Yten dos artesones para pisar uva el uno es viejo quebrado.

Yten una escudilla de palo y un embudo de palo y media arroba de barro para medir vino.

Yten cuatro dornillos de barro para trasegar vino.

Yten media fanega de madera para medir para él una pala de palo.

Yten dos tablones viejos de la barca vieja.

Yten un dornajo de palo en que comen los mulos de la carreta.

Yten tres tinajas quebradas para tener harina y trigo.

Yten cuatro rejas de hierro viejas quebradas de las ventanas de Villalba.

Yten un arquilla sin cerradura llena de tiros de ballesas podridos con algunos cuadrillos de hierro.

Yten cuatro pares de seras viejas para vendimiar.

Yten unas cubiertas de caballo viejas, rotas.

Yten diez tapadores de tinajas viejos quebrados.

Yten tres banquetas de estrado de mujeres, viejas.

Yten docena y media de tablas de chilla.

Yten una bacía de alaton vieja quebrada.

Yten una parrilla vieja desbocada para tener aceite.

Los bienes que hay en Portillo.

Cuarenta fanegas de tierras y once olivas que se mercaron de las baratas en término de La Higuera.

Cinco olivas en la Corada que se mercaron de Rodrigo de Vivar.

Otras cinco olivas que se mercaron de Luis García en la Corada.

Dos mulas de la carreta, la una bermeja de siete años y la otra prieta de trece años con su carreta.

Siete tinajas para tener aceite que pueden caber trescientas arrobas poco más o menos.

Veinte y cuatro tinajas para tener vino que pueden caber seiscientas arrobas poco más o menos.

Un banco sano y otro quebrado, dos tinajas para tener harina quebrados.

Yten quinientos y diez mv.ds de censo en Cebolla sobre el mesón que posee ahora Ribadesillos que le compró su m.d que haya Gloria.

En Sanchón.

Treinta y cuatro pavos chicos y grandes.

Yten noventa y cuatro arrobas y media de vino añejo que son gastadas en la despensa.

Yten que es a cargo del majuelo de Yllan de Vacas ciento setenta y una cargas de uva.

Yten cuarenta cascos de tinajas las quince lavadas, que harán mil y cuatrocientos y cincuenta y un arrobas.

Yten cuatro parrillas chiquitas que harán veinte arrobas.

Yten otra tinaja quebrada de tener harina que hará veinte arrobas.

Yten una lagareta de pisar uva.

Yten ocho pares de seras.

Yten tres barreñones y ocho tapadores de tinajas y un toral de pes de dos arrobas.

Yten tres rejas decoradas, dos arrejadas y un escoplo de hierro y un cerrojo de hierro.

Yten siete colmenas vivas.

Yten el aceituna de las olivas del olivar de las huertas y está por coger y no se sabe cuanto puede haber hasta que se coja.

Yten mil y ciento y sesenta y seis mv.ds del tercio primero que se cumplió por Santa Maria de Agosto de éste dicho año de la renta de las Huertas y doce gallinas y cien granadas de éste dicho tercio de las de Vacas.

Yten tres mil y quinientos mr.vs que la dicha S.ra Doña Beatriz tenia al tiempo que su m.d falleció.

Yten otras cuatro varas de lienzo que se dieron a María G.so para dos camisas.

Yten tres varas de paño blanco y tres varas de paño verde que se dieron en casa a las muchachas.

Dos libras de lana y la lana de dos almohadas de estrado.

Yten seis bancos de tablas de aparadores en que están las rimas.

Yten una manta de cama nueva que tiene el reposero.

Y la dicha Doña Beatriz dijo que ponía por Inventario todas sus joyas y ropas festivas como cosa suya propia la cual es la siguiente:

Primeramente cincuenta cuentas de oro para la garganta que pesaron cuatro onzas e tres ochavos.

Yten treinta y siete cuentas de oro las siete de las grandes esmaltadas que pesan un marco.

Un ceñidero con un tejillo con los cabos y medios de oro, que pesó el dicho ceñidero con el dicho oro que tiene con unas cuentas y pinjantes que tienen un marco y medio menos dos ochavos.

Yten dos retablicos de oro que pesan dos onzas.

Yten otro librico de oro que pesa una onza y una ochava.

Una cruz de oro con cinco diamantes pequeños y una perla por pinjante grande.

Yten otro joyel con una roseta en medio con cinco diamantes pequeños y alrededor seis diamantes y siete perlas con una que tiene por pinjante que es algo mayor.

Yten otro joyero de oro con una perla por pinjante sin piedra ninguna.

Otro joyel que tiene quitada la piedra con trece perlas chiquitas.

Dos sortijas de oro esmaltadas de negro con dos rubís según lo parecía.

Iten otras dos sortijas lisas con dos rubís más pequeños.

Otra sortija esmaltada de negro con un diamante pequeño y otra sortija pequeñita con una esmeralda muy pequeña.

Yten diez granos de aljofar con una perla chiquita y cuatro cuentas de azabache negras.

Dos piedras, la una azul clara y la otra morada muy clara.

Un camafeo de San Cristóbal chiquito y una medalla en una presea antigua.

Un hilo de canuticos de oro y cuentas negras que pesa todo oro y azabache una onza y media ochava.

Un barrilico de azabache guarnecido la boca de oro.

Las cuales dichas joyas de oro están en un cofre chiquito de carmesí pelo y guarnecido de plata muy bien hecho.

Yten una lengua de escorpión chiquita.

Yten seis ajorcas de oro con un verduguillo por medio esmaltado en negro que pesan cuatro onzas.

Yten otras dos ajorcas de oro esmaltadas que pesan cuatro onzas y media ochava.

Yten otras cuatro ajorcas lisas y grafiladas con unas venericas que pesan cuatro onzas y seis ochavas.

Una manilla de oro que pesa tres onzas y media y otras tres manillas de la misma manera que está empeñadas por cinco ducados.

Un tejillo con un cabo y hebilla de oro esmaltado y comenzado a salta el esmalte que fué de D.o López mi señor.

Unas cuentas de azabache con siete *estamos* pequeños de oro esmaltados de negro.

Unos corales lisos con catorce cuentas de oro chiquitas y huecas con ambar seis.

Un barrilico de plata dorado aforrado encima de filigrana de oro esmaltado de rusirles y blanco y colores que pesaba cinco onzas y tres ochavas escaso.

Una redomica de vidrio guarnecida todo de oro a manera de barrilico con su tapador.

Cinco fresicos de hilo de plata chiquito de reliquias.

Yten un suelo y guarnición de un espejo viejo de media plata.

Dos cajitas de plata chiquitas.

Tres piezas de plata chiquitas de escudillas para el rostro.

Unas horas de rezar guarnecidas de terciopelo y de mano en pergamino.

Está en un arca donde están dichas cosas de oro y otras muchas menudencias de tocas y rodeos y cajas de madera en que está todo lo suso dicho.

Tres cuchillos de plata en dos vainas y un espejo de acero.

Una tabla de marear y otras dos cajas de cuchillos chiquitos.

Ropa de vestir.

Un hábito de trocado pelo negro del cual se hizo un frontal para la Capilla de D.^o López mi Señor.

Yten otro hábito de altibajo carmesí.

Un mongil de terciopelo aceituní negro.

Una faldilla de raso carmesí.

Otra faldilla de raso negra.

Otra faldilla de aceituní negro viejo de que se hizo una casulla.

Un gonete de damasco negro que dió su merced.

Otro gonete de terciopelo negro.

Un cos de brocado de puntas.

Un cos de terciopelo negro.

Dos mantos de paño de Florencia, uno viejo y otro nuevo.

Otro manto de estameña viejo.

Dos lobas, una de chamelote que dió a Juana Tellez y otra de paño que dió mi Señora.

Yten cuatro varas de Holanda que dio tán bien.

Siete varas de naval que dió su merced.

Un sello de oro que dió su merced que pesaba cuatro ducados.

Un arca con unos pedazuelos de paño y seda chiquitos.

Otra arca donde están los dichos vestidos.

Un arca de atarcea pequeña con su espejo.

Un arca con cosas de hacer labor y otra arca que tiene sedas y perfumes.

Yten un cofre de escrituras pequeño y otra arca chiquita de escrituras.

Dos aforos de ginetas de gatos.

Una loba de tafetán aforrada en pana blanca.

Tres varas y media de Damasco que se pusieron en un paño para la sepultura.

Ocho varas de terciopelo de que se hizo un paño para la sepultura.

Yten cinco mil y quinientos maravedís que deben los arrendadores de Baharril y Los Santos restantes por pagar del año primero que arrendaron las heredades los cuales son obligados a pagar los dos años venideros.

Un arquilla de escrituras de mi Señora y un mero y marco de pesar oro.

Otra arquilla de tocas de mi S.ra y una vara de medir de hierro.

Yten unos candeleros y incensario y brasero de laton viejo.

Y la dicha Doña Beatriz dijo que ella ponía en este inventario las cuantías de seda y los paños de Octaviano y de ¿Persiana? y los paños nuevos que fueron del S.or Juan de Ayala que haya Santa Gloria como cosa suya propia por razón de la manda que el dicho s.or Diego López su marido que haya Santa Gloria la hizo por su testamento lo cual está asentado

en ciertos capitulos en este inventario dentro de los nueve dias:

Yten dos tablonos de portadas viejas.

Yten Perico el sordo, esclavo.

Yten Catalina, esclava.

Una pella de calentar manos.

Una imagen de N.ra S.ra pequeña.

Yten otros dos candelericos de plata pequeños rajados empeñados en poder de su mujer de Francisco de la Rua.

En Talavera a nueve días del mes de diciembre del dicho año de quinientos y catorce años este dicho día en presencia de mí el dicho escrivano y testigos de yuso escritos el señor Juan de Ayala dijo que por quanto la dicha señora Doña Beatriz de Guzmán puso en éste dicho inventario la tapicería, ropas y joyas y otras cosas de suso por ella declarados, las que les dijo que ponía por inventario diciendo que son suyas y porque las dejó mandadas en su testamento el dicho señor Diego López de Ayala que haya Santa Gloria por suyas, dijo que si de derecho por virtud de la manda y mandas que el dicho señor Diego López dicen que hizo a la dicha señora Doña Beatriz y a la dicha señora Doña Beatriz su hermana les pertenecen y pueden haber por suyas, que las hayan pero si de derecho no las puedan haber ni les pertenecen que protesta que el dicho señor Juan de Ayala ni a su derecho no le pare perjuicio alguno, y pidiólo así por testimonio al presente escrivano y testigos Juan Castellano y Hernando de Mescua y Francisco de la Rua, vecinos de la dicha villa y yo Hernando de la Rua escrivano.

En la villa de Talavera a nueve dias del mes de diciembre año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jhesuchristo de mil y quinientos catorce años, en presencia de mí, Hernando de la Rua escrivano público en la dicha Villa y de los testigos de yuso escritos y los dichos señores Doña Beatriz de Guzmán mujer del dicho señor Diego López de Ayala que haya Santa Gloria, y asimismo el dicho señor Juan de Ayala hijo mayor del dicho señor Diego López, dijeron que ellos como testamen-

tarios y albaceas del dicho señor Diego López ponían y pusieron por carta pública de inventario por bienes y como bienes del dicho señor Diego López de Ayala que haya Gloria de que estaba en posesión al tiempo que su merced falleció los dichos bienes muebles y raíces y semovientes de suso escritos, contenidos en estas diez y ocho hojas de papel de pliego entero, rubricadas de mi el dicho escribano, según y como y por la vía y forma que de suso están puestas en la dicha carta pública de inventario y con las condiciones con que están declarados, y juraron en forma debida y de derecho por el nombre Santo de Dios Nuestro Señor y sobre la señal de la Cruz atal como ésta †, en que corporalmente pusieron sus manos derechas, y a las palabras de los Santos cuatro Evangelios doquiera que más largamente escritos son, que al presente no tiene más de los dichos bienes a su noticia que ellos y cada uno de ellos propuesto y hecho poner en éste dicho inventario todos los dichos bienes del dicho señor Diego López difunto que haya Gloria de que su merced estaba en posesión al tiempo que falleció, según y en la forma y manera que será declarado en el dicho inventario, según y como dicho es, que ellos sin arte y sin engaño ni colusión alguna los han puesto y traído a poner en el dicho inventario y que no lo han dejado de decir por pérdida ni ganancia que en ellos les fuese, sino que clara y abiertamente lo han dicho como dicho es. Y así echada la confesion del dicho juramento sobre sí dijeron: si juro, amen. El qual dicho juramento hicieron con protestación que cada e cuando más bienes vinieran a su noticia los pondrán por la dicha carta pública de inventario junto con los bienes que dichos son, so la misma pena de perjuros; y en la dicha protestación dieron por hecha y cerrada dicha carta pública de inventario según dicho es y hecho, los dichos señores Doña Beatriz de Guzman y Juan de Ayala lo pidieron por testimonio.

Testigos que fueron y presentes a lo que dicho es, Hernando de Mescua, vecino de la Villa de Santa Olalla y Juan Castillo y Francisco de la Rua vecinos de la dicha villa de Talavera para esto llamados y rogados. Y los dichos señores Doña Beatriz de Guzman y Juan de Ayala lo firmaron de sus nombres. [Firmado] Doña Beatriz/Juan de Ayala.

Va escrito entre renglones do dice: otra sarga de lo mismo, y do dice otra colcha de varicas rraída, y do dice medianas, y do dice de Holanda, y do dice tres cuartas de brin, y do dice yten cuatro almohadas de Holanda, labradas de verde con sus acericos, y do dice un paño blanco y una bernia negra muy vieja, y do dice una mula castaña y un rocín rucio de careta, la mula es vieja, y do dice grande, y do dice en la Corada, y do dice siete, y do dice onzas, y do dice tejillo, y do dice cinco, y do dice ante el presente escrivano. Testigos: Juan Castellano y Hernando de Mesqua y Francisco de la Rua, vecinos de la dicha villa y yo Hernando de la Rua escrivano. Y va enmendado do dice frontal y do dice bacía, y do dice marcos, y do dice ocho, y do dice tachones, y do dice canuticos. Vala y no lo enpezca. Va testado en dos partes dos oo y do decía casero, y do decía enbar, y do decía barro, y do decía abaratas, y do decía cinco, y do decía tablillas. Pase por estado y no empezca.

Y yo el dicho Hernando de la Rua, escrivano público, uno de los del número de la dicha villa de Talavera, fui presente en uno con los dichos testigos a todo lo que dicho es y de otorgamiento y ruego de los dichos señores Doña Beatriz de Guzmán y Juan de Ayala, esta carta y público instrumento de inventario por otro hice escribir según que ante mí pasó y soy testigo de ello, y por ende hice aquí este mi signo atal en testimonio de verdad.

Y después de lo suso dicho, en la dicha villa de Talavera a once días del mes de Diciembre del dicho año de mil y quinientos y catorce años, el dicho señor Juan de Ayala, testamento susodicho, dijo que ahora nuevamente viene a su noticia ciertos bienes siguientes que el dicho Diego López tenía, de más de los suso dichos los cuales son los siguientes:

Nueve mil maravedís que Pedro de Villalobos que tenía recibidos para comprar cierta cebada para comprar en Alía.

Un pedazo de cadena de hierro.

Ciertas fanegas de sal.

Cuatro mil setecientos mv.ds que dos personas vecinos de Córdoba dicen que son a cargo a dicho Diego López mi señor si los pagare.

Una escribanía de asiento con todos sus aparejos y sello de plata.

Yten que hay más en poder de Beatriz los bienes siguientes:

Treinta y tres cuentas de ambar gordas.

Treinta y dos cacidonas (calcedonias?) blancas.

Veinte y nueve cacidonias de otro color mejores.

Sesenta y cinco cuentas de ¿linalve? gordas.

Veinte cuentas de azabache medianas.

Nueve varas y cuarta de oro tirado de lo angosto, rraído.

Cuatro arquetas chiquitas para tener cosillas de mujer.

Un estuchico chiquito.

Una cerradura de plata de un libro de mi señora, en que reza cada día.

Una toca de camino que era de Diego López mi señor.

Los cuales dichos bienes asimismo puso el dicho señor Juan de Ayala en la dicha carta pública de inventario por bienes del dicho Diego López de que su merced estaba en posesión al tiempo que falleció, los cuales puso en la misma protesta-tación y juramento. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, el Bachiller Pliego y Francisco de la Rúa y Pero Aceituno, hijo de Antón Aceituno. Juan de Ayala. Y yo el dicho Hernando de la Rúa, escribano público, uno los de número de la dicha villa de Talavera, fui presente en uno con los dichos testigos a todo lo que dicho es y de otorgamiento y ruego del dicho señor Juan de Ayala ésta carta y público instrumento de inventario por otro hice escribir según que ante mí pasó y soy testigo de ello y por ende fice aquí este signo a tal en testimonio de verdad.

Fernando de la Rúa, Escribano.»

**ARANCELES
DE LAS PUERTAS Y PUENTES DE TOLEDO
(1500)**

Por E. BENITO RUANO

Aranceles y tarifas de lezdas, peajes y demás gravámenes sobre el consumo y tránsito de mercancías constituyen un interesante material para la historia económica y mercantil. Su publicación y estudio, por lo que hace a la Edad Media española, es tarea en la que viene ocupándose desde hace años el profesor Gual Camarena, de la Universidad de Granada, y sobre la que existe un material édito e inédito relativamente considerable, procedente de toda clase de fondos archivísticos, generales y locales (1); aunque cabe suponer que sea aún numeroso el que yace desconocido en dichos depósitos documentales.

Relativos a Toledo y procedentes de su Archivo Municipal, aportamos aquí unos modestos aranceles de los derechos percibidos en los accesos a la Ciudad Imperial, muy a finales del siglo xv (acaso, según su letra, de en torno al año 1500), sobre unos cuantos productos y su tráfico. Sus datos pueden servir de antecedente y complemento a los suministrados por otros aranceles de 1562, relativos a las imposiciones exigidas en el interior de la capital toledana por los respectivos arrendadores, y que fueron publicados por el profesor de la Universidad de Barcelona, doctor Emilio Sáez (2).

Nuestros datos se refieren tan sólo a los pagos y exenciones fijados para algunos productos de monte (leña, corcho, escobas, retama), consumo (huevos) y construcción (piedra para las

(1) Vld. relación de las publicaciones de dicho autor sobre el tema en «Anuario de Estudios Medievales», 4, 1967, pág. 657. Bibliografía completa acerca de la materia, a lo largo de sus trabajos allí citados, especialmente en el titulado *Aranceles de lezdas y peajes del Reino de Valencia (siglo XV)*, «Anuario de Historia Económica y Social», I, 1968, págs. 672-676.

(2) *Aranceles de Toledo*, «Anuario de Historia del Derecho Español», XIV, 1942-1943, págs. 546-560. El original existe o existió en el Archivo del Ayuntamiento de Toledo bajo la signatura *caj. 6, leg. I, núm. II*, aunque la publicación está hecha sobre copia dieciochesca debida al P. Andrés Marcos Burriel y conservada en B. N. de Madrid, sign. M-13.036, fols. 49r.-71r.

obras de la Catedral u otras), aparte el impuesto sobre paso de carretas a través de la ciudad y cargas sacadas de ella («exidos»), más algún otro pormenor (piedras de molino, libertad de elección de transporte, etc.).

En general, el impuesto recae exclusivamente sobre productos introducidos para su venta en el mercado, no sobre aquellos que los vecinos trajesen para su particular consumo. Los beneficiarios de la renta son la propia institución municipal, y, según los casos, los alcaides de las puertas y puentes, el alguacil y el escribano mayores del Ayuntamiento.

«En riendo el alba», al toque de los esquilonos de San Agustín o de San Francisco, hasta que, en el atardecer, se extinguía el eco de la campana de la Catedral (o más temprano y más tarde, respectivamente, en épocas de vendimia), la ciudad permanecía abierta. Fuera de esas horas, sus puertas se cerraban como un domicilio honesto, y los hombres de los alcaides y «las velas» o vigilantes de la colación de turno guardaban el sueño de sus moradores (3).

Lástima que nuestros breves aranceles no proporcionen información más rica y detallada sobre otras materias y productos, objeto de la importación o exportación ciudadanas.

TEXTO

ARANCELES DE LAS PUERTAS Y PUENTES DE TOLEDO

ARCH. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, caj. 6, leg. 1, núm. 27

I

Los dineros que han de llevar en las puentes de Alcántara e Sant Martín son los siguientes:

De la llena e retama que se tray para vender, de cada carga de llena un lleno e de cada carga de retama una retama, y de la llena o retama que los vezinos de la çibdad hazen traer non han de llevar derecho alguno.

(3) Cf. E. BENITO RUANO: *Toledo en el siglo XV*. Madrid, 1961, pág. 271.

Iten de cada carga de corteza que se truxere para vender, una blanca y si algunos vezinos de la çibdad lo traxeren para su prouisión no han de pagar derecho alguno.

Otrosí han de llevar tres marauedís de cada carreta vazia; e de cada carreta cargada que entre o salga por las dichas puentes, seys marauedís, que non sean de vezinos de Toledo; pero de las carretas que traen piedra para la llauor de Santa María o para otras llauores non han de llevar derecho ninguno.

Otrosí de cada carga de guevos que trahen los regatones para vender, grande o pequeña, cinco guevos de cada carga; e de las que trahen los aldeanos nin los vezinos nin otras personas non han de llevar el dicho derecho, saluo de los regatones.

Iten de las piedras de los molinos que meten por la puente de Sant Martín rodando, para los molinos desta parte del río, ha de llevar el alcaide tres marauedís de cada una.

El alguazil mayor ha de llevar de cada carga de llena que se metiere por las dichas puentes, que trahen para vender los que non son vezinos de Toledo, un lleno; e de los que trahen para los vezinos de Toledo non han el dicho derecho aunque se vendan.

Aunque dize que lo lleva el alguazil mayor, está en costumbre de llevar este derecho el alcaide

Iten de cada carga de retama e de la carga de las escobas, un escoba; e si no fuere carga, non han de llevar nada.

Yten el dicho alguazil mayor ha de llevar en las dichas dos puentes el derecho del exido, el qual lleua de las cargas que se sacan desta çibdad, tanto que non sea de vezinos della; e de los que pasan de paso por las dichas puentes, el precio sobre dicho, qués dos dineros de cada carga menor e quatro dineros de cada carga mayor, qués un maravedí de la mayor, e de la menor una blanca; e si no fuere carga entera, menor o mayor, non han de llevar derecho alguno.

Llévalo el alcaide de costumbre

Iten ha de llevar el escriuano mayor, de toda la llena que entra por la puente de San Martín, un lleno de cada carga o una retama.

Iten que en las dichas puentes quando acaesçiere que aya algunas mercaderías o otra qualquier cosa de subir a la dicha çibdad, quel dueño de la tal mercadería o hazienda non le sea puesto deviedo (sic) en el subir si él la quisiere subir con sus

bestias o ajenas. En cualquier manera que sea, el alcayde non se entremeta, nin otro por él, a dezir que lo han de subir sus bestias más que otro, syno que esté a querer del dueño de la dicha hazienda e él lo dé a subir a quien él quisiere.

Otrosí que non se han de çerrar las dichas puentes fasta tañida la campana de la iglesia mayor, e hasta ser acabada de tañer la campana de la dexa, e háse de abrir quando tañe un esquilón en Sant Agostín o en Sant Françisco, qués en riendo el alba; y en las bendimias han de abrir más de mañana e cerrar más tarde de lo suso dicho.

Lo qual todo que dicho es los muy magníficos señores Corregidor e Toledo mandan a las personas que lo han de llevar los derechos suso dichos e hazer lo suso dicho, que lo guarden e cumplan así, so pena que por la primera vez incurran en pena de cient maravedís, e por la segunda vez dozientos maravedís, e por la tercera quatrocientos maravedís, para el acusador la terçia parte e las dos para la çibdad.

(Firmado) Alfonso Fernández, escriuano publico.

II

Los derechos que han de llevar en las puertas de Visagra e del Cambrón son los siguientes:

Los alcaydes de las dichas puertas como alcaydes non han de llevar derecho alguno.

De cada carga de escobas, una escoba.

Iten han de llevar el derecho del exido, el qual se lleuan de las cargas que se sacan desta çibdad que non son de vezinos della o de las cargas que entran por una puerta e salen por otra; el qual derecho se ha de pagar a la salida. Este derecho es de la carga mayor quatro dineros, que es un maravedí e de la carga menor dos dineros que es una blanca e no más. [Añadido al margen derecho:] Si non fuere carga entera, mayor o menor, non ha de llevar cosa alguna.

Otrosí de cada carga de guevos que trahen los regatones para vender, grande o pequeña, cinco guevos de cada carga, e de los que trahen los aldeanos o vezinos de Toledo o otras personas, non han de llevar nada, saluo de los regatones.

Iten de cada carga de correa que pasare por la dicha puerta, una blanca de cada carga

Iten que en la dicha puerta, quando acaeciēre que aya algunas mercadurías o otra qualquier cosa de subir a la dicha çibdad, que al dueño de tal mercaduría o hazienda non le sea puesto deviendo en el subir si él la quisiere subir con sus bestias o agenas o en qualquier manera que sea. El alcayde no se entremeta ni otro por él a dezir que lo han de subir sus bestias más que otro, syno que esté a querer del dueño de la dicha hazienda e lo dé él a subir a quien quisiere.

Otrosí que non se ha de çerrar la dicha puerta hasta tanida la campana de la yglesia mayor y hasta aver çesado la dexa de la campana de la dicha iglesia mayor; y hase de abrir quando tañe un esquilón en Sant Agostín o en Sant Françisco, que es en riendo el alba; y en las bendimias ha de abrir más de mañana y cerrar más tarde de lo suso dicho.

Los quales dichos derechos mandan los muy magníficos señores Corregidor e Toledo a los alcaydes que son o fueren en las dichas puertas o a su tenientes que lleven segund dicho es.

Los quales dichos derechos mandan los muy magníficos señores Corregidor e Toledo a las personas que los han o ovieren de llevar, que los lleven segund dicho es e non lleven más de los dichos derechos, so pena que por la primera vez paguen cient maravedís de pena e por la segunda dozientos maravedís e por la terçera quatrocientos maravedís, para el acusador la terçia parte e las dos partes para los muros de Toledo.

(*Firmado*) Alfonso Fernández, escriuano público.

Lo de casa movida dizen los alcaydes que tienen costumbre de llevar XII.

Iten de las velortas que tienen costumbre de llevarlos, siempre las an pagado, que se prouea.

Que declaren qué llevarán de carretada de llena o de retama.

Iten que declaren lo de la carreta cargada que venga de fuera que llevan tres maravedís.

LOS ROJAS TOLEDANOS

Por J. C. GÓMEZ-MENOR

En el siglo xvi las grandes casas nobiliarias toledanas siguen siendo aquellas que polarizaron la vida urbana de Toledo en el siglo xv. Sobresalen —además de los Cárdenas y Enríquez, duques de Maqueda, y los marqueses de Villena, duques de Escalona, que tenían residencia en Toledo, aunque de ordinario no moraban en esta ciudad—, como familias más afinadas en Toledo: los Ayalas, descendientes de la rama segundogénita del canciller don Pero López, señores de Fuensalida, Guadamur y Huecas, honrados por Enrique IV con el título condal de Fuensalida; los Silvas, cuya casa principal era la de los condes de Cifuentes, luego marqueses de Montemayor, con extensas posesiones en La Sagra, dueños también de Barcience; los Barrosos y Riberas, señores de Parla, Malpica y Valdepusa, que alcanzaron también un título marquesal; los Niños y Guevaras, centrados en torno al Señorío de Noez, que fueron después condes de Oñate; los Lasos de la Vega, señores de Cuerva; los Chacones, señores de Casarrubios; los Hurtados de Mendoza y Guzmán, condes de Orgaz, señores de Santa Olalla; y otras casas menos ricas, aunque también señores de lugar, como los García de Toledo, que lo eran del Castillo de Higuera; los Suárez de Toledo, señores de Gálvez y Jumela; los Rivadeneyras, con señorío sobre Caudilla y Novés; los Alvarez de Toledo y Luna, de Cedillo; y los Rojas, señores de Mora, Layos y El Castañar. A estas casas principales pueden añadirse otras también de caballeros, algunos de cuyos miembros fueron vecinos de Toledo y aquí poseyeron mayorazgos, entre los cuales debemos mencionar los de apellido Acuña, Alarcón, Avalos, Cárdenas, Carrillo, Carvajal, Figueroa, Gaytán, Padilla, Pimentel, Zapata y Zúñiga.

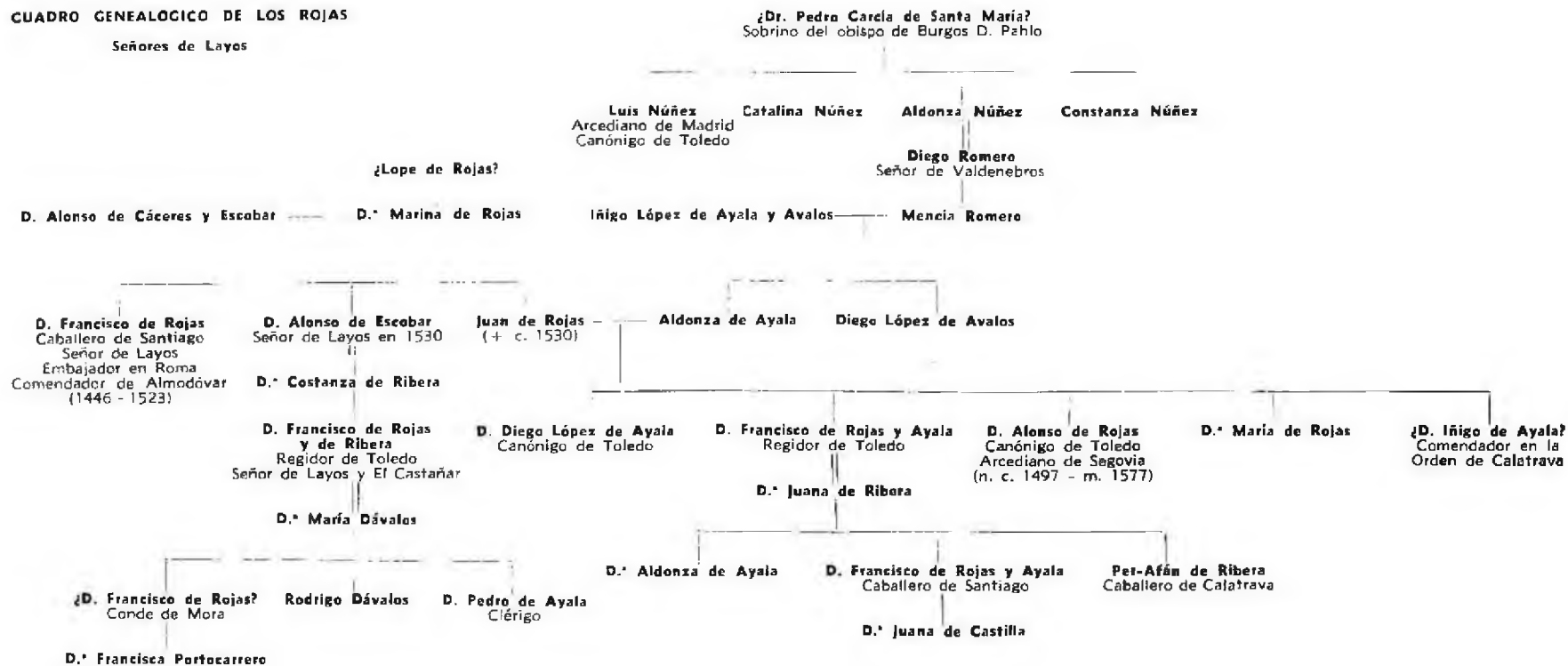
Los Rojas toledanos debían su posición económica y social a los méritos extraordinarios del comendador don Francisco de Rojas, uno de los grandes juristas en Derecho de Gentes del reinado de los Reyes Católicos, a quienes había servido en delicadas misiones por diversas cortes europeas y sobre todo como embajador ante la Sede Apostólica durante varios años. Pero existían otras familias toledanas del mismo apellido, si bien no provenían, al menos próximamente, de un tronco familiar común. Una de ellas ocupaba también una categoría distinguida entre las familias hidalgas de nuestra ciudad, y gustaron distinguirse de la familia opulenta del embajador Rojas, titulándose «nobles y hijosdalgo de limpia sangre». Otra fue la del ilustre bachiller Fernando de Rojas, que compuso la *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, vulgarmente conocida por *La Celestina*. Y aun hubo otras familias más humildes, y por ello del todo olvidadas. Hace años, don NARCISO DE ESTÉNAGA publicó en el «Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo» un breve estudio *Sobre el Bachiller Hernando de Rojas y otros varones toledanos del mismo apellido*, utilizando datos contenidos en el Archivo de la Catedral de Toledo, fondo de Expedientes de limpieza de sangre. Se ocupó el futuro Obispo de Ciudad Real de estas tres familias principales, la del autor de *La Celestina*, la de los Serrano Rojas y la del comendador don Francisco de Rojas, figura la de este último que bien merece recordar con alguna detención.

El comendador Francisco de Rojas.

DON FRANCISCO DE B. DE SAN ROMÁN calificó a don Francisco de Rojas «el más hábil diplomático del reinado de los Reyes Católicos». Y continúa refiriéndose al mismo: «A pesar de ser éste un toledano bien ilustre, la ciudad que le vio nacer le tiene olvidado. Martín Gamero no le menciona en su Historia; hay quien le confunde con el autor de *García del Castañar*, que había de florecer un siglo más tarde. ¡Cuántos habrán visitado la capilla de la Epifanía ignorando que su fundador fue un toledano tan eminente!» Queja justa, agravada por existir algunas biografías antiguas de tan eminente hombre político, y

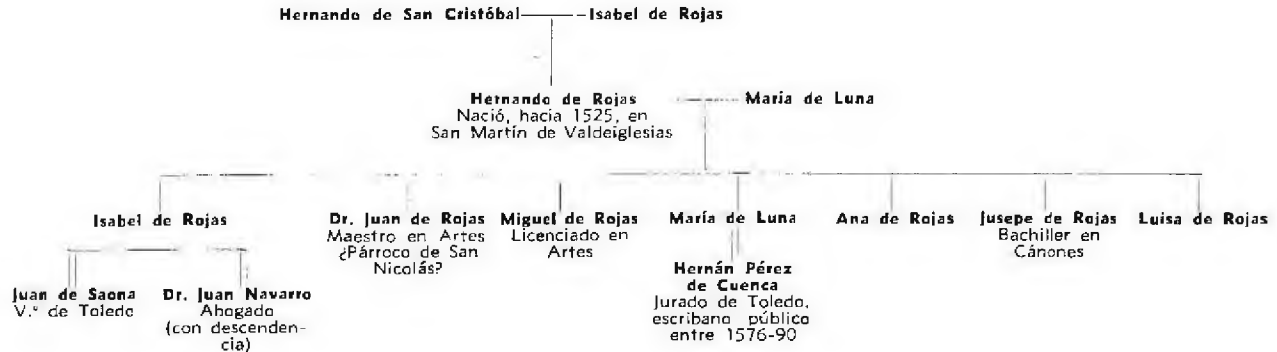
CUADRO GENEALOGICO DE LOS ROJAS

Señores de Layos

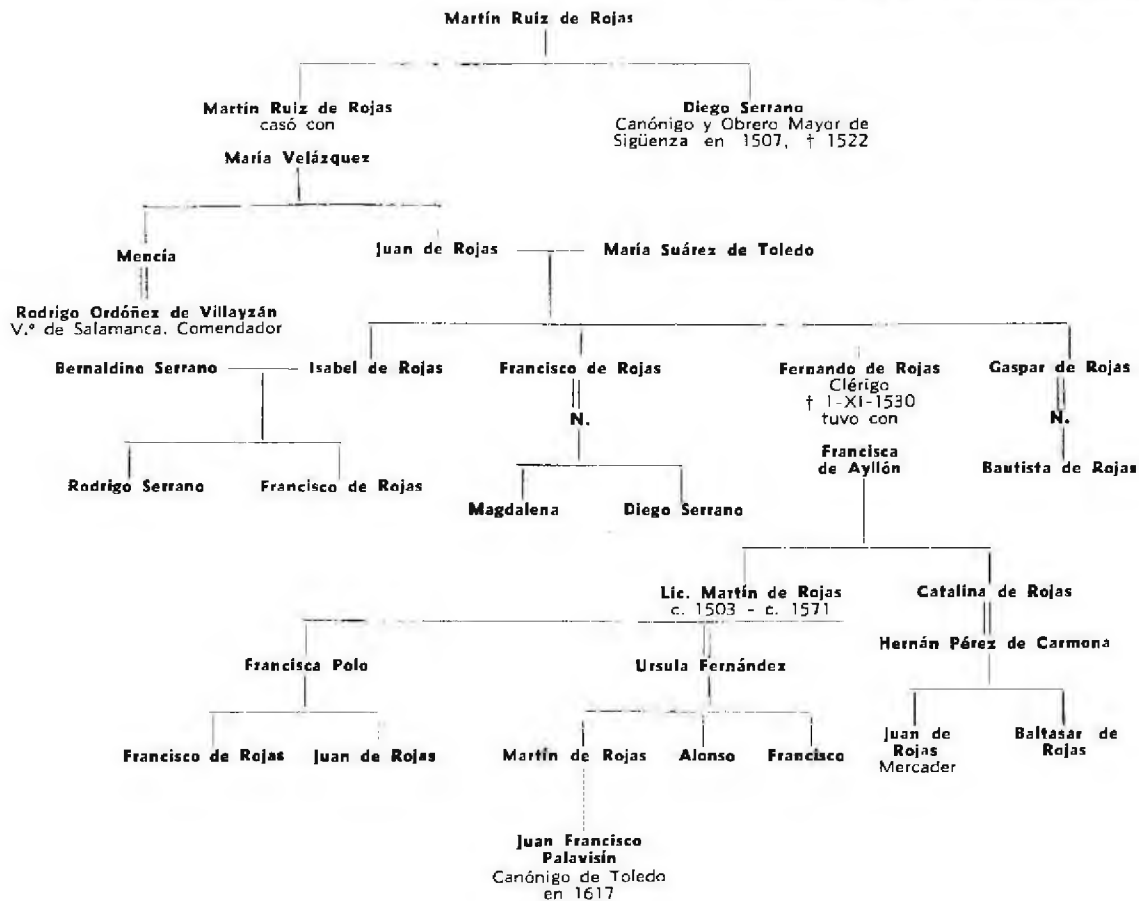


FAMILIA DE HERNANDO DE ROJAS

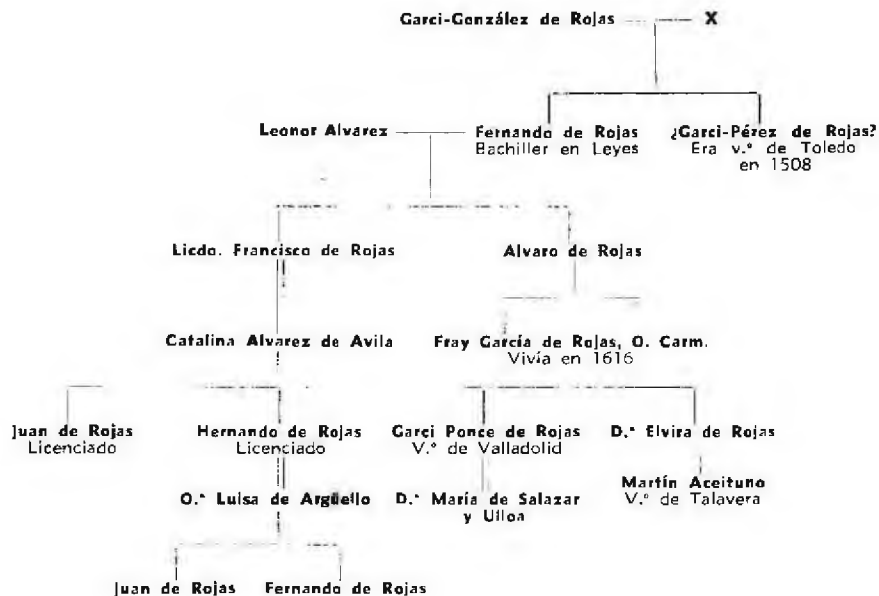
Mercader, vecino de Toledo, † 1587



DESCENDENCIA DE MARTÍN RUIZ DE ROJAS



FAMILIA DEL BACHILLER FERNANDO DE ROJAS



por haberse publicado en su mayor parte su correspondencia diplomática. Un deudo suyo, don Pedro de Rojas, famoso conde de Mora en el siglo XVII, escribió su vida y hechos, que sumariamente reseñamos aquí.

Don Francisco de Rojas nació en Toledo en 1446, hijo primogénito de don Alonso de Cáceres y Escobar y doña Marina de Rojas, quienes moraban en la colación toledana de San Andrés. Se graduó en Cánones y Leyes; fue autor de algunos comentarios sobre estas materias. Siendo joven intervino en la guerra con Portugal, al subir al trono Isabel la Católica. En 1488 fue a Roma como embajador de los Reyes Católicos ante el pontífice Inocencio VIII. Regresó a España el año 1491, y tuvo tiempo de intervenir en la guerra de Granada. En 1492 «fue enviado como embajador a Bretaña con la delicada misión de arreglar las diferencias habidas entre la duquesa Ana y el Rey Carlos de Francia. Se sabe que se hallaba en Toledo por los meses de octubre y noviembre de 1492. Cuando empieza a desplegar sus dotes de experto diplomático es en el año de 1493 al pasar de embajador a Alemania para concertar el doble casamiento de los príncipes don Juan y doña Juana, hijos de los Reyes Católicos, con la princesa doña Margarita y el archiduque don Felipe, hijos del Emperador Maximiliano. Eran muchas las dificultades que se presentaban para llevar a feliz término tales negociaciones. Nuestro ilustre toledano consiguió vencerlas y ambos enlaces se efectuaron: en virtud de los poderes que se le confirieron, *él mismo* firmó las capitulaciones matrimoniales de don Juan con doña Margarita y de don Felipe con doña Juana, desposándose en Bruselas con los príncipes austríacos, en nombre de los príncipes españoles. Desde esta ciudad vino a España con la princesa doña Margarita». Tengo para mí que éste fue el momento culminante en la vida del que era ya comúnmente designado el comendador Francisco de Rojas.

Pero aún rendiría a España y a sus monarcas servicios extraordinarios. Así, en 1498 vuelve a Roma como embajador cerca del Sumo Pontífice Alejandro VI, cuando Fernando el Católico, en la plenitud de su vida y de sus facultades como político, juega con habilidad consumada sus peones para alcanzar la soñada empresa de la conquista del Reino de Nápoles. «Era entonces la embajada de Roma el cargo diplomático más

elevado y difícil de España, ya por ser todavía la Ciudad Eterna centro de la política de Europa, tanto que, con gran propiedad y donosura, la llamaba el rey Católico *plaza del mundo*, ya por disputarse en aquella sazón la posesión del reino de Nápoles los Monarcas español y francés, ya, en fin, por ser entonces la política italiana la más predominante, a la vez que la más complicada, artera y enmarañada que jamás se ha conocido.» En aquel puesto se reveló a la altura de su misión, efícamísimo colaborador del Gran Capitán y su consejero diplomático, cuyo parecer acataba siempre el genial Gonzalo de Córdoba.

Otro gran logro de su gestión diplomática fue llevar a buen puerto las tentativas de los Reyes Católicos para conseguir del Papa la concesión para los monarcas del carácter de administradores perpetuos y hereditarios de las Ordenes Militares, medida de trascendental importancia en la vida social española, pues se suprimió un foco de alteraciones y competencias nobiliarias, se abatió la prepotencia de algunas familias, perpetuas aspirantes al disfrute y posesión de sus maestrazgos, a la vez que la persona del Rey adquiría nuevo poder y prestigio, además de ser fuente de enormes ingresos.

Conocemos algunas anécdotas de la vida del comendador don Francisco de Rojas, que nos dan alguna idea de la firmeza y energía de carácter del ilustre embajador. Una de ellas nos cuenta, con su estilo lleno de plasticidad y de gracia, el regidor de Madrid e historiador de las Indias GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO en sus *Batallas y Quinquagenas*: «Tuvo Francisco de Rojas gran ánimo y mucho valor, y lo mostró muy bien siendo embaxador en Roma con el más arriscado y temerario hecho que nunca otro embaxador tuvo ni osara imaginar... Halloose en el consistorio donde el Papa y los Cardenales estaban, que fue llamado para negocios gravísimos. Uno de los Cardenales inconsideradamente, sin respeto de sus naturales obligaciones y de la que debía a esta corona, dicen que habló con desacato y atrevimiento de los Reyes Católicos. El embajador, colérico y provocado, pareciéndole que le tocaba responder como quien allí representaba las personas de sus Reyes y hacía sus veces, se llegó a él y le dio una bofetada allí en público, porque siendo español daba tan manifiestas muestras de su deslealtad y de su

ingratitude ultrajando a sus príncipes, y notando a su nación ante los extranjeros. No era el enbaxador robusto ni de grandes fuerzas, antes flaco y de no mucha persona, más su generoso corazón y su ánimo noble suplió lo que parecía que en fuerças y corpulencia había disimulado la naturaleza...» Como puede verse, algunas veces perdía la diplomática frialdad para sacar un genio muy español, aquel mismo que hizo famosos y temidos a los embajadores en Roma de su Majestad Católica.

«Al fin, deseando descansar, después de sus muchos servicios, solicitó abandonar la embajada romana y regresar a España, lo cual le fue concedido en 1507. Fijó su residencia en Toledo, habitando su casa del barrio de San Andrés.» De su mansión da detalles el conde de Mora; dice que compró las casas que eran Universidad y Colegio de Santa Catalina, que eran linde de las de sus padres, y las juntó con las que tenía, comprando otra colindante en la calle de los Jurados, incorporándolas a las suyas «de las cuales y con las que tenía se hizo una casa que es de las mejores que hay en esta ciudad». Hoy, por desgracia, no queda nada de ella.

Aún vivió en su amado retiro toledano quince años, manteniendo gran amistad con el Rey Católico, al que, sin duda, admiraba y de quien era respetado y honrado. Y llegó al extremo Fernando el Católico de solicitar para él el capelo cardenalicio, según dicen, en la misma ocasión que lo pidieron para el arzobispo Jiménez de Cisneros. «En cierta ocasión, sabiendo que estaba enfermo, le envió su propio médico, y más de una vez consultó con él negocios importantes relativos a la gobernación del Reino.» Durante las alteraciones comuneras, ya muy anciano, y a pesar de que personas de su sangre y apellido ocuparon puestos muy destacados en el bando comunero, se mantuvo fiel al Emperador, como era de esperar teniendo en cuenta sus antecedentes. Se dice que facilitó cinco millones de maravedíes al bando imperial, por lo que los de Toledo ejercieron represalias y saquearon su casa y hacienda, mientras él se refugiaba en su casona de Layos. Murió el 23 de febrero de 1523, y fue enterrado en la capilla de la Epifanía de la parroquia de San Andrés, que había fundado y dotado espléndidamente.

La familia de don Francisco de Rojas.

El embajador Rojas no dejó descendientes directos. Tuvo, al menos, dos hermanos, don Alonso de Escobar y don Juan de Rojas. El primero casó con doña Costanza de Ribera, de quienes fue hijo don Francisco de Rojas y Ribera, regidor de Toledo, casado con doña María Dávalos, padres de Rodrigo de Avalos y del eclesiástico don Pedro de Ayala.

Don Juan de Rojas, que murió hacia 1530, había casado con doña Aldonza de Ayala, hija de Iñigo López de Ayala y Avalos y de Mencía Romero (la Romera), ésta, a su vez, hija del contador mayor Diego Romero, Señor de Valdenebros, y de Aldonza Núñez, de la familia conversa de don Pablo de Burgos. Por todos los indicios, fue su padre el doctor Pero García de Santa María, sobrino del ilustre Obispo.

Era, por tanto, don Juan de Rojas cuñado de Diego López de Avalos y de Iñigo de Ayala, Caballero de la Orden de San Juan, ambos vecinos de Toledo. Tres de sus hijos fueron canónigos de Toledo: el ilustre Obrero don Diego López de Ayala, humanista distinguido, cuyo escudo decora tantas obras de arte de la Catedral Primada; don Alonso de Rojas, nacido hacia 1497 y muerto el 1 de enero de 1577, que ya en 1518, muy joven, era arcediano de Segovia y canónigo toledano, y fue después Capellán Mayor de la Capilla Real de Granada; y don Juan de Rojas, que falleció en diciembre de 1546 o enero de 1547.

No es fácil, entre la multiplicidad de personas del mismo nombre y apellido, conocer completa y fielmente el árbol genealógico de los Escobar y Rojas toledanos. Don Juan de Rojas y doña Aldonza de Ayala tuvieron, además, a doña Mencía de Rojas y al regidor de Toledo don Francisco de Rojas y Ayala, casado con doña Juana de Ribera, y a don Iñigo de Ayala, caballero y comendador de la Orden de Calatrava. El regidor don Francisco de Rojas y Ayala tuvo varios hijos: uno, homónimo, fue caballero de Santiago y estuvo casado con doña Juana de Castilla; otro, Per Afán de Ribera, fue también calatravo.

Herederos del embajador don Francisco de Rojas fue su hermano don Alonso de Escobar. Descendientes suyos fueron los condes de Mora, señores de Layos y el Castañar.

A la familia López de Ayala-Romero perteneció también doña Leonor de Ayala, quien casó con el señor Martín de Rojas, Señor de Loranque, padres de un Francisco de Rojas, casado con doña Francisca de Acuña e insigne comunero, excluido del Perdón general por el emperador. Tal vez, ese mismo Martín de Rojas deba identificarse con un Martín Vázquez de Rojas, que fue regidor de Toledo a principios del siglo xvi. Muy probablemente a esta rama perteneció el jurado de Toledo Garci Pérez de Rojas, alcalde de la Santa Hermandad Vieja de Toledo, de quien debe provenir el ilustre dramaturgo.

Otras familias toledanas de apellido Rojas.

De una familia de hidalgos emparentada con los Serranos y que tuvieron capilla familiar en el convento de San Juan de los Reyes, trata don Narciso de Esténaga en su artículo citado.

Hubo otras ramas más humildes de este apellido, aunque no pobres ni sin relieve social. A una de ellas perteneció Diego de Rojas, jurado de Toledo. En 28 de agosto de 1542, cierta escritura notarial nos informa que Juan de Rojas, con poder de su hermano Blas de Rojas, vendió una casa en Toledo, «en la plaza de Çocadover, a los Carpinteros», que lindaba con otra parte de casas de los herederos del jurado Diego de Rojas, ya difunto, y de la otra parte con casa del jurado Luis Gutiérrez, y por la espalda con casas que dan a la calle de Santa Fe; era tributaria al noble caballero Luis Gaytán. Esta casa pertenecía también a los herederos de su hermana Beatriz, y le había correspondido por herencia a Francisca (ambas de apellido Rojas), muerta sin sucesión.

LOS ROJAS TOLEDANOS

NOTAS

1

BIBLIOGRAFÍA:

Además de la obra de don Pedro de Rojas, Conde de Mora, sobre la «vida y hechos» del Embajador don Francisco de Rojas, señor de Layos, pueden hallarse datos de interés sobre las familias de los Rojas toledanos en las obras siguientes:

ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA: *Don Francisco de Rojas, Embajador de los Reyes Católicos*, en «Boletín de la Real Academia de la Historia», XXVIII (1896), 5-69; XXIX, 180-202, 295-339, 364-402, 440-474.

MANUEL SERRANO Y SANZ: *Noticias biográficas de Fernando de Rojas, autor de «La Celestina», y del impresor Juan de Lucena*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1902.

EMILIO COTARELO: *Don Francisco de Rojas Zorrilla*, Madrid, 1911.

NARCISO DE ESTÉNAGA: *Sobre el bachiller Hernando de Rojas y otros varones toledanos del mismo apellido*, en «Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo», V (1923), 78-91.

FRANCISCO DE BORJA DE SAN ROMÁN: *El Embajador don Francisco de Rojas (Fragmento de un estudio inédito acerca de la parroquia de San Andrés)*, en «Toledo, Revista de Arte», Toledo, IX (1923), 607-608.

FERNANDO DEL VALLE LERSUNDI: *Documentos referentes a Fernando de Rojas*, en «Revista de Filología Española», 1925.

RAMÓN GONZÁLVEZ: *Intervención del alcalde Ronquillo en un caso de difamación de limpieza de sangre* [sobre don Alonso de Rojas, canónigo de Toledo, y su familia], en «Anales Toledanos», I (1967), 57-71.

JOSÉ GÓMEZ-MENOR: *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo*, Toledo, 1971, págs. XLII-XLIV.

2

En el Archivo de Protocolos de los escribanos de Toledo he hallado algunas huellas documentales del Embajador don Francisco de Rojas, de su heredero don Alonso de Escobar y de otros familiares.

En 1509, 18 de abril, Gutierre de Guadalupe, mercader toledano, y su mujer Inés Alvarez (hija y heredera de Alonso de Castañeda, mercader, ya fallecido), vendieron «a vos el magnífico señor don Francisco de Rojas, embaxador de Sus Altezas, comendador de Açira y Almodouar, vesino de la dicha çibdad de Toledo», 2.400 maravedies de censo perpetuo sobre unas casas en Santo Tomé, que alindan con las de Juan de Simancas, y de otra parte con las de Diego de Torralva, carpintero, casas que tiene María Díaz de San Ginés, mujer del cambiador Pedro del Castillo: AHPT.^o, leg. 1.269, fol. 357.

Con fecha 21 de marzo de 1523 el Comendador Juan de Rojas —a quien identificamos con el padre del canónigo Alonso de Rojas— vendió algunas heredades suyas a Alonso del Castillo, vecino de Toledo: AHPT.^o, leg. 1.237, fol. 254.

El canónigo don Alonso, arcediano de Segovia, era también cura de San Andrés, parroquia toledana, en 1527. Con fecha 2 de diciembre de dicho año concertó la cobranza de los tributos de esta iglesia con Marco Antonio Manzolo, milanés habitante en Almagro: AHPT.^o, leg. 1.244, fol. 518.

En 1524 vivía en Toledo Iñigo de Rojas, Comendador de las Casas de la Orden de Calatrava: AHPT.^o, leg. 1.342, fol. 579.

En 1519, 6 de septiembre, el regidor Martín Vázquez de Rojas, vecino de Toledo, otorgó poder al honrado licenciado Alonso Sánchez de San Pedro, vecino de esta ciudad, para que pue-

da comparecer ante el muy magnífico señor Conde de Palma, Corregidor de Toledo, y ante su Alcalde mayor, y «podays pedir que costringan e apremien a Françisco de Rojas, mi hijo, y a doña Françisca de Acuña, su muger, que tomen e reçiban el dote que yo e doña Leonor de Ayala, mi muger, le ovimos mandado y mandamos por çierta contrataçión y asyento...»: AHPT.º, leg. 1.234, fol. 479. Sospecho que el hijo del Regidor Martín Vázquez de Rojas es el Regidor comunero exceptuado del perdón imperial.

Sobre la persona, familiar de don Pablo de Burgos, que fue padre de Aldonza Núñez, casada con el Contador mayor Diego Romero y ascendiente del canónigo don Alonso de Rojas, que nosotros creemos debe tratarse del doctor Pero García, sobrino de don Alvar García de Santa María, cfr. FRANCISCO CANTERA: *Alvar García de Santa María*, Madrid, C. S. I. C., 1952, pág. 523, donde dice: «Acerca de Pedro García de Santa María sabemos que, en 1410, Burgos subvencionaba con 4.000 mrs. a su vecino Pero García para los gastos del doctorado en leyes. Así lo escribe el P. Serrano, quien añade luego con referencia a 1419 que «en el tribunal de los alcaldes o jueces de la Corte operaba también otro burgalés..., el Dr. Pedro García de Burgos, pariente de don Pablo...». Era hermano de don Alfonso García, abad de Compludo y canónigo de Burgos. Había muerto ya para 1457, siendo su heredero el arcediano de Madrid. Para estas noticias se basa en Archivo Catedral de Burgos, Reg. 2, fol. 242. Ahora bien, en la documentación aducida por R. González, o. c., página 70, se dice: «El racionero Arcayos, testigo en las informaciones que se hicieron a don Lorenzo Chacón en 1634, muerto ya el Dr. Salazar de Mendoza, dice que los Rojas descienden del obispo de Burgos, don Pablo de Cartagena», extremo que el racionero dice haber oído de labios del Dr. Salazar de Mendoza. Yo creo que este dato es cierto, pues explica muy bien el incidente o «caso del león», que estudia R. González, así como el resultado de la información hecha por el alcalde Ronquillo y el premio del Emperador, dado que la familia del obispo de Burgos era un caso excepcional y privilegiado, cuyos miembros se aceptaban para las órdenes militares. Sabido es que Aldonza Núñez era hermana de un arcediano de Madrid (dig-

nidad del cabildo de Toledo) y fue precisamente un clérigo de este título heredero del Dr. Pero García de Burgos (que no parece tratarse de un clérigo, sino de un seglar). Es probabilísimo que el arcediano de Madrid heredero de este doctor sea hijo suyo. Por cierto que en una obra llevada a cabo hace pocos años en la capilla del monasterio de San Bernardo o de Monte Sión, donde se enterraba la familia Romero, apareció la lápida sepulcral de un arcediano de Madrid que ostenta el escudo de la familia Santa María (una flor de lis). Esta lápida, de mármol, se ha colocado (indebidamente) delante de la puerta exterior de la mencionada capilla, donde acabará perdiéndose. La fecha de la muerte es de lectura incierta, pero la lápida es de la segunda mitad del siglo xv.

Don Alonso de Escobar, señor de Layos, había muerto en 1539 o poco antes. En ese año ya había sucedido en el señorío Francisco de Rojas de Ribera: AHPT.^o, leg. 1.440, fol. 182. Distinto a éste era el Regidor Francisco de Rojas, padre del canónigo Rodrigo de Avalos (Dávalos). Con fecha 16 de diciembre de 1539, aquél arrendó en nombre de su hijo y por poder del mismo, a Diego Polo, vecino de Toledo, «todo el vestuario que pertenesce al dicho don R.^o de Avalos, su hijo, del fruto de este año»: AHPT.^o, leg. 1.440, fol. 313.

Ese mismo año de 1539 otorgó testamento, muriendo poco después, Diego de Rojas, vecino de Toledo y morador en Alimán. Estaba casado con Francisca de Lugones, y tuvo seis hijos: Baltasar, Fernando, Pedro, Gabriel y Diego de Rojas y Martín de Olmedo: AHPT.^o, leg. 1.140, fol. 87. El inventario de sus bienes, en el mismo legajo, fol. 101.

Llevaron también el apellido Rojas los hijos y herederos de Beatriz de Rojas, casada con García de la Torre, vecino de Toledo. Consta por una escritura de obligación, en la cual son mencionados Francisca de Rojas, mujer de Fernando de Torres, vecinos de Toledo, los cuales habían entablado un pleito con los hijos de García de la Torre y de Beatriz de Rojas, llamados Juan, Blas, Inés y Brígida de Rojas. Inés era monja profesa en el convento de Jerónimas de San Pablo, y Brígida lo era del de San Juan de la Penitencia. También participan en aquel pleito los hijos del jurado Diego de Rojas, ya difunto, y de Ana

de Aguilar, su mujer: este jurado era hermano de los antes citados. Se ventilaba la herencia y bienes de Francisca de Rojas, suegra de Fernando de Torres, consistente en unas casas en la plaza de Zocodover «a los Carpinteros», y sobre la participación de las mismas. Se encuentra esta obligación en AHPT.^o, legajo 1.226, fol. 467, y es del año 1543.

3

Petición de la viuda de don Francisco de Rojas al alcalde ordinario Francisco de Palma para que autorice el inventario de los bienes de su hijo Martín de Rojas.

AHPT.^o, leg. 1.321, fol. 30. Toledo, 1535, setiembre, 13.

Muy virtuoso señor Francisco de Palma, alld. hordinario en esta çibdad de Toledo por sus Altezas: yo doña Francisca de Acuña muger que fui de don Francisco de rrojas mi señor que aya gloria v.^o que fue desta çibdad de Toledo, parezco ante vos, Señor, e digo que martin de rrojas, mi hijo, hijo del dicho Francisco de Rojas, luego que conplió catorze años me pidió por su curadora y fuy probeyda por Juez competente della antel presente escriuano; y porque los bienes del dicho Martin de Rojas mi hijo an estado secrestados a cabsa del pleito que yo traté con el fiscal de Su Alteza sobre la persona e bienes del dicho Francisco de Rojas e ovo otros enbaraços por donde yo no pude hazer tan presto el ynventario de los bienes que perteneçían al dicho Martin de Rojas mi hijo. Por ende yo, queriendo hazer ynventario de los dichos bienes como soy obligada, vos pido, señor, que ynterpongays en ello vuestro decreto e abtoridad judiçial e me mandeys dar el ynventario que yo así hago en pública forma e juro por dios e por santa maria e por esta señal de † en que pongo mi mano derecha queste ynventario que yo hago es bueno e verdadero e que no ay en él frabde, dolo ni encubierta alguna e que cada e quando que a mi notiçia venga otros bienes muebles o rayzes o semovientes, derechos e açiones pertenesçientes al dicho Martin de Rojas mi hijo, que yo los porné e añadiré en el dicho ynventario; e para ello su noble ofiçio ynploro e pido conplimiento de Justiçia e las costas...

LA IGLESIA DE SAN ILDEFONSO Y LA CASA PROFESA DE LA COMPAÑIA DE JESUS, EN TOLEDO

Por JOAQUÍN GIL CALVO, S. J.

SUMARIO

FUNDACIÓN: Los Manrique.—Descendientes del Conde de Paredes.—La Casa de la reina Isabel de Valois.—Los fundadores: Pedro y Estefanía Manrique de Castilla.—Los testamentos.

CONSTRUCCIÓN: Compra de solares: el Hospital de la Misericordia y el Convento de las Gaitanas.—Arquitectos jesuitas: Pedro Sánchez y Francisco Bautista.—Maestros de obras toledanos.—José Sierra y los pintores de Madrid.—La nueva Casa Profesa.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE INVESTIGACIONES Y



Toledo

ESTUDIOS TOLEDANOS

La historia de Toledo, con su complejo artístico, es la sucesión de acontecimientos que las civilizaciones de Oriente y Occidente produjeron a su paso por las colinas carpetanas, sedimentando en ellas la impronta de la perennidad de sus diferentes culturas. Las huellas pictóricas, artesanas y arquitectónicas hablan de la época que las recibió y de los estilos creados por los hombres que pasaron. La comprensión de cada lenguaje solicita que transpasemos los cercados de nuestras condiciones ecológicas y de las vivencias actuales proyectando los espíritus al ambiente de su locución. Encontrará en él una mente investigadora las respuestas a los por qué, cómo, dónde y cuándo se hicieron, y será comprensible la conversación y el develar sus bellezas, prescindiendo de comparaciones que prejuzguen la objetiva valoración de las formas, de su armonía y ritmo estilístico.

La crítica inmediata a los acontecidos pasados fácilmente se inclina a juzgar con parcialidad, aunque la haga una mente sabia que no puede prescindir de los sentimientos con los que predispone al que busca la verdad en documentos y crónicas del tiempo histórico. La arquitectura toledana —concretándonos a esa localidad— admite como patrón al estilo mudéjar y gótico-plateresco en sus edificios eclesiásticos, al renacimiento italiano españolizado en la estructura y formas de sus casas, no ve con buenos ojos al manierismo de finales de la decimasexta centuria y su nexa con el barroco que le siguió, porque los contempla con ánimo comparativo respecto de los estilos pasados, considerándolos grandiosos, geométricos, de fría sobriedad, sin la atracción sensorial estética de la ornamentación mudéjar y orfebre del primitivo renacimiento español. El barroco es para los neoclásicos deficiente por su bagaje excesivo de adornos,

con adiciones caprichosas y recargado de formas sin que deje vislumbrar la armonía y ritmo de las estructuras clásicas.

Toledo es un museo, en donde puede contemplarse la historia del arte arquitectónico español. La catedral es el centro de él; mas la ciudad —con los templos y las casas— es el monumento más completo en construcciones, desde las murallas romanas hasta las moles neoclásicas. Si la Compañía de Jesús no hubiera dejado la iglesia de San Ildefonso y el edificio civil, formando un mismo cuerpo, en la ciudad del Tajo quedaría la solución de continuidad desde mediados del xvi hasta el xviii, exceptuando las capillas del Sagrario —y el Ochavo— y el Transparente catedralicio. Ahora puede contemplarse la serie de edificios que abarca también al herrerianismo-manierista, los primeros esbozos del barroco, que embellece y suaviza las formas sobrias y simétricas con pinceladas que dan gracia a la grandiosidad del estilo «trentino» (Camón Aznar).

Este trabajo histórico sobre la Iglesia de San Ildefonso y la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en la ciudad de Toledo tiene doble finalidad: emerger de la oscuridad y el olvido a la luz del siglo xx a una familia que hizo posible la fundación, y presentar la génesis de la edificación, a los hombres que entregaron su arte, sus desvelos y su inteligencia arquitectónica para que la contemplemos con la valoración real y objetiva que merece. A la vez, es mi intento que pueda vislumbrarse la contribución eclesial y social de la Compañía de Jesús, durante cuatro centurias de años, a la iglesia primada y a las generaciones toledanas.

FUNDACION DE LOS MANRIQUE

1. La guerra civil entre Pedro I de Castilla y su hermanastro Enrique de Trastámara (1366-1369) llevó consigo consecuencias favorables a los partidarios de cada bando. Desde la toma de Burgos y la coronación en las Huelgas empiezan las «mercedes enriqueñas», que harán surgir unas cuantas familias castellanas acumuladoras de rentas y señoríos hasta convertirse en los árbitros de la situación política del siglo xv.

1. **Conde Pedro González de Lara** († 1130)
= **D.ª Eva Pérez de Trava**
2. **Conde Manrique de Lara** († 1202)
Alférez Mayor del Rey Alfonso VII
= **D.ª Hermesenda**, Vizcondesa de Narbona
- 2.2. **Aymerico IV**
Duque de Narbona
- 2.3. **Guillermo M. de Lara**
- 2.4. **D.ª Mayor**
Señora de Manzanedo
- 2.5. **D.ª María**
Señora de Vizcaya
- 2.6. **D.ª Sancha**
- 2.7. **D.ª Hermegarda**
- 2.8. **D.ª Elvira**
Condesa de Urgel
3. **Conde Pedro Manrique de Lara**
Segundo Señor de Molina y Vizconde de Narbona
- Primera esposa:
D.ª Sancha
Infanta de Navarra
- Segunda esposa:
Condesa Margarita
Sin hijos, al parecer
- 3.1. **Aymerico V**
Conde de Narbona
(Casa de Narbona)
- 3.2. **Gonzala Pérez Manrique**
(Casa de Molina)
- 3.4. **García Pérez Manrique**
Señor de la mitad de Molina
- 3.5. **Nuño Pérez Manrique**
Señor de Bertavillo
4. **Rodrigo Pérez Manrique**
Primer Señor de Amusco y de Montpesat
= **D.ª Teresa García de Biaganza**
- 4.2. **Rodrigo Rodríguez Manrique**
Señor de Lac
- 4.3. **D.ª Milia Rodríguez Manrique**
Señora de Colerenga
5. **Pedro Rodríguez Manrique**
Segundo Señor de Amusco
= **D.ª Marina García de Montemayor**
6. **Garcí Fernández Manrique**
Tercer Señor de Amusco
= **D.ª Teresa de Stúñiga**
(hermana de Iñigo Ortiz de Stúñiga,
Alférez Mayor de Navarra)
- 6.1. **Juan García Manrique**
Adelantado Mayor de Castilla
= **D.ª Juana de Rojas**
- 6.1.1. **D.ª Juana García Manrique**
= Adelantado de Murcia (D. Pedro
López de Ayala o con Saavedra)
- 6.2. **D.ª X Manrique**
= **Rodrigo Pérez de Villalobos**
Señor de La Gaya, La Mata,
Restocia, Arsera y San Martín
de Elices
7. **Pedro Manrique**
Cuarto Señor de Amusco
= **D.ª Teresa de Sotomayor**
- 7.1. **Gómez Manrique**
Arzobispo de Santiago y de Toledo
(1362 - † 19-XII-1375)
- 7.1.2. **D.ª Teresa Manrique**
Señora de Santisteban del Puerto
8. **Garcí Fernández Manrique**
Quinto Señor de Amusco, de Treviño, Lumbreras,
Orfígosa, Calabazanos y Navarrete.
Dió origen a la línea de los Condes de Treviño,
Duques de Nájera; del que se separaron los Condes
de Paredes, Santa Gadea, Villazopeque y Amayuelas.
Casó dos veces:
- Primera esposa:
D.ª Urraca de Leyva
- Segunda esposa:
D.ª Teresa Vázquez de Toledo
- 8.1. **Pedro Manrique**
Sexto Señor de Amusco
Adelantado Mayor de Castilla
(Depuesto y encarcelado en 1380)
= **D.ª Teresa de Cisneros** (sin hijos)
- 8.1.1. Hijo natural: **Gómez Manrique**
Señor de Santa Gadea y Adelantado
Mayor de Castilla
= **D.ª Sancha de Rojas**
Mencia - María - Teresa - Elvira
- 8.2. **Gómez Manrique**
Señor de Malvecino (rehén del rey
de Granada)
- 8.3. **Juan García Manrique**
Obispo de Orense, Sigüenza y Coimbra.
Arzobispo de Santiago, Primera
autoridad en los reinados de Juan I
y Enrique III
- 8.1 b **Garcí Fernández Manrique**
Señor de Estar
= **D.ª Isabel Enriquez**
- 8.2 b **Rodrigo Manrique**
Señor de Fontoria
- 8.3 b **Diego Gómez Manrique**
Señor de Villadamián, Séptimo Señor
de Amusco. Adelantado Mayor de
Castilla (por Juan I)
= **D.ª Juana de Mendoza**
- 8.4 b **D.ª Teresa Manrique**
= **Juan Ramírez de Arellano**
Señor de los Cameros

9. **Diego Gómez Manrique**
 Señor de Villadamián. Séptimo Señor de Amusco.
 Adelantado Mayor de Castilla (por Juan I de Castilla)
 = **D.ª Juana de Mendoza**

9.1. **D.ª X Manrique**

10. **Pedro Manrique**
 Octavo Señor de Amusco. Rico-hombre.
 Adelantado Mayor de León († 21-IX-1440)
 = **D.ª Leonor de Castilla**: Nieta de Enrique II; prima de
 Fernando I de Aragón y de Enrique III de Castilla
 (hijos de Juan I y de Leonor de Aragón), y de
 Juana de Navarra

- 10.1. **Diego**: Primer Conde de Treviño. Origen de los Duques de Nájera.
 10.2. **Rodrigo**: Primer Conde de Paredes de la Nava y Maestre de Santiago.
 10.3. **Pedro**: Señor de Valdecaray.
 10.4. **Gómez**: Señor de Velvimbra.
 10.5. **Iñigo**: Obispo de Coria y Arzobispo de Sevilla.
 10.6. **Juan**: Arcediano de Valpuesta.
 10.7. **Fadrique**: Señor de Baños.
 10.8. **García**: Señor de Amayuelas.
 10.9. **Beatriz**: Condesa de Haro. Casada con Pedro Fernández de Velasco. (Tronco de Frías.)
 10.10. **Juana**: Condesa de Castro. Esposa de Fernando Sandoval y Rojas. (Tronco de los Duques de Lerma, Uceda y Denia.)
 10.11. **Leonor**: Duquesa de Béjar. Casada con Alvaro de Stúñiga.
 10.12. **Inés**: Señora de Cañete.
 10.13. **María**: Señora de Fuentidueñas
 10.14. **Isabel**: Condesa de Oñate.
 10.15. **Aldonza**: Abadesa de Calabazanos, de la Orden de Santa Clara.

8.1. b **Garcí Fernández Manrique**
 Señor de Estar...

- = **D.ª Isabel Enriquez**
 2) **Diego Fernández Manrique**
 3) **Leonor Fernández Manrique**
 4) **Elvira Fernández Manrique**

- 1) **Garcí Fernández Manrique**
 Primer Conde de Castañeda
 = **D.ª Aldonza Téllez y de la Vega**
 1) 1. **Juan Fernández Manrique**
 Conde de Castañeda
 1) 2. **Gabriel Fernández Manrique**
 Conde de Osorno
 1) 3. **Leonor Fernández Manrique**

NOTA: La familia Manrique, en sus tres últimas generaciones, formadas por Fernández Manrique y sus hijos, y Diego Gómez Manrique y los suyos, constituyó una fuerza poderosa en los reinados de Juan II y Enrique IV de Castilla.

La noche del 22 al 23 de marzo de 1369, en Montiel, transforma en beneficiarios del nuevo régimen a los seguidores de Enrique II. La tendencia a la fundación de mayorazgos, la continuidad en sus aspiraciones y la conciencia de clase a través de los años permiten que los linajes se consoliden. Juan I y Enrique III, obligados a luchar contra sus parientes bastardos, buscaron el apoyo de la nobleza atrayéndola a la Corte para hacerla ocupar cargos de gobierno.

A la hora de considerar el papel político de esta oligarquía, hay que añadir en el número de sus componentes a los principales prelados del reino, en especial a los arzobispos de Toledo, Sevilla y Santiago. Si éstos tienen un importante cargo político, no participan en la obra de transformación social que la nobleza impulsa (1).

De las quince familias (2), que luchan en los reinados de Juan II y Enrique IV, se distingue el linaje Manrique, señores de Amusco en la provincia de Palencia, descendientes del conde Pedro González de Lara, señor de Medina de la Torre, de Mormojón, Dueñas, Lara y Taviego, hijo del conde Gonzalo Núñez de Lara. De su esposa Eva Pérez de Trava tuvo cuatro hijos varones, el conde Manrique de Lara, Alvar Pérez de Lara, Nuño Pérez de Lara y Fernán Pérez Hurtado. Del primero proceden los Manrique; del tercero, Nuño Pérez, los Lara (3).

Se hacen notar los Manrique en el reinado de Alfonso XI, el noble, en el que Pedro Manrique, cuarto señor de Amusco, sigue al rey en todas sus campañas con sus dos hijos, Garci Fernández y Gómez Manrique; Adelantado Mayor de Castilla aquél

(1) RAMÓN MENÉNDEZ Y PIDAL: *Historia de España*, tomos XIV y XV. España cristiana y los Trastámaras de Castilla y Aragón. Espasa Calpe.

(2) Los condes de Trastámara y de Lemos, en Galicia; los Quiñones, en León y Asturias; los Manrique, en Palencia y Tierra de Campos; los Pimentel, en Zamora y norte de Salamanca; Fernández de Velasco, en Burgos y la Rioja; Medinaceli, en Soria y Logroño; los Enríquez, de Valladolid; los Castro, en la provincia de Burgos; Stúñiga, en el sur de Salamanca y norte de Cáceres; Álvarez de Toledo, en Cáceres y Avila; los Mendoza, en Guadalajara y provincia de Madrid; los Pacheco, en Cuenca, Albacete y Alicante; los Fajardo, en Murcia; los Guzmanes y Ponce de León, en la baja Andalucía.

En el centro de Castilla la Nueva había dos pequeños condados: el de los Silva, condes de Cifuentes, y los López de Ayala, condes de Fuensalida. Y en Andalucía, los Fernández de Córdoba, condes de Cabra, y los Aguilar.

(3) SALVADOR DE MOXÓ: *De la nobleza vieja a la nobleza nueva*, en «Cuadernos de Historia», del C. S. I. C., núm. 3, Madrid, 1969. En su cuadro genealógico de los Lara se fija en la descendencia de Nuño Pérez de Lara, excluyendo a los Manrique.

y Arzobispo de Santiago éste. Decisivo fue para la constitución del linaje el apoyo del Arzobispo de Toledo —Gómez Manrique— a la causa Enriqueña y que le siguieran su hermano Garci Fernández y sus seis descendientes. El mayor, Pedro, en las contiendas de Juan I con sus hermanos Fadrique, conde de Benavente; Alfonso, conde de Noreña, y Pedro, conde de Trastámara, se puso en favor de éstos, por lo que el rey le depuso del Adelantamiento de Castilla, lo mandó encarcelar y en la prisión murió sin dejar heredero legítimo de su esposa Teresa de Cisneros. Juan I nombró Adelantado Mayor al único hijo natural de Pedro; a Gómez Manrique, señor de Santa Gadea. Pero fallecido también sin dejar sucesión masculina, Enrique III, haciendo uso de su poder, hizo Adelantado Mayor de Castilla al tercer hijo de Garci Fernández (habido en su segundo matrimonio con doña Teresa Vázquez de Toledo), Diego Gómez Manrique, señor de Villadamián y séptimo señor de Amusco. Con él y su único hijo varón, Pedro Manrique, la familia lograría un poder considerable en los reinados de Juan II y Enrique IV.

Forman el clan Manrique, en la segunda mitad del siglo xv: Pedro, Adelantado Mayor de León, y sus quince hijos, y sus sobrinos los Fernández Manrique: Juan, conde de Castañeda, y Gabriel, conde de Osorno. Fuerza y poder considerable enemiga del Condestable Alvaro de Luna y luego de Enrique IV, partidaria de los infantes de Aragón —Juan y Enrique— y, más tarde, de los Reyes Católicos, representando siempre la tendencia bélica en oposición a la diplomática de otros linajes (4).

2. Toledanos por sus matrimonios, cargos en la ciudad y posesiones (5) fueron Rodrigo Manrique, conde de Paredes de la Nava, y Gómez Manrique, corregidor de Toledo y de Avila en los primeros años del reinado de Isabel la Católica (6). Rodrigo había sido nombrado conde por Juan II; cuando murió el marqués de Villena, don Juan Pacheco, el 4 de octubre de 1474, y quedó vacante el Maestrazgo de la orden militar de Santiago,

(4) H. E., tomo XV: *Los Trastámara de Castilla y Aragón*.

(5) JULIO PORRES MARTÍN-CLETO: *La calle de Esteban Illán*, en «Provincia», publicación de la Diputación de Toledo, febrero 1970, núm. 69.

(6) CLEMENTE PALENCIA FLORES: *El poeta Gómez Manrique, Corregidor de Toledo*, en «Publicaciones del Ayuntamiento», Toledo, 1943.

Enrique IV pidió la investidura al Papa en favor del segundo marqués de Villena, hijo del anterior, Diego Pacheco; el duque de Medina Sidonia aspiraba también a él; la reina Isabel intentó incorporarlo a la corona; pero, los comendadores de la Orden querían volver al antiguo sistema electivo. Reunidos en Capítulo, fue elegido el conde de Paredes, que obtuvo ocho votos sobre un total de trece votantes, y Alfonso de Cárdenas, cuatro. De esta manera, Rodrigo Manrique fue desde entonces y hasta su muerte, Maestre de Santiago.

Casó el conde de Paredes tres veces, en primeras nupcias con doña Mencía de Figueroa, hija mayor de Gómez Suares de Figueroa, señor de Zafra y Feria, y de doña Elvira Lasso de Mendoza, hermana del primer marqués de Santillana. De este matrimonio nacieron siete hijos: Pedro, segundo conde de Paredes; Diego, Rodrigo, señor de Ibros y comendador de Yeste; Jorge, poeta, señor de Belmontejo y comendador en Montizón; Fadrique, señor de Jarafe y gobernador de Ubeda; Leonor, condesa de Cartagena, y Elvira. Falleció doña Mencía el año 1445, y poco tiempo después casó por segunda vez el Maestre de Santiago con doña Beatriz de Guzmán, hermana de Juan Hurtado de Mendoza, señor de Cañete; breve fue su existencia, dejando al conde viudo y sin hijos de este enlace.

La tercera esposa fue la dama noble toledana doña Elvira de Castañeda, hija mayor del conde de Fuensalida, don Pedro López de Ayala, y de doña María de Silva —hermana del conde de Cifuentes, Juan de Silva—; era doña Elvira hermana mayor de Guiomar de Castañeda, mujer de Jorge Manrique, cuarto hijo de Rodrigo Manrique y de su primera esposa. Dio al conde tres hijos varones: Enrique, señor de Rielves; Alfonso o Alonso Manrique, obispo de Badajoz, de Córdoba, y cardenal-arzobispo de Sevilla, e inquisidor general († 28 de septiembre de 1538), y a Rodrigo Manrique de Ayala, quien tomó este segundo apellido, procedente de su abuelo materno, para diferenciarse de su hermanastro el señor de Ibros.

Rodrigo Manrique de Ayala era caballero de la Orden de Calatrava y debió profesar los tres votos religiosos cistercienses, con el propio de la milicia de servir a Cristo por medio de las armas. Con el oficio de comendador regía la encomienda de Manzanares, cuando conoció a doña Ana de Castilla, hija de Pe-

dro de Castilla, corregidor de Toledo y vástago del obispo de Osma y Palencia con el mismo nombre, y biznieto del rey Pedro I. Estaba casada con Gutiérrez de Monroy, señor del Belvis; pero este vínculo matrimonial se encontraba sometido a proceso de disolución en Roma. Había doble impedimento para la unión entre Rodrigo y Ana; no obstante, él abandonó la orden de Calatrava, pasándose sin votos a la de Santiago, cohabitó con ella naciendo poco después un hijo ilegítimo, al que llamaron Gaspar. Llegó la sentencia de anulación matrimonial de doña Ana de Castilla, por lo que pudieron casarse legalmente. Era por entonces Rodrigo comendador de Santiago en la encomienda de Villarrubia, asistente de Sevilla y alcaide mayor de Huesca. Nacieron de esta unión nuevos hijos: Rodrigo e Iñigo, eclesiásticos; Alonso Manrique de Guzmán; María, que murió joven, y María de Castilla, religiosa del convento de la Madre de Dios en Toledo.

Gaspar Manrique, como hijo ilegítimo, era incapaz de heredar a sus padres en igualdad de condiciones a los otros hermanos; pero Carlos V lo legitimó e hizo hábil para todo derecho que tienen los hijos habidos en matrimonio canónico. Le nombró caballero de Santiago y le dio la Alcaldía de la fortaleza de Uclés, la que su abuelo el conde de Paredes recuperó con vigoroso denuedo. Al año de la muerte de su padre (24 febrero 1530) hizo testamento doña Ana de Castilla, dejándole el tercio y el quinto de sus bienes, aunque falleció diez años más tarde. Las religiosas de la Madre de Dios concedieron sepultura en el coro de su iglesia a don Rodrigo, doña Ana y sus hijos, donde pueden encontrarse.

Casó Gaspar Manrique con la joven dama toledana Isabel de Castilla, hija de la familia noble de don Pedro Suárez de Castilla (7) y de doña Leonor de Ulloa y Bobadilla; eran sus hermanos: Alonso Carrillo, comendador de Calatrava; Gómez Carrillo, clérigo; Pedro Suárez de Castilla, señor del Mayorazgo; Luis Carrillo, señor de Pinto y marqués de Caracena, cuya casa en la colación de El Salvador fue alquilada por el cardenal Quiroga, en 1583, para la fundación del colegio de San Euge-

(7) Pedro Suárez de Castilla era hijo de Alonso Carrillo de Acuña, señor de Pinto, Caracena, Maqueda y Jadraque; Guarda Mayor del Rey. Y Leonor de Ulloa y Bobadilla fue hija del Alcaide del Alcázar de Madrid.

nio; María; Catalina, señora de la Torre; Juana y Teresa, monjas del convento toledano de Santa Isabel, y Leonor de Castilla, casada con Francisco Tello, tesorero mayor de la Casa de la Moneda, madre de Juan Gutiérrez Tello, corregidor de Toledo en el reinado de Felipe II, y de María Guzmán, señora de las Cuevas.

De este matrimonio nacieron seis hijos, tres varones y tres mujeres: Rodrigo Manrique de Castilla (murió joven); Iñigo —nombrado por Haro sin decir qué estado tuvo—; Pedro, comendador de la Batumbera y juro de Badajoz en la orden de Alcántara y gentilhombre del rey Felipe; Ana, que siendo dama de la reina Isabel de Valois falleció joven; Estefanía, la fundadora con su hermano Pedro de la iglesia de San Ildefonso, y Juana, religiosa franciscana en el monasterio de Santa Isabel (8).

3. Es probable que hubiera muerto don Gaspar Manrique antes de 1560, dejando a su esposa viuda con cuatro de sus hijos. Los dos mayores debieron morir pronto, pues no figuran en el reinado de Felipe II, cuando en este año contrajo matrimonio el rey con su tercera mujer, Isabel de Francia.

La boda real se hizo el 29 de enero de 1560, en el palacio de los duques del Infantado de Guadalajara, pero la celebración con numerosos y espléndidos festejos se hizo en Toledo. Había entrado la reina en España acompañada de cuantiosa corte francesa; al principio, Felipe II respetó con liberalidad que tantas personas rodearan y sirvieran a su joven esposa. Mas era su deseo que la Casa y servidumbre de la reina no fuese sólo gala, sino que entraran también a servirla damas de habla y nacionalidad española, para que aprendiera nuestra lengua y se acostumbrara al país donde había de vivir y reinar.

La casa del rey no tenía carácter político, era cosa más privada e íntima; por eso, todos cuantos la componían se denominaban «criados», dando a esta palabra su valor amplio y noble, porque a veces «se criaban» los tales en Palacio desde niños a

(8) LUIS SALAZAR Y CASTRO: *Genealogía de la Casa de Lara*, cinco tomos. Madrid, 1967. En la Biblioteca Nacional madrileña. Trata el autor de los Manrique en los dos primeros tomos; de ellos he sacado y elaborado el cuadro genealógico de esta familia.

la sombra del monarca. Junto a la Casa del rey coexistía la Casa de la reina, llamando así al conjunto de personas que integraban su privada servidumbre. Estaba separada de la propia del rey, y era como una gran familia que la rodeara y asistiese en cada momento de su vida, fuera de aquellos que don Felipe, su marido, recabara para sí.

Como jefe supremo de esta gran comunidad estaba el mayordomo mayor, cargo muy importante y que solía proveerse entre los nobles más graves y responsables de la Corte. Al principio, delegó Felipe II su autoridad en el conde de Alba de Liste, don Enrique Enríquez de Guzmán, cuñado del gran duque de Alba; después, por la muerte del conde, nombró a don Juan Manrique de Lara, su embajador en la corte francesa. Junto al mayordomo, con jurisdicción delegada suya e independiente de funciones, la camarera mayor, señora noble, viuda, que gobernaba el mundo femenino de damas, dueñas, camaristas, mozas, labranderas, lavanderas y criadas particulares, todas moraban dentro del Alcázar real como en un monasterio de clausura. La asistía en estas funciones la camarera menor, señora noble también y de respeto. Nombró el rey para el cargo de camarera mayor a la condesa de Ureña, doña María de la Cueva, hija del duque de Alburquerque y de doña Francisca de Toledo (hija del primer duque de Alba), viuda de don Juan Téllez Girón, señor de Peñafiel. En esta elección manifestó el rey su prudencia y acierto. Vivía esta señora desde la muerte de su esposo retirada en su palacio de Peñafiel, en las vegas del Duero, entregada a su familia y a obras de caridad, y viendo el rey la juventud e inexperiencia de su mujer, resolvió sacar de la oscuridad a esta gran señora para ponerla en aquel peliagudo cargo. Todos los cronistas coinciden en que cumplió acertadamente su cometido hasta su muerte, siendo sustituida por la duquesa de Alba.

De toda la servidumbre eran las damas de Palacio las personas más próximas y asiduas de la reina; sus acompañantes habituales, confidentes y amigas; las que compartían sus juegos, bromas y risas, la ayudaban a vencer el tedio y monotonía de la forzada reclusión de los Alcázares toledano y madrileño. Se elegían entre las hijas por casar de las más linajudas familias del reino, y desde que entraban en Palacio perdían su libertad

mundana, pues la misma autoridad paterna acababa por traspasarse y refundirse en la llamada Guarda Mayor de damas. Esta había de tener condiciones similares a la Camarera Mayor: señora noble, de experiencia y «a de tener cuidado de lo que toca a su doctrina y buenas costumbres, así en lo espiritual como en lo demás, y que aya entre ellas toda paz y conformidad, y que tengan el recogimiento, clausura y guarda que convinieren» (9). La señora escogida para ejercer tan difícil cargo fue doña Isabel de Castilla, viuda de don Gaspar Manrique, noble, de mediana edad y muy virtuosa. En la nómina de la Casa y servidumbre de la reina, mayo de 1560, hay dieciséis damas jóvenes, francesas y españolas; éstas eran: Magdalena Girón —hija mayor de la condesa de Ureña—, Leonor de Toledo, Magdalena Guzmán, María de Padilla, Luisa Manrique, Juana de Aragón y Ana Félix de Guzmán. En la primera corte no están las dos hijas de doña Isabel de Castilla, Ana y Estefanía; pero, por su edad, deberían formar parte de las meninas, «que comenzaban su servidumbre palatina desde niñas aún; mas al cumplir los dieciséis años y entrar en la nubilidad pasaban a ser damas, mediante la entrega de los chapines, que eran como la señal simbólica de ser ya mujeres y con derecho a usarlos el resto de su vida» (10).

Había nacido Estefanía el 26 de diciembre de 1547, día de San Esteban, mártir; Ana, su hermana, era dos años mayor. Cuando su madre marchó al Alcázar toledano a ejercer el cargo de Guarda mayor llevaría a sus dos hijas consigo, que contaban catorce y doce años. Fueron las dos muy estimadas y queridas de la reina, quien lo mostraba en cuantas oportunidades se le ofrecían (11). En estos primeros años murió Ana, antes de formar parte de la Casa de la reina, y algo más tarde, aunque también muy joven, profesaría monja franciscana la tercera hija de doña Isabel en el convento de Santa Isabel de la Ciudad Imperial.

(9) AGUSTÍN C. DE AMEZÚA Y MAYO: *Isabel de Valois, Reina de España (1546-1568)*, en tres tomos. Madrid, 1949.

(10) *Id.*, o. c., tomo III, pág. 613.

(11) *Id.*, o. c., tomo I, pág. 269: «Por veinte «tímbres» de armiño para aferrar un capote de raso blanco para mí y una rropa larga de que yo hitze a Doña Estefanía Manrique mí dama». (Arch. Simancas: Casa Real. Obras y bosques, leg. 41.)

En la nómina de 1567 constituían la corte de la reina: la condesa de Ureña, que seguía de camarera mayor; doña Isabel de Castilla, guardadamas, y las jóvenes españolas Leonor Girón, segunda hija de la Ureña, Leonor de Toledo, Magdalena de Guzmán, María de Padilla, Ana Félix de Guzmán, Estefanía Manrique, Isabel de Mendoza, María Manrique, María de Córdoba, Ana de Navarra, Isabel y María de la Cueva (12). De la convivencia continua entre ellas surgió la amistad hasta el final de sus días, sobre todo entre Ana Félix de Guzmán (13) y Estefanía Manrique de Castilla. Ana Félix era mayor e influyó en Estefanía con su conversación y ejemplo espiritual, porque cuando era más joven había practicado en compañía de su madre los Ejercicios Espirituales que les había dirigido San Francisco de Borja en Sevilla y la impresión recibida en su alma infantil perduraba, induciéndola al apostolado dentro de la corte regia con las damas y meninas. Introdujo conversaciones piadosas y libros devotos que contrarrestaran la influencia de los profanos como eran los de caballería, a los que la reina era muy aficionada. A petición suya, Estefanía compró el libro de *Don Floris*, bajo cuyo título se narraban las hazañas del valiente y esforzado caballero don Florisel de Niquea, hijo de Amadís de Grecia y nieto de Esplandián (14); también oía leer en compañía de sus damas los cuatro libros de Amadís de Gaula y el libro del *Febo*. Al impacto que hacían estos libros en las mentes jóvenes oponía Ana Félix la lectura de libros espirituales; Estefanía la dejaba hacer con ella y la llamaba Madre y Maestra de novicias, creciendo entre ellas una más íntima amistad. Esta no fue accidental, sino coincidencia de dos vidas paralelas, se-

(12) Id., o. c., tomo III, pág. 120: «Nómina de la Casa y Servidumbre de Doña Isabel, en 1560 (Toledo, mayo)». (Simancas: Casa Real, leg. 52, n. 1, folios 153 y ss.) Y en la pág. 363: «Nómina de 1567».

(13) Era doña Ana Félix de Guzmán la hija mayor de los primeros condes de Olivares, don Pedro de Guzmán —hermano del duque de Medina Sidonia— y doña Francisca de Ribera y Niño. Esta había sido esposa del tercer conde de Fuensalida, muerto éste casó con don Pedro; tuvieron nueve hijos entre los varones: Enrique, padre del conde-duque de Olivares; Juan, que luchó en Lepanto al lado de don Juan de Austria, y Pedro, gentilhombre de Felipe III (cfr. C. MARAÑÓN Y POSADILLO: *El conde-duque de Olivares*, Col. Austral, páginas 17 y 18).

(14) AMEZÚA, o. c., tomo I, pág. 247: «El dicho día (15 noviembre 1564) a Doña Estefanía Manrique 22 reales, qu'ella auia pagado por vn libro de Don Floris, el que compró para servicio de S. M.» (Simancas: Casa Real, legajo 41, s. f.).

paradas luego por los estados de vida que cada una tomó, pero la trayectoria fue la misma, las intenciones idénticas y las realizaciones hermanas, como fueron las fundaciones de las dos: la iglesia y Casa Profesa de Toledo y el Colegio-Noviciado de Madrid, fundación ésta de doña Ana Félix de Guzmán, condesa de Ricla y marquesa de Camarasa (15).

Casó Ana Félix el 14 de mayo de 1568 con Francisco Miguel de los Cobos y Luna, adelantado de Cazorla y conde de Ricla, hijo de don Francisco de los Cobos, del Consejo del emperador Carlos V, por cuyo motivo hubo fiesta grande en el Alcázar madrileño con el boato y regocijo que en tales ocasiones hacía la Corte (16). En octubre de este año murió en Madrid la reina Isabel de Valois, a los veintidós años de edad. Mientras duró la enfermedad que la llevaría al sepulcro, no dejaron de asistirle su guardadamas y la marquesa de Frómista, dueña de honor, el confesor fray Diego de Chaves y don Juan Manrique de Lara, su mayordomo. Las damas entraban y volvían a salir de la cámara como almas errantes, sin poder contener sus llantos y lamentos, al ver el fin próximo de quien había sido para ellas más amiga y compañera que señora y soberana. La prolongada agonía y la muerte de una reina joven aún, debió causar honda impresión a sus damas. Acompañaron su cadáver hasta la sepultura los Grandes de España, seguidos por la duquesa de Alba, princesa de Eboli, doña Isabel de Castilla, y otras señoras principales. Fue enterrada en el Convento de las Descalzas Reales, que la princesa Juana, hermana del rey, había construido para su última morada (17).

4. El luctuoso suceso y los sermones de fray Alonso Lobo, franciscano descalzo, movieron de tal forma a Estefanía Manrique que propuso no casarse y profesar en algún convento fran-

(15) PEDRO DE RIVADENEIRA: *Vida de doña Estefanía Manrique y Castilla*, manuscrito en trece capítulos, Biblioteca Nacional de Madrid.

(16) AMEZÚA, *o. c.*, tomo II, pág. 463: «Domingo 14 de mayo de 1568. Este día se casó doña Ana Feliz...». (Simancas: Casa Real, Obras y Bosques, leg. 51, folio 6.)

(17) AMEZÚA, *o. c.*, tomo II, pág. 509: «Pocos días antes de que falleciese doña Isabel y sintiéndose morir, había enviado un recado a su cuñada la princesa, pidiéndola licencia para ser sepultada en su Monasterio de las Descalzas Reales, cosa a la que, naturalmente, accedió doña Juana». LÓPEZ DE HOYOS: *Historia y relación...*, 39.

ciscano. Su confesor, con el parecer de varios teólogos, la disuadió por justos respetos y porque su madre anciana quedaba sola y enferma. Doña Isabel, por su parte, trató valiéndose de todos los medios de persuadirla a que contrajera matrimonio con alguno de los nobles que la pretendían. Su edad, de veintiún años, su belleza, gracia y gentileza, con un carácter dulce invitaban a los jóvenes de la nobleza a proponerle el matrimonio; ella, no sólo rehuía las proposiciones, sino que con mayor insistencia se daba a la oración, penitencia y frecuencia de sacramentos. Para disponer de más libertad y recogimiento, persuadió a su madre a salir de Palacio e irse a vivir a Toledo. Tuviron que pedir licencia al rey, quien deseaba quedaran en la Corte como damas de su cuarta esposa, Ana de Austria. Mucho les costó dejar el Alcázar de Madrid; el 8 de diciembre de 1569, día de la Concepción —Estefanía lo consideró siempre como un beneficio de la Madre de Dios—, abandonaron la Corte para no volver más. Al día siguiente entraban en Toledo y se instalaron en una casa próxima al convento de la Madre de Dios, donde reposaban los restos de su familia, y la Casa Profesa de la Compañía de Jesús.

Hasta su salida de Madrid había tenido Estefanía como confesor al P. Bartolomé Isla, S. J., después en Toledo dirigió su conciencia el P. Preósito, Juan Manuel de León, y con su consentimiento hizo voto de virginidad el día de la Purificación, 2 de febrero de 1570. Ordenó su vida como religiosa en el hogar: daba largas horas a la oración y la penitencia; para mayor recogimiento y soledad escogió una cámara en el piso superior de la casa, aislada de miradas ajenas. No obstante, su ama, Ana Zapata, fue testigo de sus virtudes, de su abnegación, humildad y caridad fuera de lo común, como lo constató a la muerte de su señora.

Cuando murió la esposa de su primo hermano el corregidor de Toledo, Juan Gutiérrez Tello, acogió en su casa a las dos hijas de éste, Leonor y Antonia, enseñándolas con su ejemplo hasta que fallecieron prematuramente. Fueron sepultadas por deseo de su tía en la capilla mayor de la iglesia de San Ildefonso. Cuenta el P. Rivadeneira que una prima de Estefanía, llamada Elvira Manrique, había ingresado en el Real Monasterio de San Clemente para ser educada en el colegio que tenían las monjas

para niñas nobles. Salió de él a los quince años para casarse, pero cuando vio la ejemplar conducta de su prima abandonó el mundo y profesó en el mismo monasterio cisterciense.

Falleció doña Isabel de Castilla en 1582 (tenía Estefanía treinta y cinco años), y desde esta fecha vivieron juntos los dos hermanos que quedaban. Pedro Manrique había profesado, y tomado el hábito, en la Orden de Alcántara el año 1573; a partir de 1574, vivió en Toledo, soltero, en compañía de su hermana, como dos religiosos. Concertó con la Compañía de Jesús la fundación de la iglesia de San Ildefonso y una nueva casa para los moradores de la Profesa, con la condición de recibir los beneficios espirituales de la Orden en forma de sufragios y ser enterrado como fundador en el presbiterio del altar mayor de la futura iglesia. La escritura suscripta data del 22 de enero de 1602 y fue hecha ante el escribano público de Toledo, Alvar Pérez de las Cuentas.

La enfermedad que había contraído avanzaba rápida hacia el desenlace final. El 28 de abril de 1605, en presencia del escribano Ambrosio Mejía, otorgó testamento, pero antes de terminarlo, como los médicos previesen la muerte, mandó extender un poder en favor de su hermana, para testar en su nombre y cumplimentar su última voluntad. Consistía ésta en la profesión de fe, encomendaba su alma a Jesucristo, verdadero Dios y Hombre, pedía la intercesión de Santa María, la protección de sus santos abogados Pedro, Benito y Bernardo, fundadores de la Orden Benedictina y Cisterciense, en la que había profesado como monje militar; había de ser enterrado de noche, sin pompa, acompañado por veinticuatro pobres, a los que se vestiría con ropas nuevas, por los clérigos de su parroquia y por los hermanos de la Cofradía de la Caridad, llevarían su cuerpo a hombros ocho religiosos de Juan de Dios. Dejaba limosnas para misas en sufragio de su alma; a los conventos de la ciudad; y a la Casa profesa, además de los 10.000 ducados concertados en la escritura de fundación, 1.000 más «para redimir algún tributo o para lo que parezca mejor a mi hermana» y todos los objetos sagrados de su oratorio. Mandaba donaciones a su hermana Juana, primas y sobrinas monjas en los conventos de Santa Isabel, San Clemente, Madre de Dios, Santa Fe, San Pablo y San Juan de la Penitencia. Protestaba su fide-

dad en el cumplimiento de la tutoría de sus sobrinos, hijos de Gutiérrez Tello, su primo, y de Luisa Manrique de Guzmán, Juan Tello, Fernando Tello, Antonia y Estefanía Manrique (religiosa en Santa Isabel). No olvidaba a los criados y sirvientes de su casa y de la de su hermana, así como a sus antiguos sirvientes. Por último, hacía heredera universal a su hermana Estefanía, «pues todo lo suyo ha sido mío y lo mío suyo» (18).

Entregó su alma al Señor el 29 de abril de 1605. Su cuerpo fue amortajado con el manto y escapulario de la Orden de Alcántara, y enterrado en el presbiterio de la antigua iglesia de la Casa Profesa, «en un lucillo que para ello se hizo, en la pared de la Epístola», hasta que fuera trasladado a la nueva que se construyera.

5. Poco más de un año sobrevivió doña Estefanía a su hermano. Padecía una prolongada enfermedad desde hacía tiempo, al parecer hepática, que le causaba molestias y constantes dolores de cabeza. Los padecía en silencio, admitiéndolos con esa caridad que acerca más a las almas a Jesucristo crucificado. El 17 de septiembre de 1606, mes y medio antes de su muerte, hizo testamento ante el mismo escribano que suscribió el de su hermano, Ambrosio Mejía. El día de su defunción —el 8 de diciembre— testificaron la legitimidad de lo testado Alvarez Hurtado, alcalde ordinario en representación del corregidor Alonso de Cárcamo, don Manrique de Guzmán, regidor y primo de la difunta, y algunos vecinos de Toledo, entre los cuales sus criados Bernardino Escovar, Juan García Rea, secretario de Pedro Manrique; Pedro López, Juan de Santisteban y Francisco Martín de Valdemoro.

El testamento tiene dos partes: en la primera, da cuenta del poder otorgado a su favor por su hermano para testar en su nombre; en la segunda, escribe su propia última voluntad. Hace profesión de fe, encomienda su alma a Dios y pide la intercesión de la Virgen Santa María, de su Angel de la Guarda y de sus santos patronos Santa María Magdalena y San Esteban mártir. Desea ser amortajada con el hábito de San Francisco y con el escapulario de Santo Domingo. Que la sepultura sea en «el lucillo donde esté depositado don Pedro Manrique, mi señor

(18) ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Jesuitas*, leg. 679, núm. 5.

y hermano, según lo tengo concertado con los Padres de la Compañía por una escritura de fundación que passo ante Alvar Pérez de las Cuentas, cuatro de junio de seiscientos y cinco». Repartió limosnas y donaciones para misas en San Francisco, por las que digan clérigos devotos «y no mando más de tres mil porque los de la Compañía lo harán». Encomienda «al P. Provincial y a todos mis Padres de la Compañía a mi hermana Juana, con mucho cuydado por lo mucho que la quiero y porque es muy enferma». «Ytem digo que yo tengo hecha donación de casi todos mis bienes raices, expresándolos en particular, e más de todos los que también fuesen raices que yo poseyere a la hora de mi muerte al Colegio de San Eugenio para el que sea puro administrador de toda la Renta que de ellos procediese e la empleen enteramente en la fábrica de la Iglesia y habitación de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de esta ciudad de Toledo, y después goce perpetuamente el dicho Colegio según que largamente se contiene en una escritura que passo ante Alvar Pérez de las Cuentas, escribano público del número de esta ciudad, en 4 de mes de junio del año seiscientos cinco.»

Continúa manifestando su recta intención de siempre y la expresa voluntad de dejar como heredera de sus bienes a la Compañía de Jesús de Toledo: «Declaro que aviéndose obligado el padre Provincial de esta provincia de la Compañía de Jesús, en la dicha escritura, de traer confirmación del Rmo. P. General de la dicha Compañía dentro de seis meses después de otorgada la dicha escritura, la trujeron e me la entregaron dentro del término, y así queda el contrato irrevocable por entrambas partes con mucho consuelo mío, por haber sido siempre, de muchos años atrás, mi voluntad de disponer de mi hazienda del modo que está dispuesto en la dicha escritura. Y si ahora estuviera por hazer, la hiziera de nuevo con muy grande voluntad y gusto, y así quiero que se cumpla lo contenido en la dicha escritura como si ahora la hiziera, por ser siempre mi voluntad la misma que cuando hize la dicha donación. En Toledo, 17 de setiembre de 1606» (19).

(19) AHN.: *Jesuitas*, leg. 679, núm. 5.

Durmió en el Señor doña Estefanía Manrique de Castilla en Toledo el 8 de diciembre del año 1606. Fue sepultada en «el lucillo de la Epístola, al lado de los restos de su hermano, cofundador de la futura iglesia y casa Profesa». En 1718, terminado e inaugurado el templo de San Ildefonso, los restos de ambos fueron depositados en el altar mayor, y cuando se completó la obra con un nuevo presbiterio los sepultaron debajo, donde hoy se encuentran con los restos de sus padres, hermanos, primos —Juan Gutiérrez Tello, Luisa Manrique de Guzmán y los hijos de ambos: Juan, Fernando Tello, Leonor y Antonia Manrique.

Me ha parecido conveniente transcribir los testamentos de los fundadores, en especial el emitido por doña Estefanía Manrique, porque detalla la donación hecha al Colegio de San Eugenio y no a la Casa Profesa, beneficiaria directa de la construcción de los nuevos edificios. La razón era conocida por la fundadora, y es que los colegios de la Compañía deben subsistir por las rentas que percibieran, ya que, desde su creación, la enseñanza era gratuita para todos los alumnos religiosos y seculares, de cualquier clase social. Las casas profesas, dedicadas a los ministerios espirituales, no pueden poseer ni vivir de las rentas según lo determinan las Constituciones de la Orden, sino de las limosnas que se perciban gratuitamente. Pero la lectura del testamento muestra, además de la materialidad de la fundación, el móvil e intención de esta señora, la devoción y cristiana caridad con la que hace entrega de todos sus bienes a una Orden religiosa, quien por sus miembros —confesores y directores de conciencia—, Padres Bartolomé Isla, Juan de León y Gaspar Sánchez (20), plenos de espíritu y de virtud, hicieron tanto bien a su alma, ofrecida santamente a Dios.

(20) *Monumenta Histórica Ribadeneira*, tomo II, cartas del 24 y 29 de agosto 1591. Madrid.

CONSTRUCCION DE LA IGLESIA DE SAN ILDEFONSO Y DE LA CASA PROFESA DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN TOLEDO

6. Los jesuitas de la Casa Profesa toledana decidieron iniciar el cumplimiento de las cláusulas testamentarias y le pareció al P. Provincial, Luis de la Palma, comprar sitio donde pudiera edificarse la iglesia y la nueva casa. Consultó a los Padres más graves y a personas seglares amigas que entendieran y fueran mediadoras en la negociación con el Hospital de la Misericordia, «que está continuado con el sitio que ahora tiene la dicha casa profesa, y habiéndose platicado sobre esto con los hermanos del hospital se asentó con ellos la venta» (21).

Serías dificultades presentó la operación, debidas sobre todo al testamento de doña Guiomar de Meneses, otorgado el 31 de diciembre de 1452 (22), en el que prohibía el traslado del Hospital a otro sitio distinto del legado, bajo penas mayores y, en último término, la reversión a sus herederos. Había sido esposa en únicas nupcias de don Lope Gaytán. Cuando enviudó y quedó sola por la pérdida de su hija única, Juana, empleó sus bienes en obras de caridad, dotó el Hospital de la Misericordia en su misma morada, que, años más tarde, sería ampliada con la compra por la Hermandad de las casas próximas (1480), propiedad de los frailes de San Francisco, quienes las habían adquirido de los Alvarez de Toledo, duques de Alba, en 1374 (23).

La energía impresa en su última voluntad se extendió con la bula que pidió doña Guiomar al Papa para que prohibiese a los hermanos, bajo pena de excomuni6n, la enajenaci6n del Hospital. Obligó con juramento a los nuevos hermanos, que entraran a formar parte de la Hermandad, a defender su integridad; en el caso de que procuraran la enajenaci6n, quedarían «ipso facto» destituidos, sucediéndoles el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia, en su defecto los parientes más cercanos y, en último término, los PP. dominicos de San Pedro Mártir.

Como la negociaci6n presentaba dificultades serias y espinosas, los de la Compañía iniciaron las conversaciones con pru-

(21) AHN.: *Jesuitas*, leg. 679.

(22) El original se conserva en la biblioteca-archivo de la Diputaci6n de Toledo. Editado en 1933 bajo transcripci6n de F. GARCÍA RODRÍGUEZ (50 cjs.).

(23) AHN.: *Jesuitas*. 1.º g. 7, núm. 9.



dencia y pausa, presentaron las ventajas que para una y otra parte existían, prometiendo no contravenir la intención principal de la fundadora. Dirigieron los primeros pasos a procurar que los enfermos y asilados tuvieran un edificio mejor construido y reuniera condiciones más higiénicas; en marzo de 1616, compraron «la casa de los condes de Arcos, don Antonio Lasso Niño de la Vega y Guzmán y doña Mariana de Mendoza. Lindaba esta casa con la de don Antonio Padilla, por un extremo; con casas particulares, por el otro; delante había una placita, y por la fachada cruzaba la calle Real». La compra fue firmada por Pedro del Pozo, representante del conde, y por el P. Rodrigo Niño, Prepósito de la Casa Profesa, en presencia del licenciado Gregorio López Madera y los abogados doctores Gregorio de Herrera de Contreras, Alonso Narbona y el licenciado Juan de Cepeda. Fue escribano Juan de Soria, y el precio de la compra, 14.000 ducados, la pagaron los jesuitas en diversos plazos.

Con la casa de los condes en propiedad, la Compañía hizo la oferta de permuta a los hermanos del Hospital de la Misericordia. Les ofrecía «por un conjunto de casas viejas y en ruinas, otra buena y fuerte; por casas arrinconadas en un callejón sin salida, casa principal de mayorazgo, alta, toda entera de una obra, de paredes y fábrica grande e igual; en una calle Real, con una buena placita grande y honrada al lado de oriente. Por un hospital que no tiene cementerio y obliga a los capellanes a ir fuera de la ciudad a la vega, una casa que tiene dentro donde podrán tener donde enterrar. Por un sitio en un rincón, cerrado por todas partes y cerrado de edificios más altos que lo asombran, y de aquí a pocos años la fábrica de la iglesia y casa de la Compañía le habrán de asombrar más...» (24). Testificaron a favor de la permuta ocho médicos y alarifes, algunos vecinos de Toledo intervinieron también inclinándose por la conveniencia del cambio; al tiempo que los hermanos estudiaban la propuesta, los jesuitas conseguían que Su Santidad Paulo V, comprobada la justificación, publicase una bula por la que dispensaba y conmutaba la voluntad de la testadora, dispensaba a los hermanos de su juramento y hacía hábil el contrato de per-

(24) AHN., l. c. manuscrito.

muta, con la absolución de las penas en las que pudieran incurrir.

Aceptaron las condiciones los hermanos y se firmó la escritura el 28 de abril de 1618. Por la compra y cambio de casas pagó la Compañía al Hospital la cantidad de 112.222 reales (25).

Otro sitio más exigía el proyecto de la futura iglesia, pues se interponía en la porción septentrional, el convento de las monjas agustinas, situado —como puede verse en el plano de Toledo, delineado por Juan Manuel Theotocópuli— frente a la iglesia de San Pedro Mártir. Don Lope Gaytán, esposo de doña Guiomar de Meneses, había fundado el convento de las agustinas de la Purísima Concepción en la colación de Santa Leocadia; por eso, las llamaban «gaytanas». Más tarde, doña Guiomar trasladó a las monjas a una parte de sus casas principales del territorio parroquial de San Román. El 21 de junio de 1617 iniciaron los jesuitas los trámites para un cambio de casas dentro de la propiedad del Hospital de la Misericordia, con el fin de disponer de ese solar sin perjudicar a las monjas. Nombró el P. Rodrigo Niño al arquitecto Juan Bautista Monegro, maestro mayor de las obras de los reales alcázares y de la Santa Iglesia, para «tassar el precio que a la dicha casa (profesa) ha de dar el monasterio de Nuestra Señora de la Misericordia, que vulgarmente llaman de las gaytanas, por el sitio que la dicha casa da al monasterio en el Hospital de la Misericordia, que ha sido comprado a los hermanos del hospital. Para la cual tassación parece nombrado Juan de Orduña alafir». Suscribieron el poder el mismo P. Niño y los testigos Miguel Suárez y Miguel Ruiz, ante el escribano Miguel Díaz. El nombramiento de Juan de Orduña debió de ser provisional, pues el 30 de agosto las monjas designaron como arquitecto y tasador a Toribio González, mediante escritura que firmaron las Madres María de Jesús, priora; Mariana Evangelista, María Salazar y Bargas, Juana de San Pablo y Violante de Meneses; siendo escribano el mismo Miguel Díaz y testigos el mayordomo del monasterio, licenciado Diego Rodríguez, Antonio de Lucía y Francisco de Dos Barrios.

El 18 de septiembre fueron los arquitectos a ver las casas. Los jesuitas cedían cuatro casas-tiendas que «arriman a la portería

(25) Id., legajo 8.

de las monjas gaytanas, por una parte; por la otra, de dentro, tocan al huerto donde está el aljibe que es del hospital de la Misericordia viejo. En el cual sitio de casas y huerto es donde pretende hacer el monasterio la iglesia de las dichas gaytanas. Este sitio ha de tener de largo 72 pies, dejando 10 pies de entrada y de ancho para la entrada de la casa de la Compañía. Estos diez pies se han de medir desde la pared del testero de la cabecera de la dicha iglesia, de la parte de afuera. La iglesia ha de tener de ancho cuarenta pies contando el grosor de las paredes». El convenio se hizo el 20 de septiembre de 1617 y concluye: «Que la Compañía ha de dar a las monjas de Lope Gaytán, la casa que está junto y pegada al hospital; y la parte que sale a la calle Real desde la portería del dicho monasterio de las gaytanas y la botica para que hagan iglesia» (26).

Para nosotros resulta imprecisa la descripción del sitio cedido a las monjas. Conjeturamos que el traslado de las gaytanas y la construcción que proyectaban de su iglesia —si llegó a edificarse, pues en 1630 los esposos Palma y Hurtado les habían construido la actual, enclavada en la plaza de San Vicente— debió hacerse donde hoy se halla una carpintería y las casas pequeñas ubicadas detrás, en la calle de Esteban Illán, situadas entre un callejón, que las separa de la Casa de Mesa (entonces de los señores de Malagón) y otro espacio libre que, a su vez, da paso al depósito de aguas.

Cuando finalizaba el año 1618, la Compañía de Jesús era propietaria de los solares necesarios para dar cumplimiento a los deseos de los fundadores. No demoraron más los jesuitas la ejecución de las obras; en 1619, el P. Provincial pidió al P. General que el Hermano Coadjutor Pedro Sánchez viniera a Toledo desde la provincia Bética para «hacer la traza de la iglesia y Casa Profesa».

7. En la segunda mitad del siglo xvi tenía la Compañía de Jesús al arquitecto P. Bartolomé de Bustamante, quien había ingresado en la Orden con una formación teórica y práctica constructiva —en el Hospital de Tavera en Toledo y en la edificación de la iglesia parroquial de Carabaña— y se le podía

(26) Idem.

considerar el iniciador de la arquitectura jesuítica en España (27).

En esta época arriban a la Orden fundada por Ignacio de Loyola un grupo de hermanos coadjutores con oficios de carpintería, ebanistería y escultura, que trabajando a las disposiciones de arquitectos seculares se van haciendo verdaderos artífices en la edificación de iglesias y colegios.

Es cierto que en estos cincuenta años no abundaban entre los jesuitas los grandes talentos arquitectónicos, pero los superiores acostumbraban poner al frente de las obras que realizaban a sus hombres de confianza para que vigilaran cómo se construía y el «modo nostro» de hacerlas. Lo importante era la funcionalidad de sus colegios e iglesias, aunque a veces tuviera que sacrificarse la estética y los estilos tradicionales. Los de la Compañía se veían obligados a emplear a sus hombres por la apremiante necesidad del ahorro. Aunque se crea lo contrario, los jesuitas no tenían más medios económicos que las limosnas de sus devotos y amigos, en especial cuando las cláusulas de las fundaciones dejaban la construcción a expensas de la Orden, asegurando, por otra parte, la renta con que mantener a los religiosos que allí habitasen.

Como es lógico, algunas obras no se hicieron bien, causando pérdidas y nuevos gastos. Por eso, el P. General Claudio Aquaviva obligó, en 1590, a que los superiores consultaran antes y durante las obras a personas seculares entendidas: «La experiencia nos muestra los grandes errores que en las fábricas de la Compañía se an hecho y hazen cada día, por no consultarse con personas inteligentes no sólo las trazas, mas aún lo particular. que la fábrica sea firme, bien unida y bien fundada...» (28).

Los últimos años del siglo xvi se consideran como los del Alto Renacimiento hispano en arquitectura; el artífice más notable y representativo, fundador de un estilo propio, era Juan de Herrera, arquitecto de El Escorial. Las iglesias y colegios proyectados por los jesuitas en Castilla y Andalucía, los fueron haciendo con la aprobación de Herrera; y llegaron a ser discípulo-

(27) A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS: *El padre Bartolomé de Bustamante, iniciador de la arquitectura jesuítica en España*, «Archivo Histórico Societatis Jesu», 32 (1963), 3-102.

(28) AHN., libro 394: *Libro de las obediencias que los superiores ordenan. Colegio de Villarejo de Fuentes, año 1590.*

los de éste los jesuitas arquitectos de indudable valor como Juan Bautista Villalpando, Giuseppe Valeriani, Andrés Ruiz y Juan de Tortosa, pariente de Pedro de Tortosa, primer aparejador de El Escorial a las órdenes de Juan Bautista de Toledo.

Se ha afirmado que el estilo de las iglesias de la Compañía de Jesús es la imitación y copia exacta de la del Gesú romano, construida por Giacomo Barozzi de Vignola (1568), e impuesto por los superiores como «modo nostro». Es cierto que hay imitación, pero no copia exacta; no es coacción de los superiores de la Compañía, sino que el viñolismo había sido puesto de moda en España por Juan de Herrera, y la preceptiva arquitectónica del artista italiano —de los cinco órdenes— se había traducido al castellano en 1593, siendo norma obligada en las edificaciones hispanas. Los de la Compañía expresaron la monumentalidad de sus templos por medios que no fueran los decorativos tradicionales, románico, gótico y renacentista. Hicieron suyo el estilo contemporáneo «manierista», que insiste en los valores tectónicos y geométricos, en lo esencial de la arquitectura, sin distraerse con exceso en la decoración. De este modo, manifestaban el espíritu sobrio y ascético de la primitiva Compañía, aunque después evolucionase hacia el barroco del segundo tercio del siglo XVIII. La Compañía de Jesús contribuyó a propagar el viñolismo manierista por el norte y centro de España (29).

8. En el período de transición, entre el herrerianismo decadente y los primeros escorzos del barroquismo, figuran Francisco de Mora y su sobrino Juan Gómez de Mora, considerado aquél como discípulo y continuador de Herrera, y éste el iniciador del estilo más libre y florido. En la Compañía del centro de España surgen, al mismo tiempo, dos arquitectos que personifican las dos tendencias, los hermanos coadjutores Pedro Sánchez y Francisco Bautista, verdaderos autores de las iglesias y colegios de San Isidro y Noviciado madrileños, la iglesia y Casa Profesa toledanas.

Pedro Sánchez era conquense, nacido en la aldea de Villanueva de la Zarza, comprendida en el término municipal de Tarancón, en el año 1569. Procedía de familia modesta y debió marchar al sur de España en busca de trabajo más remunerado

(29) A. R. DE CEBALLOS: *Juan de Herrera y los jesuitas*, «AHSJ.», 35 (1966), págs. 285-321.

con el fin de sostener a sus hermanas. En 1591 ingresó en la Compañía de Jesús a los veintiún años, iniciando el noviciado en Montilla. El catálogo de la provincia Bética dice que tenía el oficio de albañil (30). Terminados los dos años de probación (1593), fue destinado al Colegio de San Hermenegildo, que se construía en Sevilla, pasados otros dos años los superiores lo mandaron al de Baeza; en 1597, el catálogo de la Casa Profesa hispalense le designa con la categoría superior de «hazer trazas», en la que daría pruebas de su maestría.

Ya no es el oficial de la construcción que ejecute los planos y disposiciones de un arquitecto o del alarife, es «tracista» al que se le reconoce conocimientos mayores y experiencia para confeccionar diseños, que suponen estudios matemáticos para aplicar las reglas de simetría, composición, cálculo y perspectiva, con habilidad pictórica en las formas del dibujo arquitectónico. ¿Dónde aprendió esos conocimientos superiores que exigen talento natural por encima de la medianía? En la biblioteca de la Casa Profesa de Sevilla, donde encontraría los manuales clásicos de los tratadistas italianos Vitrubio, Serlio y Vignola, pues el catálogo de 1600 dice que el Hermano Sánchez dedicaba parte del tiempo en «leer y estudiar y escribir», mientras trabajaba en los planos del P. Villapando, tratadista también de la arquitectura de su época (30). Duró el estudio privado desde 1597 a 1603. Hasta 1619 hizo el Hermano Sánchez las obras del colegio e iglesia de Santiago en Cádiz (1603); el pabellón del Colegio de Málaga (1606); la cúpula, crucero y capilla mayor del Colegio de Granada; continuó la casa-noviciado de San Ignacio, de Baeza (fundación del obispo del Cuzco, don Antonio de la Raya) (1615), y termina las obras de la iglesia del Colegio de San Hermenegildo de Sevilla (1617). Dejó abundantes planos de otras obras, pero sólo se conservan los de la Colegiata e iglesia de San Cecilio en el Sacramonte granadino, del Colegio de Ecija y el de Guadix (fundación de doña Ana Félix de Guzmán, marquesa de Camarasa), y el del Colegio de Osuna, modelo de las construcciones que haría en Castilla la Nueva.

En 1619, fue reclamado desde Madrid, para hacer la traza de la iglesia de la Casa Profesa toledana, que hizo en primer lugar,

(30) R. TAYLOR: *El P. Villalpando y sus ideas estéticas*, en «Academia», 1952, págs. 409-473.

revisó los proyectos para la edificación del Noviciado madrileño e hizo los planos de éste aprobados en Roma, y el año siguiente trazó la planta de la iglesia del Colegio Imperial, hoy San Isidro. En 1624 construye la iglesia de San Antonio de los Portugueses, la actual de los Alemanes, mandada hacer por la Hermandad del Refugio y Piedad, que dirigía el P. Bernardino de Antequera. Falleció el Hermano Pedro Sánchez en el Colegio Imperial a los sesenta y cuatro años, el 31 de mayo de 1633 (31).

Francisco Bautista nació en Murcia el año 1594, a los dieciséis años ingresó en la Compañía, en el Noviciado de Madrid (15 de abril de 1610), aprendió los oficios de escultor y carpintero, en el que se distinguió como retablista. Había empezado la iglesia del Colegio de Alcalá de Henares, en 1602, con el alzado proyectado por Francisco de Mora y ejecutada por el arquitecto madrileño Gaspar Ordóñez, en colaboración con los oficiales jesuitas Hermanos Juan de Loriaga y Juan Francisco Castilla, «cantero y maestro de obras». En 1608, Valentín Ballesteros sustituyó a Ordóñez y, en 1614, el Hermano Loriaga fue reemplazado por los Hermanos Juan Díaz y los carpinteros Hermanos Francisco Aguado y Francisco Bautista.

En el catálogo del año 1618, cuando acababan las obras de la iglesia complutense, figura el Hermano Bautista como ensamblador; no está calificado aún de arquitecto, tiene veinticuatro años, pero deja su impronta en el retablo del altar mayor, formado por tres cuerpos no recargados de adornos con columnas corintias. Acabada la construcción del templo (1620), fue destinado a Madrid el año 1625 para trabajar con el Hermano Pedro Sánchez en la iglesia del Colegio Imperial. En el libro de la Fábrica ha quedado consignado que hizo el retablo de una de las «entrecapillas» y que los demás altares habían sido ensamblados por otros, pero bajo su dirección.

En estos años —escribe el P. Braun (32)— debió trabajar el Hermano Bautista en el Colegio de Salamanca con el Hermano Pedro Mato († 1637), ejecutor de los planos de Juan Gómez de Mora, de clara tendencia barroca. Dicho autor ve en la fachada

(31) A. R. G. DE CEBALLOS: *El arquitecto hermano Pedro Sánchez*, en «Archivo Español de Arte», 1970, núm. 169, C. S. I. C. Instituto Diego Velázquez.

(32) J. BRAUN: *Spaniens alte Jesuitenkirchen...* Freiburg in Bresgau, 1913.

de la iglesia el gusto artístico del Hermano murciano. Es probable que el estilo del Hermano Mato y el gusto de Gómez de Mora influyeran en las ideas estéticas del Hermano Bautista, hacia un moderado barroquismo.

El fallecimiento del Hermano Pedro Sánchez dejaba iniciadas las obras de los templos madrileño y toledano y los superiores de la Compañía pusieron al frente de éstas al Hermano Bautista para que siguiera los planos y directrices del difunto. Desde 1636 dirigió también la edificación de la iglesia del Noviciado, cuya traza, aprobada en Roma (1620), había delineado el Hermano Sánchez. Los planos de las tres iglesias, cuyo modelo fue la del Colegio de Alcalá, muestran el estilo del Hermano Sánchez, continuador del de Francisco de Mora; pero, también puede reconocerse la impresión estética del Hermano Bautista en las pinceladas floridas y en la libre composición. Este realizó, además, la iglesia de la Venerable Orden Tercera (VOT), adosada al costado de San Francisco el Grande de Madrid.

Murió el Hermano Francisco Bautista en el Colegio Imperial a los ochenta años de edad y setenta de vida religiosa en la Compañía de Jesús, el 29 de diciembre de 1679 (33).

9. La primera escritura de fundación, hecha por don Pedro Manrique el 22 de enero de 1604, mandaba que la futura iglesia de San Ildefonso fuera como la del Colegio de Palencia; en cambio, la segunda, escrita por doña Estefanía el 4 de junio de 1605, dice que la planta de la iglesia sea como la del Colegio de Alcalá de Henares y que se ponga en la fachada y en el crucero las armas de la Casa Manrique (34). Es cierto que hubo un proyecto conforme a estas cláusulas y que fue aprobado por el P. General Aquaviva; pero, hay otro escrito de 1619 que asegura que la traza definitiva de la iglesia y Casa Profesa toledana fue hecha por el Hermano Pedro Sánchez, reclamado desde

(33) ELÍAS TORMO Y MONZÓ, y ANTONIO GARCÍA BELLIDO: *Pintura, Escultura y Arquitectura*, C. S. I. C. Madrid, 1949.

(34) Dos calderas de oro, jaqueladas de negro en campo rojo, con ocho cabezas de sierpes por asas. En el lado derecho, siete leones y cinco castillos. Las calderas con sierpes empezó a tenerlas el conde don Pedro González de Lara, y fueron las armas de sus hijos Manrique y Nuño, que formaron las familias Narbona y Lara. El conde de Paredes ponía en el lado derecho, unas veces, los castillos y leones; otras, las conchas o veneras de la Orden de Santiago. Sus descendientes mantuvieron las calderas con los castillos y leones (SALAZAR Y CASTRO: *Historia genealógica*, tomo I).

Andalucía para esto. La primera piedra no se puso hasta finales de 1628 o primeros días de 1629.

En los cinco años que aún vivió el Hermano Sánchez se pusieron los cimientos y se inició el alzado de la fábrica de la iglesia: la nave y las capillas laterales. Se diferencia de la iglesia del Colegio Imperial y, más tarde, de la del Noviciado en que la de Toledo no tiene atrio. Desde 1633 continuó las obras el Hermano Bautista, quien las simultaneaba con las madrileñas. Lo mismo que en éstas respetó los planos de su predecesor y las cláusulas fundacionales. Al parecer, se interrumpieron las obras en 1642, para continuarlas años después hasta 1679. Por el libro de gastos de la fábrica, que empieza el año 1695 (35), se sabe que a la muerte del Hermano Bautista quedaban terminadas la nave, sin cubrir, las capillas laterales, las tribunas y la fachada hasta el ático; no se habían empezado las torres, ni puesto los escudos y el relieve sobre la puerta central. Puede deducirse que antes de iniciar las cuentas ya estaban contruidos el crucero y la cúpula, con la media naranja y linterna.

En 1679 finaliza la primera fase de la construcción de la iglesia de San Ildefonso, la parte de la obra más importante y la que caracteriza su forma y su estilo. El trabajo del Hermano Sánchez es sencillo, sobrio, de factura manierista; en el interior, la iglesia es de cruz latina con crucero y cuatro capillas laterales. Estas tienen arcadas, que las diferencian de las correspondientes de su modelo complotense adinteladas, como las del Gesú de Roma; los pasadizos entre las capillas son más amplios que los angostos y oblicuos de San Isidro. Sobre ellas corren tribunas con balcones a la nave central y entre las arcadas hay pilastras gemelas que apenas sobresalen, idénticas a las de Alcalá. En los intercolumnios, Sánchez dispuso sus característicos nichos superpuestos; son de abolengo italiano, como el orden gigante, y propios del período herreriano. El nicho español, cuando se emplea, tiene siempre valor parecido al retablo, es decir, pictórico, no arquitectónico como el nicho italiano (36). La fachada, aunque la alzó el Hermano Bautista, es proyecto del Hermano Sánchez y com-

(35) AHN.: *Jesuitas*, libro 269: «Libro de gastos de la fábrica de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de esta ciudad, de Toledo. Y comienza desde el año de 1699. Y comienza desde el 1 de septiembre de dicho año».

(36) TORMO Y MONZÓ, *o. c.*

probable por su parecido con la del Noviciado madrileño en la litografía de E. de Letre —incluida por J. Amador de los Ríos, en su *Historia de la Villa y Corte de Madrid*— y la fachada de la Catedral de San Isidro. La de Toledo —dice Tormo y Monzó— es más aérea y distraída que la de San Isidro, compuesta de tres cuerpos, el último de un solo intercolumnio, lo que hace que el movimiento ascendente del eje principal sea mayor y más esbelto, a lo que ayudan también las dos torres que flanquean el cuerpo central. Toda la fachada de la iglesia toledana es de granito, menos las torres, que llevan ladrillo y piedra berroqueña en sus bordes (37).

Las huellas estéticas del Hermano Bautista tienen la gracia y belleza del barroco moderado. Los dos cuerpos de la fachada tienen cuatro columnas, que separan las tres puertas, y dos pilastras a cada lado flanqueando a las ventanas y escudos, muestran la originalidad del Hermano murciano. Las columnas y pilastras del interior y exterior están constituidas por un basamento ático compuesto por dos toros y una escocia; el fuste es liso, redondeado en las columnas o plano en las pilastras; el capitel es compuesto, nuevo y distinto del romano (jónico - corintio): su equino es corintio con doble fila de hojas de acanto, coronado por elementos del dórico en cuartos de bocel; su ábaco es cuadrangular, liso, rematado por cimario reverso y un filete. El entablamiento está formado de un arquitrabe corintio de dos fajas, en vez de tres, de friso dórico por el empleo de los triglifos (en la fachada) y de cornisa sin decorar, que busca el efecto en su molduración sobria y ponderada.

La otra originalidad del Hermano Bautista está en el decorado interior; muchos espacios, que hubieran sido lisos, él los priva de la monotonía con adornos de guirnaldas y hojarasca. Las cartelas rellenas de estos elementos decorativos ornán la porción inferior de los balcones; los modillones que descienden desde la cornisa hasta tocar la moldura del arquitrabe quitan severidad a la ornamentación dórica del friso para dar paso a la decoración barroca de sabor castellano. Lo mismo sucede con los modillones que parecen sostener al coro formando guirnaldas decorativas.

(37) Idem.

10. Veinte años estuvieron paradas las obras de la iglesia, desde 1679 a 1699. Este año empieza a contabilizar el interés por la terminación del templo, y en él se inicia la segunda fase del largo período de gestación; la particularidad sobresaliente, digna de acentuarse, es la intervención de los Maestros de Obras toledanos.

En el libro de gastos de la fábrica (38) han quedado anotadas las cantidades que se pagaron por los materiales utilizados, los trabajos efectuados y los maestros que hicieron las obras. En los años 1699 a 1702 se cubre con tejas el cuerpo de la nave y las capillas laterales, hacen las cornisas del interior de la iglesia y levantan las torres de la fachada con piedra de sillería y ladrillos. De 1708 al mes de abril de 1712, el maestro Diego Rodríguez Luna labra en piedras blancas «los cuadros de San Ildefonso y los escudos de los fundadores» y los coloca, con hierro y plomo, en la fachada. En el trienio 1712-1715, el maestro carpintero Francisco Sánchez Ramos coloca las vidrieras, puertas y ventanas hechas con madera de pino y nogal; enlosan con «Baldosas» el pavimento de toda la iglesia y construyen las gradas de la portada con piedra de cantería. Los maestros de obras Juan Díaz Aldeano y José Pabón blanquean el templo, por cuyo trabajo perciben 12.950 reales; al mismo tiempo, se pintan en las pechinas del crucero los escudos de los Manrique. De 1716 a 1717, colocan la campana grande; Alfonso Cañaverál monta el retablo mayor construido por él; lo pinta y dora José Martín, y otro pintor llamado don Patricio, da de negro, coral y oro al balcón y claraboyas de la cúpula. El ensamblador y escultor Vicente Alonso esculpe los retablos para la capilla del Santo Cristo, el de San Francisco de Borja y el «pedesojal» del retablo de Nuestra Señora de la Paz (39).

Estos maestros de Toledo siguieron el gusto y estilo de la época en la que vivieron; como en ella domina el barroco declarado, los adornos de la fachada y los retablos de las capillas llaman más la atención, causando la impresión superficial de pertenecer toda la iglesia de San Ildefonso al estilo barroco tardío, como algún autor local asegura.

(38) *Libro de gastos...*, cit., núm. 35.

(39) RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO: *Catálogo de artífices de Toledo*. Toledo, 1920.

El año 1718, terminadas las obras principales, los jesuitas de la Casa Profesa invitaron al señor Cardenal don Francisco Valero y Losa a celebrar la dedicación del templo. Se hizo solemnemente con la asistencia del cabildo, municipio y vecindario de Toledo. El día 3 de julio costeó la fiesta el cabildo catedralicio, que se trasladó en procesión desde la misma Santa Iglesia; el 4, la Comunidad de la Compañía de Jesús, y el 5, el Ayuntamiento. Desde el 6 se iniciaron los cultos religiosos en ella, que no se interrumpirían hasta 1767, en el que fue suprimida la Orden por la Pragmática de Carlos III.

Quedaron paralizadas las obras de nuevo hasta el año 1752, pero en este tiempo se construyó la nueva Casa Profesa, cuyo proceso veremos al final. En este año de 1752, el primero de febrero, pagó el P. Administrador 34.402 reales por jornales a 145 peones, 20 oficiales de albañilería, por la compra de doce burros y dos machos para acarreo de materiales, por la contrata del arriero Bernardo del Moral y del zagal Agustín de Fontecha, por el ajuste de cal necesaria, yeso, madera y azadones; al tejero José López, de extramuros de la ciudad, por tejas nuevas. Comenzaron las obras en junio de este año y las terminaron en octubre de 1756. En estos años se hicieron el presbiterio —con la misma estructura de la nave—, la armadura para el retablo del altar mayor, la sacristía, la capilla situada hacia San Pedro llamada del Santo Cristo, la antesacristía, la capilla de paso u ochavo y los colaterales.

El arquitecto encargado de dirigir las nuevas obras fue José Sierra, quien firma las facturas de compra de madera y pizarra al asentador Ambrosio Peláez (40), y está nombrado en el libro de gastos de la fábrica (41). ¿Quién es José Sierra? ¿Es el mismo a quien Ramírez de Arellano llama José Hernández Sierra? El autor del *Catálogo de los artífices toledanos* dice «que Sierra nació probablemente en Toledo y que el 18 de abril de 1741 informó sobre las obras hechas en la parroquia de la Magdalena por Tomás de Talavera. Era entonces Maestro Mayor de las obras de Toledo y aparejador de las de la Catedral (42). Cha-

(40) AHN.: *Jesuitas*, leg. 7, núm. 6.

(41) Id., fols. 114, 115 y 129.

(42) R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *o. c.*, págs. 138-139.

moso Lamas (43) da cuenta de la documentación encontrada por él, en la que José Sierra intervino como aparejador primero y luego como arquitecto, continuador de la obra de Alberto de Churriguera, en la iglesia parroquial de Orgaz, cuya construcción habíase iniciado en 1741 con licencia del Cardenal Luis de Borbón, quedando interrumpida el año 1762, y sin edificar la torre diestra, el crucero y la capilla mayor. José Sierra, o Hernández Sierra, construyó una de las cúpulas y lo demás según la traza de Alberto de Churriguera, nieto de José, fallecido en 1750.

Como las obras de la iglesia de San Ildefonso de Toledo habían iniciado su curso en 1752, Sierra alternaría la dirección de ambas construcciones, la de Orgaz y la toledana. De lo aportado por éste llama la atención la construcción de la sacristía y del ochavo o «capilla de paso» (hoy se la conoce por capilla de San Ignacio). Aquella es una sala de grandes proporciones y de planta rectangular. Está dividido su alzado en dos cuerpos y cubierto con bóveda de cañón, integrado de lunetos. El cuerpo inferior está formado por arcos de medio punto, el del testero debió servir de paso a la iglesia, aunque ahora está oculto, los demás cobijan las cajoneras en las que se guardan los ornamentos. Todos ellos están moldulados desde la línea de imposta y flanqueados por pilastras con capiteles compuestos (corintio-jónico) y rehundidas en su plano central. El segundo cuerpo tiene también pilastras, pero de menor tamaño, y entre ellas alternan paneles y hornacinas con recuadro. La bóveda es de cañón con lunetos, que son lo más interesante de la arquitectura de Sierra. Están cubiertos con una cúpula sobre dos pechinas. La porción central de la bóveda está fraccionada en fajas y recuadros con decoración mixta y en los extremos hay dibujados dos JHS (44).

Digno de contemplarse es el Ochavo o capilla de paso, formado por un solo cuerpo de forma octogonal con lados desiguales. Las aristas quedan reforzadas por pilastras semejantes a las de la sacristía y pintadas de coloración parecida al már-

(43) M. CHAMOSO LAMAS: *Alberto de Churriguera y su iglesia de Orgaz*, en el «Boletín de Excursiones», núm. 41, año 33, pág. 184.

(44) ELISA BERMEO: *José Sierra y la sacristía de San Juan Bautista de Toledo*, en «Archivo Español de Arte», núm. 101, 1953, C. S. I. C., págs. 66-68.

mol verde. Pero lo más llamativo es la cúpula, construida de forma original: Desde la cornisa del único cuerpo parte una pirámide curva octogonal truncada en su vértice, y aquí se apoya otra pirámide semejante más pequeña que en su truncamiento se levanta el cupulino. El estilo de esta cúpula es de sabor oriental, tal vez mudéjar, y puede ser ejemplo de esa libertad empleada por el churriguerismo para incorporar, lo mismo que el plateresco, formas arabescas en los estilos consagrados.

Las cuentas de julio de 1756 nos dicen las cantidades que pagaron los jesuitas a Luis y Alejandro González Vázquez por la pintura del altar mayor y la construcción del tabernáculo, y al dorador Juan González por el dorado del mismo. La obra conjunta de los hermanos González Vázquez, vecinos de Madrid, queda, sin embargo, repartida por la especialidad de cada uno. Corresponde a Luis la pintura de la escena central, la parte de Alejandro es la arquitectónica, en la que era más hábil, pues llegó a ser Maestro de Perspectiva de la Real Academia de San Fernando. Estos dos hermanos han fingido un ábside semicircular, que termina en una bóveda esférica con casetones. El retablo está constituido por dos cuerpos desiguales y dividido en tres calles. Las dos laterales son estrechas y formadas por columnas de capitel corintio con entablamiento de cornisa volada, mayor que la del presbiterio y del mismo estilo que la de la nave. La calle central sube hasta la mitad del segundo cuerpo, la ocupa un gran cuadro, con marco no pintado y en relieve. Figura en él la descendión de la Virgen María para imponer la casulla a san Idefonso. En el ángulo superior derecho hay multitud de ángeles con instrumentos músicos, en actitudes dinámicas; en el de la izquierda, se halla la Santísima Virgen en el momento de la entrega de la casulla, y en el plano inferior san Idefonso, oculto por el tabernáculo, en actitud humilde reverente y agradecida, acompañado de ángeles expectantes. En los intercolumnios de las calles laterales, imitando esculturas, están las pinturas de san Ignacio y san Francisco de Borja. El segundo cuerpo del retablo lleva en el centro un medallón con la figura del santo patrón, flanqueado por columnas corintias que soportan un frontón. Sobre la cornisa hay sentados dos ángeles, uno a cada lado.

El tabernáculo, situado delante del retablo, está tallado en madera y jaspes. Es un templete circular con cuatro haces de tres columnas estriadas, que sostienen al entablamiento. De los extremos de su cornisa parte un frontón curvo partido, sobre el cual hay dos figuras sentadas que parecen sostener una gran corona.

Los efectos de perspectiva del retablo se hallan tan bien logrados, que visto desde el fondo de la iglesia causa la impresión de una obra labrada en sus tres dimensiones. Es lamentable que la altura del tabernáculo oculte la mitad de la escena central, sobre todo la pintura de San Ildefonso, titular de la iglesia (45).

En noviembre del año 1756, Pedro de Luna hizo dos retablos y los aprestos para el crucero, pasado cierto tiempo fueron sustituidos aquéllos por los retablos actuales. El de la derecha es el altar mayor de la desaparecida parroquia de San Juan Bautista, atribuido a uno de los discípulos de Churriguera; el de la izquierda del crucero —altar de San José— es de estilo barroco francés, pertenecía a otra de las iglesias de Toledo. El año 1758 ve cómo se hacen otras obras en el templo de la Compañía de Jesús: se doblan las vidrieras de la linterna, se repasa la pizarra de la media naranja (46), retejan el presbiterio y las capillas. En 1764 y 1765, un escultor toledano hace catorce estatuas de los Apóstoles para los nichos del primer cuerpo de la nave; se pagan 11.250 reales a Luis de Iglesias por 75 arrobas de hierro labrado, con las que forjó las dos cancelas de la antecristía y de la capilla del Santo Cristo.

Como aglutinante de los distintos estilos que existen en la iglesia de la Compañía de Toledo puede observarse su uniformidad, que prevalece como en la mayoría de los templos jesuíticoides levantados al final del siglo xvi y principio del xvii. Se caracteriza por la idea predominante de ajustarlos a los usos y

(45) Id.: *Luis y Alejandro González Vázquez, autores del retablo y tabernáculo de la iglesia de San Ildefonso de Toledo*, en «AEA», núm. 9, 1952, páginas 288 y ss.

(46) RAMÍREZ DE ARELLANO: *Las parroquias de Toledo. Nuevos datos referentes a estos templos sacados de sus Archivos*. Toledo, 1921, págs. 102-105. Dice que también se hicieron reparaciones importantes que costaron 4.980 reales, por el maestro de obras Juan de Rojas, en el principio del siglo xix. Supongo que esas obras importantes serían quitar las baldosas del pavimento y poner el actual de madera.

ministerios propios de la Orden, es decir, a la administración de los sacramentos y la predicación. Por eso deben ser funcionales: el edificio sacro expresaría los fines espirituales para lo que era construido y a éstos deberían adecuarse las exigencias estéticas. Mientras el Renacimiento había hecho del arte una finalidad, la Contrarreforma se opuso a esta concepción reivindicando para las iglesias la funcionalidad frente a las apetencias de la estética, constituida por una sola nave central y vertebral con crucero en la cabecera y flanqueada por capillas laterales. El P. Braun hace suya la opinión de E. Mâle, quien sustenta el parecer que los jesuitas españoles copiaron el esquema de la nave única con capillas laterales, no del Gesú de Vignola, pues ya se construían templos en España cuando se inició éste, sino de su propia experiencia medieval que, en el último gótico de la península, en el reinado de los Reyes Católicos, edificaban iglesias con esta disposición (47).

11. La construcción de la Casa Profesa, anexa a la iglesia de San Ildefonso, se hizo en los años en los que fueron interrumpidas las obras inmediatamente después de la Dedicación. Había sido trazada por el Hermano Pedro Sánchez en 1619, antes de hacer los planos de las iglesias de Madrid, pero así como éstos se conservan, el de la Iglesia y Casa Profesa de Toledo no se ha podido encontrar. La planta de los tres colegios, Imperial, Noviciado y el de la Casa Profesa toledana es muy semejante, siguen las normas que en su tiempo fueron aprobadas en Roma y propuestas por el P. Bartolomé de Bustamante (48).

El edificio ideado por este Padre para los colegios y residencias de la Compañía de Jesús consta de dos cuerpos distintos el uno del otro, dispuestos en torno a dos amplios patios cuadrangulares, con galerías. Uno, destinado a la habitación de la comunidad religiosa; el otro, dedicado a las clases de los alumnos seculares. A veces, mediaba entre ellos la iglesia; en otras, se rompía el eje de simetría, colocando a ésta en dirección perpendicular a la del colegio y en uno de los extremos; de esta

(47) A. R. C. DE CEBALLOS: *Bartolomé de Bustamante y los orígenes de la arquitectura jesuítica en España*. Roma, Institutum Historicum S. J., 1967.

(48) AHN.: *Jesuitas*, leg. 210.

forma liberados los dos cuerpos del edificio laico quedaban contiguos. Lo importante era que la iglesia estuviera en comunicación con el patio que centraba al cuerpo habitado por la comunidad y fuera una prolongación de ella, en donde se proyectaran los fieles que, en determinadas ocasiones, no cupieran en el templo. Por otra parte, la misma proximidad de los edificios facilitaba los accesos para que los sacerdotes pudieran atender con prontitud a los ministerios. Los alumnos tenían también comunicación mediante los tránsitos laterales y con independencia de la comunidad jesuítica. Cuando los medios económicos no permitían más que un solo cuerpo, éste quedaba centrado por un patio único: a un lado, estaba la iglesia; a otro, la residencia religiosa; en los otros dos lados, las escuelas. El fin de la edificación, ya estuviera formada por un cuerpo o dos, era que estuviera constituido por un todo orgánico y que sus partes, dedicadas a distintas funciones, fueran independientes entre sí.

La inspiración del P. Bustamante fue originada de la forma clásica del claustro benedictino medieval y de la disposición de la casa burguesa del renacimiento. De primero recoge la existencia de los patios amplios que reciben con generosidad la luz y el aire, pero en lugar del claustro dispone las galerías abiertas alrededor de éste. De la segunda toma, la superposición de plantas, de las cuales la principal sería ocupada por los aposentos de los religiosos. Es original del arquitecto jesuita la distribución del espacio interior: coloca las habitaciones a ambos lados del pasillo —bien ventilado—, con lo que aprovecha más el sitio y obtiene mayor número de habitaciones, amplias, cómodas y con luz del exterior. La cimentación del edificio con sótanos o galerías abovedadas, que imitaría del sistema constructivo del Alcázar toledano y empleó por primera vez en el Hospital de San Juan Bautista (49), serviría para sostenimiento de la construcción y de despensa de granos o de alimentos. Cuando los terrenos lo permitían, colocaba detrás de la edificación principal los pabellones de los servicios domésticos, los corrales y caballerizas, dispuestos alrededor de otros dos patios paralelos entre sí y con los de los cuerpos del edificio.

(49) CEBALLOS: *Bartolomé de Bustamante...*, págs. 316-317.

Los datos facilitados por el libro de Gastos de la Fábrica no son muy numerosos y mucho menos exhaustivos; por el contrario, son cuentas aisladas, que jalonan el período comprendido entre 1723 y 1732, pero suficientes para darnos noticia de cuándo y cómo se hizo la obra del «Cuarto Nuevo». Desde el primero de enero de 1721 a septiembre de 1723 paga el P. Administrador por materiales para reedificar una casa en el Quinto nuevo —próximo al Cristo de la Luz— y como sobrarán con ellos se iniciaría el Cuarto Nuevo. De septiembre de 1723 al primero de mayo de 1725, compra los materiales que utilizarán en la «portada de la portería»; del primero de abril de 1725 a marzo de 1726 compraron la piedra de sillería con la que hacer las jambas y salientes del segundo alto, las jambas, dinteles y cornisas del patio, las impostas y pilastras de la escalera, y adquieren sillería para la portada de la Portería, que consta de dos grandes bloques para el escudo del JHS; otros cinco para los florones, y dos que formarían el remate de la cornisa.

Consignan las cuentas, durante los años 1726 a 1731; la madera de Tiemblo y el yeso que necesitarán para la construcción de aposentos y corredores; vidrieras y pintura para la escalera. En noviembre y diciembre de 1731 queda terminada la escalera que baja a la portería de las Tendillas. Por fin, en marzo y abril de 1732, paga el administrador 1.132 reales y 12 maravedís por el agasajo a dependientes y «maestro de obras que vino de Madrid», y escribe la suma total gastada en la terminación de la fábrica del Cuarto Nuevo: 174.167 reales y dos maravedís. Era administrador el P. Simón de Sossa y su ayudante el Hermano Juan Navarro, presentaron la contabilidad al P. Provincial Manuel Sancho Granados, quien la aprobó en la visita a la Casa Profesa el 15 de mayo de 1732.

¿Quién fue el Maestro de obras que vino de Madrid? El libro de gastos no dice más; pero, el P. Rodríguez G. de Ceballos supone que sería Fausto Manso, quien por aquellos años dirigía la construcción de los Estudios Reales en el Colegio Imperial de Madrid. No hubiera sido la primera vez que un mismo maestro o arquitecto dirigiera dos o tres obras simultáneamente, aunque éstas estuvieran distantes. Los Hermanos Sánchez y Bautista, y el mismo Sierra —ya hemos visto— llevaron la dirección de las obras de Madrid y Toledo, y la de Orgaz con la toledana.

El edificio de la Casa Profesa responde exactamente al modelo ideado por el P. Bustamante, aprobado por los superiores de la Orden y propuesto para las construcciones residenciales de la Compañía de Jesús. Su estética es conforme a la propugnada por el Hermano Sánchez e imperante en la segunda mitad del siglo xvi: delineada geométricamente, con sobriedad y privada de adornos, menos en la portada, en la que se rompe la monotonía con el escudo y dinteles barrocos. La actual Delegación de Hacienda tiene forma rectangular y está orientada de Este a Oeste; la fachada principal —en la calle de Alfonso X— mira a Oriente y está formada por dos pisos superpuestos, en los que se abren 17 balcones en cada uno, y otras tantas ventanas en la parte inferior, que proporcionan luz a los sótanos. En la calle de Navarro de Ledesma está la fachada Norte, con los mismos pisos pero con nueve balcones y tres ventanales, y dos puertas, una de ellas, la extrema, da a las Tendillas. El costado Oeste corresponde a los pabellones de los servicios, mira a una calle cerrada por un extremo; en los siglos xvi y xvii era un adarve, hoy la ciega la sacristía de la iglesia. El lado meridional tiene adosado el templo, ensamblado a él y en comunicación por la puerta situada en el brazo derecho del crucero.

Conocido el Cuarto Nuevo por la Casa Profesa, en realidad nunca llegó a ser tal. En la Congregación general de la Orden del año 1649 se propuso la extinción de la Casa Profesa de Toledo, debido a la penuria que padecían sus moradores. En 1727, la Congregación provincial acordó pedir al P. General la anexión de la casa al colegio de San Eugenio; respondió el P. Miguel Angel Tamburini, encargando que se terminaran, primero, las obras, y luego, enviasen de nuevo la petición. El catálogo de la Provincia jesuítica de Toledo del trienio 1731-1734 ignora a la Casa Profesa de Toledo, cuando antes la ponía en primer lugar llamándola «Domus professa toletana», para distinguirla de la «matritense» (50). En efecto, ocupó el Cuarto Nuevo el trasladado Colegio de San Eugenio, quien, desde 1732, funcionó con el título de «Colegio de San Ildefonso y San Eugenio». La Comunidad estuvo formada por diecinueve sacerdotes —que atendían a la vez al Colegio y a los ministerios de la iglesia—,

(50) ANTONIO ASTRAIN: *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, tomo VII, págs. 46-47.

trece jóvenes escolares y diez Hermanos coadjutores. Enseñaban Humanidades y Artes o Filosofía, pudiendo conceder licenciatura en ésta, a más de setecientos alumnos, hasta la expulsión de Carlos III, en abril de 1767.

EL CONVENTO DE SANTA ISABEL DE LOS REYES

Por J. P. M. C.

(Transcripción de los fs. 1, 1 vto. y 2 del Libro becerro de los bienes, censos, tributos, etc., del convento de Santa Isabel de los Reyes, existente en el Archivo del Ayuntamiento de Toledo, Sala 1.^a, núm. 911.

Obtuvo esta copia en marzo de 1929 el que fue Numerario de la Real Academia toledana señor Sánchez-Comendador. Respetamos sus notas, modernizando la puntuación del escrito para facilitar su lectura.)



Fundación.—Este convento de SStá. Ysabel de los Reyes, de esta ciudad de toledo, se fundó en casas que Antiguamente heran de Fernan Gómez y Doña teresa bazquez su muger. Los quales hicieron donación de las dichas Casas principales y accesorias a Gómez perez su hijo, por su bida. Y que despues vienesen a su hijo mayor baron, y no habiéndole, a enbra, con título de mayorazgo. Como consta de un título enpergamino que pasó ante Rui Pérez escriv.º desta Ciudad de Toledo, el año de 1372, a Veinte y vn días del mes de abril.

Las dhas cassas sucedieron en la Sra. Doña ynes de ayala, muger del señor Diego Fernández, Mariscal de castilla, Señor de baena, Visaguela que fué del Rey Don Fernando El católico.—La qual está enterrada en la capilla mayor del dho. Convento, al lado dele Vangelio junto al altar mayor.

Después de lo qual suceieron las dhas casas en la señora Doña Juana, Reyna de aragón, Madre del dho. Rey D. Fer.n.do. El dho Rey don Fernando Y Doña ysabel, Reyna de Castilla, hicieron mrd. delas dhas Cassas yacesorias A la Señora Doña María de toledo, Hija de los sseñores Pedro Suárez de toledo y Doña Juana deguzmán y T.do, señores depynto, para que Fundase enellas, como lo hiço, el dho. Convento.—Consta por la mrd que tiene este Convento, escripta enpergamino, firmada delos dhos. S.res Reyes, Refrendada de Luis gasco, Secretario de sus Az.as, en Medina del campo, en 20 desepte de 1480 años.—Y delas posesiones que ladicha señora Doña María de Toledo tomó de las dhas. cassas en 27 de Julhio deldicho año, ante Pedro gongalo, Scriv.º Pu.co.

La Bien aventurada Señora Doña María de Toledo, fundadora como dhoes del dho convento entro ha hacer la dha fundación de hedad de quarenta años haviendo estado casada con Garcí Méndez de sotomayor, Caballero Andaluz y señor del car-

pio. Las cassas que los dhos. Reyes dieron estaban en laparroquia de sant. Antolín, herastaparroquia Vna delas latinas. Pero Elpapa ynocensio otabo layncorporó En el dho. convento a tres de otubre delaño de 1480. hiçose larrelacion que Ellos A bian dado Para la havitación de las rrelixiossas Vnas Cassas suyas, y que Enlaparroquia estavanalgunos de sus predecesores Enterrados, y que por ser estrecho El convento convenía yn corporarle en la dhaparroquia, aplicando sus veneficios a la muçarabe de San Marcos.—Bibieron la ss.ta Madre y sus Compañeras debaxo de larregla de la tercera horden de nro. P.e s.t Fran.co asta que Elaño de 1484 que fué El primeraño deynocensio Profesaron la Regla de nra. M.e ss.ta Clara, prometiendo elboto de clausura.

Vibió la Bien Abenturada Madre Otros treinta Años más, haciendo la dha. fundación yotras, en la qual gastó Muy gran Canttidad de hacienda, asiendo rreparos como enadornos de cassa, Yglesia y entre otros, que truxo y dexó fué la dehesa de Sielma, que esoy la hazienda mas considerable que tiene el dho. conVento.

Su cuerpo Está enelcoro delas Señoras Relixiosas, en el hueco del altar del y de su bida y milagros Ay un libro conpuesto por do. Thomás Tamayo de Bargas, Coronista del Rey nro. S.or.

La señora Doña Juana de Toledo, hermana de la Bien aventurada S.ra Doña María de Toledo, hijas ambas de losseñores Pedro suárez de Toledo y D.^a Juana de Guzmán y toledo, señores de pinto, Después de biuda del S.or Diego derribera, Comendador de monrreal, dela horden de santiago Y ayo de la rreyna Católica, tomó el hávito en el dho. conv.to ayudando ala dha. S.ra su hermana a las dichas obras, con su hacienda. Murió quando se ledió la profesión y dexó al dho. conv.to de más de la hacienda que havia dado, la dehesa de Palomilla, ribera del rrio Taxo, con su soto y tabla de rrio. Su cuerpo está sePultado delantedelaltar Mayor del ss.mo sacramento, en el coro de lasseñoras Relixiossas, debaxo de una losa blanca, con un letrero que dice: Aquí yahace, la señora Doña Juana de Toledo.

La Prinçessa Doña Ysabel, hija de los Reyes Católicos y Reyna deportugal, se mandó enterrar en el coro delas señoras rreli-

xiosas, hordenando la enterraran como aunadellas, puniendo sobre su sepoltura Vna piedra llana.

Goza el convento zien ducados de juro, en cada un año, por privilexio de su magestad todo El tiempo que en el dho. convento estubiese enterrada como del consta.

**NUEVOS DATOS DOCUMENTALES SOBRE EL LICENCIADO
SEBASTIAN DE HOROZCO**

Por JOSÉ GÓMEZ-MENOR FUENTES

Figura interesante en el círculo cultural de Toledo por los años de Carlos V y Felipe II es el licenciado Sebastián de Horozco, fecundo escritor, a quien se ha señalado como el más calificado «aspirante» a la paternidad del *Lazarillo de Tormes*.

El *Lazarillo*, esa breve obra maestra de nuestra literatura renacentista, es una de las más deliciosas novelitas de todo el Renacimiento europeo y un gran hallazgo artístico, precedente y desencadenante del género de novela picaresca.

El carácter toledano del *Lazarillo* fue puesto ya de relieve por uno de sus primeros estudiosos y anotadores, don Julio Cejador y Frauca, quien preparó la divulgada edición de Espasa Calpe, Madrid, 1914. A este respecto, escribe Cejador en su introducción: «Escribiólo, fuera quien fuera, en Toledo, aunque ponga el comienzo de la acción en Salamanca y se muestre bien enterado de aquella ciudad».

Más recientemente, en su agudo estudio «La actitud espiritual del *Lazarillo de Tormes*», el profesor Francisco Márquez Villanueva corrobora este punto de vista cuando dice: «El que el autor fuera o no un converso se nos aparece, en otro sentido, como problema ocioso o poco menos. El absoluto toledanismo del libro está fuera de toda discusión, y este hecho de haber sido escrito por un toledano, creado desde una conciencia de tal, es de por sí suficientemente explicativo. Toledo era entonces un ambiente enfebrecido y polarizado en torno a los problemas de la limpieza de sangre, vividos más dolorosamente que en parte alguna; fue allí, en gran medida, donde decidieron su curso fatal con la implantación del Estatuto de Silíceo. Decir Toledo en esa época es lo mismo que evocar lo más crudo de las tensiones sociales en torno a los conversos, a las que nadie podía sustraerse; lo mismo, también, que hurgar los rescoldos del espíritu anti-Austrias de los comuneros, que tuvieron allí su gran foco. Vencido, pero no convencido, el orgullo toledano conlleva



mal aquel rejón de granito que, bajo forma de alcázar, ha clavado en lo alto de su testud un concepto político totalmente ajeno. Escrito en *toledano*, el *Lazarillo* no puede escapar del ruedo obsesivo de tales problemas y esto es lo que de veras importa» (1).

Y continúa Márquez Villanueva: «El *Lazarillo* encaja a la perfección en el ambiente toledano de mediados de siglo cuando las polémicas en torno al Estatuto (1547) contra los conversos arrecian hasta convertirse en poco menos que un conflicto civil. Un espíritu profundo y sagaz pone entonces el dedo en las verdaderas llagas de la ciudad y de toda España para ridiculizar indirectamente la estéril persecución de los cristianos nuevos, causa de innecesaria debilidad social y religiosa según el viejo argumento del *Defensorium unitatis christianae*. No se ha visto a esta luz todo el sentido del tratado del buldero, personaje desde luego inmoral, pero a quien se mira con mayor benevolencia que a los demás eclesiásticos que cruzan por las páginas del libro. En forma velada, Lázaro le profesa, incluso, la admiración respetuosa que siempre le inspiran la inteligencia, la agilidad mental, cualidades tan descollantes en aquel «sotil de mi amo» (224), siempre «industrioso e inuentiuo» (219). El buldero sólo es acusado de «desembuelto y desuergonçado» (205) y adivinamos que a Lázaro no le cuesta mucho absolverle de tales culpas. Y es que el echacuervos es algo así como el vengador del converso, pues usa los recursos de su ingenio contra la estupidez y ruindad de los campesinos cristianos viejos, cuyo materialismo religioso canaliza en su propio provecho con cualquier superchería burda. Hay un maligno regusto al contar cómo los viejos aldeanos se abrasan los hocicos en la cruz del buldero...» (2).

Por ese toledanismo, es lógico que la figura del licenciado Sebastián de Horozco haya sido relacionada con el *Lazarillo* desde que Julio Cejador propusiera con entusiasmo la (a su juicio) sólida probabilidad de ser su autor, fundada en las semejanzas de estilo, léxico y temas tratados.

(1) MÁRQUEZ VILLANUEVA: *Espiritualidad y Literatura en el siglo XVI*, Madrid, Alfaguara, 1968, pág. 107.

(2) *Ibidem*, págs. 108-109.

«Nada de esto compete a Mendoza, al P. Ortega, a los Valdés, a Villalón —dice Cejador—; sólo, en parte, a Lope de Rueda, y de lleno a Sebastián de Horozco, cuya vida y personalidad literaria comienza apenas a conocerse. En la declaración y parecer, que firmaron a 3 de septiembre de 1512, varios maestros de arquitectura sobre el modo de construir la catedral de Salamanca, figuran, con el famoso Alonso de Covarrubias, tío de la mujer de nuestro Sebastián de Horozco, otros dos maestros, Antón de Egas y *Juan de Horozco*. Sabemos que el Alonso casó con una nieta del Egas, y es probable que, estrechadas desde entonces sus relaciones con Juan de Horozco, hubiese lugar y ocasión para que su sobrina María, hija de su hermano Marcos, se desposase con un hijo del mismo Juan de Horozco. Hácelo presumir el haber dado el mismo a uno de sus hijos su propio nombre y a otro el del abuelo Juan, siguiendo la costumbre de aquella época. Si así fuese, vendría a resultar que cuatro troncos de artistas, los dos Covarrubias (Alonso y Marcos), Egas y Horozco, mezclados y confundidos por sus enlaces, produjeron los cinco ingenios más eminentes que salieron de Toledo en el siglo XVI.

»A estas observaciones, que tomo de la carta de Antonio Martín Gamero a don José María Asensio y se halla al frente del *Cancionero de Sebastián de Horozco (Bibliófilos andaluces, 1874)*, no me parece de más añadir dos palabras, recordando quiénes fueron los Covarrubias, así enlazados con nuestro Sebastián Horozco. Alonso de Covarrubias, nacido en Covarrubias, provincia de Burgos, en 1470, tomó su apellido por el lugar, probablemente, y lo llevaron igualmente sus hermanos Juan y Marcos; pero el de la familia hubo de ser Leiva, usado por sus hijos Diego y Antonio. Estudió arquitectura en la escuela del alemán Simón de Colonia, y después con el flamenco Enrique de Egas. Nombrado en 1534 maestro mayor de las obras de la catedral de Toledo, labró la capilla de los Reyes nuevos, los dos patios y fachadas del palacio arzobispal de Alcalá y la portada del Colegio Mayor de Salamanca. Nombróle su arquitecto Carlos V en 1537 y reedificó los alcázares de Toledo y Madrid con Luis de Vega. El y Diego de Siloé introdujeron en España el estilo greco-romano. Su hermano Marcos de Covarru-

bias fue famoso bordador en Toledo, donde en 1514 bordó el terno del Cardenal Cisneros. Su hija María fue la esposa de nuestro Sebastián de Horozco. El otro hermano de Alonso y Marcos fue el Doctor don Juan de Covarrubias, magistral de Cuenca, con quien parece se educaron los hijos de su hermano Alonso» (3).

Aún da más noticias de Sebastián de Horozco este mismo autor. De él dice: «El cual, probablemente, no nació en Toledo y sí acaso en Salamanca, aunque en Toledo vivió avecindado, y así se llama *vecino de Toledo*, no añadiendo *y natural de*. Casó con María Valero y Covarrubias, de quien tuvo a Sebastián, Juan y Catalina, casada ésta con Diego de Alarcón, Secretario y Mayordomo del Bailío de Lora. El primero que habló de él fue Tomás Tamayo de Vargas en su *Junta de libros, la mayor que España ha visto en su lengua hasta el año 1624*. De él tomó Nicolás Antonio las noticias que trae. Hablaron del mismo José María Asensio en 1867, y Gallardo en el último número de *El Criticón*, y, sobre todo, Antonio Martín Gamero en dos sustanciosas cartas a Asensio, insertadas en la única edición del *Cancionero*, 1874.

»Vivió, por lo menos, hasta el 1578, pues en su manuscrito del Palacio Real (fol. 198) escribió la muerte del Príncipe don Fernando, hijo de Felipe II y de su cuarta esposa doña Ana de Austria, muerto en Madrid el 18 de octubre de 1578. Fue juriconsulto y desempeñó en Toledo el cargo de Asesor de un alcalde de Hermandad y del Abogado del Municipio o Consultor del Ayuntamiento, como se decía entonces.

»Fue escritor incansable de todos los acontecimientos que hubo durante su larga vida, mayormente de los que atañen a Toledo, y además sobre todo uno de los mejores poetas españoles del siglo XVI». Y cita el juicio de Martín Gamero: «Hay en los tratados suyos que conozco una riqueza tal de detalles, que inútilmente se buscará cosa parecida en ningún escritor toledano de su centuria. El describe los sucesos y pinta las costumbres y se codea con los hombres principales del siglo XVI» (4).

(3) *La vida de Lazarillo de Tormes*. Edición, introducción y notas de JULIO CEJADOR Y FRAUCA, Madrid, Espasa Calpe, 1969, págs. 30-31.

(4) *Ibidem*, págs. 33-34.

La bibliografía sobre el licenciado Sebastián de Horozco es reducida. E. Cotarelo y Mori publicó una breve nota: *Refranes glosados de Sebastián de Horozco. El licenciado Sebastián de Horozco y sus obras*, en el «Boletín de la Real Academia Española», II (1915), págs. 683-687, donde intenta, por cierto, rebatir la tesis de Cejador. Algún interés tiene, confirmando la genealogía de los Horozcos, el artículo de A. González Palencia: *Datos biográficos del licenciado Sebastián de Covarrubias y Horozco*, en la misma revista, en el año 1925. Francisco Márquez Villanueva ha revisado modernamente la hipótesis de Horozco como autor del *Lazarillo* en su concienzudo trabajo *Sebastián de Horozco y el Lazarillo de Tormes*, «Revista de Filología Española», XLI (1957), págs. 253-339. Sobre este mismo tema han escrito otros especialistas, entre ellos José Caso González (comunicación a los *Coloquios sobre historia y estructura de la obra literaria*, Madrid, abril de 1967. Actas). En la actualidad, Jack Weiner (Northern Illinois University) prepara una nueva edición completa del *Cancionero*, precedida de un estudio introductorio donde incluirá una más completa semblanza de Sebastián de Horozco (5).

El interés sentido hacia el *Lazarillo* y el ambiente toledano donde surgió, me ha estimulado hacia el estudio de Sebastián de Horozco. En el Archivo de Protocolos de Toledo he recogido algunas noticias documentales sobre los Horozcos toledanos. Estas breves noticias son las que ahora deseo dar a conocer, con ánimo de contribuir a un mejor conocimiento de la figura del licenciado Sebastián de Horozco y de su ambiente familiar. Fue hijo de Juan de Horozco, alarife de oficio, y de María de Soto, su legítima mujer. De los datos conocidos se desprende que los padres del licenciado Sebastián de Horozco constituían un hogar de clase media, con algunos bienes.

LOS HOROZCO TOLEDANOS

Sebastián de Horozco no nació en Salamanca como sospechaba Cejador, sino en la ciudad de Toledo, en la colación parroquial de San Lorenzo, donde sus padres tenían casa propia.

(5) Elisabetta Franceschini ha defendido en la Universidad de Florencia (1971) su tesis *di Laurea: Sebastián de Horozco: due Rappresentazioni e un Entremés. Studio introduttivo, edizione, versione e commento*.

Del linaje paterno, los Horozcos, se dice en una biografía de don Sebastián de Covarrubias, maestrescuela de Cuenca, el hijo de nuestro licenciado:

«Nació Don Sebastián en Toledo, en la parrochia de San Lorenzo, a siete de henero del año de mill y quinientos y treinta y nueve. Fue hijo del licenciado Sebastián de Horozco y de Doña María Valero de Couarrubias, su muger. Y nieto de Juan de Horozco, vezino de Toledo, hijo de Diego de Horozco, vezino de Yepes, uno de los nobles e escuderos que acompañaron al Rey don Fernando siendo Príncipe quando fue a descercar a su Padre el Rey de Aragón a Perpiñán, año de mill y quatrocientos y setenta y tres. Y este Diego fue hijo de Lope Sánchez de Horozco, que vino del Valle y solar de Horozco en Vizcaya a la villa de Yepes» (6).

Yepes era villa del señorío de los arzobispos de Toledo y se encuentra a unos 45 kilómetros de la capital. La relación entre las poblaciones de Toledo y Yepes fue siempre estrecha. Muchos yepesinos marchaban a Toledo o a otros lugares, movidos por razones diversas. Entre estas razones, es de suponer frecuente la de pérdida de la limpieza de sangre, dado que en Yepes hubo judería y fueron, sin duda, numerosos los judeoconvertos. En una información de 1589 sobre limpieza de sangre del canónigo toledano Ginés de Soto Serrano, un testigo, Pedro Páez, de setenta y cuatro años, afirma del canónigo —que era natural de Yepes— que le tiene por limpio, «... y que si oviera alguna cosa en contrario dello lo supiera, por ser natural de esta villa y ser tan conocidos los linages que en esta villa tienen alguna mácula, porque en este lugar se examinan mucho los linages...» (7).

(6) Catedral de Cuenca, Arch., Libro ms. *Memoria de Covarrubias. Libro de la Capilla de Christo a la coluna que dotó y fundó en esta Sta. Yglesia de Cuenca el señor Maestrescuela Don Sebastián de Covarrubias*, fol. 1. En este libro puede admirarse una espléndida miniatura, buen retrato del ilustre lexicógrafo y maestrescuela de Cuenca, y un buen dibujo de las armas del mismo, seguramente correspondientes a los apellidos Horozco, Soto, Leyva y Valero, y en lugar de honor, la flor de lis de los Covarrubias, que revela tal vez un lejano enlace con la familia de don Pablo de Santa María.

(7) Cfr. J. GÓMEZ-MENOR: *El linaje familiar de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz*. Toledo, 1970, pág. 51. Es lo cierto que en el siglo XVI se produjo una notable emigración de familias de Yepes a otros lugares, concretamente a Toledo, Sevilla y Granada, según hemos comprobado por los documentos de la época. Sobre las familias yepesinas y, en general, la vida social

La noticia sobre los Horozco de Yepes evoca a otra familia yepesina de categoría similar, también hidalgos y emigrados de Yepes —éstos a la villa de Torrijos—: los ascendientes de san Juan de la Cruz (8). Y un hijo del licenciado Sebastián de Horozco, don Juan, arcediano de Cuéllar en la iglesia de Segovia, favoreció a santa Teresa cuando fue a fundar allí, y aun la Santa Reformadora recordó a don Juan de Horozco algunos lazos de parentesco entre ella y la madre del canónigo, María de Soto, también toledana, y con probables relaciones de consanguinidad con los Sotos yepesinos (9).

yepesina del siglo xvi, preparamos un trabajo de investigación, que verá la luz en la revista ANALES TOLEDANOS.

(8) En efecto, un ascendiente directo de san Juan de la Cruz, llamado Francisco García de Yepes, vecino de esta villa, fue también «hombre de armas» y sirvió en la hueste real en 1448. Cfr. J. GÓMEZ-MENOR: *El linaje familiar de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz*, Toledo, 1970, págs. 194 y ss.

Dos sastres hubo vecinos de Toledo a principios del siglo xvi llamados Iñigo y Perucho de Horozco, probablemente procedentes del valle de Horozco o del País Vasco: J. GÓMEZ-MENOR: *Ob. cit.*, pág. 138, documento 146.

(9) En 1574 fundó santa Teresa en Segovia el convento de Carmelitas Descalzas, siendo obispo de aquella ciudad don Diego de Covarrubias y Leiva. El día de la inauguración del convento, después que se hubo celebrado misa en la capilla del mismo por Julián de Avila y fray Juan de la Cruz, pasó ante la puerta don Juan de Horozco y Covarrubias (hijo del licenciado Sebastián de Horozco y sobrino del obispo) que era canónigo y prior del cabildo catedral. «Y echando de ver una cruz sobre una puerta y gente que se agolpaba, preguntó qué era; le dijeron que un convento de carmelitas que habían venido de fuera y aquella mañana habían tomado la posesión.» El canónigo celebró allí la santa misa, como recordaría él mismo años más tarde, siendo obispo de Guadix, en carta al P. Alonso de Jesús María, general del Carmen Descalzo (Guadix, 20 de mayo de 1606: B. N. M., ms. 12.763, pág. 73). «Entrando dentro —dice— vi un altar con una cruz, y, sin hacer más averiguación, en adorando la cruz y hecha oración, envié un paje a preguntar si podría decir misa. Dijéronme que sí y que recibirían merced en ello.» (En EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK: *Tiempo y vida de Santa Teresa*, Madrid, B. A. C., 1968, pág. 495.)

«El prior del cabildo, de porte digno y piadoso, era sobrino del obispo y pariente remoto de la Santa. Ésta no lo ignoraba. Concluida su misa, se acercó a la red para saludar a la Madre Teresa y con ella salió también su sobrina Isabel de San Pablo. Antes de ofrecer el insigne eclesiástico sus servicios, la Madre se adelantó: «Sepa v. m., señor prior, que Dios le ha traído a esta casa y que tiene obligación de hacerme merced. Porque aunque yo no me precio de las noblezas del mundo, no dejo de estimar lo que es razón. Y sepa que la señora doña María de Tapia, su tía, es mi prima. Mas lo principal es la caridad con que nos ha de acudir a esta casa». Luego le contaron la razón de su venida «con una llaneza y familiaridad —dice el mismo— como si fuera de muchos días el haberme tratado», quedando desde entonces hondamente vinculado al Carmen y prometiendo venir a confesarlas y decirles la santa misa. La Madre, por su parte, le prometió y anunció de parte de Dios «muchas mercedes». (EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK: *Ob. cit.*, pág. 496. De doña María de Tapia no dicen más los mencionados autores de la biografía de Santa Teresa, pero en dicha obra mencionan a un Luis de Tapia, «deudo del dicho

En el mismo Torrijos una familia notable usaba el apellido Horozco. En tiempos del Emperador eran vecinos de Torrijos García de Horozco y Diego de Horozco. Este último era hijo de Pero Niño, tío de Pedro de Sandoval (el nieto del poeta Rodrigo Cota y heredero de su mayorazgo) (10).

En realidad, el apellido Horozco era llevado por numerosas familias, muchas de ellas de condición hidalga, en tierras de Castilla. En Toledo y su reino hallamos este nombre con alguna frecuencia. Debe admitirse, por tanto, la gran probabilidad de la existencia de diversas familias de este apellido sin consanguinidad (al menos próxima y conocida) entre sí. En el siglo xvi muchos toledanos ostentaron este apellido. El primero que aparece en los documentos notariales es Alfonso de Horozco, casado con Catalina Núñez, dueña de unas casas en la colación de San Cipriano «que son cabe el cobertizo que dizen de San Cebrián», tributarias de la Casa de beatas de Catalina de la Fuente (11).

Al menos tres clérigos de apellido Horozco vivían en Toledo por los años del Emperador. Uno, llamado Sebastián de Horozco, es muy probablemente deudo del licenciado homónimo.

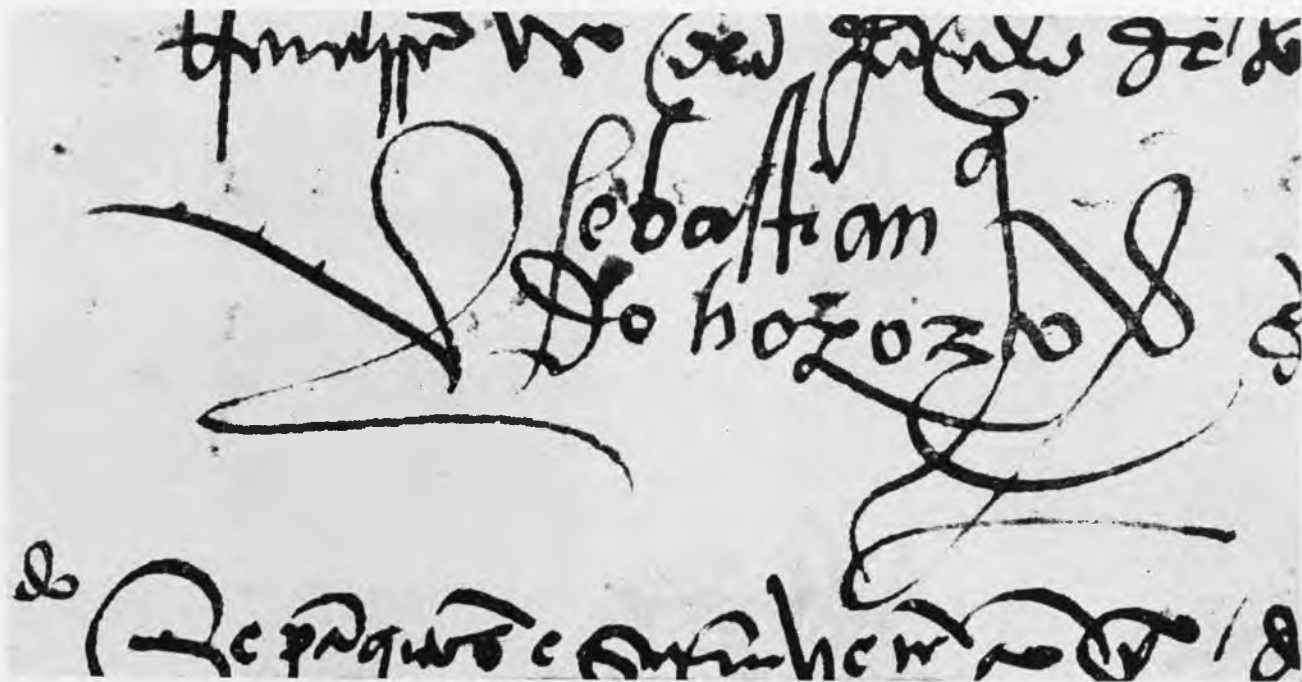
Lorenzo de Cepeda en cuarto grado», que testificó sobre este hermanco de santa Teresa, ausente en Indias. (*Ob. cit.*, pág. 57, nota 32). Probablemente eran de oriundez toledana. En 1523 era vecino de Toledo un Nuño de Tapia, casado en segundas nupcias con Catalina de San Clemente (AHPT.º = Archivo Histórico Provincial de Toledo, leg. 1.291, fol. 131).

(10) AHPT.º, leg. 1.463, fol. 567. García de Horozco figura en documento hecho en Torrijos el día 2 de enero de 1546: AHPT.º, leg. 1.394, fol. 21 bis. Cfr. sobre los Cotas FRANCISCO CANTERA BURGOS: *El poeta Ruy Sánchez Cota (Rodrigo Cota) y su familia de judíos conversos*, Madrid, Univ. de Madrid, 1970.

(11) Un documento, de fecha 28 de febrero de 1506, nos informa de este matrimonio (AHPT.º, leg. 1.220, fol. 104): En Toledo, «estando en las casas que dizen de la Contadora, casa de beatas, la qual dicha casa es enfrente del monasterio de la Madre de Dios... presente la señora María Gonçales, beata de la tercera Regla de la Observancia» compareció Catalina Núñez, mujer de Alfonso de Horozco, vecino de Toledo, la cual era dueña de unas casas en esta ciudad, en la colación de San Cebrián «que son cabe el cobertizo que dizen de San Cebrián», casas tributarias de a la dicha beata Mari González de 250 maravedís anuales de censo perpetuo. La dicha Catalina Núñez dio esas casas en censo y tributo a Pedro de Villaverde, escribano de Toledo, con licencia de la señora Catalina de la Fuente, beata de la Tercera Regla de la Observancia, «antecesora de la dicha señora María Gonçales»; y ahora solicita licencia para dividir dichas casas, que lindaban con otras de los herederos de Juan Jarada el mozo.

Otro documento de Alfonso de Horozco, de 1511: AHPT.º, leg. 1.224, folio 207.



A black and white photograph of a handwritten signature in a historical cursive script. The signature is written in dark ink on a light-colored background. The name 'Sebastián de Horozco' is clearly legible in the center. Above and below the name are several lines of more cursive text, which are partially obscured and difficult to decipher. The signature is characterized by large, sweeping loops and flourishes.

Firma autógrafa del clérigo Sebastián de Horozco, probable deudo del licenciado homónimo

Comun y rudo y si se quisere que a cabo de diez e tres años que se
obligara la tome y tenga y en plaza en ella
y ten por tanto el dho. licen. Horco mi hijo. des pnes q m ryo su
parte no me la tomado ni des posesionado de aya alguna
antes como buen hijo la obrado la renta y da domelo uero
sin tomar ni tener ni a si aya alguna mudo qiera de q
des mts obrenes q aya obrado a obrare hasta q yo miera
no le sea pceda ni de mandada queta alguna por qnto yo
digo y con fieso averlo todo dado y con fieso q melo dara sin
feterer ni a si aya alguna. / y en qnto al tributo de los tres
mil mts de las rufas de la plaza del dho. digo y de staro q tom
bien melo cobro y dio muchos años. y de aerto tpo ara q
no melo cobrado ni da. digo y de staro q yo selos di edoy por
la obrara y gastos y costas de todolo de mas q la obrado y
cobra y a mi y asi mudo qiera del dho. tributo no se le
pida ni de munde queta ni q lo tenga a pceder ~~caso~~ de
q hasta agora obere obrado como de los q mas del dho. tribu
to obrare hasta q yo yo miera. ni deude en adelante por
qnto el dho. tributo es fuyo e su padre e yo le me juramos.
en el y en otros bienes.
y ten mudo q allende de los otros bienes q estan señalados
en la cedula de la al dho. q en mi hijo mudo ala aya

Autógrafo del Licenciado Sebastián de Horco: Codicilo de su madre, María de Soto

Ya vivía en Toledo en 1526. En 1528 era beneficiado de la iglesia parroquial de Santa Leocadia (12). Era dueño de una casa en el barrio del Alacaba, en la antigua Judería. Vive aún en agosto de 1549, pues en documento de esa fecha se le cita entre la clerecía de la ciudad (13).

Otro es el licenciado Pedro de Horozco, uno de los capellanes de la capilla de la Epifanía en la iglesia de San Andrés, patronato de los Rojas, señores de Layos y El Castañar, luego Condes de Mora (14).

El tercero es Juan de Horozco, racionero de la catedral toledana. En 1545 alquilaba una casa suya sita «junto a la yglesia de San Lucas» (15).

Vecina de Toledo fue Ursula de Horozco, como lo era su marido, Juan Alonso de Escobedo, en 1546 (16).

Por los mismos años desempeñaba el cargo de alguacil mayor de la Inquisición de la ciudad de Toledo Francisco de Horozco. Un Francisco de Horozco era en 1531 colegial del colegio uni-

(12) AHPT.º, leg. 1.460, fol. 280; leg. 1.241, fol. 208.

(13) En septiembre de 1526 recibió en alquiler «dos palacios con parte de la cosyna... con parte del patio» en las casas de Quiteria Díaz. (Vide doc. del Apéndice documental). El documento de 1557: Apéndice documental, número 6.

(14) AHPT.º, leg. 1.465, fol. 815. Toledo, 1548, 30 de abril: Pedro Hernández de Talavera y Diego Hernández de Madrid, vecinos de Toledo, se obligan a pagar, de mancomún, a los reverendos señores Capellán Mayor y capellanes de la capilla de la Epifanía, que se celebra en la iglesia de San Andrés de Toledo, 44.481,5 maravedíes por razón de la mitad de 283 fanegas y un celemin de pan, por mitad trigo y cebada, del medio préstamo de Robledo de Chavela y otros beneficios anejados a dicha capilla. Firman este documento, entre otros, el Capellán Mayor don Rodrigo Dávalos y los capellanes Alonso del Castillo, Bartolomé de Oliver, el licenciado Pedro de Horozco, Francisco Ortiz, Francisco González de Paredes, los bachilleres Juan Bosque y Diego Egas, y Hernán Pérez.

(15) Toledo, 1545, julio 24. AHPT.º, leg. 1.263, fol. 291.

(16) AHPT.º, leg. 1.423, fol. 199. «Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo, Ursula de Horozco, muger de Ju.º Alonso d'Escobedo, otorgo e conozco que doy y otorgo todo mi poder cumplido, bastante, segund que de derecho se requiere, a vos el licenciado Lope Sotelo, v.º de la dicha çibdad de Toledo, para que por mí y en mi nonbre e como yo misma podays seguir e proseg[ui]r, començar, feneçer e acabar todos e quales quier mis pleytos e causas sobre razón de pedir y demandar mis bienes dotales ansí contra el dicho mi marido como contra quales quier personas... que fue fecha y otorgada en la dicha çibdad de Toledo a dos dias de agosto de año de mill y quinientos e quarenta e seys años. Testigos que fueron presentes Alonso Sotelo e Estevan Sánchez y Bartolomé Sanches, vecinos de Toledo.» Ese mismo año, en escritura de deuda por compra a García de Gálvez, mercader, Juan Alonso de Escobedo se dice vecino de Toledo: AHPT.º, leg. 1.459, fol. 208.



versitario de Santa Catalina. Pudiera ser la misma persona (17).

Interés tiene consignar la existencia por los mismos años del Emperador de dos toledanos de este apellido con el cargo de jurados de la ciudad. Dicho oficio concejil era desempeñado de ordinario por familias de vieja tradición en la ciudad o distinguidas por otra causa. Se llamaron Bernaldino y Francisco de Horozco, y fueron, tal vez, hermanos, o padre e hijo. Bernaldino era ya *jurado* en 1524. Ocho años después se le llama *alcaide* (18). Francisco era jurado en 1532 (19).

Bernaldino de Horozco era dueño de unas casas en la colación de San Antolín. Estaba casado con Luisa de Cisneros. Fue alcaide de la fortaleza del Aguila, en la Sagra, perteneciente al señorío de don Juan de Silva y de Ribera, Conde de Cifuentes, dato que revela una estrecha vinculación con esta casa noble toledana, protectora de los *conversos*, que ejerció gran influencia en Toledo y su tierra (20).

Relacionado de lejos con Toledo estuvo el Comendador Rodrigo de Horozco, vecino y Regidor de la ciudad de Ubeda, pues con su poder un vecino de Ubeda compraba en 1539 mercaderías toledanas (21).

(17) AHPT.º, leg. 1.459, fol. 363; leg. 2, fol. 37.

(18) Bernaldino de Horozco, «jurado e vecino de la muy noble çibdad de Toledo», otorga todo su poder a Juan de Villaquirán, mayordomo del monasterio de San Juan de la Penitencia, para que en su nombre pueda alquilar «unas casas que yo tengo a la colación de Sant Antolín... por el presçio que bien visto vos fuere»: Toledo, 1524, 8 de abril (AHPT.º, leg. 1.342, fol. 130). A continuación de esta escritura otorgó otra, en que vende a Hernando de Palencia, vecino de la ciudad de ¿Murcia?, en nombre de don Juan de Siva y de Rivera, «mi señor», y por virtud del poder que de él tiene, «veinte mill arrobas de greda de los montes de Magán».

Esta alcaidía es, probablemente, la del castillo del Aguila, cerca de Magán, dentro del señorío del conde de Cifuentes, o de alguna de las puertas de la ciudad.

(19) AHPT.º, leg. 1.282, fol. 512 (Apéndice doc. núm. 3).

(20) AHPT.º, leg. 1.282, fol. 512 (Apéndice doc. núm. 3). Toledo, 1532, julio 20. Figura como primer testigo el jurado Francisco de Horozco. Muy probablemente se trata de un hijo del alcaide Bernardino de Horozco, que fue también jurado, cargo que con facilidad se cedía a los descendientes.

Un Francisco de Horozco, vecino de Toledo, figura como principal deudor en una escritura de fecha 3 de marzo de 1512, a favor del Deán y cabildo de Toledo y a Alonso de Toledo en su nombre, de 11.000 maravedíes, precio de cierto pan: AHPT.º, leg. 1.271, fol. 276.

(21) AHPT.º, leg. 1.452, fol. 694. Gaspar de Baeza, vecino de Ubeda, con poder del comendador Rodrigo de Horozco, vecino y regidor de la ciudad de Ubeda, otorga escritura de débito a favor de Juan y Francisco Ximenes (?), padre e hijo, mercaderes de Toledo, en contía de 53.713 maravedíes, por razón

Ignoro si eran toledanos dos distinguidos religiosos de este apellido: el doctor fray Diego de Horozco, Vicario General de los Siervos de Nuestra Señora en toda España, y fray Lorenzo de Horozco, «abbaad reformador y general visitador de todos los monesterios *utriusque sexus* de la regular observancia y sagrada orden del Cister en estos Reynos de España», que por razón de su oficio moraron a temporadas en Toledo (22). Conocidas son las vinculaciones con Toledo del célebre escritor agustino beato Alonso de Horozco, que pertenecía a los Horozco de la zona de Talavera de la Reina. En esta villa, en 1531, era escribano público un Alonso de Horozco (23).

También en los conventos toledanos había religiosas de este apellido. María de Horozco fue, en 1531, sopriora de Santa Ursula durante el priorato de doña Guiomar de Guzmán (24). Doña Leonor de Horozco, priora del convento toledano de Santo Domingo el Antiguo, en 1518 (25).

LOS PADRES DEL LICENCIADO

El padre, Juan de Horozco, era *alarife*, oficio equivalente al de aparejador o encargado de obras en nuestros días. Era un oficio más importante que el de albañil, pero inferior al de *maestro de obras*, nombre que se daba en el siglo XVI a los arquitectos.

He visto una escritura en que aparece Juan de Horozco, relacionada con el conde de Cifuentes. Con fecha 26 de agosto de 1545, firma Horozco como testigo en una carta de encargo de obra en casa del conde de Cifuentes a cierto albañil, y se concreta que ha de ser aprobada «a vista de Juan de Horozco, alarife de Toledo» (26). El conde de Cifuentes fue, probablemente,

de un fardel de naval, de otro de breña, de dos fardales de angeo, uno de borní, otro de veintidós de Segovia, más un paño francés.

El poder del comendador Horozco se otorgó en Ubeda en 16 de julio de 1542.

(22) AHPT.º, leg. 1.264, fol. 292, y leg. 1.232, fol. 531.

(23) Alonso de Horozco fue clerizón de la catedral de Toledo. En 1531 era escribano público en Talavera de la Reina un Alonso de Horozco: AHPT.º, legajo 1.247, fol. 220.

(24) AHPT.º, leg. 1.246, fol. 289.

(25) AHPT.º

(26) AHPT.º, leg. 1.263, fol. 242.

protector de esta familia, pues ya vimos que un jurado, Bernaldino de Horozco, se dice «criado» de dicho conde y era su alcaide en la fortaleza del Aguila y hombre de confianza.

«Ju.º de Horozco, alarife, v.º desta çibdad de Toledo» testifica en una probanza, el mismo año 1545. El 28 de mayo alquila unas casas suyas, y el mismo año otorgó, junto con su mujer, la escritura de mejoría a su hijo el licenciado Sebastián de Horozco, cumpliendo las capitulaciones matrimoniales que el mismo Juan de Horozco, junto con su hijo, habían suscrito con el maestre Marcos de Leyva (Covarrubias) en la villa de Torrijos (27).

Por la fecha en que otorgó la donación y mejoría a su hijo, debía de ser ya viejo. Vive aún en 1546, pero debió morir poco después (28).

La madre del licenciado es María de Soto. Este apellido es propio de una familia toledana, pero existía también en la villa de Yepes, de donde era natural seguramente su marido, y lo pudo ser ella. La familia yepesina de los Sotos figura entre las más distinguidas de aquel pueblo. Miembro destacado de ella fue el canónigo de Toledo Sebastián de Soto (29).

(27) AHPT.º, leg. 1.612, fol. 14; leg. 1.657, fol. 91; leg. 1.460, fol. 230. Véase apéndice documental, doc. núm. 6.

(28) AHPT.º, leg. 1.460, fol. 230.

(29) El canónigo Sebastián de Soto figura como pariente de San Juan de la Cruz en fuentes históricas dignas de crédito, que utiliza el biógrafo del santo, P. CRISÓGONO DE JESÚS. Cfr. JOSÉ GÓMEZ-MENOR: *El linaje familiar de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz*, Toledo, 1970, págs. 40, 49-50.

El canónigo Soto era patrón de un hospital de la villa de Yepes, fundado por un consanguíneo suyo. Se conserva una información hecha en Toledo el día 23 de marzo de 1549 para sacar de la cárcel de Yepes a un notario apostólico que había enviado a esa villa el mencionado canónigo Sebastián de Soto. Se hizo ante el alcalde ordinario de Toledo «noble señor Alonso de Sosa» a petición de Juan Martínez, notario de Toledo, el cual declaró que pedía información por cuanto su hijo Francisco Martínez, notario apostólico, «fue a la villa de Yepes a notificar çiertas bulas apostólicas, a pedimiento del canónigo Soto e de otras personas, a los alcaldes de la dicha villa de Yepes, e porque las fue a notificar (no haziendo cosa que no deviese sino lo que era obligado a su ofiçio) los dichos alcaldes, contra toda Justicia, le prendieron el cuerpo e le tienen preso e con prisiones puede aver doze días» (AHPT.º, leg. 1.614, fol. 453). Entre los informantes está el juriconsulto licenciado Martín de Rojas, que declara tener a la sazón treinta y nueve años.

Sebastián de Soto ya era canónigo de Toledo en 1539 y poseía, además, el beneficio curado de la Iglesia de Bayona (hoy Titulcia, en la provincia de Madrid), beneficio que le rindió, de frutos de los años 1537 y 1538, la cantidad de 124.504 maravedíes, cuya cobranza arrendó a Juan de Olivares, vecino de Toledo: Toledo, 1539, 4 de enero (AHPT.º, leg. 1.259, fol. 3).

Por estos años del segundo tercio del siglo xvi fueron vecinos de Toledo Luis de Soto (30) y el maestro Tomé de Soto (31), clérigo de la Compañía de Jesús, quien en 1565 vendía a Damián Serrano toda la fruta que tenía en sus cercados de la huerta de Alaitique, de la cosecha de aquel año, en la cantidad de 80.000 maravedíes. Se trata, por lo que se ve, de un toledano no carente de bienes de fortuna.

Hacia 1531, es decir, una generación anterior, vivían Ruy López de Soto y Francisco Alvarez de Soto, ambos vecinos de Toledo (32).

La familia Soto es muy probable que contase con antecesores judeoconversos. Una hermana de María de Soto casó con un miembro de una destacada familia «conversa» llamado Antón Diente (33). Esta unión hace muy probable otras semejantes, anteriores, en la ascendencia de María de Soto. Sintomático es también que en la *Vida de don Sebastián de Covarrubias*, puesal frente del *Libro de la Capilla de Christo a la columna, que dotó y fundó en esta Sta. Yglesia de Cuenca el señor Maestrescuela Don Sebastián de Covarrubias* (34), se omite cuidadosamente el nombre de la abuela paterna del biografiado. Sin embargo, el maestrescuela Sebastián de Covarrubias menciona a sus abuelos en su testamento, al instituir una capilla en la iglesia de San Lorenzo de la ciudad de Toledo, «donde están enterrados los dichos señores mis padres y mis abuelos Juan de Horozco y María de Soto su muger» (35). También en su testamento cita y favorece «a la señora María de Soto, muger de Juan Ramírez de San Millán, residente en corte, cien ducados que yo le prometí» (cláusula 38). Sin duda es una pariente suya, tal vez emparentada (36).

(30) Era un capellán de Reyes. Es mencionado en el testamento del canónigo Antonio de León: AHPT.º, prot. de Juan Sánchez de Canales, año 1557, fol. 840 ss.

(31) AHPT.º, leg. 1.816, fol. 362.

(32) AHPT.º, leg. 2, fol. 290; leg. 1.247, fol. 26.

(33) E. COTARELO Y MORI: *Refranes glosados de Sebastián de Horozco. El licenciado Sebastián de Horozco y sus obras*, en «Boletín de la Real Academia Española», II (1915), págs. 683 y ss.

(34) Catedral de Cuenca, Arch., Ms. «Memoria de Covarrubias».

(35) El testamento está copiado en el mismo libro ms. de la «Memoria de Covarrubias», cit. *supra*.

(36) *Ibidem*. María de Soto pudo ser prima hermana de don Sebastián de Covarrubias, pues su tía María de Horozco debió estar casada.

El alarife Juan de Horozco y su muger vivían en unas casas propias en la colación de San Lorenzo, y eran dueños de otras casas: una, accesoria a la suya principal; otra, en la calle de la Sal; otra, junto a la puerta de Bisagra, que cedieron al licenciado su hijo, y otras, en la plazuela del Seco, tributarias a la Catedral, que usufructuaban por dos vidas (37).

ALGUNOS DATOS SOBRE EL LICENCIADO SEBASTIÁN DE HOROZCO Y SU MUJER MARÍA VALERO DE COVARRUBIAS

La primera huella de la estancia en Toledo del licenciado Sebastián de Horozco, que he hallado, es del año 1538, en cierta escritura de fecha 16 de marzo, por la cual un vecino de Ciudad Real, llamado Gonzalo de Toledo, otorga poder a Francisco López de Burujón para cobrar dos ducados. La escritura se dice otorgada «en la posada del señor corregidor», y entre los testigos que fueron presentes figura en primer lugar «el lic.^o Sebastián de Horozco». Su firma es, efectivamente, la del licenciado que nos ocupa (38).

Por este tiempo, probablemente, el licenciado Horozco pudo asesorar, como hombre de leyes, al Corregidor de la ciudad.

He visto algunas muestras de la actividad profesional del licenciado Horozco. Así, interviene en agosto de 1557 en la partición de bienes de la familia Falcón, ante el alcalde ordinario de la ciudad, Juan de Villaquirán. Horozco y el licenciado Francisco Gutiérrez fueron «contadores e partidores nonbrados y o el dicho lic.do Horozco por parte de Catalina Ruíz, biuda, muger que fue de Antonio Falcón, vezino desta çibdad, morador en la villa de Dos Barrios». El licenciado Gutiérrez actuó por parte de los dos hijos que había dejado Antonio Falcón (39).

(37) Vid. Escritura de mejoría al licenciado Sebastián de Horozco: Apéndice documental, doc. núm. 6.

(38) AHPT.^o, leg. 1.256, fol. 68. Ya antes, en 1535, abril, 11, se alude al «muy noble señor Sebastián de Horozco, tenyente de corregidor en la dicha çibdad de Toledo e su tierra por el muy magnífico señor don Pedro de Navarra, marchal de Navarra, corregidor e Justicia mayor» de Toledo: AHPT.^o leg. 1.390, fol. 294.

(39) AHPT.^o, leg. 1.439, fols. 846-866. Esta documentación se inicia con una petición al alcalde ordinario de Toledo, que comienza así: «Muy noble señor: Los licenciados Sebastián de Horozco e Francisco Gutiérrez, contadores e

En el apéndice documental transcribo una escritura de alquiler que otorgó en 1543 el licenciado Horozco de su casa en la parroquia de Santiago, lo que indica que ya no vivía en ella. Tal vez se había trasladado a la casa de sus padres. El documento número 8 es otra escritura de alquiler en nombre de su madre, María de Soto (40).

También he visto citado al licenciado Sebastián de Horozco entre los hermanos y cofrades de la cofradía de la Santa Caridad, de Toledo, que tenía su sala de reuniones en la iglesia parroquial mozárabe de Santas Justa y Rufina (41). Cofradía importantísima, se dice que fundada a raíz de la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085, ejercía una labor caritativa muy valiosa, tanto con los reos que iban a ser ajusticiados como administrando los numerosos legados que se confiaban a su cuidado, sobre todo para repartir dotes entre las jóvenes casaderas.

Dentro de su misma clase social, de artesanos de cierta categoría, escogió el licenciado Sebastián de Horozco, esposa siendo aún bachiller y, sin duda, muy joven. La intervención de su padre está probada por la escritura de mejoría, en que consta que sus padres le mejoran en el tercio y quinto de sus bienes para cumplir una capitulación matrimonial concertada con el padre de la novia, el célebre bordador toledano Marcos de Covarrubias, o, como es citado en la carta de mejoría, «maestre Marcos de Leyva». La esposa se llamaba María Valero de Covarrubias. Era, por tanto, sobrina del celeberrimo arquitecto de Carlos V y de Felipe II, Alonso de Covarrubias, autor de obras admirables y padre de dos ilustres personalidades, una de ellas, como es bien sabido, obispo de Ciudad Rodrigo y luego de Segovia y consejero real, que fue en sus últimos años Presidente del Supremo Consejo de Castilla, y como tal una de las piezas fundamentales en el gobierno de Felipe II (42).

partidores nonbrados yo el dicho lic.do Francisco Gutiérrez por parte de los hijos menores del dicho Antonio Falcón...». Este era hombre rico: el cuerpo de bienes importó 603.583,5 maravedíes. De los hijos menores era curador Melchor de Valcárcel.

(40) En 1557. Son las casas anejas a las principales de la familia, en la colación de San Lorenzo.

(41) AHPT.º

(42) Véase la Escritura de mejoría y donación: Apéndice documental, nú-

En el libro de la Memoria de don Sebastián de Covarrubias, antes citado, se destaca, como es natural, la familia de la esposa del licenciado Horozco y madre del biografiado, de la cual se dice: «Doña María Valero fue hija de Marcos de Leiba Couarrubias y de Cathalina Valero, su muger, vezinos de Toledo, y ella natural de Poçondón, aldea de Albarracín. Marcos de Leiuva fue hermano de Alonso de Leiuva y Couarrubias, padre de el Presidente de Castilla don Diego de Couarrubias, y de Antonio de Couarrubias, Maestrescuela de Toledo» (43).

En la escritura de esponsales del licenciado se citaba a un tercer hermano Covarrubias, tío de la novia, que, probablemente, la dotaba. Se trata de don Juan de Covarrubias, hombre de larga vida, que estuvo siempre rodeado de sobrinos estudiantes en la universidad salmantina, en cuya casa residieron también los hijos varones del licenciado Horozco. Sobre este clérigo dice la sucinta biografía del maestrescuela conquense: «Estudió en Salamanca en cassa de Juan de Covarrubias, racionero de aquella santa Iglesia, hermano también de su abuelo, donde, como Seminario Insigne, se criaron el Presidente y su hermano, y otros sobrinos, que salieron personas tan señaladas y conocidas» (44).

En el testamento de don Sebastián de Covarrubias se cita a Miguel Valero, barbero y cirujano en la ciudad de Cuenca, al que favorece. Sin duda, era pariente suyo (45).

Los Covarrubias formaban una amplia familia toledana, bien situada. Marcos de Leiva o de Covarrubias —de ambas formas figura nombrado— debió tener otros hijos: probablemente lo fueron los *brosladores* Marcos y Sebastián de Covarrubias, que viven hacia 1545. Era natural que heredasen el oficio familiar, el de broslador o bordador, muy prestigiado y con abundante

mero 6. Sobre Marcos de Leyva, en el mismo apéndice, documento núm. 10. Buen resumen de la ingente labor arquitectónica de Alonso de Covarrubias en la *Historia del Arte*, de Diego Angulo Iníguez, tomo II (Madrid, 1969). Ampliamente tratado en la magnífica obra de ЧУЕКА: *Historia de la arquitectura española*.

(43) Catedral de Cuenca, Arch., Libro Ms. de la «Memoria de Covarrubias».

(44) *Ibidem*.

(45) *Ibidem*. En el escudo nobiliario de don Sebastián de Covarrubias ocupa un cuartel el blasón de los Valeros, compuesto de una torre ante cuya puerta está en guerrero armado de todas las armas, y la divisa «Valer o morir».

clientela. Además, he visto citado a un Gaspar de Covarrubias, que ignoro si pertenecía a esta familia. En 1549 arrendaba un batán en Toledo un «Covarrubias, peraile» (46).

Por cierto que la familia Covarrubias enlazó con otra distinguida familia de abolengo toledano, los Mesas. Concretamente, doña María de Covarrubias —hija, tal vez, del arquitecto Alonso de Covarrubias—, casó con Alonso de Mesa, hijo del señor Hernand-Alvarez de Mesa. Este fue administrador o mayordomo del convento de San Juan de la Penitencia, jurado de la ciudad, y dueño de los *molinos de San Serbantes* (o San Servando), al pie del castillo de este nombre y del regio alcázar, que luego adquirió Juanelo Turriano para que desde ellos partiera su famoso *artificio*. Hernando Alvarez de Mesa había fallecido antes del 9 de septiembre de 1556, fecha en que sus herederos otorgaron cierta escritura, como dueños de estos molinos, siendo enumerados su viuda, María Sánchez, y sus hijos Juan Bautista de Mesa, Alonso, doña Beatriz y doña Catalina de Mesa. Doña Beatriz estaba casada con Diego del Aguila (47).

CONCLUSIONES

Desde un punto de vista deliberadamente local, he procurado ilustrar un tanto el ambiente social y familiar del licenciado Sebastián de Horozco con algunos datos tomados de documentos coetáneos inéditos o poco conocidos.

De estas noticias se desprende que el licenciado Horozco, de condición hidalga, perteneció a una familia de clase media, con algunos bienes inmuebles. Entre éstos se cita una tierra en el pago de Hontalva, próximo a Toledo.

El padre del licenciado, Juan de Horozco, es un alarife, oficio que le permitiría vivir con cierto desahogo, pero creo que ello condicionó un tanto el «status» social de su hijo, pues, pese a

(46) Sebastián de Covarrubias vive en 1543, titulándose *broslador*: AHPT.º, legajo 1.610, fol. 474.

(47) AHPT.º, leg. 1.842, fol. 63. Por otro documento consta que Alonso de Mesa y doña María de Covarrubias, su mujer, venden ciertos bienes al racionero Juan Ruiz de Amusco. Firma como testigo el arquitecto Alonso de Covarrubias: Toledo, 1559, febrero 8 (AHPT.º, leg. 1.503, fol. 743).

su profesión de abogado y al parentesco con los Covarrubias, parece que, por sus convecinos, nunca fue considerado como persona importante, apareciendo en actas y escrituras sin el tratamiento de *señor*, concedido frecuentemente a quienes gozaban de un título universitario.

Creo que puede señalarse una cierta vinculación de servicio de la familia Horozco con la casa condal de Cifuentes, muy poderosa en Toledo y en toda su comarca.

La madre del licenciado Horozco pudo estar emparentada con los Sotos de la villa de Yepes, de donde procedían los Horozco. La figura más destacada de esta rama familiar fue el canónigo de Toledo, Sebastián de Soto. Una hermana de María de Soto, Francisca, casó con Antón Diente, de conocida familia judeo-conversa, condición que, probablemente, tenían ya ambas hermanas.

El licenciado Sebastián de Horozco cuidó que se cumpliera lo prometido por sus padres en las capitulaciones matrimoniales con maese Marcos de Leiva, su suegro, por las cuales se comprometían a mejorarle con el tercio y quinto de sus bienes. Su hermana, María de Horozco, hubo de someterse a la voluntad paterna, que claramente la perjudicaba, y quedar, prácticamente, al arbitrio de su hermano, a quien dio poder para cobrar y administrar los bienes que le correspondieran como herencia de sus padres.

El licenciado Horozco figura ya en 1538 ejerciendo su oficio de abogado y jurisconsulto. No parece que ocupase cargos señalados como importantes, aunque, tal vez, fuese teniente de Corregidor de la ciudad de Toledo algún tiempo. Intervino en algunas particiones de herencias como hombre de leyes.

Fue hermano de la cofradía de la Santa Caridad, antigua y de gran prestigio en Toledo.

Como he señalado, hubo numerosos toledanos de apellido Horozco, siendo, probablemente, deudos del licenciado un Bernaldino de Horozco, jurado de la ciudad, y un clérigo homónimo, que fue beneficiado de la parroquia de Santa Leocadia.

DOCUMENTOS

1

Escritura de alquiler de una casa para el clérigo Sebastián de Horozco.

AHPT.º, leg. 1.241, fol. 208. Toledo, 1526, septiembre, 1.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Quiteria Díaz, v.^a de la muy noble çibdad de Toledo otorgo e conosco que alquilo a vos Sebastián de Horozco clérigo v.º de la dicha çibdad de Toledo que estays presente dos palaçios con parte de la cosyna, de que vos podeys aprovechar vos e los otros vesinos con parte del patio... en las casas mías en que mora mi hija Eluira Dias, e vos las alquilo por tiempo de oy dia de la hecha desta carta fasta el dia de nuestra señora de agosto del año venidero de quinientos e veynte y siete años por presçio e contía de seys ducados de oro e de peso e dos pares de gallinas buenas vivas...

2

El clérigo Sebastián de Horozco alquila unas casas suyas en el barrio del Acaba.

AHPT.º, leg. 1.366, fol. 352. Toledo, 1528, mayo, 17.

Alquilé

En la muy noble çudad de Toledo diez e siete dias del mes de mayo año del naçimiento de nuestro Salvador Ihu.Xpo. de mill e quinientos e veynte e ocho años este dicho dia en pres-

sençia de mí el escriuano público e testigos yuso escritos paresçió presente Sabastián de Horozco, clérigo beneficiado en Santa Leocadia e otorgó que alquiló a Françisco de Torres texedor de terçiopelo como principal, v.º de Toledo, e a Pedro Ximenes clérigo, que estaban presentes, como su fiador, una casa al Aca-va en que el dicho Sebastían de Horozco agora mora de oy hasta santa María de Agosto deste año por preçio de diez e ocho reales e que se los pague en fin del mes de jullio deste año... que fue fecho e otorgado dia e mes e año suso dicho. Testigos que fueron presentes Françisco Nuñes de Torrijos e Alonso Diaz de Yllescas, e Diego Ortiz de la Trenidad veçinos de Toledo.—*Sebastianus de horozco.*—*P.º Ximenez.*—*Fran.co de Torres.*—*Diego Nuñes escriuano publico.*

3

El alcalde Bernardino de Horozco y Luisa de Cisneros, su mujer, rinden cuentas del albaceazgo de María Alvarez de Montalbán, mujer del alcalde Juan de Salazar.

AHPT.º, leg. 1.282, fol. 512.

Toledo, 1532, julio, 20.

Yn dey nomine. Amen. Sepan quantos esta carta vieren como yo, el alcalde Bernaldino de Horozco, v.º de la muy noble çibdad de Toledo, e yo, Luysa de Cisneros, su muger, e yo la dicha Luysa de Cisneros con liçençia e abtoridad e espreso consentimiento que pedí e demandé e pido e demando a vos el dicho alcalde Bernaldino de Horosco para que juntamente con vos pueda haser e otorgar esta carta e lo en ella contenido, e yo el dicho Bernaldino de Horosco otorgué e dí e doy la dicha liçençia a vos la dicha mi muger para que pueda dar e faser e otorgar conmigo juntamente esta dicha carta e lo en ella contenido... desymos que por quanto M.^a Alvarez de Montalván, muger que fue el alcalde Johan de Salazar, defunto, que Dios perdone, por su testamento e última voluntad dexó por sus albaçeas e testamentarios a mí el dicho alcalde Bernaldino de Horosco e a Alonso Alvares de Herrera, mercadero, v.º de la dicha çibdad de Toledo, e usando del dicho albaceazgo el dicho Alonso Al-

vares rescibió e cobró ciertos mrs. dineros e hizo çiertos gastos, asy en el enterramiento e complimiento del ánima de la dicha María Alvares como en pago [de] debdas e otras cosas, e amos los dichos Bern.º de Horozco e Luisa de Cisneros su muger... haziéndole cargo e descargo en la forma e manera que de yuso están enclusas (?):

Cargo

-
- Yten, veynte e çinco varas de lienço que se dieron al Cura de San Salvador, a treynta mrs. la vara, que montó seteçientos e çinquenta mrs. DCCL
 - Yten, que montaron los alquileres de las casas que dexó la dicha Mari Alvares a la colación de San X.ºual desta çibdad de Toledo, desde el mes de novienbre XXVUDCCL
-

[En total monta el cargo de la hacienda de la difunta la cantidad de 108.656 maravedíes.]

Descargo

.....

[Monta el descargo la cantidad de 106.421 maravedíes, quedando un resto de 2.225 maravedíes sobrantes.]

Testigos que fueron presentes: el jurado Françisco de Horozco e Hernán López e Luis Maldonado, v.ºs. de Toledo.—*Brno. de/Horozco.—Luysa de/ Cysneros.*

Escritura de poder de Bernardino de Horozco, alcaide de la fortaleza del Aguila por el Conde de Cifuentes, a dos Procura-

dores de causas para que puedan representarle en todas sus causas y pleitos.

AHPT.º, leg. 1.389, fol. 113.

Toledo, 1534, marzo, 3.

Poder

Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo el alcayde Bernardino de Horosco, alcayde de la fortaleza del Aguila, v.º desta muy noble çibdad de Toledo, otorgo e conozco que doy e otorgo todo mi poder cumplido, libre e llenero, bastante, segund que lo yo he e tengo en la mejor forma e manera que de derecho más puede e deve valer, a vos Gonçalo Rodriguez e Francisco López de Burujón, procuradores de causas, v.ºs desta dicha çibdad de Toledo, que estays ausente, como sy fuédeses presentes, amos para en todos mis pleytos e causas que yo é y tengo con quales quier persona o personas... Testigos que fueron presentes: Ju.º Sanches e Ju.º Rodríguez e Antón de Toledo, v.ºs de T.º—*Brno. de Horozco.*

5

El licenciado Sebastián de Horozco alquila una casa al Arrabal.

AHPT.º, leg. 1.610, fol. 421.

Toledo, 1543, julio, 1.

Alquilé.

Sepan quantos esta carta vieren como yo el licenciado Sebastián de Horozco, v.º desta çibdad de Toledo, otorgo e conozco que alquilo a vos Juan Rodríguez, tratante, v.º de Toledo, que estais presente, una casa que yo tengo en esta çibdad al Arrabal, en la parrochia de Santiago, la qual vos alquilo por tienpo de çinco años, que será su comienzo el diia de nra. Sra. de agosto primera que viene deste año de la fecha desta carta, por presçio en cada uno dellos de çinco mill maravedís e cinco pares de gallinas... E yo el dicho Ju.º Rodríguez, que presente soy, otorgo econozco que açebto e otorgo este dicho alquilé que vos el dicho Sr. liçençiado me avedes fecho de la dicha casa por el

dicho tiempo e presçio de suso declarado e me obligo de vos pagar en cada uno de los dichos çinco años los dichos çinco mill mrs. e cinco pares de gallinas... que fue fecha e otorgada en Toledo primero de jullio de mill e quinientos e quarenta e tres años. Testigos: Melchor Melchior Hernández e Francisco de ¿Garero? e Juan García, v.ºs de Toledo.—*El licendo horozco.—por t.º francisco de Herrera.*—Diego Sánchez escriuano público.

Juan de Horozco, alarife, y María de Soto, su muger, otorgan escritura por la cual mejoran a su hijo el licenciado Sebastián de Horozco con el tercio y quinto de sus bienes.

AHPT.º, leg. 1.658,
fol. 434, cuad. de 1545.

Toledo, 1545, noviembre, 15.

Sepan quantos esta carta de mejoría e donación vieren como yo, Ju.º de Horozco e yo María de Soto su muger, v.ºs de esta muy noble çibdad de Toledo, e yo la dicha M.^a de Soto con liçençia e autoridad y espresso consentimiento que primero pedí e demandé e pido e demando a vos, el dicho Ju.º de Horozco mi marido, para hazer y otorgar y jurar todo lo en esta carta contenido, e yo el dicho Ju.º de Horozco otorgo e conozco que doy la dicha mi liçençia y espresso consentimiento a vos la dicha M.^a de Soto mi muger para hazer y otorgar y jurar todo lo en esta carta contenido e plázeme de ello, e me obligo de no lo contradizir agora ni en tienpo alguno ni por alguna manera so obligación espessa que hago de mi persona e bienes muebles e rayzes, avidos y por aver. Por ende, yo el dicho Ju.º de Horozco e yo la dicha M.^a de Soto, su muger, por virtud de la dicha lic.^a a mi dada y otorgada, amos a dos junta mente de mancomún e cada uno por el todo *yn solidum*, renunçiendo como renunçiamos las leyes de la mancomunidad y espeçial mente la auténtica *hoc ita. codicem de duobus reis. stipulandi et premi-tendi* y la autentica *presente codice de fide jussoribus* y todos los otros fueros y derechos que hablan çerca de los que se obligan de mancomún, dezimos que por quanto asi es que al tiempo

que se desposó el liçenciado Sebastián de Horozco, nuestro hijo, que a la sazón era bachiller, con María Valera de Covarruvias su muger, se asentó y capituló, e yo el dicho Ju.^o de Horozco firmé y otorgué con maestre Marcos de Leyva, padre de la dicha María Valera de Covarruvias, y con Ju.^o de Covarruvias, racionero en la Yglesia de Salamanca, su tío, y con el dicho nuestro hijo, e por ante Lorenço de Figueroa, escrivano público en la villa de Torrijos, a quinze dias del mes de junio de mil [sic] y quinientos y treinta y dos años, e después yo la dicha M.^a de Soto, por no averme hallado a la sazón presente en la dicha villa de Torrijos, de mi parte lo aprové y otorgué en esta çibdad ante A.^o Hernández de Oseguera, escrivano público, en dos dias del mes de hebrero de mil y quinientos y treinta y siete años. en que otorgamos, prometimos e quedamos de mejorar e que mejoraríamos al dicho lic. Sebastián de Horozco, nuestro hijo, en el terçio y quinto de todos nuestros bienes por razón de el dicho casamiento y por título honeroso; por ende, cumpliendo y fectuando lo por nos prometido, capitulado y otorgado, y acatando a los méritos del dicho licdo. nuestro hijo, y por razón del dicho casamiento, y por título honeroso, y por aquella vía y forma que mejor de derecho lugar aya, y usando del poder e facultad que las leyes destes Reynos nos dan, otorgamos e conosco que mejoramos al dicho licdo. Sebastián de Horozco nuestro hijo en el terçio y quinto de todos nuestros bienes e le hazemos mejoría y donación del dicho terçio y quinto de todos los dichos nuestros bienes para él y para sus herederos y susçessores después de él, sin gravamen ni condiçión alguna, la qual dicha mejoría y donación que así le hazemos le señalamos e queremos que aya en nuestras casas prinçipales de nuestra morada en que solemos bibir y al presente bibimos, que son en esta çibdad en la collaçión de Señor Sant Lorençe, que alindan de la una parte con casas de Ju.^o Ruíz, hilador, y de la otra con otras casas que nosotros tenemos a tributo por vidas del cabildo de la Sta. yglesia de T.^o y por delante la calle real, y en las casas que nosotros le dimos en el Arrabal de esta çibdad junto con el potro de la puerta de Visagra, que se tassaron a la sazón [*tachado*: por los alarifes de esta çibdad] por mandamiento de la Justiçia en çinquenta y çinco mill mrs., la qual

dicha tassa damos por buena y aquella mandamos que se guarde y cunpla. Y asimesmo en tres mill mrs. de tributo que nosotros tenemos sobre unas casas en esta çibdad a la plaça del Seco, de la muger y herederos de Perengeños. E si los dichos bienes no bastaren ni montaren la dicha mejoría, queremos que la demasía aya en lo mejor e más bien pagado de nuestros bienes y en aquellas cosas que el dicho liçenciado nuestro hijo e sus herederos declararen e señalaren, los quales desde agora nosotros avemos por espressadas y declaradas y señaladas como si por nosotros mismos se oviesen declarado y señalado. E si los dichos bienes en que así declaramos que el dicho licdo. nuestro hijo y sus herederos ayan la dicha mejoría de terçio y quinto, valieren e montaren más que la dicha mejoría, queremos que la tal demasía la aya él e los dichos sus herederos para en cuenta e parte de la parte e legítima que en los dichos nuestros bienes allende de la dicha mejoría le puede o les puede pertenesçer. E no obstante que segund leyes destos reynos nosotros ni alguno de nosotros no pudiéramos ni pudiera dexar de hazer y otorgar esta dicha mejoría e donaçión por lo aver así prometido por título honeroso y por vía de casamiento segund dicho es antes, después de nuestros días fuera avida por hecha, e nosotros ni alguno de nosotros no podríamos ni podría revocar esta dicha donaçión y mejoría por contrato entre bibos ni última voluntad ni en otra manera alguna, para mayor fuerça y validaçión, damos, donamos y traspassamos libre mente en el dicho licendo. nuestro hijo(s) y sus herederos después dél los dichos bienes por nos declarados y señalados y los demás que siendo neçesarios se señalaren y declararen, e desta agora nos constituimos por depositarios, tenedores y poseedores en nombre del dicho liçendo. nuestro hijo y de sus herederos, de los dichos bienes, y en señal y acto de verdadera possessión entregamos y mandamos entregar al presente escrivano y que entregue al dicho liçendo., nuestro hijo, la escritura de esta dicha donaçión y mejoría. E yo, el dicho escrivano, doy feé que de pedimiento de los dichos Ju.^o de Horozco y M.^a de Soto su muger, dí y entregué al dicho liçendo. Sebastián de Horozco esta dicha escritura de mejoría y donaçión y él la reçibió en señal de possessión. E yo el dicho Ju.^o de Horozco y su muger, por esta presente

carta otorgamos y nos obligamos de no ir ni venir, nos ni alguno de nos, contra esta dicha mejoría y donación, agora ni en tiempo alguno, ni la revocar por contrato entre bibos ni en última voluntad ni en otra manera alguna directe ni indirecte, e si por caso nos o qual quier de nos intentáremos [sic] o intentare de la revocar o contradezir, no obstante que segund leyes destes reynos es irrevocable, dende agora damos por ningunos y de ningún valor y fecto e queremos que no valgan quales quier contratos o testamentos o otras quales quier escrituras que sean contra esta dicha donación y mejoría, porque, sin embargo de todo, queremos que esta dicha mejoría y donación valga para agora y para siempre jamás. E si por caso en nuestro testamento o testamentos o codiçillo o codiçillos o en otra qual quier escritura o última voluntad dixéremos o alguno de nos dixere que queremos que nuestros hijos o nietos o herederos ayan y hereden nuestros bienes por yguales partes o en otra manera, queremos y declaramos desde agora que la tal institución e disposición se entienda quedando siempre esta dicha donación y mejoría en su fuerça y vigor, y que todavía la aya el dicho liçendo. Horozco nuestro hijo o sus herederos por prelegado o mejoría o como mejor de derecho pueda valer allende de la parte y legítima que en nuestros bienes al dicho liçendo. nuestro hijo y a sus herederos les podría o puede pertenesçer, por manera que de qual quier manera, ora se haga mençión de esta dicha mejoría e donación, ora no, siempre queremos y es nuestra voluntad que valga y sea firme y revocable para agora y para siempre jamás. [*Hasta aquí, de puño y letra del licenciado Sebastián de Horozco. Sigue, de letra del escribano, el juramento de los otorgantes y la aceptación del licenciado Horozco de dicha donación, y otras fórmulas usuales en estas escrituras.*] Que fue fecha e otorgada en la dicha çibdad de Toledo, a onze dias del mes de noviembre, año del Nascimientto de nuestro Salvador Ihu.-Xpo. de mill e quinientos e quarenta y çinco años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Pedro de Durango e Françisco Hernandes e Françisco de Burujón, v.ºs de la dicha çibdad de Toledo. Va testado... Pasó ante mí, Ju.º de Trezeño, escr.º pu.co.—*Jua de Ho/rosco.—Por t.º Pedro de /Durango.*

Codicilo de María de Soto, madre del licenciado Horozco.

AHPT.º, leg. de Alvaro de Uceda, 1557, fol. 147. Toledo, 1557,
marzo, 2.

Autógrafo parcial del lic. Sebastián de Horozco.

cobdiçillo

En la noble çibdad de T.º dos dias del mes de março de mil y quinientos y çinquenta y siete años. ante mi el escrivano pu.co y t.ºs de yuso escritos pareció la señora M.^a de Soto muger q. fue de Ju.º de Horozco defunto q. aya gloria estando echada en la cama enferma de su cuerpo, aunque sana en su juizio y seso natural, y dixo q. ella tenia y tiene fecho y otorgado su testamento y vltima voluntad ante Albaro de Uzeda escrivano publico del numero de esta çibdad de T.º en diez dias del mes de mayo del, año pasado de mill y quinientos y çinquenta y cinco a.ºs y aquel quedando como queda en su fuerça y vigor dixo que hazía y hizo vn codiçillo en la forma siguiente:

— Primeramente que en quanto en el dicho testamento mandava que el dia de su enterramiento se llevasen de ofrenda çiertas fanegas de trigo y vn quero de vino aquello revocando mando que se lleve la ofrenda de pan y vino que a su hijo el lic.do Horozco paresçiere por que confio del que hará lo q. convenga.

— Yten todavía mando que al dicho su hijo no se le pida ni demande quenta alguna de mrs. e otras cosas que por ella aya cobrado e cobrare hasta el dia que finire por quanto todo lo que el ha cobrado se lo ha dado y pagado luego y no le deve cosa alguna y asi le da por libre de todo.

— Yten declaro que de los mrs. que el dicho lic.do Horozco su hijo cobró del preçio de Hontalva, que fueron las dos postre-ras pagas, el le dio y pagó doze ducados que montan quatro mill y quinientos mrs.

— Yten por quanto el dicho lic.do Horozco su hijo por ella y en mi nombre y por su voluntad ha alquilado sus casas y posesiones, mando que todos los contratos y alquileres que el de

ellas pareçiere aver fecho en su vida se cunplan y guarden, y ninguno de sus herederos los contradiga ni vaya contra lo por él hecho.

— Yten por quanto en el dicho su testamento mandava a Brianda que fue su criada diez ducados mando que se le den veinte d.ºs los quales sean para en cuenta de los mrs. que el licdo. Horozco su hijo le ha de dar por su servicio y que sobre los dichos veinte ducados el le cunpla lo que mas se le deviere de que le añade otros diez ducados sobre los diez que le tenia mandados en el dicho su testamento por manera que por todos sean veinte ducados los quales estén en poder del dicho lic. Horozco su hijo, hasta que la suso dicha se case o entre en Religión. Esto le mando pagar por el serviçio que le hizo el tiempo que en su casa estuvo.

— Yten por quanto ella por el dicho su testamento tenia nonbrado por albaçea junta mente con el dicho lic.do Horozco su hijo, al venerable Mateo Muñoz teniente cura de Sant Lorençe, el qual está enfermo y no podia entender en el dicho cargo dixo que revocava y revoqó el dicho nombramiento del dicho Mateo Muñoz y nonbrava y nombró sola mente por su albaçea al dicho lic.do Horozco su hijo, al qual ruega que tome para que le ayude al Rdo. fray Gonçalo su Confesor.

Lo qual todo que dicho es la dicha Maria de Soto dixo que mandava e mandó por via de cobdeçillo e mandando e añadiendo en el dicho su testamento e en todo lo demás ratifica e da por bueno el dicho su testamento que asi tiene otorgado por ante mi el dicho escrivano. Testigos que a lo que dicho es fueron presentes Francisco Gutierrez que firmó por la dicha otorgante a su ruego porque dixo que no sabe escrevir e Gonçalo de Ayabella criado de mi el dicho escriuano e Miguel Rodriguez çapatero e Thomé Sanches jubetero e Diego de Berrio sastre v.ºs de T.º—Va emendado en este cobdecillo a do diz doze vala va entre renglones... Por t.ºs. *Fran.co GutieRez.—alv.º de vzda. escru.º pu.co.*

El licenciado Sebastián de Horozco alquila a Francisco de Villalobos unas casas propiedad de su madre, María de Soto.

AHPT.º, leg. 1.438, fol. 206.

Toledo, 1557, abril, 3.

Debdo de alquilé

Sean quantos esta carta vieren como yo Francisco de Villalobos tratante como principal debdor e yo Ju.º Fernández de Riolid texedor de raso e yo Ju.º de Robledo albañir como sus fiadores e principales pagadores v.ºs de la muy noble çibdad de Toledo todos tres de mancomún otorgamos e conoçemos que devemos e avemos adar e pagar a vos María de Soto muger de Ju.º de Horozco defunto que Dios aya e a vos el licdo. Sebastián de Horozco su hijo v.ºs de la dicha çibdad de T.º que estades ausentes e a qual quier de vos veynte e quatro ducados de buen oro y justo peso e seys pares de gallinas buenas bivas de dar e de tomar los quales dichos veynte e quatro ducados e seys pares de gallinas vos devemos por razón del alquilé de unas casas en que yo el dicho Francisco de Villalobos tengo de morar dos años... primeros siguientes que será su comienzo el dia de Santa Maria de agosto primero que verná deste presente de quinientos çinquenta y siete años las quales dichas casas son en esta dicha çibdad de T.º en la collaçión de la yglesia de S. Sant Lorenço junto a las casas principales de vos la dicha María de Soto los quales dichos veynte e quatro ducados y seys pares de gallinas nos obligamos de vos pagar puestos en vuestro poder o de quien por vos o por qualquier de vos los ovie de aver en esta dicha çibdad de Toledo haziendo x como hazemos nos los dichos Juan Fernández de Riolid e Ju.º de Robledo de debda agena propia nuestra en esta manera... Por firmeza de lo qual otorgamos esta carta ante el escriuano público e testigos yuso escriptos que fue hecha e otorgada en la dicha çibdad de Toledo a tres dias del mes de abril año del nascimiento de nuestro Salvador Ihu-Xpo. de mill e quinientos e çinquenta e siete años testigos que fueron presentes Diego de Alfaro qriado de mi el dicho escriuano que firmó por el dicho

Ju.º de Robledo a su ruego por que dixo que no sabe firmar e Ju.º de Benavides e Diego Perez v.ºs de Toledo.—*Francysco de Ualobos.*—*J.º Frez, de rreolid.*—Por testigos *Di.º de Alfaro.*

9

El clérigo Sebastián de Horozco, entre los componentes de cabildo de curas y beneficiados de Toledo, en 1557.

AHPT.º, leg. 1.496, fol. 1578.

Toledo, 1557, abril, 9.

En la muy noble çibdad de Toledo nueve dias del mes de abril año del nascimiento de nuestro Salvador Ihu.xpo. de myll e quinientos e çinquenta e siete años, este dicho día, estando en la capilla mozarabe, que es en la santa Yglesia de Toledo, y estando presentes los muy Reverendos señores Cabildo de curas e beneficiados de la dicha çibdad de Toledo, conviene a saber:

Pedro Calderón e Françisco de Herrera, regidores del dicho cabildo, e Alonso Ortiz
e el dotor Miguel Ortiz
y el bachiller Juan Bosque
e Juan de Cameno
e Bartolomé de Pastrana
e Pedro de Yepes,
Francisco Tamayo,
Alonso López,
Melchor de Borgoña,
Tomás Carriazo,
Pedro de Alcalá,
Luis de Meneses,
Andrés Ramírez,
Diego del Aguyla,
Alonso de la Paz,
Bernabé Tamayo,
Andrés Alonso,
Pero González del Caño,

Alonso de Contreras,
Francisco de San Miguel,
Juan de Roa,
Sebastián Ruíz,
Francisco Pérez,
Diego de Mora,
Luis Fernández, licdo.,
Luis de Mariana,
Sebastián de Horozco,
Rodrigo de Lezama,
Melchor Gutiérrez de Villegas...

[autorizan la venta de unas casas que tiene el señor Juan Ponce de León en la colación de San Isidro, que son tributarias a la Capilla Mozárabe de 350 maravedíes de censo cada año, y las vende a Juan Martínez, mercader, vecino de Toledo.]

10

Contrato de obra entre Marcos de Covarrubias, bordador, y el Prior del convento de San Marcos de León.

AHPT.º, leg. 1.439, fol. 922.

Toledo, 1559, diciembre, 24.

[En Toledo, a 24 de diciembre de 1559, compareció presente] Marcos de Covarrubias bordador [vecino de Toledo, y se] obligó al Yllustre señor don Xpo. val de Villamizar prior del convento de Sant Marcos de León, que presente estaba, de le hazer una çanefa [*sic*] de capa de oro matizado con su capilla e pectoral historiada de los gozos de nra. Señora para el dicho convento de Sant Marcos de León, de la manera estofada? [esto fará?] otra capa que el dicho señor prior lleva, que le vendió el dicho Marcos de Covarrubias, la qual se obligó de faser a su propia costa dándole el brocado para ella, del qual brocado, el dicho Marcos de Covarrubias otorgó por entregado, esto por el presçio en que la dicha çanefa fuese tasada por dos maestros del dicho arte, nonbrado por cada una de las partes el suyo, con juramento que primeramente hagan, el qual presçio en que la çanefa fuese tasada la dicha obra se le ha de dar e

pagar en aviéndose hecho e acabado la dicha çanefa de capa e en aviéndose tasado, la qual se obligó de haser bien e perfectamente a vista de maestros del dicho arte y de la dar hecha e acabada el dia de Sant Juan de junio del año venidero de mill e quinientos e sesenta años... testigos que a lo que dicho es fueron presentes: Hernand Alvarez de Robles religioso del dicho convento de Sant Marcos de León e Diego de Orense bordador e Vasco Maldonado bordador, veçinos de la dicha çibdad de Toledo.—*Ch. por. Sti. M.—Marcos de Covarruvias.*

11

Segundo codicilio otorgado por María de Soto.

AHPT.º, leg. 1.439, fol. 1202. Toledo, 1560, octubre, 29.
Autógrafo del lic. Sebastián de Horozco.

Cobdeçilo

In dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de codiçillo vieren como yo Maria de Soto muger que fui de Ju.º de Horozco difunto que aya gloria estando enferma de mi quерpo y sana en mi seso y juicio natural digo que por quanto yo tengo hecho y otorgado mi testamento e ultima voluntad ante Alvaro de Uzeda escrivano publico de esta çibdad en diez dias del mes de mayo del año pasado de mil y quinientos y çinquenta y çinco, y despues hize vn codiçillo ante el dicho Alvaro de Uzeda escrivano publico en dos dias del mes de março de mil y quinientos y çinquenta y siete, lo qual todo testamento y codiçillo aprovaudo y aquello quedando en su fuerça y vigor salvo en aquello que por mi sera aqui declarado otorgo y conozco que hago y ordeno este codiçillo en la forma siguiente:

— Primeramente por quanto en el dicho mi testamento yo mandava que en el año de mi fallaçimiento se dixese vna misa cada domingo y se llevase ofrenda de pan y vino sobre mi sepultura, declaro que después acá en mi vida yo he hecho y cumplido todo lo suso dicho por tanto mando que no se haga. — Yten por quanto en el dicho mi testamento yo mandava a Brianda criada del licen.do Horozco mi hijo, que tambien me

sirvió a mi çierto tiempo diez ducados y despues en el dicho co-
diçillo le mandava otros diez ducados en çierta forma digo
que revoco las dichas mandas, y mando que no se le den, salvo
que por quanto el dicho licen.do Horozco mi hijo la tomó del
hospital del cardenal que era de las echadas en la piedra por
diez y seis años y se obligó a pagarle el servicio de los dichos
diez y seis años segund pasó ante Ju.º Sotelo escrivano publi-
co de Toledo en veinte y tres dias del mes de abril de mil y
quinientos y quarenta y çinco años, y el dicho licen.do mi hijo
me la dió para que me sirviese çierto tiempo que me sirvió
de lo que ella era obligada a servirle a el, y el dicho servicio es
a su cargo, mando que se den y paguen al dicho licen.do mi hijo
veinte ducados para ayuda a pagar sobre ellos el servicio y
vestuario que a la dicha Brianda se deva por razón de estar
obligado a ello. Esto por el tiempo que me sirvio por manera
que ella no aya ni lleve ni pueda pedir ni llevar cosa alguna
de mis bienes por quanto como dicho es el tiempo que a mi me
sirvio abia de servir al dicho licen.do mi hijo y el está obligado
e a ello por la obligaçion que para ello hizo al tiempo que la
tomó del dicho hospital y a el mando que para este efecto se le
den los dichos veinte ducados que yo a el le devo y no a ella.
— Yten por quanto yo tengo a Juanica mi criada a servicio por
años por contrato, mando que de mis bienes se le pague lo que
pareçiere deversele conforme al dicho contrato, y mando y rue-
go al dicho licen.do Horozco mi hijo haga con ella lo que yo
tengo con el comunicado y si el çyuisiere que le acabe de servir
el tiempo que sea obligada la tome y tenga y cunpla con ella.
— Yten por quanto el dicho licen.do. Horozco mi hijo, despues
que murio su padre no me ha tomado ni desapossesionado de
cosa alguna antes como buen hijo ha cobrado la renta y dado-
melo luego sin tomar ni retener para si cosa alguna mando que
çerca de quales quier mrs. o bienes que aya cobrado o cobrado
hasta que yo muera no le sea pedida ni demandada quenta al-
guna por quanto yo digo y confieso avermelo todo dado y con-
fio que me lo dará sin retener para si cosa alguna. Y en quanto
al tributo de los tres mil mrs. de las casas de la plaça del Seco,
digo y declaro que tambien me los cobró y dió muchos años,
y de çierto tiempo aca que no me los ha dado ni da, digo y de-

claro que yo se los di e doy por la cobrança y gastos y costas de todo lo demas que ha cobrado y cobra para mi y asi mando que çerca del dicho tributo no se le pida ni demande quenta ni que lo traiga a partiçion asi de lo que hasta agora obiere cobrado como de lo que mas del dicho tributo cobrare hasta que yo muera, ni dende en adelante por quanto el dicho tributo es suyo e su padre e yo le mejoramos en el y en otros bienes.

— Yten mando que allende de los otros bienes que están señalados para la mejoría hecha al dicho licen. mi hijo que la aya en las casas de la Sal, y en otros queles quier que el señalare que por la presente yo los señalo y he por señalados desde agora.

— Yten mando que los dineros que yo tuviere al tiempo que muriere no se partan ni dividan entre mis herederos sino que mis albaçeas los tomen y gasten en mi enterramiento y cunplimiento de mi anima y no se inventarien ni de ellos aya memoria en la partiçion para los cargar ni descargar a ninguno de los dichos mis herederos.

— Yten mando a Maria de Horozco mi hija que ansi en la orden y manera de su vida como çerca de la partiçion de mis bienes con el licen. Horozco mi hijo su hermano sea obediente al dicho liçen. como a su hermano mayor y no salga de su voluntad porque yo confio del que haziendo ella lo suso dicho se abrá muy bien con ella y asi se lo encargo y mando al dicho mi hijo. Mas si por ventura la dicha Maria de Horozco se pusiere con el en rigor de Justicia y no le estuviere obediente, mando que con todo rigor se guarde y execute lo mandado por Ju.º de Horozco su padre en su testamento, y lo por mi mandado en el mio, como inobediente a sus padres, y se use con ella de todo rigor çerca de lo que ella deviere y fuere a su cargo. Y todavia ruego y en cargo a los dichos mis hijos que asi en su tratamiento como en la partiçion de los bienes se ayan amigablemente como hermanos y no aya entre ellos pleitos ni diferencias.

— Yten por quanto yo di a Valera de Covarruvias muger que fue del licen.do Horozco mi hijo defunta que aya gloria çiertas quantas de oro por muchos y buenos serviçios que de ella reçebi mando que no se le pidan ni quenten al dicho licen.do mi

hijo ni las trayga a partiçión, por que yo se las di a ella graciosa mente y mucho mas que aquello le devia yo y quisiera hazer por ella.

— Yten ruego y encargo a Sebastian de Covarrubias de Horozco mi nieto raçionero en la S.ta iglesia de Salamanca tenga mucho cuidado de mi anima y de rogar a Dios siempre por mi, y asimesmo le ruego pues Dios le dio el estado en que está que tenga mucho cuidado de sus hermanos y espeçialmente de Catalina de Horozco su hermana por ser muger y aver tanta razón para ello, lo que yo fio que hará como de el se espera.

— Yten declaro que despues que murio Ju.º de Horozco mi marido, de los bienes que quedaron al tiempo de su fin e muerte yo he dado al liçen.do Sebastian de Horozco nuestro hijo un jarro de plata pequeño y vn salero que todo pesó çinco mill y seteçientos y quarenta y ocho maravedis y masu na taça que pesó marco y medio que montan tres mill y trezientos y quinze mrs. que son por todos nuebe mill y setenta y tres mrs. Mando que los traiga a collaçión y partiçión el dicho liçen.do y dellos aya su terçio y quinto conforme a la mejoría que le esta hecha.

— Yten declaro que del preçio por que se vendió la heredad de Hontalva que quedo al tiempo que murió el dicho Ju.º de Horozco mi marido y se vendió despues, el dicho liçen.do Horozco nuestro hijo reçibió y tiene reçevidos treinta y çinco mill y quinientos mrs. mando que asi mesmo los traiga a colaçión y partiçión y dellos tambien aya su terçio y quinto conforme a la dicha mejoría. Por manera que son todos los mrs. que ha de traer a colaçion de las dichas tres pieças de plata y de lo que reçibió del preçio de Hontalva quarenta y quatro mill y quinientos y sesenta y tres mrs. (*).

— Lo qual todo que dicho es quiero e mando que se cunpla y execute y en todo lo demas apruevo e ratifico el dicho mi testamento y cobdeçillo que ansy tengo hecho y otorgado por ante el dicho Alvaro de Uzeda escr.º publico de que suso se haze mençión e para mayor firmeza de lo que dicho es otorgue esta carta ante escriuano público e testigos yuso escriptos, que fue fecha hecha y otorgada en la dicha çibdad de Toledo a veynte

(*) Hasta aquí, de mano lel licenciado Horozco; el resto, de letra del escribano.

e nueve dias del mes de octubre año del nacimiento de nro. Salvador Ihu. Xpo. de mill e quinientos e sesenta años. Testigos que a lo dicho es fueron presentes Payo Sotelo que firmó por la dicha otorgante a su ruego porque dixo que no sabe firmar e Gravriel Vanegas quadrillero e Francisco de Villegas texedor de estamenñas y buratos v.ºs de Toledo e Ju.º Téllez e Andrés de Ribas abitantes en ¿Cuerva? Testado do dezia razon y entre renglones do dize me.—Alv.º de Uzeda escr.º pu.co.—Payo Sotelo.

12

Escritura de poder otorgada por María de Horozco a su hermano el licenciado Sebastián de Horozco para la cobranza y administración de la herencia de sus padres.

AHPT.º, leg. 1.439, fol. 1123.

Toledo, 1560, noviembre, 22.

Poder

Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo María de Horozco, hija legítima de Juan de Horozco e de María de Soto su muger, defuntos, que Dios aya[n] v.ºs que fueron de la muy noble e muy leal çibdad de Toledo, cuyos bienes e herençia tengo açeptado e si es neçesario de nuevo açepto con beneficio de ynventario, otorgo e conozco que doy e otorgo todo mi poder conplido e bastante segund que le yo he e tengo e segund que de derecho en tal caso se requiere a vos el lic.do Sebastián de Horozco mi hermano v.º de la dicha çibdad de Toledo que presente estays, espeçialmente para que por mi e en mi nombre e como yo misma podays demandar, recabdar, reçeibir, aver y cobrar todos e quales quier contías de maravedis e otras cosas a mí devidas e perteneyentes e que de aquí adelante se me devieren e por quales quier persona o personas ansy de alquileres de casas e otras posesiones que de los dichos mis padres quedaron como en otra qualquier manera e para que pueda arrendar e alquilar los tales bienes rayzes a mi perteneyentes como heredera de los dichos mis padres a quales quier personas e por tiempo e preçio que bien visto vos fuere e

otorgar para vos e en mi nonbre carta e cartas de arrendamiento por ante quales quier escriuano o escriuanos... [*siguen varias fórmulas escribaniles de convalidación y garantía*]. Que fue fecha y otorgada en la dicha çibdad de Toledo a veynte e dos dias del mes de noviembre año del naçimiento de nro. Salvador Ihu.-Xpo. de mill e quinientos e sesenta años. Testigos que a lo que dicho es fueron presentes: Payo Sotelo, que firmó por la dicha otorgante a su ruego porque dixo que no sabe firmar e Juan de Ayala ynpresor v.º de la dicha çibdad de Toledo, e Pedro Delgado, criado del dicho lic.do Horozco, v.ºs de la dicha çibdad de Toledo.—Alvaro de Uz[e]da escr.º público.—*Payo Sotelo.*

FAMILIA HOROZCO

